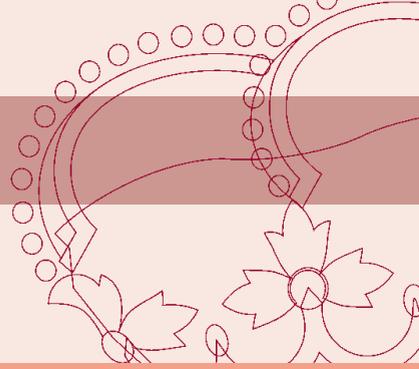


Colección

**ESTUDIOS  
Y DOCUMENTOS**



# Panorama de las Administraciones Públicas 2013



**INAP**

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PANORAMA  
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2013



# PANORAMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2013

Traducción\* de  
Eduardo Larrea Santaolalla



# INAP

\* La calidad de la traducción española y su coherencia con el texto original es responsabilidad del Instituto Nacional de Administración Pública. Si se diera cualquier discrepancia entre el original y la traducción, solo se considerará válido el texto original.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO  
ECONÓMICO (OCDE)

MADRID, 2014

Colección: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

FICHA CATALOGRÁFICA DEL  
CENTRO DE PUBLICACIONES DEL INAP

[Government at a glance 2013. Español]  
PANORAMA de las administraciones públicas 2013 / traducción de  
Eduardo Larrea Santaolalla. – 1ª ed. – Madrid: Instituto Nacional de  
Administración Pública: Organización para la Cooperación y el Desarrollo  
Económico (OCDE), 2014. – 307 p.: gráf.; 24 cm. – (Estudios y documentos)

Traducción de: Government at a glance 2013. – Incluye notas y  
referencias bibliográficas. – Anexos

ISBN 978-84-7088-968-4. – NIPO 635-14-003-3

1. Administración pública-Países de la Organización de Cooperación  
y Desarrollo Económico. I. Larrea Santaolalla, Eduardo, trad. II. Instituto  
Nacional de Administración Pública (España). III. Organización de  
Cooperación y Desarrollo Económico. IV. Serie

35(100-67 OCDE)

Primera edición: Julio, 2014

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Esta obra se publica bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en ella no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de la Organización o de los gobiernos de sus países miembros.

Este documento y cualquier mapa incluido en el mismo no prejuzga el *status* o la soberanía sobre cualquiera de los territorios, ni la delimitación de fronteras internacionales o los nombres de ninguno de los territorios, ciudades o zonas.

Originalmente publicado por la OECD en inglés y francés con los títulos:

Government at a Glance 2013

Panorama des administrations publiques 2013

© 2013, Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Paris.

© 2014 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para esta edición en español.

Los datos estadísticos relativos a Israel han sido suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE no prejuzga la situación de los Altos del Golán, de Jerusalén Este y de los asentamientos israelíes en Cisjordania, en los términos del derecho internacional.

Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[www.inap.es](http://www.inap.es)

ISBN: 978-84-7088-968-4

NIPO: 635-14-003-3

Depósito Legal: M 2519-2014

Preimpresión: Composiciones RALI, S.A.

Impresión: Ulzama

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

## PREFACIO

La crisis financiera y económica que comenzó en 2008 y que ha afectado a la mayoría de los países miembros de la OCDE ha reabierto el debate sobre el papel del Estado, acerca de cómo y dónde debe intervenir para lograr sus objetivos. *Panorama de las Administraciones Públicas 2013* proporciona datos cuantitativos y cualitativos claves que pueden permitir la toma de decisiones basadas en los hechos, así como ayudar a los gobiernos a planificar el futuro. Permite la comparación de las actividades, de las prácticas y del rendimiento de las Administraciones Públicas en una serie de aspectos críticos y pone de relieve las áreas que requieren un examen más detenido. En su capítulo primero la obra analiza los vínculos entre la confianza en las Administraciones y las políticas e instituciones de la gobernanza pública.

El trabajo fue dirigido por Zsuzsanna Lonti bajo la dirección de Rolf Alter y Edwin Lau. La versión preliminar se redactó por Natalia Nolan-Flecha, Santiago González, Jean-François Leruste y Alessandro Lupi. También realizaron importantes contribuciones a la versión preliminar Mario Marcel y Stéphane Jacobzone (Capítulo 1 «Confianza en las Administraciones Públicas, eficacia de las políticas y agenda de la gobernanza»); Catalina Gamper y Alice Lazzati (Capítulo 2 «Gobernanza estratégica»); Monica Brezzi, Arthur Mickoleit y Camila Vammalle (Capítulo 3 «Finanzas y economía públicas»); Ronnie Downes, Ian Hawkesworth, Joung Jin Jang, Knut Klepvisk y Lisa von Trapp (Capítulo 4 «Prácticas y procedimientos presupuestarios»); Robert Ball y Maya Beauvallet (Capítulo 5 «Empleo en el sector público y retribuciones»); Robert Ball, Michelle Marshalian y Tatyana Teplova (Capítulo 6 «Mujeres en la Administración Pública»); Elodie Beth, María-Emma Cantera, Ulrika Kilnes (Capítulo 7 «Contratación pública»); Julio Bacio Terracino, Janos Bertok, María-Emma Cantera, Ronnie Downes, Ulrika Kilnes, Knut Klepvisk, Arthur Mickoleit, Adam Mollerup y Bárbara Ubaldi (Capítulo 8 «Administraciones Públicas abiertas e integradoras»); Filippo Cavassini, Alice Lazzati y Adam Mollerup (Capítulo 9 «Apartado especial – Al servicio de los ciudadanos: accesibilidad y calidad de los servicios públicos»). Agradecemos a Lia Beyeler, Laura Boutin, Kate Lancaster, Natasha Lawrance, Sophie Limoges, Jenni-

fer Stein y Deirdre Wolfender su ayuda en la preparación del documento para su publicación.

Esta publicación es el resultado de las contribuciones de una amplia gama de fuentes y conocimientos. Se ha beneficiado de las aportaciones proporcionadas por el Comité de Gobernanza Pública y el Grupo Directivo de Panorama de las Administraciones Públicas de la OCDE (véanse detalles en el anexo F); el Comité de Estadísticas de la OCDE, el Grupo de Trabajo de Empleo y Gestión Pública, el Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Presupuestos, el Grupo de Expertos de la OCDE sobre Conflictos de Intereses, la Red de Altos Funcionarios del gobierno electrónico, el Grupo de Expertos en contratación pública y el Grupo de Expertos en Gobierno innovador y abierto. Se han recibido también valiosos comentarios de Peter van de Ven y Catalina La Rosa-Elkaim (Dirección de Estadística de la OCDE); Richard Highfield, Mehmet Ceylan y Devi Thani (Centro de Política Tributaria), Gaetan Lafortune, Nicolaas Sieds Klazinga, Valerie Paris (Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la OCDE), Corine Heckmann, Joris Ranchin (Dirección para la Educación de la OCDE), Peter Höller, Giuseppe Nicoletti (Dirección de Economía de la OCDE), Messaoud Hammouya (Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza) y Zoltan Mikolas (Consultor).

# ÍNDICE

<b>Prefacio</b> .....	7
<b>Prólogo a la edición española</b> .....	13
<b>Prólogo – ¡La gobernanza importa!</b> .....	19
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	21
<b>Guía para el lector</b> .....	25
<b>Introducción</b> .....	31
<b>Capítulo 1. Confianza en las Administraciones Públicas, eficacia de las políticas y la agenda de la gobernanza</b> .....	37
Introducción .....	37
¿Qué entendemos por confianza en la Administración Pública? .....	38
¿Por qué es importante la confianza en la Administración Pública? ..	39
Medición de la confianza en la Administración Pública .....	42
Patrones y tendencias de la confianza en las Administraciones en los países de la OCDE .....	44
Factores de la confianza en la Administración .....	49
Conclusión .....	59
Notas .....	61
Bibliografía .....	61
<b>Capítulo 2. Gobernanza estratégica</b> .....	63
Confianza en las Administraciones Públicas .....	63
Mejorar la equidad a través de determinadas políticas públicas .....	67
El estado de derecho .....	70
Gestión de riesgos .....	77

Sostenibilidad fiscal . . . . .	82
Eficiencia del sector público . . . . .	86
Relación coste-eficacia en el sector público . . . . .	93
<b>Capítulo 3. Finanzas y economía públicas . . . . .</b>	<b>97</b>
Balance fiscal de la Administración general . . . . .	98
Deuda de la Administración general . . . . .	101
Balance fiscal y deuda por nivel de Administración . . . . .	106
Ingresos de la Administración general . . . . .	110
Estructura de los ingresos de la Administración general . . . . .	114
Estructura de los ingresos por nivel de Administración . . . . .	118
Gastos de la Administración General . . . . .	120
Estructura del gasto de la Administración General . . . . .	124
Estructura del gastos por nivel de Administración . . . . .	129
Gastos en inversiones de las Administraciones Públicas . . . . .	132
Costes de producción y externalización en las Administraciones Públicas . . . . .	136
Apartado especial: Gastos de la Administraciones centrales en TIC . . . . .	140
<b>Capítulo 4. Prácticas y procedimientos presupuestarios . . . . .</b>	<b>145</b>
Reglas fiscales . . . . .	146
Marcos presupuestarios de gastos a medio plazo . . . . .	149
Flexibilidad en la ejecución del presupuesto . . . . .	153
Presupuestación de rendimiento . . . . .	157
Colaboraciones público-privadas . . . . .	161
Autoridades fiscales independientes . . . . .	165
<b>Capítulo 5. Empleo en el sector público y retribuciones . . . . .</b>	<b>169</b>
Empleo en las Administraciones y corporaciones públicas . . . . .	170
Empleo en los distintos niveles de las Administraciones Públicas . . . . .	173
Retribuciones de los altos cargos . . . . .	176
Retribuciones de los mandos intermedios . . . . .	180
Retribuciones de los profesionales en la Administración central . . . . .	184
Retribuciones del personal administrativo . . . . .	188
Retribuciones en servicios determinados . . . . .	191
Salarios de los docentes . . . . .	195
<b>Capítulo 6. Mujeres en la Administración Pública . . . . .</b>	<b>199</b>
Mujeres y empleo en la Administración general . . . . .	199
Mujeres y empleo en la Administración central . . . . .	203
Mujeres en altos cargos en la Administración central . . . . .	206
Mujeres en la política . . . . .	210

Capítulo 7. <b>Contratación pública</b> .....	213
Gasto en contratación pública .....	213
Herramientas innovadoras en la contratación pública .....	216
Objetivos estratégicos en la contratación pública .....	220
PYMES y competencia leal en la contratación pública .....	224
Capítulo 8. <b>Administraciones públicas abiertas e integradoras</b> .....	229
Gobierno Abierto .....	229
Conflictos de intereses y declaraciones de bienes .....	234
Transparencia presupuestaria .....	238
Formulación de políticas integradoras .....	242
Capítulo 9. <b>Apartado especial – Al servicio de los ciudadanos: accesibilidad y calidad de los servicios públicos</b> .....	247
Acceso a los servicios públicos: asequibilidad .....	248
Conocimiento de los servicios públicos on-line .....	253
Capacidad de respuesta de los servicios públicos: servicios sin demoras	260
Fiabilidad de los servicios públicos: garantizar los derechos de los ciudadanos .....	265
Satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos .....	271
Anexo A. <b>Metodología de los ingresos agregados</b> .....	275
Anexo B. <b>Clasificación de las funciones de la Administración (COFOG)</b> .....	277
Anexo C. <b>Indicadores compuestos de las prácticas presupuestarias</b> .	281
Anexo D. <b>Metodología y notas adicionales sobre las retribuciones de los empleados públicos</b> .....	285
Anexo E. <b>Datos detallados sobre la divulgación de los conflictos de intereses</b> .....	299
Anexo F. <b>Miembros del Grupo Directivo</b> .....	305
<b>Glosario</b> .....	307



## PRÓLOGO A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ha editado en castellano desde finales de los años ochenta del pasado siglo 10 libros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) buscando un mayor acercamiento de la realidad administrativa de los países que integran esta organización a España y a los países hispanohablantes. Muy recientemente, se procedió a la publicación de *Panorama de las Administraciones Públicas 2011*. Tras la aparición de *Panorama 2013*, el INAP se ratifica en el compromiso de ofrecer a los integrantes de las Administraciones públicas y los estudiosos en la materia una actualización de los principales indicadores sobre gobernanza y gestión pública que permitan realizar evaluaciones e investigaciones sobre el rendimiento de las instituciones públicas. El objetivo es que la información y los estándares elaborados por la OCDE permitan abrir o profundizar en las reformas necesarias para nuestro país. Se parte de la idea de que con la medición, el contraste y la evaluación de la acción pública se impulse la transformación de la Administración pública y la mejora de la sociedad.

Entrando ya en el informe, la evaluación general es positiva para España, ya que en las principales variables se encuentra por encima de la media de los países o muy cerca de ésta, aunque hay algunos supuestos, que se comentan a continuación, en que existe un margen variable de mejora. Los datos que aparecen en el estudio se refieren a 2010, 2011 y, eventualmente, 2012, lo que en algún caso puede distanciarlos de la actualidad, pero que está justificado por la gran cantidad de datos que hay que recoger, verificar y contrastar de numerosas fuentes, incluyendo los ajustes metodológicos imprescindibles que hay que realizar. También hay que señalar, para aquellos que hayan seguido la evolución de los datos en los últimos años, que este estudio no contiene todas las variables de la edición anterior de 2011, al desaparecer algunas e incluirse otras. Finalmente, hay que recordar que las alteraciones en la posición de los países hay que considerarlas en un periodo amplio de tiempo, y que las reformas administrativas y los cambios legislativos o políticos no tienen un efecto inmediato en los índices.

El estudio parte de la premisa de la necesidad de producir de inmediato acciones correctivas para combatir el bajo crecimiento económico, el elevado endeudamiento de los Estados, las altas tasas de desempleo y la ampliación de las desigualdades entre los ciudadanos. Esta situación ha «*hecho mella en la confianza en las Administraciones públicas*» y ha motivado el descenso de la confianza en la capacidad de los políticos para hacer frente a los problemas de los ciudadanos. La propuesta de *Panorama* es identificar los campos del sector público en los que pueden mejorar la eficacia y la eficiencia. «*La confianza [señala el estudio] es un ingrediente esencial en la elaboración de políticas exitosas porque su disminución puede llevar a menores tasas de cumplimiento de las normas y de las regulaciones y su incremento representa una inversión en la recuperación económica y en el bienestar social para el futuro*». Por ello, el informe resalta que invertir en confianza debe considerarse como un enfoque nuevo y es esencial para restaurar el crecimiento económico y reforzar la cohesión social.

El valor imprescindible en democracia que constituye la confianza en los gobiernos pasó entre 2007 y 2012 en la OCDE del 45% al 40%, lo que empuja a una urgente actuación en la gobernanza pública, «*un nuevo enfoque para que los gobiernos puedan satisfacer las expectativas de los ciudadanos*», «*una lente que pone mucho más atención a las percepciones de la gente y cómo éstas influyen en su reacción a las medidas y reformas políticas*». Las medias nacionales de confianza gubernamental oscilan entre casi el 80% en Suiza y el 12% en Grecia, con una distribución que no parece reflejar el nivel de vida, el nivel del PIB (producto interior bruto) per cápita o la velocidad del crecimiento.

La forma en la que afecta la pérdida de confianza gubernamental a una amplia diversidad de países sugiere que dicha pérdida responde a factores culturales, a la evolución de las expectativas y a determinados acontecimientos políticos. En cualquier caso, resulta evidente que el nivel medio de confianza en los gobiernos de la OCDE en 2012 estaba por debajo de su nivel anterior a la crisis en 2007. La confianza gubernamental es similar a la confianza en las instituciones financieras y los bancos y en los medios de comunicación, aunque en España la confianza en estos últimos es significativamente más elevada. España, en relación con la confianza en la Administración y en los partidos políticos, está situada en las últimas posiciones, junto a aquellos otros países donde la crisis fiscal ha golpeado más duramente (Eslovenia, Grecia, Italia, Portugal), aunque no es el caso de Irlanda. En 2007 la confianza gubernamental en España era del 48% y en 2012 alcanzaba el 34%. Este fuerte descenso se ve corroborado por la serie estadística del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el mismo periodo.

La recuperación de mejores niveles de confianza requiere una agenda de carácter multisectorial con horizonte a medio plazo y con la participación de numerosos actores, entre los que se encuentran destacada y necesariamente los ciudadanos. Las políticas y actuaciones públicas para «*lograr su apoyo deben ser más integradoras, más transparentes, más receptivas y más eficientes*».

La brecha de ingresos entre ricos y pobres, que se ha ensanchado desde 1980, alienta la adopción de políticas públicas de lucha contra la desigualdad en los ingresos, *«que por la crisis económica afectó de forma desigual a diferentes grupos de la población haciendo que la mayoría de las cargas recayeran sobre los desempleados y subempleados»*. Por ello, entre otras actuaciones, ha de hacerse notar que entre 2009 y 2013 buscando promover la disciplina fiscal, generar más información en este campo y asegurar que los recursos se asignarán allí donde sean más efectivos, nueve países, han establecido instituciones fiscales independientes. Tal es el caso de España donde al momento de la publicación la legislación para el establecimiento del mismo se encontraba en curso.

Por lo que respecta a los derechos fundamentales, la puntuación de los países de la OCDE es alta, siendo los países nórdicos, Nueva Zelanda y España aquellos en los que están mejor garantizados.

La preocupación por el incremento de la deuda pública está presente en el estudio, que señala la posición de cada país en la estimación de los saldos primarios subyacentes que serían necesarios para reducir la deuda pública bruta al 60% del PIB en 2030. No obstante, el estudio presenta evidencia sobre la dificultad que representará alcanzar este objetivo en ese año, a pesar de que por término medio los países de la OCDE han puesto en práctica o anunciado planes de consolidación fiscal equivalentes a más del 5,5% del PIB para el periodo 2009-2015.

La medición de la eficiencia del sector público es un aspecto relevante del informe. Toma como sectores de referencia la justicia, la sanidad, la educación y la Administración tributaria y concluye, en el ámbito educativo, que existen otros factores determinantes del rendimiento además del gasto, como la calidad de los profesores, el trasfondo socioeconómico individual y las prácticas de gestión en los colegios. Este análisis puede explicar que determinados países como Finlandia, Corea, Nueva Zelanda gasten menos de la media de la OCDE por estudiante de educación no superior pero logren un mejor rendimiento y que Austria y Luxemburgo tengan el nivel de gasto más alto por estudiante aunque sus resultados sean inferiores a la media.

La salud de las finanzas y de la economía públicas se ha deteriorado fuertemente como efecto de la crisis financiera y económica mundial, pues el déficit fiscal medio en los países de la OCDE fue en 2011 del 3,5% del PIB, siendo los más elevados los de Irlanda (13,3%), Estados Unidos (10,1%), Grecia (9,6%), España (9,4%) y Japón (8,9%). Igualmente, se constata que la deuda de las Administraciones generales representó el 78,8% del PIB en 2011, oscilando entre el 10% de Estonia y el 228% de Japón.

La estabilidad es la nota característica de la estructura de los ingresos públicos (ingresos, cotizaciones sociales y ayudas y otros ingresos) entre los países miembros de la OCDE entre 2009 y 2011. Las Administraciones centrales fueron en 2011 las que recaudaron la mayor parte, 60,3%, frente al 21% de las Admi-

nistraciones subnacionales y locales y el 18,7% restante de las entidades de la seguridad social. No obstante, entre 2001 y 2011 este porcentaje se redujo un 1,7% para las Administraciones centrales y aumentó el 1,3% para las Administraciones subnacionales.

El gasto medio de las Administraciones de los países de la OCDE en 2011 representó el 45,4% del PIB, esto es, 16.240 USD per cápita, aunque existen amplias diferencias entre los países miembros de la organización, situándose la media de Luxemburgo en nueve veces la de México. La mayor partida es el gasto en protección social (pensiones, desempleo y prestaciones por incapacidad), lo que representa el 35,6% del total. Es de destacar que en Estados Unidos la partida de sanidad es la más elevada, pues representa el 21,4% del total. La tendencia en el gasto sanitario es creciente, aunque puede detectarse que se ha frenado como consecuencia de la recesión económica y las políticas activas para contener el gasto en sanidad. Aunque la proporción de la inversión directa respecto al gasto público varía mucho entre los países, la media se sitúa en el 6,7% del gasto público total, correspondiendo la gran mayoría a las Administraciones subnacionales, sin que pueda, sin embargo, afirmarse que exista una tendencia común hacia la descentralización de la inversión.

En cuanto a los costes de producción (proporción del gasto público dedicado a la producción de bienes y servicios) el estudio señala que en 2011 el 47% se destinó a la remuneración de los empleados públicos y un porcentaje algo inferior, 44%, correspondió a la externalización (bienes y servicios usados y financiados por la Administración general), situándose España levemente por encima de la media en lo que se refiere al porcentaje de gasto en la remuneración de empleados públicos. La partida correspondiente a la externalización es de importancia muy variable entre los diversos países, pero representa de media un 10% del PIB. En este sentido, se destaca que el gasto en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se sitúa en los países de la OCDE en algunos casos en más del 2% del Presupuesto de la Administración central, situándose EE. UU. a la cabeza, con un gasto medio por empleado de 26.000 USD. España junto con Alemania e Italia se sitúan en una posición inferior, pues gastan en TIC por empleado entre 3.000 y 4.000 USD.

El estudio llama la atención sobre la flexibilidad presupuestaria y la relajación de controles por la autoridad presupuestaria central, indicando que si esta flexibilidad se concede sin reservas y sin control se puede socavar la sostenibilidad fiscal. Enfatiza en la posibilidad de que exista abuso de poder de los gestores públicos, en el aumento de los déficits públicos y en el debilitamiento de la eficiencia. Esto lleva a la OCDE a proponer una mayor rendición de cuentas y la utilización de la gestión por objetivos para la mejora de la eficacia y de la eficiencia. En este sentido, el estudio señala que *«la mayoría de los países están incorporando cada vez más información sobre el rendimiento de los procesos de presupuestación y de gobernanza como medio de lograr mejores resultados, promoviendo una mayor relación calidad/precio y aumentando la transparencia de las decisiones de gasto»*.

La colaboración público-privada (CPP) es objeto también de reflexión de *Panorama*, que señala que no todas las colaboraciones están bien gestionadas, pues pueden no generar los beneficios esperados, y por ello recomienda el cumplimiento de una serie de principios de gobernanza pública en ellas: el establecimiento de marcos institucionales claros bien dotados de recursos y respaldados por las autoridades; la selección de la CPP basándose en la rentabilidad y la utilización transparente del proceso presupuestario para minimizar los riesgos fiscales; y el aseguramiento del proceso de contratación.

Por lo que respecta al empleo público, el estudio señala que parece difícil que pueda reducirse significativamente, puesto que las demandas ciudadanas siguen creciendo, lo que hace que se sitúe en una media en la OCDE del 16% de la población activa. La externalización está presente en todos los países analizados y desempeña un importante papel económico. Igualmente, las innovaciones en la contratación pública están siendo utilizadas cada vez más por más países mediante sistemas de centralización y adoptando las TIC en el proceso contractual. En el volumen de empleo de las corporaciones públicas como correos y ferrocarriles, se detecta una disminución relevante del empleo (del 5,7% al 4,7% del total de la fuerza de trabajo) siendo los países europeos los que tienen un mayor porcentaje de empleo en estas corporaciones públicas, a pesar de la fuerte ola privatizadora de los años 90. Por otra parte, el porcentaje de empleados públicos en el nivel central de la Administración se ha mantenido relativamente estable, con una ligera tendencia hacia una mayor descentralización. En el caso de España, afirma el estudio, se detecta un aumento en el empleo subnacional debido a la transferencia de competencias y a las reducciones de personal aplicadas desde 2010.

En el ámbito de las retribuciones del sector público, el estudio de la OCDE presenta numerosos cuadros comparativos que reflejan una gran disparidad de salarios en los directivos públicos de los diferentes países que, por otra parte, puede igualmente observarse en el sector privado. Como reconoce el estudio, con frecuencia, en los datos suministrados por los países, no se incluyen la totalidad de los complementos (por ejemplo, los datos suministrados por la Administración General del Estado española no incluyen el complemento de productividad), lo que hace difícil la comparación. No obstante, el abanico salarial existente entre los niveles retributivos de los directivos y del personal administrativo de base es de 4,59 veces entre los primeros y los segundos. Sin embargo, en otros países como Islandia, República Eslovaca y España las diferencias son más pequeñas. Así, por lo que respecta a España, si comparamos la retribución media más alta de la Administración General del Estado (AGE) con los puestos básicos de administrativo obtenemos una relación en 2009 de 1:2,93 en la AGE, mientras que en la OCDE fue de 1:4,53. Este abanico se reduce en España en 2011 al pasar a 1:2,74, mientras que en la OCDE fue de 1:4,59.

No obstante lo anterior, si atendemos a otros sectores de actividad pública la situación presenta alguna singularidad: en el ámbito de la educación no superior,

el total de retribuciones de los profesores es más bajo en la mayoría de los países que el del promedio de personas con educación terciaria en toda la economía, salvo en España, Portugal, Corea y Luxemburgo, donde son superiores. En el caso español, en 2011 la diferencia retributiva media entre ese colectivo de profesores y los trabajadores con educación superior del sector privado era de 1:1,38 a favor de los profesores, mientras que la media de la OCDE era de 1:0,85.

Las condiciones de trabajo en las Administraciones públicas favorecen la presencia de mujeres, cuya proporción ha aumentado en todos los países debido a la existencia de condiciones más flexibles de empleo, de prestaciones adicionales por maternidad y cuidado de hijos, así como de otras ventajas en relación con el sector privado. No obstante, las mujeres siguen estando excesivamente representadas en los puestos de nivel inferior y *«constituyen una parte desproporcionada de los trabajadores a tiempo parcial»*. Esta situación es diametralmente opuesta en los puestos directivos, pues, aunque las mujeres ocupan por término medio el 50% de los puestos de la Administración, sólo desempeñan el 29% de los puestos de alta dirección y en los puestos políticos se enfrentan a un *techo de cristal* que les dificulta su plena incorporación a los puestos de responsabilidad pública. Esto lleva al estudio a incluir una serie de medidas para cambiar esta situación, como la extensión de los presupuestos sensibles al género (PSG), que insertan una perspectiva de género en todas las fases del ciclo presupuestario, intentando evitar el *«gasto ciego al género»* e identificando las consecuencias en la cuestión del género por lo que respecta a este.

La mayoría de los países de la OCDE tienen una estrategia de Gobierno Abierto para proporcionar datos públicos abiertos a los ciudadanos, que incluye la transparencia y facilitar el volumen de negocios del sector privado y la creación de nuevas empresas. No figura, sin embargo, entre las principales prioridades de los países de la OCDE la potencial participación de los ciudadanos en los debates públicos y en el proceso de toma de decisiones.

Finalmente, la percepción positiva del funcionamiento de los servicios públicos que manifiestan los ciudadanos es mayor que la que expresan al referirse a la noción abstracta de la Administración. Así, la disminución de la confianza en esta última no parece hacer mella en la consideración positiva de la policía, la sanidad o la educación. Se detecta, además, una mayor preocupación de los países de la OCDE por el suministro de bienes y servicios públicos de calidad a los ciudadanos. Por ello, la aportación novedosa de esta tercera edición de *Panorama* es el manejo de cuatro dimensiones de la calidad en el servicio —accesibilidad, capacidad de respuesta, fiabilidad y satisfacción de los ciudadanos— en servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad, la justicia y la Administración tributaria.

Madrid, junio de 2014

MANUEL ARENILLA SÁEZ,  
*Director del Instituto Nacional de Administración Pública*

## PRÓLOGO

### ¡LA GOBERNANZA IMPORTA!

Las perspectivas para la economía mundial están mejorando gradualmente, pero el mundo sigue lidiando con las consecuencias de la crisis global financiera, económica y social. El bajo crecimiento, el elevado endeudamiento de las Administraciones, el persistente desempleo y la ampliación de las desigualdades requieren una fuerte acción correctiva. Se espera de los gobiernos que devuelvan a las economías a una trayectoria de crecimiento más fuerte, más verde y más integrador.

Los ciudadanos esperan que sean los gobiernos quienes lideren este camino. Sin un fuerte liderazgo apoyado por políticas eficaces, la confianza se erosiona fácilmente y, efectivamente, la crisis ha hecho mella en la confianza en las Administraciones Públicas. Los ciudadanos en toda la OCDE han perdido su confianza en la capacidad de los políticos para resolver los problemas económicos y dar respuesta a sus necesidades y demandas. Es esencial que las Administraciones recuperen la confianza de sus ciudadanos para llevar a cabo las reformas necesarias.

Una palanca clave que las Administraciones Públicas pueden utilizar para reconstruir la confianza es un sólido rendimiento. La edición de *Panorama de las Administraciones Públicas 2013* propone un panel de instrumentos para ayudar a quienes toman las decisiones y a los ciudadanos a analizar y comparar evaluativamente el rendimiento de las Administraciones Públicas y a identificar los campos en los que la eficacia y la eficiencia del sector público pueden ser mejoradas. Los 50 indicadores abarcan toda la cadena de producción de bienes y servicios públicos (insumos, procesos, productos y resultados) y las áreas clave de la gestión y la gobernanza pública, como las prácticas presupuestarias, la integridad y la transparencia administrativa y las estrategias de gobierno electrónico y de las TIC.

*Panorama de las Administraciones Públicas 2013* demuestra que aun cuando los gobiernos han tomado medidas para fortalecer las instituciones y mejorar la relación calidad-precio, todavía queda mucho por hacer. Por ejemplo, a pesar de los considerables esfuerzos de muchos países, la salud de sus finanzas públi-

cas todavía tiene que mejorar y persisten sustanciales disparidades de género. Por ejemplo, las mujeres solo ocupan el 40 % de los puestos de mandos intermedios y el 29 % de los puestos de alta dirección. También está adquiriendo importancia como herramienta de gobernanza el Gobierno abierto —el 56 % de los países de la OCDE tienen una estrategia nacional de GA— pero se requieren mayores esfuerzos para garantizar que los ciudadanos pueden utilizar eficazmente la información disponible. En estas y en muchas otras áreas, la reforma del sector público debe seguir siendo una alta prioridad en apoyo de nuestros objetivos económicos y sociales.

Al ampliar continuamente el alcance y la oportunidad de nuestros análisis e indicadores de gobernanza y, proporcionándolos en una variedad de formatos electrónicos para facilitar su acceso, confiamos en que *Panorama de las Administraciones Públicas 2013* será un recurso fundamental para los responsables de las políticas públicas, los ciudadanos y los investigadores en su búsqueda de mejores políticas para una vida mejor.

## RESUMEN EJECUTIVO

La crisis financiera y económica mundial y sus consecuencias han llevado a muchos gobiernos de la OCDE a aplicar planes de ajuste estructural para restaurar la salud de sus finanzas públicas. Sin embargo, la confianza en las Administraciones Públicas ha disminuido considerablemente, en la medida que las crecientes expectativas de los ciudadanos han sido difíciles de satisfacer con los limitados recursos de las Administraciones. Entre los años 2007 y 2012, la confianza en las Administraciones nacionales se redujo de media del 45 % al 40 %, con lo que las autoridades han encontrado mayores dificultades para movilizar el apoyo a las necesarias reformas.

Es necesario un nuevo enfoque de la gobernanza pública para que los gobiernos puedan satisfacer las expectativas de los ciudadanos con los limitados recursos disponibles. Este enfoque debe ser construido con la creación de capacidad estratégica, con instituciones fuertes, con instrumentos y procesos efectivos y con resultados claros y medibles. Los indicadores que se presentan en *Panorama de las Administraciones Públicas 2013* muestran hasta qué punto los países de la OCDE han progresado hacia en el desarrollo de esta estrategia.

Principales conclusiones:

- **Persisten los desafíos a las finanzas públicas, a pesar de los importantes esfuerzos realizados por los países para restaurar su salud financiera.** La OCDE ha elaborado unas estimaciones de las mejoras que serían necesarias en el balance primario subyacentes para reducir la deuda pública bruta al 60 % del PIB en 2030. Por término medio en los países miembros de la OCDE, se necesita un incremento de alrededor del 3 % del PIB desde la posición fiscal de 2012. Sin embargo, varios países de la OCDE continúan afrontando incrementos en la *ratio* deuda pública/PIB, con un gasto público en promedio superior a los ingresos en 2011. Esto se debió en parte al coste de los paquetes de estímulo y al estancamiento de los ingresos debido a la crisis, así como al incremento en el gasto relacionado con el envejecimiento de la población.

- **Los países han adoptado nuevas prácticas presupuestarias y desarrollado nuevas instituciones de gobernanza.** Los cambios en el marco de la gobernanza económica global, que eran necesarios dado que los mecanismos existentes habían demostrado ser ineficaces para mantener la disciplina fiscal, están llevando a los Estados a refinar las herramientas actuales y a aplicar nuevas estrategias. Por ejemplo, el 97 % de los países de la OCDE tienen actualmente en vigor reglas fiscales y el promedio de reglas por país se ha incrementado. Entre 2009 y 2013 ocho países establecieron instituciones fiscales independientes para promover la disciplina fiscal, generar información económica y asegurar que los recursos se asignen allí donde sean más útiles.
- **Los niveles de empleo público tienden a permanecer estables en el largo plazo.** El empleo público en las Administraciones generales se mantuvo relativamente estable entre 2001 y 2011, en poco menos del 16 % del total de la población activa. Esta cifra es relativamente pequeña en comparación con la media del gasto público que representó el 45,4 % del PIB en 2011, lo que muestra el importante papel de la externalización. A pesar del hecho de que varios países de la OCDE anunciaron una congelación de la contratación de empleados públicos y reducciones de empleo como parte de sus planes de consolidación fiscal, una reducción significativa en el empleo público es difícil de sostener en el largo plazo, dado que las demandas de los ciudadanos siguen creciendo.
- **Son necesarios más mecanismos para cerrar las brechas de género en el sector público.** Las Administraciones han tomado diversas medidas para garantizar la igualdad de oportunidades a sus empleados femeninos y masculinos, tales como la aplicación de objetivos en la contratación y promoción, así como medidas tendentes a facilitar una mayor conciliación de la vida laboral y familiar. Sin embargo, los datos muestran que las mujeres ocupan más del 50 % (en ciertos casos, casi el 90 %) de los puestos administrativos y de secretaría, pero están mucho menos representadas en puestos de categoría superior. Las medidas para corregir estas disparidades son, por ejemplo, los presupuestos sensibles al género (PSG), que insertan una perspectiva de género en todas las etapas del ciclo presupuestario. Su objetivo es evitar «el gasto ciego al género» y hacer los programas públicos más eficaces mediante la identificación de las consecuencias que no tienen en cuenta las desproporciones de género en las asignaciones de gasto. Sin embargo, menos de la mitad de los países de la OCDE han aplicado los PSG.
- **Los países recurren a la contratación pública de forma más estratégica.** Muchos países de la OCDE están utilizando herramientas innovadoras de contratación para lograr economías de escala (el 94 % utilizan acuerdos marco, por ejemplo), reestructurando sus funciones de compra, centralizando sus compras y adoptando TICS en el proceso de contratación (un 97 % utilizan un sistema nacional de contratación electrónica en las solicitudes de ofertas). Además, muchos miembros de la OCDE utilizan las políticas

de contratación pública no solo para mejorar la relación calidad-precio, sino también para perseguir otros objetivos políticos tales como la innovación, el crecimiento sostenible (el 73 % promueven la compra verde), las PYMES (el 70 % promueven la contratación con PYMES) y la igualdad de condiciones en el acceso a las oportunidades económicas.

- **La divulgación de las declaraciones de bienes y de intereses privados por parte de los cargos públicos sigue siendo una herramienta esencial para la gestión de los conflictos de intereses.** Casi todos los países exigen que sus cargos públicos declaren públicamente sus bienes y sus fuentes de ingresos. Sin embargo, pocos países exigen la divulgación de sus empleos previos y de sus deudas.
- **EL Gobierno Abierto (GA) está ganando importancia como herramienta de gobernanza.** Poco más de la mitad de los países de la OCDE tienen una estrategia nacional para proporcionar datos públicos abiertos a los ciudadanos; el 12 % apunta la existencia de diferentes estrategias para cada ministerio en este campo y el 28 % tienen estrategias a nivel nacional y a nivel inferior. Las prioridades clave del GA incluyen la transparencia y la apertura, el aumento del volumen de negocios del sector privado y la creación de nuevas empresas. Por otro lado, el potencial del GA para mejorar la prestación de servicios es bien conocido por los países; sin embargo, su potencial impacto en la participación ciudadana en los debates públicos y en el proceso de toma de decisiones no figura entre las principales prioridades.
- **Los ciudadanos tienen más confianza en los servicios públicos que utilizan que en la noción abstracta de Administración nacional.** A pesar de la disminución de la confianza en el «gobierno», los ciudadanos señalan que están satisfechos con los servicios prestados por las Administraciones Públicas. Por ejemplo, un 72 % de ellos señalan tener confianza en su policía local. Casi el mismo porcentaje se consideraba satisfecho con la disponibilidad de una asistencia sanitaria de calidad y el 66 % se mostró satisfecho con el sistema educativo y los colegios de su ciudad o zona. Los niveles de satisfacción se mantuvieron bastante constantes, por término medio, durante e inmediatamente después de la crisis financiera y económica mundial.
- **Los gobiernos de los países de la OCDE están cada vez más preocupados por el suministro de bienes y servicios públicos de calidad a una amplia gama de ciudadanos.** Muchos países están introduciendo estándares de rendimiento en la prestación de servicios y aplicando mecanismos para medir e integrar la respuesta de los ciudadanos en el proceso. Por primera vez, *Panorama de las Administraciones Públicas* compara cuatro dimensiones de la calidad del servicio –accesibilidad, capacidad de respuesta, fiabilidad y satisfacción de los ciudadanos– no solo entre países, sino también en servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad, la justicia y la administración tributaria.



## GUÍA PARA EL LECTOR

Para interpretar de forma precisa los datos incluidos en *Panorama de las Administraciones Públicas*, los lectores necesitan estar familiarizados con las consideraciones metodológicas que se exponen a continuación y que abarcan a varios indicadores. Como en ediciones anteriores, se presentan en primer lugar los indicadores a través de un texto que explica la relevancia del tema y destaca alguna de las principales diferencias que se observan entre los países de la OCDE. Le sigue una sección de «Metodología y definiciones», donde se describen las fuentes de los datos y que proporciona información importante y necesaria para interpretarlos. Cerrando el apartado hay una sección «Otras publicaciones», que cita literatura útil que proporciona un contexto para los datos mostrados. A continuación se presentan los datos. Las cifras muestran los niveles actuales y, donde sea posible, las tendencias en el tiempo. En el capítulo final del libro puede encontrarse un «Glosario» de las principales definiciones de la publicación.

### CALENDARIO FISCAL/AÑO FISCAL EN LOS DATOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Salvo que se indique lo contrario, los datos de Contabilidad Nacional de la OCDE se basan en años naturales.

Los datos de Australia y Nueva Zelanda se refieren a años fiscales: del 1 de julio del año indicado a 30 de junio para Australia y del 1 de abril del año indicado al 31 de marzo para Nueva Zelanda. En el caso de Japón, los datos relativos a los subsectores de las Administraciones Públicas y los gastos por función COFOG (Clasificación de las funciones de la Administración) se refieren al año fiscal.

Los datos basados en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) fueron extraídos de la base de datos Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, el 12 de agosto de 2013.

## PAÍSES COMPRENDIDOS

*Panorama de las Administraciones Públicas 2013* incluye los datos de los 34 Estados miembros de la OCDE en base a la información disponible. Los datos estadísticos relativos a Israel han sido suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE no prejuzga la situación de los Altos del Golán, de Jerusalén Este y de los asentamientos israelíes en Cisjordania, en los términos del derecho internacional.

Algunos otros países, como la Federación Rusa (actualmente en proceso de adhesión a la OCDE) y otros que tienen la condición de participantes en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE (Brasil, Egipto, Sudáfrica, Ucrania) también proporcionaron datos para algunos indicadores. Los datos de los países no miembros se presentan por separado al final de las tablas e ilustraciones.

## CÓDIGOS DE PAÍS (CÓDIGO ISO)

Estados miembros OCDE			
Australia	AUS	Polonia	POL
Austria	AUT	Portugal	PRT
Bélgica	BEL	República Eslovaca	SVK
Canadá	CAN	Eslovenia	SVN
Chile	CHL	España	ESP
República Checa	CZE	Suecia	SWE
Dinamarca	DNK	Suiza	CHE
Estonia	EST	Turquía	TUR
Finlandia	FIN	Reino Unido	GBR
Francia	FRA	Estados Unidos	USA
Alemania	DEU		
Grecia	GRC	País en trámite de adhesión	
Hungría	HUN	Federación Rusa	RUS
Islandia	ISL		
Irlanda	IRL	Otras grandes economías	
Israel	ISR	Brasil	BRA
Italia	ITA	China	CHN
Japón	JPN	India	IND
Estados Miembros OCDE		Otras grandes economías	
Corea	KOR	Indonesia	IDN
Luxemburgo	LUX	Sudáfrica	ZAF
México	MEX		

Países Bajos	NLD	Otros partícipes en el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE	
Nueva Zelanda	NZL	Egipto	EGY
Noruega	NOR	Ucrania	UKR

## PROMEDIOS Y TOTALES OCDE

### Promedios

En el texto y en los gráficos, los promedios OCDE se refieren a la media aritmética, no ponderada, de los países miembros de la OCDE de los que hay datos disponibles. No se incluyen los datos de los países no miembros. En las notas se citan los países miembros de la OCDE sin datos disponibles.

Cuando una ilustración recoge información relativa a uno o más años, el promedio OCDE incluye todos los países miembros con datos disponibles. Por ejemplo, un promedio OCDE para el año 2009 incluye a todos los países actualmente miembros de la OCDE con información disponible para el año en cuestión, incluso aunque no fueran miembros en ese momento.

### Totales

Los totales de la OCDE se recogen normalmente en los gráficos y representan la suma de los datos en la columna correspondiente a los países de la OCDE de los que hay datos disponibles. Los totales no incluyen datos de los países no miembros. En las notas se citan los países miembros de la OCDE sin datos disponibles.

## SUPLEMENTOS ON-LINE

Hay varios indicadores para los que se incluyen tablas y gráficos complementarias en la página web que proporcionan datos concretos por país. Cuando tales datos están disponibles, estos se indican en la sección «Metodología y definiciones» del indicador. *Panorama de las Administraciones Públicas 2013* también ofrece acceso a *StatLinks*, un servicio que permite a los lectores descargar los archivos Excel correspondientes de los datos presentados. *StatLinks* está disponible en la esquina inferior derecha de las tablas o gráficos y se puede teclear en el navegador de internet o en la versión electrónica de la publicación, haciendo clic directamente.

Por otra parte, está disponible on-line en [www.oecd.org/gov/govatag glance.htm](http://www.oecd.org/gov/govatag glance.htm), el siguiente material complementario:

- Fichas de datos nacionales que recogen datos claves por país en comparación con el promedio OCDE.
- La base de datos estadística *Panorama de las Administraciones Públicas (Government at a Glance)* que incluye datos actualizados regularmente para una selección de indicadores (a través de *OECD.Stat*).
- Notas contextuales por país que presentan información contextual que describe algunas de las principales características de las estructuras políticas y administrativas de cada país miembro.

## INDICADORES PER CÁPITA

Algunos indicadores (por ejemplo, gastos, ingresos y deuda pública) se muestran per cápita. Las estimaciones de población que subyacen en estos indicadores se basan en el concepto de residencia del Sistema de Cuentas Nacionales. Incluye a las personas que residen en un país durante un año o más, independientemente de su nacionalidad y también incluye al personal diplomático extranjero y al personal de defensa junto con sus familias, a los estudiantes desplazados y a los pacientes que están recibiendo tratamiento, incluso si permanecen en el extranjero durante más de un año. Esta regla de «un año» significa que los residentes habituales que viven en el extranjero durante menos de un año están incluidos en la población, mientras que los visitantes extranjeros (por ejemplo, turistas) que se encuentran en el país durante menos de un año están excluidos. Un punto importante a destacar en este contexto es que los individuos pueden figurar como empleados de un país (contribuyendo al PIB de ese país a través de la producción), pero como residentes en otro, de manera que sus sueldos y salarios están reflejados en la Renta Nacional Bruta de su país de residencia.

## PARIDADES DE PODER ADQUISITIVO

Las paridades de poder adquisitivo (PPA) son las *ratios* de conversión de moneda que equiparan el poder adquisitivo de los distintos países eliminando las diferencias de los niveles de precios entre ellos. Los gastos en todos los países, al convertirse a través de las PPA, están efectivamente expresados en el mismo nivel de precios, lo que significa que un paquete equivalente de bienes y servicios tendrá el mismo coste en ambos países, permitiendo así comparaciones entre países que reflejan solo las diferencias en el volumen de bienes y servicios adquiridos.

2001 y 2009: Las PPA de todos los países europeos son resultado de las evaluaciones comparativas anuales ofrecidas por Eurostat. Las PPA de los países no europeos y la Federación Rusa son estimaciones de la OCDE.

2011: Las PPA de todos los países miembros de la OCDE y la Federación de Rusia son resultados comparativos calculados por la OCDE. Las estimaciones y los resultados preliminares deben interpretarse con cautela, ya que están sujetos a revisión.

Más información disponible en la página web de la OCDE PPP: [www.oecd.org/std/prices-ppp](http://www.oecd.org/std/prices-ppp).

## INDICADORES COMPUESTOS

Esta publicación incluye varios índices compuestos descriptivos en áreas estrictamente definidas relacionadas con los conflictos de intereses y las prácticas y procedimientos presupuestarios. Estos indicadores compuestos son una manera práctica de resumir información cualitativa y concreta. Los indicadores compuestos que se presentan en esta publicación fueron creados de acuerdo con las medidas identificadas en la publicación *Handbook on Constructing Composite Indicators* (Nardo *et al.*, 2008).

Los detalles sobre las variables y ponderaciones utilizadas para elaborar los indicadores compuestos de «prácticas y procedimientos presupuestarios» y de «conflictos de intereses» están disponibles en el Anexo C y el Anexo E respectivamente. Los indicadores compuestos se desarrollaron en cooperación con los países miembros y se basan en la teoría y/o en las mejores prácticas, mientras que las variables que componen los índices y sus pesos relativos se basan en las opiniones de expertos y, en consecuencia, pueden cambiar con el tiempo. Los indicadores compuestos sobre «prácticas y procedimientos presupuestarios» no son comparables con los de la edición de 2009 de *Panorama de las Administraciones Públicas*, ya que en las últimas encuestas sobre «Prácticas y Procedimientos Presupuestarios» y «Presupuestación de rendimiento» (2012) se incluyen preguntas que se formularon de forma ligeramente diferente en la encuesta de 2007. Además se incluyeron preguntas adicionales y se redefinieron algunas ponderaciones.

## SIGNOS Y ABREVIATURAS

..	Falta el valor o no está disponible
x	No aplicable
EUR	Euros
USD	dólares USA
p.p.	puntos porcentuales



# INTRODUCCIÓN

## OBJETIVOS

La reciente crisis económica ha puesto de relieve el papel de las Administraciones Públicas como principales actores en las sociedades modernas. Se espera de ellas que establezcan las condiciones para generar un crecimiento económico que aumente el bienestar de sus ciudadanos, que regulen el comportamiento de las empresas y los individuos en aras del bien común, que redistribuyan los ingresos con el fin de promover la equidad y que proporcionen bienes y servicios públicos a la población, a la vez que se enfrentan con restricciones fiscales y presiones demográficas. La capacidad de las Administraciones para operar eficaz y eficientemente depende en parte de sus políticas y prácticas de gestión en diversas áreas tales como la elaboración de los presupuestos, la gestión de recursos humanos, la contratación pública, etc.

El objetivo principal de la serie *Panorama de las Administraciones Públicas* es proporcionar datos internacionales comparativos que sean fiables sobre las actividades de las Administraciones Públicas y sus resultados en los países miembros de la OCDE y en otros. A su vez, estos datos pueden ser utilizados por los países para evaluar comparativamente el rendimiento de sus Administraciones, realizar un seguimiento a lo largo del tiempo de los avances tanto propios como internacionales y aporta evidencias para la formulación de políticas públicas.

Los indicadores de *Panorama de las Administraciones Públicas* se están convirtiendo en un estándar de medición en muchos ámbitos de la gestión pública. Además de los indicadores básicos que constituyen la seña de identidad de la publicación, esta tercera edición incluye una selección de indicadores nuevos y fuentes de datos adicionales, lo que permite una visión más completa de las Administraciones Públicas en los países miembros de la OCDE.

## NOVEDADES EN *PANORAMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2013*

La edición de 2013 presenta varias características nuevas en comparación con *Panorama de las Administraciones Públicas 2011*. Para empezar, incluye tres nuevos capítulos: «Gobernanza estratégica» (Capítulo 2), que incorpora elementos de las versiones anteriores, pero también incluye nuevos indicadores sobre la confianza en las instituciones, la gestión de riesgos y el estado de derecho; «Mujeres en la Administración» (Capítulo 6), que analiza la participación de las mujeres en todas las áreas del Gobierno, de la Administración Pública, del poder judicial y del legislativo, y un «Apartado Especial – Al servicio de los ciudadanos: accesibilidad y calidad de los servicios públicos» (Capítulo 9), que se ha elaborado sobre un nuevo marco de calidad que describe las dimensiones clave de la calidad de servicio (acceso, capacidad de respuesta, fiabilidad y satisfacción). Se miden algunas de las características esenciales de estas dimensiones en los sectores públicos de la educación, la sanidad, la justicia y la administración tributaria.

Se presentan datos sobre las finanzas públicas para los años 2001, 2009 y 2011, mostrando los años anteriores y posteriores a la crisis económica. Se presentan nuevos indicadores por subniveles de Administración sobre deuda, balance fiscal e inversiones, como una forma de profundizar en la comprensión de la estructura fiscal de los países miembros y la responsabilidad de los estados/regiones y municipios.

Las encuestas relativas a «Procedimientos y prácticas presupuestarias», «Presupuestación de rendimiento», «Contratación pública» y «Retribuciones» se completaron en 2012 permitiendo así incluir un renovado conjunto de indicadores sobre estos temas. Las versiones actualizadas de las encuestas recogen información más detallada y de mejor calidad. Por ejemplo, se han recogido, por primera vez, en la encuesta sobre «Retribuciones» datos relativos a ocupaciones en la prestación de servicios básicos, permitiendo una comparación entre los países miembros de la OCDE sobre la estructura y niveles retributivos de inspectores de policía y detectives, agentes de policía, funcionarios de inmigración, inspectores de aduanas e inspectores de tributos. Se incluye, como apartado especial en esta edición, un indicador sobre el gasto en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

## DEFINICIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los datos sobre las finanzas públicas se basan en la definición del sector «Administraciones Públicas» que se utiliza en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). En consecuencia, el término «Administraciones Públicas» comprende a los ministerios/departamentos, agencias, oficinas y algunas instituciones sin ánimo de lucro a nivel central, estatal/regional y local, así como las entidades de seguridad social. Se presentan datos sobre ingresos y gastos a nivel central y

subcentral (estatal y local) de la Administración y (en su caso) de las entidades de seguridad social. Sin embargo, los datos sobre el empleo se refieren al sector público, lo que incluye a la Administración general y a las corporaciones públicas, como bancos de propiedad pública, puertos y aeropuertos. Por último, los datos sobre las prácticas y procesos de gestión pública se refieren solo a las prácticas y procesos a nivel de la Administración central.

## MARCO

*Panorama de las Administraciones Públicas* comprende a más de los 34 países miembros de la OCDE. Si se dispone de ellos, contiene datos de los países candidatos a la adhesión –por ejemplo, la Federación Rusa–, así como de otras de las principales economías del mundo, como China, India, Indonesia y Sudáfrica. También se incluyen, en algunos indicadores, datos de los países participantes en el Comité de Gobernanza Pública (Brasil, Egipto, Sudáfrica y Ucrania). Estos países desempeñan un papel cada vez más importante en la economía mundial y en las estructuras políticas internacionales.

Esta tercera edición de *Panorama de las Administraciones Públicas* incluye indicadores contextuales de los insumos, procesos, productos y resultados. La edición de 2013 contiene un conjunto más amplio de indicadores de los aspectos clave del rendimiento de las Administraciones relacionados con los productos y resultados en determinados sectores, incluyendo por primera vez al sector de la justicia y magnitudes de la calidad de los servicios públicos de sanidad, educación, justicia y administración tributaria. El gráfico 0.1 presenta el marco conceptual de *Panorama de las Administraciones Públicas*.

## INSUMOS

El término insumos se refiere a los recursos utilizados por las Administraciones en su función de producción, así como la forma en la que se entrelazan; estos recursos corresponden a mano de obra y capital. Los capítulos que describen estos medios son «Finanzas y economía públicas» y «Empleo en el sector público y retribuciones» y «Mujeres en la Administración». Incluyen indicadores sobre gastos de las Administraciones, costes de producción, características del empleo y de la fuerza laboral. Distinguir estos indicadores puede hacer más fácil de entender las diferentes capacidades de las Administraciones en la producción de bienes públicos y su suministro a los ciudadanos.

## PROCESOS

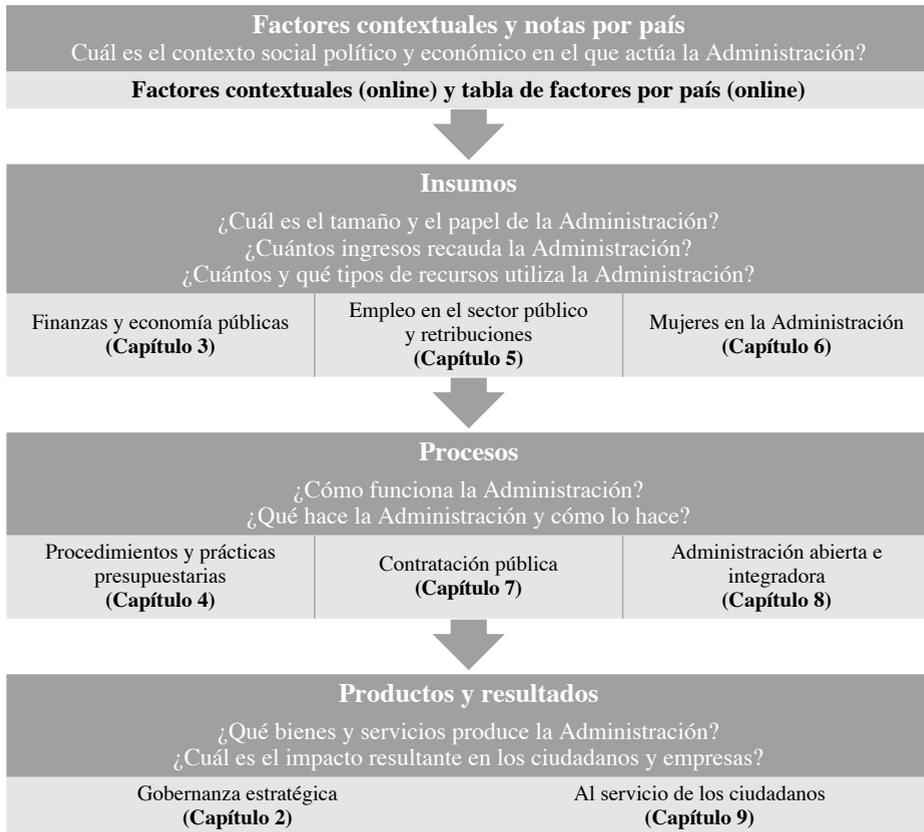
Los procesos se refieren a las prácticas y procedimientos de gestión pública llevadas a cabo por las Administraciones Públicas para aplicar las políticas.

Apuntan directamente a las formas y maneras utilizadas por las Administraciones Públicas para cumplir con sus deberes y conseguir sus metas. En consecuencia, a menudo son esenciales para garantizar el estado de derecho, la responsabilidad y la imparcialidad, así como la transparencia de las actividades administrativas. Las reformas en el sector público suelen tener como finalidad la mejora de los procesos y, en este sentido, captan buena parte de la atención del público. Esta edición incluye información sobre las prácticas y procedimientos presupuestarios, la contratación pública y sobre unas Administraciones Públicas abiertas e integradoras.

## PRODUCTOS Y RESULTADOS

La línea divisoria entre «productos» y «resultados» puede ser borrosa; el término «productos» se refiere a la cantidad de bienes y servicios producidos por las Administraciones Públicas, mientras que los «resultados» muestran los

### 0.1. Marco conceptual de *Panorama de las Administraciones Públicas 2013*



efectos de las políticas y las prácticas sobre los ciudadanos y las empresas. El éxito de una política determinada debe ser medido, en un primer estadio, por los productos, pero, en última instancia, debe ser juzgado por los resultados que consigue. En esta edición se ha hecho un esfuerzo para incorporar un número creciente de indicadores de productos y resultados. Conscientes de las dificultades en la medición de los resultados, el marco de calidad antes mencionado fue desarrollado como una herramienta para evaluar diversas magnitudes que se presentan cuando las Administraciones prestan servicios a los ciudadanos. Ejemplos de estos indicadores se pueden encontrar en el «Apartado especial – Al servicio de los ciudadanos: accesibilidad y calidad de los servicios públicos» (Capítulo 9).

## ESTRUCTURA

La estructura de *Panorama de las Administraciones Públicas 2013* es la siguiente: se inicia con un capítulo de política que se centra en la confianza en la Administración, la situación actual con respecto a la confianza en la Administración y los próximos desafíos a que se enfrentan los países miembros de la OCDE.

Los capítulos 2-9 incluyen datos sobre las siguientes áreas de la Administración Pública: «Gobernanza estratégica», «Finanzas y economía públicas», «Prácticas y procedimientos presupuestarios», «Empleo en el sector público y retribuciones», «Mujeres en la Administración», «Contratación pública», «Administraciones Públicas abiertas e integradoras», y un capítulo especial llamado «Apartado especial – Al servicio de los ciudadanos: accesibilidad y calidad de los servicios públicos». Estos capítulos destacan la necesidad de mejorar las evidencias sobre el impacto y la utilidad de las diferentes herramientas de gestión pública adoptadas. La publicación se cierra con un «Glosario» y varios anexos sobre aspectos metodológicos.

## RETOS DE FUTURO

Para elaborar *Panorama de las Administraciones Públicas*, la OCDE trabaja en estrecha cooperación con otras organizaciones –entre ellas la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Proyecto Justicia Mundial, la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ), Gallup y la Comisión Europea– para proporcionar una visión completa de lo que las Administraciones hacen y cómo lo hacen, evitando la duplicidad en la recogida de datos. Esta cooperación asegura la comparabilidad de los datos entre los países que están comprendidos en la publicación.

Para las próximas ediciones de la publicación, el equipo de *Panorama de las Administraciones Públicas* planea trabajar en las siguientes áreas:

- Mapa de las agencias del sector público y sus características.
- Nueva recopilación de datos sobre las prácticas de gestión normativa y su rendimiento.
- Indicadores sobre la estructura, funciones, atribuciones, responsabilidades y prioridades del «aparato» del Gobierno [unidad(es) que apoyan el trabajo colectivo del poder ejecutivo y del primer ministro o presidente].
- Posible comparación de la estructura y nivel retributivo del sector público y privado.
- Nuevos indicadores sobre la labor de los *lobbies* y la financiación política.
- Repetición de la encuesta sobre las prácticas de gestión estratégica de recursos humanos.

# CAPÍTULO 1

## CONFIANZA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EFICACIA DE LA POLÍTICA Y AGENDA DE LA GOBERNANZA

### INTRODUCCIÓN

La crisis financiera y económica que comenzó en 2008 ha llevado a una importante pérdida de confianza en la Administración Pública. Por término medio, en 2012 solo cuatro de cada diez personas en los países miembros de la OCDE manifestaron tener confianza en su Gobierno/Administración. En su camino hacia la recuperación económica, las Administraciones Públicas se enfrentan al reto no solo de saber cuáles son las políticas a elegir, sino también al de cómo poner en práctica esas políticas. Sin embargo, la capacidad para ponerlas en práctica depende de manera crucial de la confianza. Sin esta confianza en las Administraciones, en los mercados y en las instituciones, es difícil movilizar el apoyo a las reformas necesarias, en particular cuando se trata de sacrificios a corto plazo y cuando los beneficios a largo plazo pueden ser menos tangibles. El marcado declive de la confianza en la Administración está sirviendo para subrayar que la confianza es un ingrediente esencial en la elaboración de políticas exitosas, aunque a menudo se pase por alto.

Una disminución en la confianza puede llevar a menores tasas de cumplimiento de las normas y de las regulaciones. Los ciudadanos y las empresas también pueden llegar a sentir más aversión al riesgo, posponiendo decisiones sobre inversión, innovación y empleo que son esenciales para recuperar la competitividad y hacer arrancar el crecimiento. Cultivar la confianza representa una inversión en la recuperación económica y en el bienestar social para el futuro. La confianza es a la vez un recurso para las reformas del sector público –necesarias para la aplicación de las reformas– y, al mismo tiempo, un producto de las reformas, ya que influye en las actitudes y en las decisiones relevantes de las personas y organizaciones para el bienestar económico y social. En definitiva, la confianza en la Administración por los ciudadanos y las empresas es esencial para la eficacia y eficiencia de la política, tanto en los momentos buenos como en los malos. Invertir en confianza debe considerarse como un enfoque nuevo y esencial para restaurar el crecimiento económico y reforzar la cohesión social, así como una señal de que los gobiernos están aprendiendo las lecciones de la crisis.

El reto de mantener la confianza se ve complicado por un flujo de información a través de la sociedad más rápido y más diversificado, tanto a través de la sociedad civil, como a través de internet y de las redes sociales. Todo ello sugiere un entorno más complejo para las Administraciones de cara a mantener la confianza de las partes interesadas. En este entorno, el buen diseño de las políticas y la recuperación económica pueden no ser suficientes para restaurar la confianza si los ciudadanos sospechan del proceso de formulación de políticas y perciben que es injusta la distribución de costes y beneficios. Entender lo que impulsa a la confianza en la Administración es esencial para construir un círculo virtuoso que sea capaz de sostener a medio plazo el crecimiento económico y el bienestar.

El objetivo de este capítulo es explorar los vínculos entre la confianza en la Administración y las políticas e instituciones de la gobernanza pública. Analiza cómo se puede definir la confianza y, específicamente, la confianza en la Administración, cómo se mide y cómo puede influir en las actitudes y respuestas de los ciudadanos a las políticas públicas. Sobre la base de las evidencias disponibles, este capítulo discute qué es lo que impulsa a la confianza e identifica una serie de formas de hacer políticas más fiables, receptivas, abiertas, inclusivas y justas. El análisis es una exploración preliminar de un tema que había sido abordado en el pasado por expertos en gobernanza, economistas y sociólogos desde ángulos bastante dispares. A pesar de que puede ser necesaria más investigación para construir una perspectiva común y para obtener conclusiones políticas más fuertes, la confianza en la Administración ya proporciona una lente distinta a través de la cual mirar la gobernanza pública –una lente que pone mucho más atención a las percepciones de la gente y cómo estas influyen en su reacción a las medidas y reformas políticas–. La comprensión de la confianza puede, por lo tanto, hacer que los responsables políticos y los analistas de la gobernanza pública sean más sensibles y receptivos a las expectativas de los ciudadanos.

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

Confianza significa mantener una percepción positiva sobre las acciones de un individuo o una organización. Se trata de un fenómeno subjetivo, que se refleja en los «ojos del espectador» y que importa especialmente en la medida en que condiciona la conducta. La confianza en la Administración Pública representa la confianza de los ciudadanos en las actuaciones del «gobierno para hacer lo que es correcto y percibido como justo» (Easton, 1965). Depende de la congruencia entre las preferencias de los ciudadanos –su interpretación de lo que es correcto y justo y de lo que es injusto– y la percepción real del funcionamiento de la Administración (Bouckaert y Van de Walle, 2003). Como las preferencias de los ciudadanos son diversas, utilizan una multitud de criterios diferentes para evaluar las acciones/rendimiento de la Administración. Lo que se considera

correcto y justo por un individuo puede no ser considerado así por otro. Para analizar qué es lo que influye en la confianza en la Administración, las preferencias de los ciudadanos deben ser comparadas con sus percepciones sobre el funcionamiento de la Administración. Como lo que importa en la confianza no es el rendimiento real de la Administración, sino el rendimiento percibido, también deben ser identificados los factores que condicionan esta percepción.

En un nivel más amplio, la confianza en la Administración Pública se basa en dos componentes principales: 1) la confianza social, que representa la confianza de los ciudadanos en su comunidad, y 2) la confianza política, cuando ciudadanos evalúan a la Administración y a sus instituciones. La confianza política incluye tanto a la confianza a nivel macro, que es difusa y está basada en la confianza en el sistema, como la confianza basada en instituciones concretas. Se ha demostrado que el compromiso cívico con la comunidad y la confianza interpersonal contribuyen a la confianza en general (Putnam, 2000). Sin embargo, esta relación no es mecánica y puede verse afectada por varios factores contextuales. Por ejemplo, hay países donde las personas desconfían unas de otras –la confianza social es baja–, y sin embargo confían en las instituciones para representar sus intereses (Aghion *et al.*, 2010).

*Las expectativas de los ciudadanos son clave en la confianza en la Administración.* A medida que los ciudadanos están más educados, crecen sus expectativas en el rendimiento de la Administración. Si las expectativas de los ciudadanos crecen más rápido que el rendimiento real de las Administraciones, la confianza y la satisfacción podrían disminuir. Estos cambios en las expectativas pueden explicar más la erosión en el apoyo político, que el rendimiento real de la Administración (Dalton, 2005) y puede sorprender a los responsables políticos que están anclados en diagnósticos anteriores.

Además, la confianza de los ciudadanos hacia la Administración está influenciada de manera diferente según hayan tenido una experiencia positiva o negativa con la prestación de un servicio. Una experiencia negativa tiene mucho mayor impacto en la confianza que una positiva. Por lo tanto, focalizar las políticas públicas en los ciudadanos insatisfechos tiene un mayor impacto en la confianza en la Administración (Kampen *et al.*, 2006).

Gran parte del análisis que se hace de la confianza de los ciudadanos en la Administración también se aplica a las empresas e incluso a los propios empleados públicos, pero la formación de las percepciones y los factores que influyen en ellos pueden ser diferentes.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?

La confianza en la Administración Pública ha sido identificada como uno de los fundamentos más importantes *sobre los que se construyen la legitimidad y*

*la sostenibilidad de los sistemas políticos.* La confianza es esencial para el bienestar y la cohesión social, ya que afecta a la capacidad de las Administraciones para administrar y les permite actuar sin tener que recurrir a la coerción. En consecuencia, es un medio eficaz para reducir los costes de transacción en cualquier relación social, económica y política (Fukuyama, 1995). Un alto nivel de confianza en la Administración podría aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones administrativas.

*Un nivel básico de confianza en la Administración es imprescindible para un funcionamiento correcto y eficaz de las instituciones públicas* –tales como la fidelidad al estado de derecho o la prestación de servicios públicos básicos y la provisión de infraestructuras–. Son particularmente importantes el estado de derecho y la independencia del poder judicial, ya que su buen funcionamiento es un factor esencial de la confianza en la Administración, como se ha establecido en varios estudios (Knack y Zak, 2003; Johnston, Krahn y Harrison, 2006; Blind, 2007). Dado que el buen funcionamiento de las instituciones públicas es importante para las decisiones de inversión empresarial, la confianza en ellas es un ingrediente necesario para estimular el crecimiento económico (Dasgupta, 2009; Algan y Cuha, 2013).

Al mismo tiempo, la confianza en las instituciones públicas influye en el comportamiento individual en formas que podrían apoyar los resultados políticos deseados. Esto es aplicable tanto a políticas y programas muy concretos (como la participación en campañas de vacunación) como a reformas políticas más amplias (por ejemplo, la normativa medioambiental o la reforma de las pensiones). La confianza es importante porque muchos programas públicos crean oportunidades para los «vividores» y para un comportamiento oportunista. La confianza podría reducir el riesgo de tales comportamientos en la medida en que la gente estaría dispuesta a sacrificar algunos beneficios inmediatos si tiene expectativas positivas sobre los resultados a más largo plazo de las políticas públicas, ya sea a nivel personal (pensiones) o mediante la contribución al bien común (redistribución de la renta a través de los impuestos).

*La confianza en la Administración Pública puede ayudar a los gobiernos a poner en práctica reformas estructurales con beneficios a largo plazo.* Muchas de las reformas implican sacrificar la satisfacción a corto plazo para obtener beneficios a largo plazo y requieren un consenso social y político más amplio para ser eficaces y sostenibles. En un ambiente de alta confianza, tales reformas no solo pueden ser aprobadas y aplicadas correctamente, sino que también pueden mantenerse el tiempo suficiente para rendir sus frutos. Esto amplía el plazo para las decisiones políticas. En un clima de baja confianza, los ciudadanos darán prioridad a los beneficios inmediatos, apropiables y parciales e inducirá a los políticos a buscar réditos oportunistas y de corto plazo con promesas de «todo gratis» y actitudes populistas (Gyorffy, 2013).

*La confianza en la Administración Pública podría mejorar el cumplimiento de las normas y reducir los costes de ejecución forzosa.* Las normas nunca son

perfectas o lo suficientemente completas para eliminar el abuso. Su eficacia depende de la medida en que la población las ve como justas y lo suficientemente legítimas para superar los beneficios del incumplimiento. Esto es especialmente importante para las normas donde la diferencia entre el coste de cumplimiento y el beneficio personal es grande y donde el control es más difícil. Las normas sobre impuestos serían un ejemplo de lo primero y las normas de circulación un ejemplo de lo segundo. La confianza en el legislador puede conducir a un mayor cumplimiento voluntario (Murphy, 2004).

*La confianza en las instituciones públicas podría ayudar a aumentar la confianza en la economía*, al facilitar las decisiones económicas, tales como la inversión y el consumo que promueven el crecimiento económico. La confianza en las instituciones, así como la confianza interpersonal pueden reducir la percepción de los riesgos vinculados a las decisiones que van desde el consumo de bienes duraderos a la movilidad laboral, la contratación de trabajadores y la inversión. Un incremento de la confianza entre las personas aumenta los factores totales de productividad y, por lo tanto, fomenta el progreso económico (Dasgupta, 2009). Esto, a su vez, apoya el crecimiento económico y amplía el horizonte de planificación de los agentes económicos, incrementando el dinamismo económico.

La confianza en la Administración parece ser *especialmente crítica en situaciones de crisis*, tales como en casos de desastres naturales, crisis económicas o disturbios políticos, situaciones en las que la atención se centra en las funciones básicas de la gobernanza pública. La capacidad de los gobiernos para gestionar las crisis y poner en práctica estrategias exitosas de salida es a menudo una condición para su supervivencia y para su reelección. En los momentos posteriores a las grandes catástrofes, la falta de confianza puede obstaculizar los procedimientos de emergencia y de recuperación causando un gran daño a la sociedad y dañando la capacidad de la Administración para actuar. Del mismo modo, la crisis económica actual puede revelar dimensiones de la confianza que no eran evidentes en la evolución de los países en los años que la precedieron.

La confianza puede circular en diferentes direcciones. No solo importa la confianza de los ciudadanos y organizaciones en la Administración Pública para la eficacia de las políticas; la confianza de la Administración en los ciudadanos y organizaciones y la confianza interna de las Administraciones pueden condicionar la formulación de políticas y sus resultados<sup>1</sup> (Bouckaert, 2012). La confianza que las Administraciones Públicas depositan en los ciudadanos y en las empresas se refleja en cómo funciona la Administración y en cómo se organizan los servicios públicos, así como en su eficiencia y eficacia –por ejemplo, el sistema impositivo, el uso de la autorregulación y del autocontrol–. Además, la confianza de los ciudadanos y empresas en la Administración y la confianza de la Administración en los ciudadanos y las empresas se alimentan mutuamente. Una Administración abierta y receptiva es un entorno propicio para reforzar la confianza entre la Administración y los ciudadanos en ambas direcciones. Por desgracia, la confianza desde y dentro de la Administración está considerablemente menos documentada en la literatura que la confianza en la Administración.

*Lleva un tiempo generar confianza, pero se puede perder rápidamente.* No es suficiente analizar el impacto de la confianza en la Administración en el rendimiento de la Administración, en la economía y en la sociedad, también es necesario describir que podría suceder si hay una creciente desconfianza en la Administración. Esto podría conducir a una menor voluntad por parte de los ciudadanos (y las empresas) para obedecer la ley, hacer sacrificios durante las crisis o para pagar los impuestos. También podría incrementar los costes para la Administración – con el resultado de una disminución de la eficiencia - o erosionar los ingresos. La disminución de la confianza en la Administración también podría hacer más difícil atraer y retener el talento para trabajar en instituciones públicas.

## MEDICIÓN DE LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La confianza se basa en las percepciones y su medición está plagada de desafíos. Esto es cierto a nivel nacional y más aún a nivel internacional. Dado que la confianza representa una percepción positiva de la Administración, se mide a través de encuestas de percepción, preguntando a los ciudadanos, empresas o expertos si confían (o tienen seguridad) en la Administración, en su liderazgo y/o en instituciones públicas específicas (por ejemplo, en las autoridades locales o en el sistema de justicia). También se formulan a menudo preguntas sobre su satisfacción con los servicios públicos, tales como la policía local, la educación o la sanidad, a pesar de que esto representa en cierto modo un concepto diferente al concepto de confianza.

### 1.1. Encuestas internacionales que miden la confianza en las Administraciones Públicas

Nombre de la encuesta	Número de países de la OCDE que comprende	Años comprendidos y frecuencia	Medición	Escala de respuestas
World Gallup Poll	34	2005-12 (anual)	Confianza en la Administración nacional	2: sí/no
World Values Survey	25	4 oleadas: 1989-93; 1994-98; 1999-2004; 2005-08	Confianza en la Administración	4: mucho /bastante /no mucho/nada
Eurobarómetro	23	2003-13 (bianual)	Confianza en la Administración	2: tiende a confiar/tiende a no confiar
Edelman Trust Barometer	15	2001-13 (anual)	Confianza en la Administración	Escala de 9 puntos: 1 significa «no confío en absoluto» y 9 significa «tengo una gran confianza»
Latinobarómetro	3	1995-2012 (anual)	Confianza en la Administración	4: mucho/algo/poco/nada

Existen varios estudios internacionales que recogen datos sobre la confianza de los ciudadanos en las Administraciones Públicas (véase tabla 1.1). La Encuesta Mundial de Gallup (*World Gallup Poll*) proporciona datos sobre los 34 países miembros de la OCDE con la regularidad suficiente para captar el impacto de la crisis financiera y económica mundial en la confianza en la Administración.

La Encuesta de Valores Mundiales (*World Values Survey*) mide la confianza en las Administraciones Públicas para periodos más largos de tiempo, pero el conjunto de datos está fragmentado y los datos solo están disponibles para periodos múltiples de años, siendo la última oleada la de 2005-07. El eurobarómetro de la Unión Europea proporciona un conjunto de datos más consistentes (incluyendo datos bianuales), pero por desgracia solo comprende a 23 países miembros de la OCDE. El barómetro de confianza Edelman (*Edelman Trust barometer*) proporciona series de datos temporales sólo para una muestra restringida de la población (los criterios de muestreo incluyen la educación superior y los ingresos por hogar en el cuartil superior).

Dado que los estudios internacionales se han diseñado para ofrecer comparaciones entre países, las preguntas que miden la confianza en la Administración están sujetas a ambigüedades y a menudo lo están también a la interpretación que hace el encuestado dado que, en general, no se proporciona ninguna definición del término Administración Pública. Las encuestas internacionales aplican metodologías similares en términos de muestreo, pero divergen en cuanto a la formulación de preguntas (por ejemplo, diferencias de matiz en preguntas sobre la seguridad y preguntas sobre la confianza en la Administración, diferentes escalas de respuesta) y también en los términos de otras medidas de confianza que podrían proporcionar puntos de comparación (por ejemplo, confianza en el parlamento nacional, en las instituciones financieras, en los políticos, en los funcionarios públicos, en las organizaciones internacionales, en los servicios públicos como sanidad y educación, en las empresas, en las instituciones religiosas).

Las limitaciones de las encuestas internacionales hacen que sea difícil obtener una comprensión minuciosa de cómo evoluciona la confianza de los ciudadanos en la Administración con el tiempo y qué factores influyen en los niveles de confianza en la Administración en los países de la OCDE y otros. La incidencia de los factores culturales, sobre cómo se ve la gente a las instituciones públicas, hace que la pura comparación entre países sobre la confianza en la Administración sea especialmente difícil. Quizás lo más importante para el propósito de este análisis es que los estudios existentes no fueron diseñados para apoyar un análisis de las políticas o para hacer recomendaciones de políticas.

Aunque las encuestas nacionales que miden la confianza en la Administración Pública no se pueden utilizar en un ejercicio comparativo entre países, soportan mejor el análisis de políticas por muchas razones. En comparación con estudios internacionales, proporcionan una mayor comprensión de las causas de la confianza y pueden ser corregidas por los ciclos electorales. Por ejemplo, el Barómetro de Confianza Ciudadana realizado por Metroscopia en España publica datos mensuales que permiten comparar la confianza en el gobierno con la

percepción de la economía. Las encuestas nacionales también cubren con mayor profundidad la confianza en todo el espectro público. Por ejemplo, IPSOS Mori en Reino Unido publica dos veces al año las tendencias de la confianza en las instituciones públicas (por ejemplo, en los diferentes niveles de gobierno, en el parlamento), en los servicios públicos, en las políticas económicas (por ejemplo, el crecimiento económico, el desempleo, la inflación, el poder adquisitivo), en los partidos políticos y en los representantes políticos (miembros del Gobierno, políticos, parlamentarios) y sobre la percepción de la corrupción en la Administración. Las encuestas nacionales también pueden proporcionar medidas de confianza en las políticas existentes. Por ejemplo, el IFOP en Francia pregunta a los ciudadanos si confían en que los gobernantes podrán cumplir con los objetivos específicos de política anunciados cuando asumieron el cargo. Las encuestas nacionales también suelen disponer de series temporales mucho más largas, por ejemplo, el Centro de Investigación PEW en Estados Unidos proporciona datos sobre confianza en la Administración desde finales de los 50.

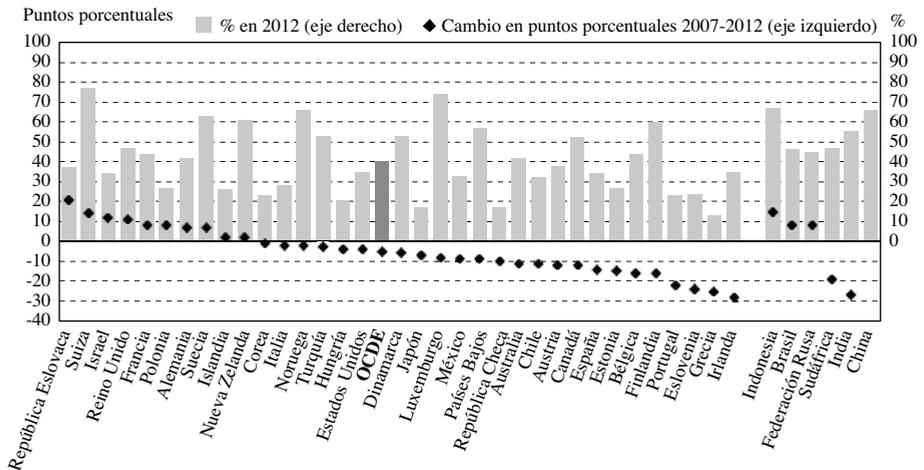
La discusión anterior sugiere que se podría hacer más para aumentar la comparabilidad de los datos sobre la confianza de los ciudadanos a partir de las encuestas de percepción y apoyar así el debate sobre las políticas. En primer lugar, las encuestas podrían ser más representativas. Las encuestas actuales trabajan con muestras pequeñas y pocas veces son representativas geográficamente dentro de un país. También merecería la pena incluir características adicionales de los encuestados –tales como su edad, sexo, raza, nivel educativo, estado civil, nivel de ingresos, si han utilizado un servicio público o no, etc.– por si estas influyen en su percepción de la Administración. En segundo lugar, las preguntas de las encuestas podrían ser mejoradas. Es necesario definir con precisión algunos términos clave: por ejemplo, en la *Gallup World Poll*, se pregunta a los encuestados sobre el grado de confianza que tienen en la Administración nacional, sin ninguna explicación de lo que se quiere decir con eso. Los encuestados podían equiparar Administración con liderazgo político o con la burocracia. Las preguntas de la encuesta y las categorías de respuesta también necesitan ser redactadas de manera que permitan a las Administraciones Públicas actuar sobre la base de la información obtenida (por ejemplo, para cambiar su comportamiento). Por último, la recogida de información a intervalos regulares permitiría detectar cambios y tendencias, tanto en cada país como entre países, además de hacer posible la comparación entre países en un momento dado.

## PATRONES Y TENDENCIAS DE LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN EN LOS PAÍSES DE LA OCDE

A pesar de las dificultades metodológicas para medir la confianza en la Administración, los datos disponibles revelan algunos patrones distintivos, tendencias y correlaciones que ponen de relieve el estado de la confianza en la Administración en los países de la OCDE y puede ayudar a los responsables políticos a profundizar en el tema.

En primer lugar, los datos más recientes disponibles para los países de la OCDE indican que cuando se pregunta a los ciudadanos acerca de su confianza en la Administración nacional, las respuestas difieren sustancialmente entre los países, con un promedio muy por debajo del 50 % (Gráfico 1.1). En otras palabras, cuando se preguntó a través de encuestas, menos de la mitad de los ciudadanos de los países de la OCDE respondieron que tenían confianza en su Administración nacional. Las medias nacionales oscilan entre casi el 80 % en Suiza y el 12 % en Grecia. La distribución dentro de este rango no parece reflejar el nivel de vida, el nivel de PIB per cápita o la velocidad del crecimiento. Mientras que Japón y Corea –un país de ingresos elevados y otro de rápido crecimiento, respectivamente– puntuaron por debajo de la media de la OCDE, Turquía, con un PIB per cápita más bajo, puntúa muy por encima de esa media. Esto sugiere que la confianza en la Administración puede no responder tanto a la evolución económica a largo plazo o a los estándares de vida absolutos, como a factores culturales, evolución de las expectativas y acontecimientos políticos. Esta conclusión se ve reforzada por las evidencias disponibles para algunos países emergentes, lo que pone de manifiesto la influencia de las expectativas sobre la acción de la Administración en los niveles de confianza. (Cuadro 1.1).

### 1.1. Confianza en la Administración nacional en 2012 y sus cambios desde 2007



*Nota:* Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2011 en lugar de 2012. Los datos de Islandia y Luxemburgo son de 2008 en lugar de 2007. Los datos de Austria, Finlandia, Irlanda, Noruega, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia y Suiza son de 2006 en lugar de 2007. Los datos se refieren al porcentaje de los que respondieron «sí» a la pregunta: «¿Tiene usted confianza en la Administración nacional?» (los datos están dispuestos en orden descendiente de acuerdo con el cambio en puntos porcentuales entre 2007 y 2012).

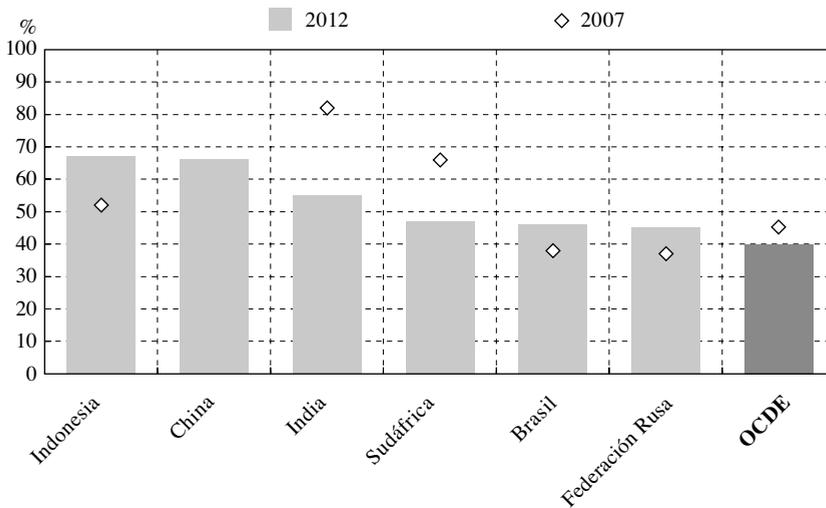
*Fuente:* Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 1.1. Confianza en la Administración nacional en los países emergentes

Por término medio, una mayoría de ciudadanos (el 54 %) expresaron tener confianza en su Administración nacional en los países emergentes en 2012. La confianza en la Administración nacional fue mayor en Indonesia y China (dos tercios de los ciudadanos) y menor en Sudáfrica, Brasil y Federación Rusa (todas en un rango del 45-47%). La confianza en la Administración en todos los países emergentes fue superior a la media de la OCDE (el 40 %). En el periodo 2007-2012, la confianza en la Administración en los países emergentes disminuyó de media en tres puntos porcentuales (excluyendo a China), lo que fue menos de lo que disminuyó en los países de la OCDE (cinco puntos porcentuales de media). El país en que se observó el mayor incremento fue Indonesia (15 puntos porcentuales) y el que tuvo la mayor disminución fue India (27 puntos porcentuales). Los mayores niveles de confianza en la Administración entre los países emergentes frente a los países de la OCDE pueden deberse a factores culturales y contextuales específicos, pero también pueden explicarse por las diferentes expectativas que los ciudadanos tienen sobre los servicios públicos y el rendimiento debido a las diferencias en el desarrollo socio-económico. No obstante, existe un consenso entre los investigadores acerca de que es más importante alcanzar el nivel de confianza *óptimo* que el nivel de confianza *máximo* (Knack y Keefer, 1997; Nooteboom, 2006; Dasgupta, 2009; Bouckaert, 2012)

#### La confianza en el gobierno nacional en los países BRIICS es mayor que en la OCDE



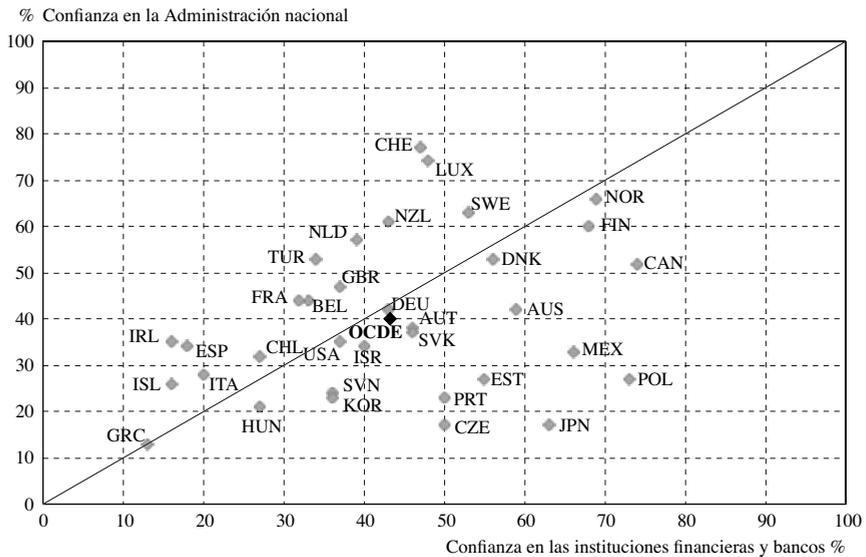
*Nota:* Los datos se refieren al porcentaje de los que respondieron «sí» a la pregunta: «¿Tiene usted confianza en la Administración nacional?».

*Fuente:* Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932940740>

En segundo lugar, las pruebas muestran que el nivel medio de confianza en la Administración en 2012 estaba por debajo de su nivel anterior a la crisis en 2007 (panel inferior del gráfico 1.1). El porcentaje de encuestados que expresaron confianza en la Administración nacional en 2012 es inferior, por término medio, en cinco puntos porcentuales (del 45 % al 40 %) que en 2007. Esta comparación encubre variaciones mucho mayores a nivel nacional, ya que más de dos tercios de los países de la OCDE informaron sobre una pérdida de confianza en la Administración de 2007 a 2012. Las caídas más elevadas en los niveles de confianza se produjeron en los países que afrontaban una crisis política, fiscal o económica, como Grecia, Eslovenia, Irlanda, España, Bélgica y Portugal. En otros países, sin embargo, la confianza en la Administración aumentó, principalmente en la República Eslovaca, Israel, Reino Unido, Polonia, Francia, Suiza, Alemania y Suecia.

### 1.2. Confianza en las instituciones financieras comparada con la Administración Pública



*Nota:* Los datos sobre confianza en la Administración nacional se refieren al porcentaje de «síes» a la pregunta: «En su país, ¿tiene o no confianza en los siguientes? ¿Qué hay de la confianza en la Administración nacional?». Los datos sobre confianza en las instituciones financieras y bancos se refieren al porcentaje de «síes» a la pregunta: «En su país, ¿tiene confianza o no en los siguientes? ¿Qué hay de las instituciones financieras y bancos?». Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2010 en lugar de 2011. En los países situados por debajo de la línea, la confianza en las instituciones financieras y bancos es mayor que la confianza en la Administración.

*Fuente:* Gallup World Poll.

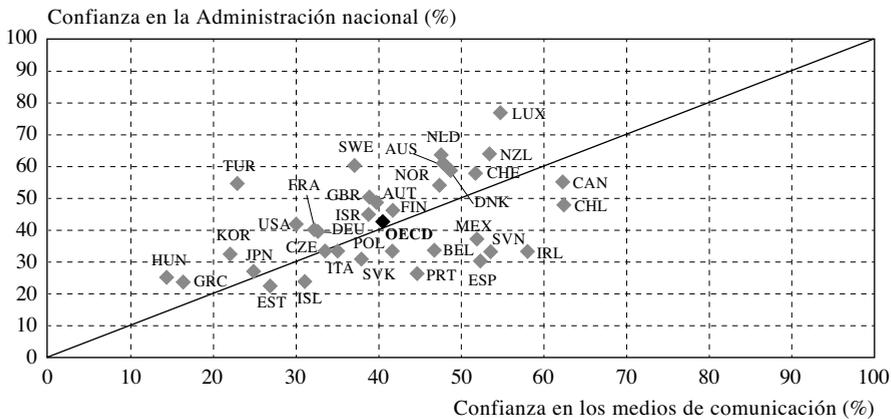
<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

En tercer lugar, la confianza en la Administración es, por término medio, similar a la confianza en dos instituciones clave del sector privado: a) las instituciones financieras y los bancos; y b) los medios de comunicación, pero de nuevo, con variaciones significativas entre los países de la OCDE. En general, en los países de la OCDE se confía en las instituciones financieras y los bancos un poco más (el 43 %) que en la Administración (el 40 %) (véase el gráfico 1.2). En algunos países que fueron menos afectados por la crisis financiera de 2008, las instituciones financieras y los bancos gozan de un alto nivel de confianza, como en Canadá, Polonia, Finlandia, Noruega, México, Australia y Japón. Por el contrario, en alguno de los países que fueron más afectados, la confianza en la Administración tiende a ser relativamente más alta que en las instituciones financieras, como en Irlanda, España e Italia.

La confianza en los medios de comunicación fue significativamente más elevada que la confianza en la Administración en Irlanda, España y Portugal en 2010 –años de los que hay datos disponibles– mientras que fue significativamente menor en Turquía, Suecia, Países Bajos y Luxemburgo (véase el gráfico 1.3). Dado que el primer grupo de países incluye a aquellos que sufrieron el mayor

### 1.3. La confianza en los medios y el la Administración

Comparación de la confianza en la Administración nacional y los medios de comunicación (2010)



*Nota:* Los datos sobre confianza en la Administración nacional se refieren al porcentaje de «síes» a la pregunta: «En su país, ¿tiene o no confianza en los siguientes? ¿Qué hay de la confianza en la Administración nacional?». Los datos sobre confianza en las instituciones financieras y bancos se refieren al porcentaje de «síes» a la pregunta: «En su país, ¿tiene confianza o no en los siguientes? ¿Qué hay de las instituciones financieras y bancos?». Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2010 en lugar de 2011. En los países situados por debajo de la línea, la confianza en las instituciones financieras y bancos es mayor que la confianza en la Administración.

*Fuente:* Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

deterioro en la confianza en la Administración en el curso de la crisis y en los del segundo grupo se encuentran los países con los niveles más altos y más estables de confianza, la comparación puede ser más reveladora de la evolución de la confianza en la Administración que de la confianza en los medios de comunicación. Lo contrario puede estar ocurriendo en la comparación entre la confianza en la Administración y la confianza en las instituciones financieras, con la dinámica de esta última dominando sobre la primera.

## FACTORES DE LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN

La confianza en la Administración es multifacética y se basa en una combinación de interacciones económicas, sociales y políticas entre los ciudadanos y la Administración. Existe una amplia literatura (nota 1) empírica que analiza las relaciones entre la confianza en la Administración con parámetros económicos, sociales y de gobernanza. Identifica cuatro grandes grupos de factores en la confianza en la Administración: 1) la cultura; 2) el marco institucional; 3) los resultados económicos y sociales; y 4) el rendimiento de las instituciones. Si bien existe más o menos un consenso sobre la gama de los factores implicados, las pruebas son contradictorias sobre la magnitud de su influencia y la profundidad de su relación recíproca con la confianza. Una conclusión general es que la confianza y la mayoría de sus factores están interrelacionados y se autocompletan y, por tanto, se complementan en su relación con la gobernanza pública y el desarrollo económico.

Bouckaert (2012) sostiene que la confianza en la Administración se puede analizar en tres niveles. A nivel macro, la confianza se identifica con *las instituciones políticas y el funcionamiento de la democracia*. A nivel meso, la confianza se identifica con la formulación de políticas –capacidad de las Administraciones para gestionar los aspectos económicos y sociales y para generar expectativas positivas para el bienestar futuro–. Por último, a nivel micro, la confianza se identifica con el impacto de la Administración en la vida cotidiana de las personas a través de la prestación de servicios. Aunque distintos, estos tres niveles interactúan y un retraso significativo en la confianza en un nivel puede afectar la confianza en los demás niveles e influir en los resultados de las políticas. Los esfuerzos para fortalecer la confianza, por tanto, necesitan reforzar las sinergias a lo largo de cada una de estas diferentes esferas.

La taxonomía de Bouckaert es especialmente útil por dos razones. En primer lugar, porque apunta a que la confianza no es algo que le sucede a las Administraciones, sino algo en lo que las Administraciones pueden influir a través de sus acciones y políticas. En segundo lugar, porque indica que cuando se trata de influir en la confianza, no solo importa el *qué* de las políticas públicas, sino también el *cómo*, el *para quién* y el *con quién*. En consecuencia, no solo son importantes los resultados finales para los ciudadanos y las empresas, sino también los procesos utilizados para alcanzarlos.

La dimensión de la confianza como gobernanza pública –el marco institucional y su funcionamiento– puede entenderse mejor cuando este concepto se divide en un conjunto de componentes procesados e interrelacionados que sintetizan lo que los ciudadanos esperan de la Administración. La OCDE ha propuesto los siguientes componentes:

- **Fiabilidad:** capacidad de las Administraciones para minimizar la incertidumbre en el entorno económico, social y político de sus ciudadanos y para actuar de una manera consistente y predecible.
- **Capacidad de respuesta:** provisión de servicios públicos accesibles, eficientes y orientados al ciudadano que aborden eficazmente las necesidades y expectativas del público.
- **Apertura e inclusión:** enfoque sistemático y competente para la institucionalización de una comunicación bidireccional con las partes interesadas, mediante el cual se proporciona información útil y relevante y la interacción se fomenta como un medio para mejorar la transparencia, la responsabilidad y el compromiso.
- **Integridad:** alineación de las Administraciones e instituciones públicas con principios generales y normas de conducta que contribuyen a salvaguardar el interés público, a la vez que previenen la corrupción.
- **Imparcialidad:** en un sentido procedimental, tratamiento consecuente de los ciudadanos (y empresas) en los procesos de formulación de políticas y en la implementación de políticas.

A continuación, utilizamos el marco de tres niveles de Bouckaert para identificar los factores potenciales de la confianza en el ámbito de la gobernanza y apuntamos los indicios que sugieren, en las encuestas internacionales, una correlación estadística. Esto es todavía un ejercicio preliminar que está lejos de ser concluyente sobre las relaciones de causalidad, pero que podrían orientar la investigación y el debate.

## Nivel macro

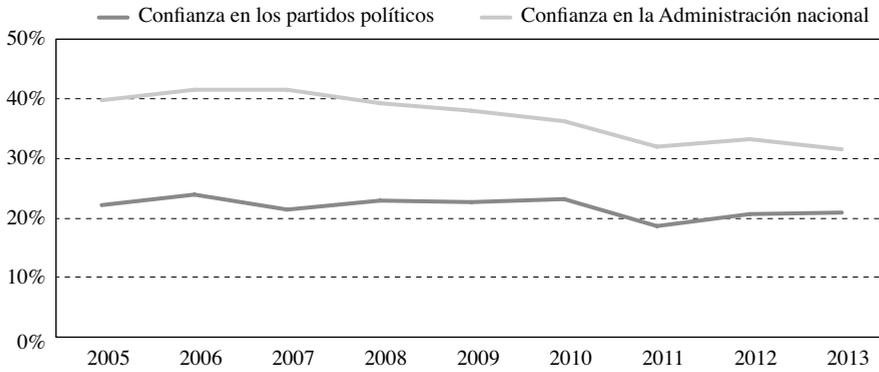
A nivel macro lo que importa para la confianza en la Administración son las instituciones políticas y el funcionamiento de la democracia. Un requisito fundamental para convertirse en miembro de la OCDE es ser una democracia con instituciones políticas bien desarrolladas.

En relación con estas instituciones políticas, al menos en los países europeos de los que hay datos disponibles, los ciudadanos expresan de forma consistente más confianza en la Administración Pública que en los partidos políticos (véase el gráfico 1.4 y el gráfico 1.5). En el año 2013, entre los países europeos miembros de la OCDE, solo en un país –Dinamarca– las personas manifestaron un nivel similar de confianza en la Administración y en los partidos políticos; en todos los demás países, los partidos políticos generan menos confianza. Los partidos políticos son las instituciones en que menos se confía –menos del 10 % de los encuestados– en los países más afectados por la crisis fiscal, por ejemplo, Eslovenia, Grecia, España, Italia y Portugal. Son los mismos países en los que la confianza en la Administración es también más baja.

Un principio básico de la democracia, además de elecciones libres y justas, es la adhesión al estado de derecho, lo que significa que nadie, incluida la Administración, está por encima de la ley, donde las leyes protegen los derechos fundamentales y la justicia es accesible a todos. Esto se refleja en la fuerte correlación existente entre la confianza que la gente tiene en su Administración nacional y en el sistema judicial (véase el gráfico 1.6). La confianza en el sistema judicial representa tanto un resultado como una dimensión clave de la gobernanza, más estrechamente relacionada con la integridad.

Otra medida representativa utilizada convencionalmente para medir la confianza en el sistema político es la participación en las elecciones. Sin embargo, existen hipótesis alternativas con respecto a la relación entre la participación electoral y la confianza –la primera es que la mayor tasa de participación registrada podría reflejar una mayor confianza en el sistema político, mientras que la alternativa establece que una menor confianza en la Administración de turno podría conducir a una mayor predisposición a votar para poder derrotarla–. Sin embargo, el coeficiente de correlación entre la confianza en la Administración y la participación electoral es insignificante.

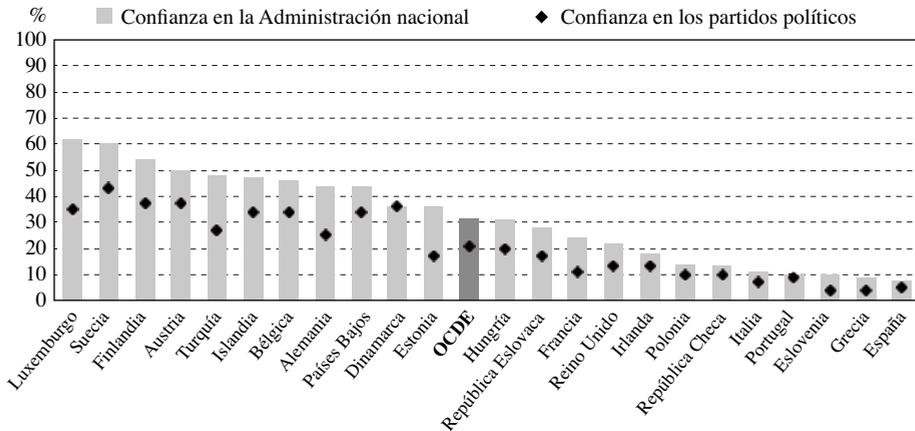
### 1.4. La confianza en los partidos políticos es mucho menor que la confianza en la Administración Pública en Europa en el periodo (2005-13)



*Nota:* Los datos se refieren al porcentaje de respuestas «tendencia a confiar» a las preguntas: «Para cada una de las siguientes instituciones, dígame por favor si tiende a confiar o a no confiar en: la Administración (nacional); los partidos políticos». Los datos reflejan los promedios anuales de 23 países miembros de la OCDE; no hay datos disponibles de Australia, Canadá, Chile, Israel, Japón, Corea, México, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Estados Unidos.

*Fuente:* Eurobarómetro (base de datos), cálculos de la OCDE.

### 1.5. Confianza en la Administración y en los partidos políticos en los países europeos de la OCDE (2013)

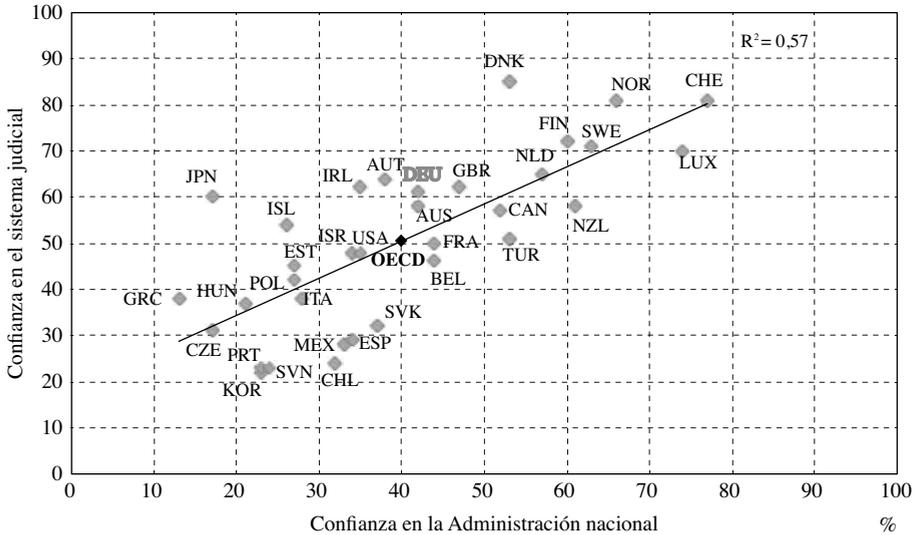


*Nota:* Los datos se refieren al porcentaje de respuestas «tendencia a confiar» a las preguntas: «Para cada una de las siguientes instituciones, dígame por favor si tiende a confiar o no en: la Administración nacional; los partidos políticos». Los datos reflejan los promedios anuales de 23 países de la OCDE; no hay datos disponibles para Australia, Canadá, Chile, Israel, Japón, Corea, México, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Estados Unidos.

*Fuente:* Eurobarómetro (base de datos).

### 1.6. La confianza en el sistema judicial es importante para la confianza en la Administración nacional

Correlación entre la confianza en la Administración y la confianza en el sistema judicial (2012)



Nota: Los datos de confianza en la Administración nacional se refieren al porcentaje de «síes» a la pregunta: «En su país, tiene usted confianza o no en las siguientes instituciones: ¿En la Administración nacional?». Los datos de confianza en el sistema judicial se refieren al porcentaje de «síes» a la pregunta: «En su país, tiene usted confianza o no en las siguientes instituciones: ¿En el sistema judicial y los tribunales?». Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2011 en lugar de 2012.

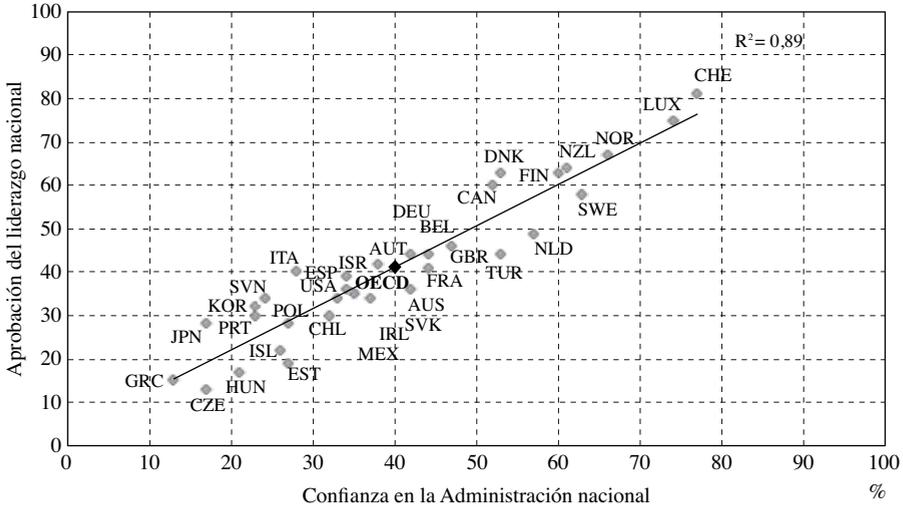
Fuente: World Gallup Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

Cuando los ciudadanos expresan su confianza en la Administración nacional también juzgan a los dirigentes de su país (R cuadrado: 0.9) (véase el gráfico 1.7). No está claro si en el término dirigente se incluye solo a los líderes políticos o si también comprende a los altos cargos de la nación. Sin embargo, sí muestra la máxima importancia del liderazgo en la gobernanza pública y la necesidad de una interrelación político-administrativa que funcione bien y que apoye la visión, el rendimiento y la integridad de la Administración.

### 1.7. El liderazgo es clave para la confianza en la Administración nacional

Correlación entre la confianza en la Administración nacional y el liderazgo del país (2012)



*Nota:* Los datos sobre confianza en la Administración nacional se refieren al porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: «En su país, ¿tiene usted confianza o no en las siguientes instituciones? En la Administración nacional?». Los datos sobre la aprobación del liderazgo representan el porcentaje de respuestas «aprobado» a la pregunta: «¿Usted aprueba o desaprueba el rendimiento de los líderes de este país?». Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2011 en lugar de 2012.

*Fuente:* Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### Nivel meso

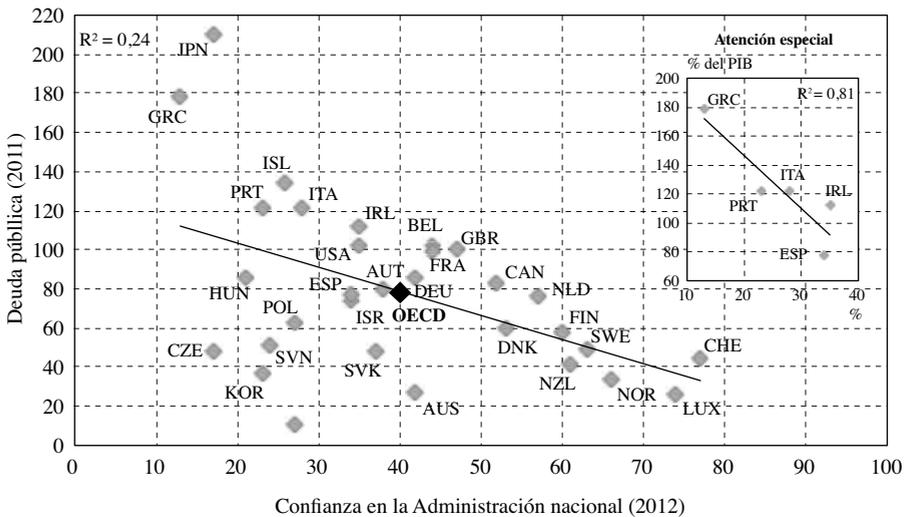
En el nivel meso, la confianza puede estar relacionada con la formulación de políticas estratégicas –la capacidad de las Administraciones para gestionar los aspectos económicos y sociales y para generar expectativas positivas para el bienestar futuro–. *Panorama de las Administraciones Públicas 2013* incluye varios indicadores que tienen en cuenta los componentes y resultados de la formulación de políticas estratégicas, tales como la imparcialidad (Capítulo 2), la gestión de riesgos (Capítulo 2), la sostenibilidad fiscal (Capítulo 2), los balances fiscales (Capítulo 3), los niveles de deuda pública (Capítulo 3), así como las prácticas presupuestarias (Capítulo 4). Sin embargo, ninguno de estos indicadores muestra una fuerte correlación cuando se relacionan con los niveles y cambios de la confianza en la Administración.

Sin embargo, el nivel de *gasto en protección social* (incluyendo el desempleo, los seguros, las pensiones y el bienestar) mostró una modesta correlación (R

cuadrado: 0,44) con el nivel de confianza en la Administración. Dado que los programas sociales se han convertido en objetivo de la consolidación fiscal en varios países, la confianza en la Administración puede sufrir un golpe adicional por los cambios en la composición y en las normas de acceso a estos programas, que son vistos como un cambio en el contrato social entre el Estado y sus ciudadanos. El impacto sobre la confianza pública, sin embargo, podría ser mitigado por los procesos mediante los cuales se llevan a cabo las reformas. Esto demuestra la importancia de la equidad, tanto en términos de resultados –centrándose en ver quién se verá afectado, en qué cantidad y cómo es de justo el reparto de la carga– así como en términos de los procesos a través de los cuales se toman las decisiones –cuán transparentes son los procesos para la toma de decisiones y qué posibilidades de participación tienen los afectados por las decisiones–. De esta manera, la confianza en la Administración puede apoyarse aún más en sí misma: fomentando la participación y cimentando la confianza en las evidencias y criterios utilizados por quienes toman las decisiones (y por tanto, la legitimidad de sus decisiones).

### 1.8. La cuestión de la deuda pública solo preocupa en los países con crisis fiscal

**Correlación:** confianza en la Administración nacional (2012) y deuda pública (2011)



*Nota:* Los datos sobre confianza en la Administración nacional se refieren al porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: «En su país, ¿tiene usted o no confianza en las siguientes instituciones?. ¿En la Administración nacional?». Los datos sobre deuda pública comprenden los pasivos financieros brutos de la Administración general. Los datos sobre la confianza en la Administración nacional de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2011 en lugar de 2012.

*Fuente:* World Gallup Poll y Perspectivas Económicas de la OCDE 93 (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

La prudencia fiscal no tiene necesariamente una relación directa con la confianza en la Administración. Parece que cuando las cuentas fiscales del Estado están en orden no hay mucha relación. Sin embargo, cuando los países están en serios problemas fiscales se convierte en una preocupación primordial. Esto está bien documentado en el gráfico 1.8, que muestra la fuerte y negativa correlación (R cuadrado: 0,81) para los cinco países europeos con un grave problema de la deuda pública. Los altos niveles de deuda en relación con el PIB pueden poner en tela de juicio la fiabilidad de los gobiernos y su capacidad para minimizar la incertidumbre.

## Nivel micro

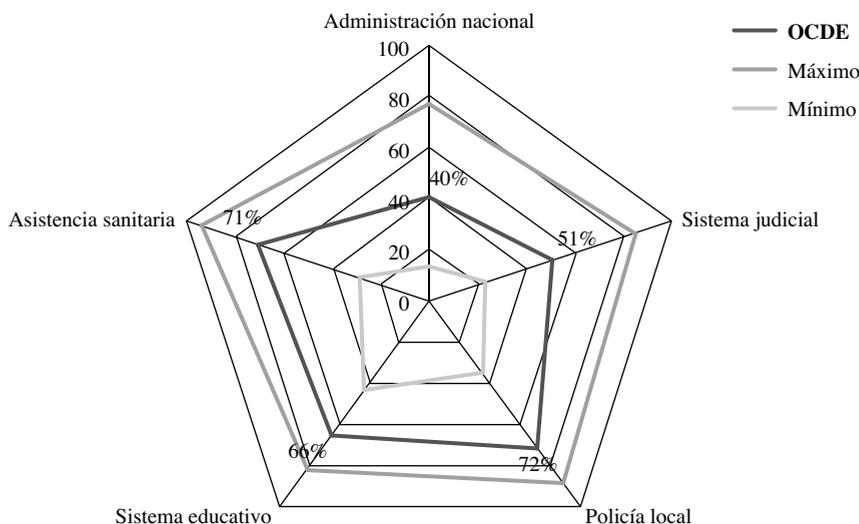
En el nivel micro la atención se centra en la experiencia de los ciudadanos con la Administración a través de la prestación de servicios públicos. La satisfacción con los servicios públicos es mucho más alta que la confianza en la Administración, pero una satisfacción más elevada con los servicios públicos no se traduce necesariamente en una mayor confianza en la Administración.

Las evidencias de las encuestas indican que los ciudadanos puedan distinguir entre las diferentes áreas y organismos que integran el sector público cuando se le preguntó más específicamente (Gráfico 1.9). Por término medio, en los países miembros de la OCDE en el año 2012, la confianza más alta se daba en la policía local y en la sanidad (el 72 % y el 71 % respectivamente), seguido de la educación (el 66 %), el sistema judicial (el 51 %) y la confianza más baja en la Administración nacional (el 40 %). Esto pone de relieve la importancia de la comprensión de lo que se entiende por «Administración Públicas»: cuando los ciudadanos manifiestan su nivel de confianza en la Administración Pública, hay que definir que elementos de la amplia red de actores, instituciones y reglamentos constituyen la Administración, así como las infraestructuras de prestación de servicios a las que se refieren.

Aparte del panorama general, existen diferencias significativas entre los países, en términos de relaciones entre la confianza en la Administración con la satisfacción real con los servicios públicos. La diferencia entre las dos es particularmente grande en Islandia, Japón, Eslovenia y República Checa, donde la satisfacción con los servicios públicos es elevada, mientras que en Suiza, Luxemburgo y Turquía la confianza en la Administración y la satisfacción con los servicios públicos están en niveles muy similares. Esto refuerza la visión de que las actuales respuestas a las preguntas sobre la confianza en la Administración nacional, tal y como se muestran en los datos disponibles, pueden en algunos países captar más las percepciones de corto plazo en el sistema político, que en el Gobierno y en las Administraciones Públicas como instituciones.

La confianza tiende a ser más alta en el nivel local, donde se prestan los servicios y donde la relación con el rendimiento de la Administración es más

### 1.9. La satisfacción con los servicios públicos es mayor que la confianza en la Administración (2012)



*Nota:* Los datos sobre confianza en la Administración nacional se refieren al porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: «En su país, ¿tiene usted o no confianza en las siguientes instituciones?. ¿En la Administración nacional?». Los datos sobre el sistema judicial se refieren al porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: «En su país, ¿tiene usted confianza o no en las siguientes instituciones?. ¿En el sistema judicial y los tribunales?». Los datos sobre la policía local se refieren al porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: «En la ciudad o área en que vive, ¿confía usted o no en las fuerzas policiales?». Los datos sobre el sistema educativo se refieren al porcentaje de respuestas «satisfecho» a la pregunta: «En la ciudad o área donde vive, ¿está usted satisfecho o insatisfecho con el sistema educativo y los colegios?». Los datos sobre asistencia sanitaria se refieren al porcentaje de respuestas «satisfecho» a la pregunta: «En la ciudad o área donde vive, ¿está satisfecho o insatisfecho con la disponibilidad de una asistencia sanitaria de calidad?».

*Fuente:* Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

concreta. La confianza también tiende a ser más alta para los usuarios reales de los servicios públicos que para los no usuarios. Una exploración de las variaciones de la confianza entre los distintos niveles de la Administración y entre los distintos tipos de instituciones públicas podría dar algunas pistas sobre los factores que dan forma a las percepciones públicas sobre la Administración y sobre las diferentes palancas políticas que pueden mejorar la percepción de esas áreas de la Administración Pública.

EL capítulo 9 sobre la calidad de los servicios públicos se basa en un marco general de calidad en los servicios (Tabla 1.2). El capítulo se construye sobre los indicadores existentes de calidad de los servicios presentados en función de las principales dimensiones de la calidad: el acceso, la capacidad de respuesta, la

fiabilidad y la satisfacción con el servicio. También se presentan datos sobre la prestación de servicios on-line, debido a la creciente dependencia sobre ellos de las Administraciones, empresas y ciudadanos. Estas dimensiones sobre la calidad de los servicios se solapan con algunas de las dimensiones clave de la gobernanza que son importantes para los ciudadanos, tales como la integración (acceso), la capacidad de respuesta y la fiabilidad. Dado que hay muchas facetas en estas dimensiones clave de la calidad, a modo de primer intento, se presenta una de las facetas para cada una de las cuatro áreas de políticas, cuando se dispone de datos: la asequibilidad, la capacidad de respuesta, la fiabilidad y la satisfacción manifestada con los servicios.

### 1.2. Marco de la calidad en los servicios

Acceso	Receptividad	Fiabilidad	Satisfacción
Accesibilidad	Puntualidad	Precisión/competencia/ derechos ciudadanos (posibilidad de presentar quejas, sugerencias, apoyo y/o compensación)	Satisfacción reportada (percepción)
Proximidad geográfica	«Encaje» de las necesidades y servicios	Funciones tangibles (facilidades, máquinas, etc.)	Confianza reportada (percepción)
Adaptaciones para los discapacitados	Servicios de atención al cliente (cortesía y trato)	Consistencia/ imparcialidad	
Adaptaciones a culturas diversas (p. ej. lenguas, etc.)	Servicios integrados (canales de distribución variados)	Seguridad (confidencialidad, seguridad)	
Acceso a servicios electrónicos (brecha digital)			

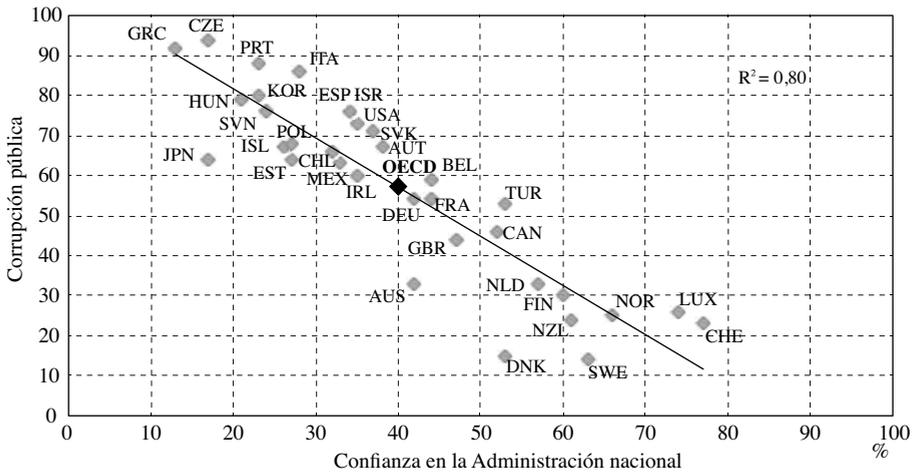
## INTEGRIDAD: UNA CUESTIÓN TRANSVERSAL

La integridad parece ser esencial para la confianza en la Administración, ya que la correlación entre la percepción sobre la corrupción y la confianza en la Administración es alta (véase el gráfico 1.10). Las herramientas y mecanismos de la integridad, que son procesos esenciales de gobernanza pública, están dirigidos a la prevención de la corrupción (que es el resultado) y al fomento de altos niveles de conducta, ayudando a reforzar la credibilidad y la legitimidad de los actores involucrados en la toma de decisiones políticas, salvaguardando el interés público y restaurando un sentido de imparcialidad en las decisiones políticas. Los instrumentos políticos que aborden áreas de alto riesgo en la intersección de los sectores público y privado –incluyendo la gestión eficaz de los conflictos de intereses, los

altos estándares de conducta en el sector público y una regulación adecuada sobre los lobbies y la financiación política— se pueden aprovechar para limitar la influencia indebida y construir salvaguardias para proteger el interés público.

### 1.10. ¡Cuidado con la corrupción!

**Correlación: confianza** en la Administración nacional y percepción sobre la corrupción pública (2012)



*Nota:* Los datos sobre confianza en la Administración nacional se refieren al porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: «En su país, ¿tiene usted o no confianza en las siguientes instituciones?. ¿En la Administración nacional?». Los datos sobre la percepción de la corrupción pública representan el porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: ¿Está la corrupción extendida en la Administración Pública, sí o no? Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2011 en lugar de 2012.

*Fuente:* Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

Esta publicación contiene indicadores sobre las prácticas de gestión pública que tienen por objeto la mejora de la integridad en la Administración: en el Capítulo 8, «Conflicto de intereses y declaraciones de bienes»; en el Capítulo 8, «Transparencia presupuestaria» y en el Capítulo 7, «PYMES y competencia leal en la contratación pública».

## CONCLUSIÓN

La experiencia de los retos institucionales de la crisis financiera, económica y social de los últimos años ha contribuido a una amplia investigación sobre el papel de las Administraciones Públicas en las economías y sociedades modernas. Los

líderes y analistas identifican cada vez más el papel de la confianza como el elemento que puede faltar para una mejor gestión de la crisis y un mejor rendimiento.

La comprensión y la mejora de la confianza en la Administración parecen requerir una agenda con horizonte a medio plazo de carácter multisectorial y con la participación de múltiples actores. En primer lugar, es necesaria una medición más exhaustiva de la confianza en la Administración, así como una mejor identificación de sus factores. Esto requiere que mejore la comprensión y el conocimiento del concepto de confianza y de confianza en la Administración. Además, sería necesaria una medición regular y comparable a nivel internacional de la confianza en la Administración por los ciudadanos y las empresas. Esta podría llevarse a cabo a través de una nueva encuesta(s) que combine elementos de las encuestas existentes o mediante la mejora de las encuestas actuales (en cuanto a su representatividad, diseño de la encuesta y que incluyan la redacción de las preguntas y las escalas adjuntas). Actualmente no existen oficinas nacionales de estadística (ONES) que participen en la medición de la confianza en la Administración.

En segundo lugar, es necesario seguir trabajando en un marco analítico seguido de técnicas econométricas más sofisticadas para explorar en profundidad las relaciones entre la confianza en la Administración y en las diferentes instituciones públicas y las dimensiones del rendimiento de la Administración, con el fin de obtener conclusiones que puedan identificar las áreas en las que la acción administrativa puede marcar la diferencia. Es particularmente importante que entendamos los roles y responsabilidades de todos los niveles e instituciones públicas y su influencia en la confianza en las Administraciones Públicas, empezando con los líderes políticos nacionales, los diversos sectores de políticas y los agentes de la prestación de servicios y en cómo se toman, transmiten y aplican las decisiones. La OCDE podría prestar apoyo en el desarrollo de las comparaciones internacionales y ayudar a los países a intercambiar entre sí información sobre las estrategias y acciones que han tenido éxito en la reconstrucción de la confianza en la Administración. Un precursor de este trabajo podrían ser los estudios de casos de países específicos llevados a cabo –entre otros– en el marco de las *Public Governance Reviews* de la OCDE.

Sin embargo, lo más importante de todo es que un enfoque renovado sobre la confianza en la Administración puede aportar una nueva perspectiva a la gobernanza pública, fortaleciendo el papel de los ciudadanos. A nivel institucional esto debe reforzar la noción del contrato social entre los ciudadanos y el Estado, donde los primeros contribuyen no solo mediante el pago de impuestos y el cumplimiento de la ley, sino también con su receptividad a las políticas públicas y la cooperación en su diseño y aplicación. A cambio, para obtener este apoyo de los ciudadanos las Administraciones deben ser más integradoras, más transparentes, más receptivas y más eficientes. Reconocer y comprender mejor el papel fundamental que la confianza juega en la efectividad de las políticas públicas, debería ayudar a las Administraciones a definir mejor sus agendas políticas y de reformas, mejorando los resultados para todos.

## NOTAS

1. Véase *GOV/PGC(2013)1* ([www2.oecd.org/oeecdinfo/info.aspx? App = OLIScoteEN & ref =GOV/PGC\(2013\)1](http://www2.oecd.org/oeecdinfo/info.aspx?App=OLIScoteEN&ref=GOV/PGC(2013)1)).
2. Esta publicación (disponible on-line en el «Anexo de factores contextuales por país») contiene información básica sobre las instituciones políticas, así como sobre la estructura de la Administración de cada uno de los países miembros y sobre cómo se capturan estas funciones institucionales por otros indicadores de la publicación.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGHION, P., Y. ALGAN, P. CAHUC y A. SHLEIFER (2010), «Regulation and distrust», *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 125(3), Oxford, pp. 1015-1049.
- ALGAN, Y. y P. CAHUC (2010), *Handbook of Economic Growth*, Vol. 1, North-Holland Publishing, Amsterdam.
- BLIND, P.K. (2007), «Building trust in government in the twenty-first century: Review of literature and emerging issues», in *7th Global Forum on Reinventing Government Building Trust in Government*, pp. 26-29.
- BOUCKAERT, G. (2012), «Trust and Public Administration», *Administration*, Vol. 60, No. 1, pp. 91-115.
- BOUCKAERT, G. y S. VAN DE WALLE (2003), «Comparing measures of citizen trust and user satisfaction as indicators of 'good governance': Difficulties in linking trust and satisfaction indicators», *International Review of Administrative Sciences*, Vol. 69(3), pp. 329-344.
- DALTON, R.J. (2005), «The social transformation of Trust in Government», *International Review of Sociology*, Vol. 15, No. 1, marzo, pp. 133-154.
- DASGUPTA, P. (2009), «A Matter of Trust: Social Capital and Economic Development», prepared for presentation at the Annual Bank Conference on Development Economics (ABCDE), Seoul, junio.
- EASTON, D. (1965), *A Systems Analysis of Political Life*, John Wiley, New York.
- FUKUYAMA, F. (1995), *Trust: the Social Virtues and the Creation of Prosperity*, Free Press, New York.
- GYORFFY, D. (2013), *Institutional Trust and Economic policy*, Central European University Press, Budapest.
- JOHNSTON, W., H. KRAHN y T. HARRISON (2006), «Democracy, Political Institutions, and Trust: The Limits of Current Electoral Reform Proposals», *The Canadian Journal of Sociology*, Vol. 31.2, pp. 165-182.
- KAMPEN, J.K., S.V. DE WALLE y G. BOUCKAERT (2006), «Assessing the relation between satisfaction with public service delivery and trust in government: The impact of the predisposition of citizens toward government on evaluations of its performance», *Public Performance and Management Review*, Vol. 29(4), pp. 387-404.

- KNACK, S. y P.J. ZAK (2003), «Building trust: Public policy, interpersonal trust, and economic development», *Supreme Court Economic Review*, No. 10, pp. 91-107.
- KNACK, S. y P. KEEFER (1997), «Does social capital have an economic payoff? A cross country investigation», *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 112(4), Oxford, pp. 1251-1288.
- MURPHY, K. (2004), «The role of trust in nurturing compliance: A study of accused tax avoiders», *Law and Human Behavior*, Vol. 28(2), pp. 187-209.
- NOOTEBOOM, B. (2006), *Social Capital, Institutions and Trust*, Tilburg University.
- PUTNAM, R. (2000), *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*, Simon and Schuster, New York.

### **Encuestas internacionales que miden la confianza en la Administración: Weblinks**

World Gallup Poll: [www.gallup.com/strategicconsulting/en-us/worldpoll.aspx](http://www.gallup.com/strategicconsulting/en-us/worldpoll.aspx).

World Values Survey: [www.worldvaluessurvey.org](http://www.worldvaluessurvey.org).

Eurobarómetro: [www.ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://www.ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm).

Edelman Trust Barometer: [www.edelman.com/insights/intellectual-property/trust-2013](http://www.edelman.com/insights/intellectual-property/trust-2013).

Latinobarómetro: [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org).

## CAPÍTULO 2

### GOBERNANZA ESTRATÉGICA

Este capítulo contiene indicadores de resultados estratégicos clave para las Administraciones. Algunos de estos indicadores se refieren al rendimiento de determinadas políticas sectoriales y actividades de las Administraciones Públicas (tales como las mediciones de la eficiencia y la eficacia en los sectores de sanidad, educación y justicia, así como para la administración tributaria), que se basan en las convenciones desarrolladas para su medición. Otros representan el rendimiento de «toda la Administración Pública», tales como los indicadores sobre el estado de derecho, la gestión de riesgos o la sostenibilidad fiscal. Algunos indicadores reflejan también los buenos principios de gobernanza, tales como el estado de derecho y la equidad desde la óptica de la función de la Administración para reducir las desigualdades de ingresos, así como la eficiencia y la eficacia. La mayoría de los indicadores se concentran en un corto espacio de tiempo (los valores se refieren a unos pocos años determinados), mientras que en las proyecciones de sostenibilidad fiscal, se muestra la situación fiscal de las Administraciones hasta 2030. La diversidad de estos indicadores muestra la variedad de expectativas que los ciudadanos y las empresas tienen sobre las Administraciones Públicas, así como la amplia gama de responsabilidades que incumben a las Administraciones. Todos estos indicadores son estratégicos: son importantes para el bienestar de las sociedades y las economías. Muchos de ellos reflejan el rendimiento de las funciones de la Administración que no pueden ser desempeñadas por otros actores, por ejemplo, el estado de derecho o la gestión de riesgos.

#### CONFIANZA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La confianza en la Administración Pública representa la confianza de los ciudadanos y las empresas en que la Administración hará lo que es correcto y percibido como justo. Es una de las bases más importantes sobre la que se asienta la legitimidad y la sostenibilidad de los sistemas políticos. La confianza en la Administración es esencial para la cohesión y el bienestar social, ya que afecta

la capacidad de la Administración Pública de gobernar y permite a la Administración actuar sin recurrir a la coerción. En consecuencia, es necesaria para el funcionamiento imparcial y eficaz de las instituciones públicas.

La confianza en la Administración Pública y en sus instituciones también depende de la coherencia de las preferencias de los ciudadanos y de las empresas, de su interpretación de lo que es correcto y justo y de lo que es injusto y del rendimiento percibido de la Administración. Como resultado, la confianza en la Administración se define en gran parte en términos de cultura y es muy dependiente del contexto. Hay países con una elevada confianza, como Suiza, Luxemburgo, Noruega y Suecia y países con baja confianza, como los países de Europa oriental (Gráfico 2.1) y el nivel de confianza en la Administración puede verse afectado por muchos factores contextuales, como el entorno económico, los desastres naturales o el alcance de la corrupción.

La confianza en la Administración se mide principalmente por las encuestas de percepción. Debido al impacto de los factores contextuales y culturales, la comparación entre países debe interpretarse con sumo cuidado. En lugar de centrarse en los niveles absolutos de confianza en la Administración, se puede obtener una mejor visión observando los cambios en los niveles de confianza a través del tiempo. De 2007 a 2012, la confianza en las Administraciones nacionales se ha reducido, de promedio entre los países miembros de la OCDE, en 5 puntos porcentuales, del 45 % al 40 %. El mayor descenso se experimentó en Eslovenia, Portugal, Grecia e Irlanda –países gravemente afectados por la crisis financiera, económica y fiscal–. Mientras tanto, en la República Eslovaca, Suiza, Israel, Reino Unido y Francia, la confianza en la Administración aumentó durante este período. Un análisis más detallado indica que, cuando se pregunta a la gente acerca de su confianza en la Administración nacional, en realidad están evaluando el liderazgo político.

La Administración también es el proveedor de los servicios públicos fundamentales como la educación, la sanidad, la seguridad pública y los servicios judiciales. La prestación de estos servicios, en la mayoría de los países miembros de la OCDE, es la principal responsabilidad de las Administraciones locales y regionales, con excepción del poder judicial, que es independiente. Los ciudadanos tienen mayor confianza en –o satisfacción con– estos servicios públicos que en la noción abstracta de la Administración nacional (Gráfico 2.2). En 2012, de promedio entre los países miembros de la OCDE, la confianza/satisfacción fue mayor con la policía (el 72 % de los encuestados expresó su confianza en la policía), seguido muy de cerca por los servicios de sanidad (el 71 %), educación (el 66 %) y, finalmente, el sistema judicial (el 50 %).

### **Metodología y definiciones**

Los datos fueron recogidos por la *Gallup World Poll*. Esta Encuesta Mundial utiliza un muestreo probabilístico estratificado proporcional y tiene un tamaño de muestra de 1.000 ciudadanos en cada país. Más información en [www.gallup.com/strategic-consulting/en-us/worldpoll.aspx](http://www.gallup.com/strategic-consulting/en-us/worldpoll.aspx).

### **OTRAS PUBLICACIONES**

OCDE (de próxima publicación), *Trust in Government, assesing the evidence, understanding the policies*, Ediciones de la OCDE, Paris.

### **NOTAS DE LOS GRÁFICOS**

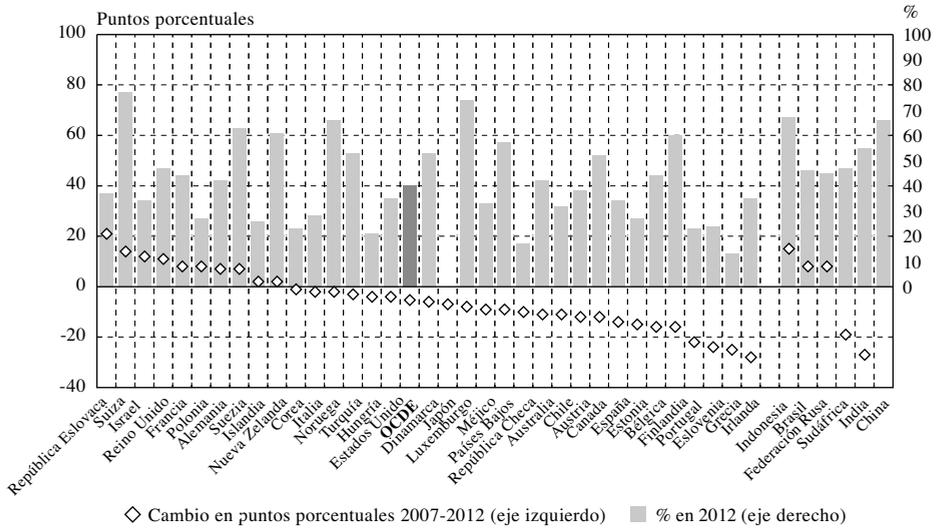
Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido se refieren a 2011 en lugar de a 2012. Los datos correspondientes a Islandia y Luxemburgo son de 2008 en lugar de 2007. Los datos correspondientes a Austria, Finlandia, Irlanda, Noruega, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia y Suiza son de 2006 en lugar de 2007.

2.1: Los datos se refieren al porcentaje de los que respondieron «sí» a la pregunta: «¿Tiene usted confianza en la Administración nacional?».

2.2: Los datos de Japón, Corea y México son de 2011 en lugar de 2012. Los datos sobre el sistema judicial se refieren al porcentaje de los que respondieron «sí» a la pregunta: «En este país, ¿tiene usted o no confianza en los siguientes? ¿Qué hay del sistema judicial y los tribunales?». Los datos sobre la policía local se refieren al porcentaje de «síes» a la pregunta: «En la ciudad o el área donde usted vive, ¿tiene usted o no confianza en la fuerzas de seguridad?». Los datos sobre el sistema educativo se refieren al porcentaje que respondió «satisfecho» a la pregunta: «En la ciudad o área donde usted vive, ¿está usted satisfecho o insatisfecho con el sistema educativo o las escuelas?». Los datos sobre la sanidad se refieren al porcentaje que respondió «satisfecho» a la pregunta: «En la ciudad o el área donde usted vive, ¿está usted satisfecho o insatisfecho con la disponibilidad de un servicio de salud de calidad?».

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

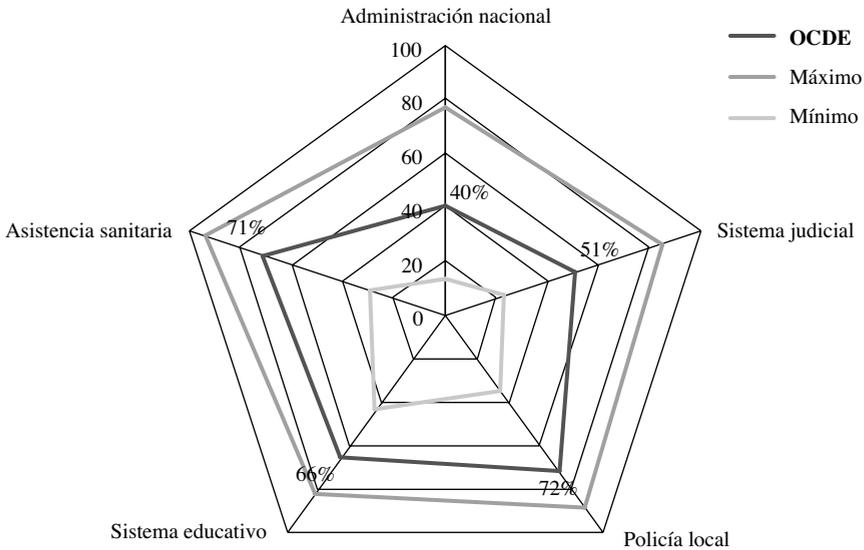
### 2.1. La confianza en el Gobierno nacional en 2012 y su cambio desde 2007



Fuente: Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932940740>

### 2.2. Confianza y satisfacción con las instituciones públicas (2012)



Fuente: Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## MEJORAR LA EQUIDAD A TRAVÉS DE DETERMINADAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Una de las principales tareas de las Administraciones Públicas es nivelar el campo de juego para los ciudadanos, garantizando la imparcialidad en los procedimientos que aplica –la justicia procesal– y los resultados que logra –la justicia distributiva–. Un elemento clave de esta última es permitir que las diferencias de ingresos se produzcan en la medida en que reconocen y recompensan el rendimiento, aceptando contribuciones diferenciales de los individuos al bienestar económico y social. Al mismo tiempo, las Administraciones deben tratar de minimizar el daño económico y social que puede derivarse de la desigualdad y tener en cuenta el consenso social. Estos dos objetivos conducen a la reducción de las desigualdades en los ingresos a través de una imposición progresiva y de la utilización de transferencias de capital (por ejemplo, pensiones, seguro de desempleo, etc.).

Desde la década de 1980 la brecha de ingresos entre ricos y pobres se ha ensanchado (OCDE 2011, *Divided We Stand: Why Inequality Keeps Rising?*) en la mayoría de los países miembros de la OCDE, demostrando que los beneficios del crecimiento económico no se han repartido uniformemente entre los individuos. Como principales factores de las crecientes desigualdades en los ingresos se han identificado la globalización, el cambio tecnológico y las reformas institucionales y normativas. La crisis económica mundial aceleró aún más estos factores al afectar de forma desigual a diferentes grupos de la población, haciendo que la mayoría de las cargas de la crisis recayeran sobre los desempleados y los subempleados.

La mayoría de los países miembros de la OCDE han adoptado una combinación de políticas públicas para reducir la desigualdad de ingresos en la sociedad y sus costes a largo plazo sobre el desarrollo económico. Los sistemas de aseguramiento y protección social han funcionado con una combinación de transferencias de capital e impuestos sobre la renta de carácter progresivo. Además, se aprobaron paquetes específicos de estímulos fiscales para impulsar la demanda y amortiguar a los hogares más pobres para reducir el impacto de la crisis. Estas medidas se destinaron a hacer frente a la desigualdad de ingresos mediante la redistribución de los ingresos entre ricos y pobres y también a través de la solidaridad carácter intergeneracional, con el fin de prestar apoyo a los grupos de edad más necesitados.

Se considera al coeficiente de Gini como el principal indicador que evalúa el nivel de desigualdad en los ingresos de un país. El impacto del sistema de protección social adoptado por las Administraciones centrales a través de las transferencias y los impuestos se puede medir comparando este coeficiente antes y después de impuestos y transferencias. Por término medio, los niveles de desigualdad de ingresos antes de impuestos en un grupo de países miembros de la OCDE no han cambiado de magnitud entre los años 2005 y 2010 (0,47). No obstante, algunos

países han observado un aumento constante en sus desigualdades antes de impuestos y transferencias en los últimos cinco años, como en el caso de Irlanda. La intervención de la Administración resultó esencial en estas situaciones, llegando a una reducción en el coeficiente de Gini de 0,26 (frente a un promedio de 0,16). En el otro extremo, Chile sigue siendo el país que logra la menor redistribución en esos años, con un impacto de 0,02 en el índice de Gini. Todos los países parecen mantener un sistema de impuesto sobre la renta progresivo, aunque Polonia y Chile aplican un menor número de tipos impositivos diferentes que Irlanda.

### Metodología y definiciones

Los valores del coeficiente de Gini oscilan entre 0, en el caso de que toda la población tenga los mismos ingresos y 1, en el caso de que la persona más rica tenga todos los ingresos. Las diferencias entre los más pobres y los más ricos se calculan como la relación entre el ingreso promedio del 10 % inferior y el ingreso promedio del 10 % superior. La redistribución se mide comparando los coeficientes de Gini de los ingresos obtenidos por la familia (es decir, el ingreso bruto no ajustado por transferencias de dinero público y por impuestos) y de los ingresos disponibles (es decir, el importe neto de las transferencias e impuestos). La definición de los ingresos familiares disponibles no tiene en cuenta las transferencias en especie. Los datos se han extraído de la base de datos de distribución de ingresos de la OCDE (*Income Distribution Database*), cuya información se recoge a través de una red de proveedores de datos nacionales para evaluar el rendimiento de los países en la desigualdad de ingresos.

Los datos sobre impuestos se derivan de la publicación de la OCDE *Impuestos sobre los salarios (Taxing Wages)*, y utilizan los tipos impositivos aplicables al ejercicio fiscal. En Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido, el ejercicio fiscal no coincide con el año natural. Los datos muestran la diferencia entre dos escenarios: un solo individuo sin familiares a cargo que gana el 67 % del salario medio y un solo individuo sin familiares a cargo que gana el 167 % del salario medio. Los tipos medios se expresan como un porcentaje de los ingresos salariales brutos. El salario medio mide los ingresos salariales medios anuales brutos de un adulto, trabajador a tiempo completo (manual o intelectual) en la industria.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013), *Taxing Wages*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/tax\\_wages-2013-en](http://dx.doi.org/10.1787/tax_wages-2013-en).

OCDE (2011), *Divided We Stand: Why Inequality Keeps Rising?*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org / 10.1787/9789264119536-en](http://dx.doi.org/10.1787/9789264119536-en).

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

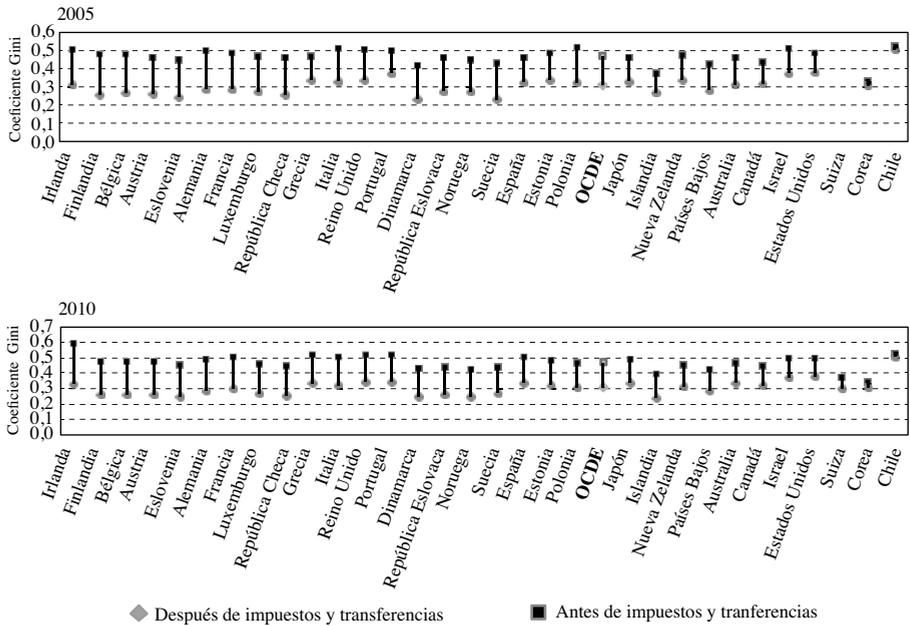
2.3: Los datos de Hungría, México y Turquía no están disponibles. Los datos de Suiza no están disponibles para 2005. 2005: Los datos de Australia, Finlandia, Alemania,

Italia, Noruega y Suecia corresponden a 2004. Los datos de Chile, Japón y Corea son de 2006. Los datos de Nueva Zelanda son de 2003. 2010: Los datos de Chile, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda y Suiza son del año 2009.

2.4: Las cifras salariales de Turquía se basan en la antigua definición de trabajador medio (ISIC D, Rev. 3). Los datos se refieren a los impuestos sobre la renta personal, además de las contribuciones de los empleados a la seguridad social (como un porcentaje de los ingresos salariales brutos). En Chile los ingresos medios están exentos del impuesto sobre la renta y en consecuencia el impuesto sobre la renta tiene una pequeña incidencia en los ingresos fiscales totales.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

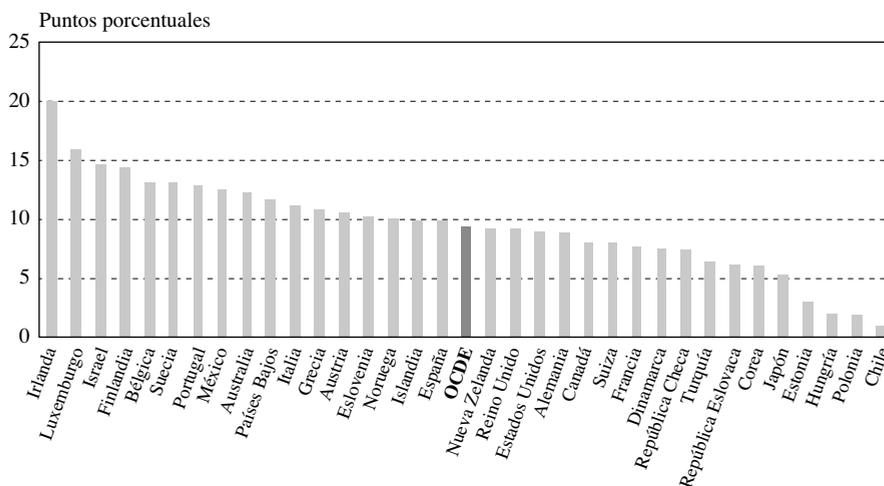
### 2.3. Diferencias en las desigualdades de ingresos antes y después de impuestos y transferencias públicas (2005 y 2010)



Fuente: Base de datos de la OCDE sobre distribución de ingresos ([www.oecd.org/social/income-distribution-database.htm](http://www.oecd.org/social/income-distribution-database.htm))

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## 2.4. Diferencias en los tipos medios del impuesto sobre la renta de personas sin dependientes que ganan el 167 % y el 67 % de los ingresos medios (2012)



Fuente: *Taxing Wages* 2013, Ediciones de la OCDE, Paris.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## ESTADO DE DERECHO

El estado de derecho significa que nadie, incluidos el Gobierno y la Administración, está por encima de la ley y donde las leyes protegen los derechos fundamentales y la justicia es accesible a todos. Implica un conjunto de normas de actuación comunes, que se definen por la ley y se hacen cumplir en la práctica a través de procedimientos y mecanismos de responsabilidad que garantizan la fiabilidad, la previsibilidad y la actuación legal de la Administración. El estado de derecho se ha considerado como una de las dimensiones clave que determinan la calidad y el buen gobierno de un país.

Hay varias interpretaciones del estado de derecho. Utilizamos el elaborado por el Índice del Estado de Derecho del Proyecto Justicia Mundial (*WJP Rule of Law Index*) como uno de los enfoques más integrales y sistemáticos. De acuerdo con el mismo, el estado de derecho abarca los cuatro principios universales siguientes: «el gobierno y la administración, sus funcionarios y agentes son responsables ante la ley; las leyes son claras, sujetas al principio de publicidad, son estables y justas y protegen los derechos fundamentales, incluida la seguridad de las personas y los bienes; el procedimiento a través del cual las leyes son promulgadas, aplicadas y se hacen cumplir es accesible, eficiente e imparcial; la justicia se imparte por representantes competentes, éticos, independientes e imparciales, que son un número suficiente, disponen de los recursos adecuados y reflejan la composición de las comunidades a las que sirven».

Sobre la base de estos cuatro principios, el Proyecto Justicia Mundial ha desarrollado nueve factores clave que forman la base de su Índice del Estado de Derecho. De los que hemos seleccionado cuatro para su presentación aquí ya que son los más cruciales para el buen gobierno. Estos son: potestades públicas limitadas, derechos fundamentales, cumplimiento de la normativa y justicia civil. Los datos relativos a la transparencia administrativa se presentarán por separado. La información resumida en estos factores representa la percepción de expertos y ciudadanos.

## POTESTADES PÚBLICAS LIMITADAS

Potestades públicas limitadas es una combinación de siete elementos clave (subfactores): que las potestades públicas se definen en la ley fundamental; que se limitan efectivamente por el legislador; que se limitan efectivamente por el poder judicial; que se limitan efectivamente por una auditoría independiente y están sujetos a revisión; que los funcionarios públicos son sancionados por mala conducta; que las potestades públicas están sujetas a un control no gubernamental y que la transición en el poder está sometida a la ley. Este indicador compuesto mide si la autoridad se distribuye, ya sea por reglas formales o convencionales, de forma que se asegure que ningún órgano administrativo tiene la capacidad de ejercer sus potestades sin control.

Incluso dentro de los países miembros de la OCDE existe una marcada variación en el alcance de las limitaciones sobre las potestades públicas. Los países nórdicos tienen las potestades públicas más limitadas, seguidos por Australia y Nueva Zelanda, mientras que las potestades públicas se controlan menos en Turquía, México y Grecia. Como era de esperar, la puntuación media de los países miembros de la OCDE en este indicador es elevada, mostrando que hay controles sustanciales sobre las potestades públicas. En los países asociados, participantes y candidatos a la adhesión, los controles de las potestades públicas son más limitados, como en la Federación Rusa, Ucrania y China.

Si miramos el promedio de la OCDE para los subfactores que se agregan en este indicador compuesto, el más desarrollado, con la puntuación más alta, son las leyes relacionadas con la transición en el poder (0,87) (donde 1 significa la más alta adhesión al estado de derecho), mientras que el menos desarrollado son las sanciones para los funcionarios públicos en casos de mala conducta (0,67). El subfactor de auditoría independiente y revisión también debería incrementarse (0,73).

## DERECHOS FUNDAMENTALES

Este indicador compuesto refleja la protección de los derechos humanos fundamentales y, en consecuencia, se trata de una medida normativa. Incluye la

evaluación de ocho elementos clave: igualdad de trato y no discriminación; garantía eficaz del derecho a la vida y a la seguridad personal; derecho de los acusados a un proceso público y con garantías; garantía efectiva de la libertad de opinión y de expresión; garantía efectiva de la libertad religiosa y de culto; garantía de la intimidad personal sin injerencias arbitrarias en la vida privada; garantía efectiva de los derechos de reunión y asociación y de los derechos laborales. Cubre un catálogo relativamente modesto de los derechos que están firmemente establecidos en virtud de las leyes internacionales y está muy relacionados con el estado de derecho y el buen gobierno.

La puntuación media de los países miembros de la OCDE es alta (casi 0,8), lo que significa que la garantía de los derechos fundamentales es fuerte en la mayoría de los países. Del mismo modo que en el caso de las limitaciones de las potestades públicas, los derechos fundamentales están mejor garantizados en los países nórdicos (Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia), seguidos por Nueva Zelanda y España, mientras que están menos garantizados en los mismos tres países: Turquía, México y Grecia. Esto indica que hay una fuerte correlación entre la garantía de que las potestades públicas están limitadas y la garantía de los derechos fundamentales (R cuadrada igual a 0.81).

Sin embargo, de media, la aplicación de la normativa es más débil entre los países miembros de la OCDE si se compara con la observancia de los derechos fundamentales. Es más variable en los países asociados y participantes, donde los derechos fundamentales están bien garantizados –aunque todavía por debajo de la media de la OCDE– en Brasil y Sudáfrica, mientras que pueden ser necesarias mejoras en el resto de países, especialmente en China y Egipto.

En promedio, en los países miembros de la OCDE, la igualdad de trato y no discriminación es el área donde se necesita más actuación (0,7), mientras que la garantía del derecho a la vida y a la seguridad personal es la mejor desarrollada (0,86).

## CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

El indicador compuesto sobre el cumplimiento de la normativa mide el grado en que las normas jurídicas se hacen cumplir de manera justa y eficaz. No evalúa qué regula la Administración y cómo lo hace, sino solo cómo se aplican y hacen cumplir las normas. Toma en consideración áreas de normativa que todos los países regulan hasta cierto punto, como la salud pública, la seguridad e higiene en el trabajo, la protección del medio ambiente y la actividad comercial. Los elementos clave que se evalúan son: si las normas administrativas se cumplen; si se aplican y hacen cumplir sin influencias inapropiadas; si los procedimientos administrativos se tramitan sin demoras injustificadas; si se respeta el procedimiento debido en esos procesos; y si la Administración no expropia sin una compensación razonable. En consecuencia, este indicador es diferente de los indicadores de gestión de calidad normativa incluidos en *Panorama de las Ad-*

*ministraciones Públicas 2009*, que se centraron en la consulta, evaluación de impacto normativo y simplificación normativa.

El cumplimiento de la normativa es más elevado en Suecia, Japón, Dinamarca y Austria, seguidos de cerca por Australia, Noruega, Países Bajos, Finlandia y Nueva Zelanda, mientras que necesita mejorarse en México, Grecia, Turquía e Italia. En general, hay un margen de mejora considerable en muchos países miembros de la OCDE, ya que el promedio de la OCDE es de 0,71. Los países asociados y los participantes puntuaron por debajo de la media de la OCDE. Los mejores resultados se obtuvieron en Brasil y Sudáfrica, el peor en Ucrania.

En relación con los elementos, la «aplicación y cumplimiento de las normas sin influencias inapropiadas» es la excepción y obtiene la puntuación más alta (0,77), mientras que el cumplimiento efectivo de la normativa» es el que más se puede mejorar (0,67).

## JUSTICIA CIVIL

El indicador compuesto justicia civil mide si las personas comunes pueden resolver sus conflictos con eficacia a través del sistema de justicia civil, lo que exige que el sistema sea accesible, asequible, eficaz, imparcial y culturalmente adecuado. Los elementos de este indicador evalúan si las personas pueden acceder y pagar la justicia civil; si la justicia civil está libre de discriminación; si la justicia civil está libre de corrupción; si la justicia civil está libre de influencias inapropiadas de la Administración; si la justicia civil no está sujeta a dilaciones injustificadas; si la justicia civil se hace cumplir de manera efectiva; y si existen medios alternativos de resolución de conflictos que sean accesibles, imparciales y eficaces.

El acceso a la justicia civil obtiene la puntuación más alta en los países nórdicos, así como en los Países Bajos y Alemania. Italia, México y Turquía son los países miembros de la OCDE con las puntuaciones más bajas en este indicador. De los cuatro factores principales sobre el estado de derecho examinados –postestades públicas limitadas, derechos fundamentales, cumplimiento de la normativa y acceso a la justicia civil– el factor «justicia civil» es el que peor resultado promedio obtiene en los países miembros de la OCDE (0,69), solo un poco por debajo de «cumplimiento de la normativa» (0,71). Brasil y Sudáfrica son los que mejores resultados obtienen en los países asociados.

El mayor problema del acceso a la justicia civil en los países miembros de la OCDE son las dilaciones injustificadas (0,47), mientras que el elemento «justicia civil libre de corrupción» es el que registró la puntuación más alta (0,8).

### Metodología y definiciones

Los datos han sido recogidos por el Proyecto Justicia Mundial a través de un conjunto de cinco cuestionarios, basados en el marco conceptual del Índice del Estado de Derecho. Los cuestionarios son enviados a expertos y público general de los países. De media hay más de 300 expertos locales potenciales en cada país cualificados para responder a los cuestionarios y se contrata con empresas locales de sondeos de opinión la administración de las encuestas al público. Hay datos disponibles sobre los 28 países miembros de la OCDE, así como de 8 países asociados y participantes. Todas las variables que se utilizan para puntuar cada uno de los indicadores compuestos están codificadas y normalizadas a un rango entre 0 y 1, donde 1 significa la puntuación más alta y 0 la más baja. Una información más detallada sobre los factores seleccionados: potestades públicas limitadas del gobierno (2,10), derechos fundamentales (2,11), cumplimiento de la normativa (2,12) y justicia civil (2,13) está disponible on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932943172>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932943191>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932943210>, y <http://dx.doi.org/10.1787/888932943229> respectivamente.

### OTRAS PUBLICACIONES

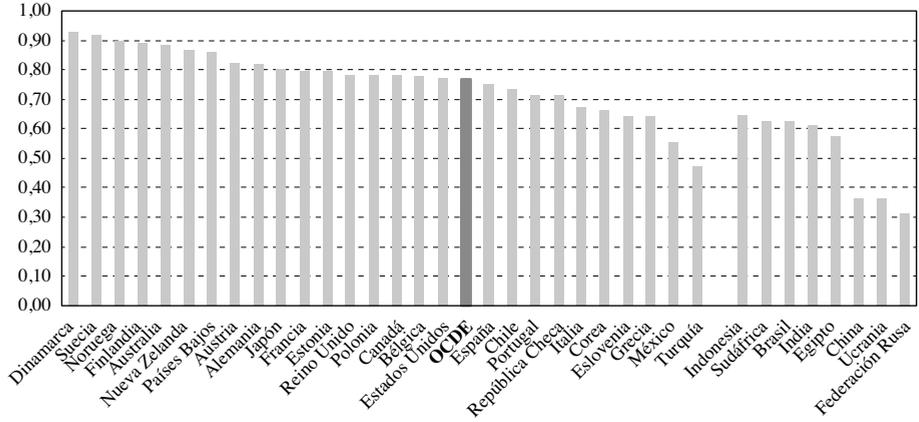
AGHAST, M. *et al.* (2013), *WJP Rule of Law Index 2012-2013*, The World Justice Project, Washington.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos correspondientes a Islandia, Irlanda, Israel, Luxemburgo, República Eslovaca y Suiza no están disponibles. No se muestran datos para Hungría. En el caso de Italia no se reflejan los cambios introducidos en la legislación en 2013.

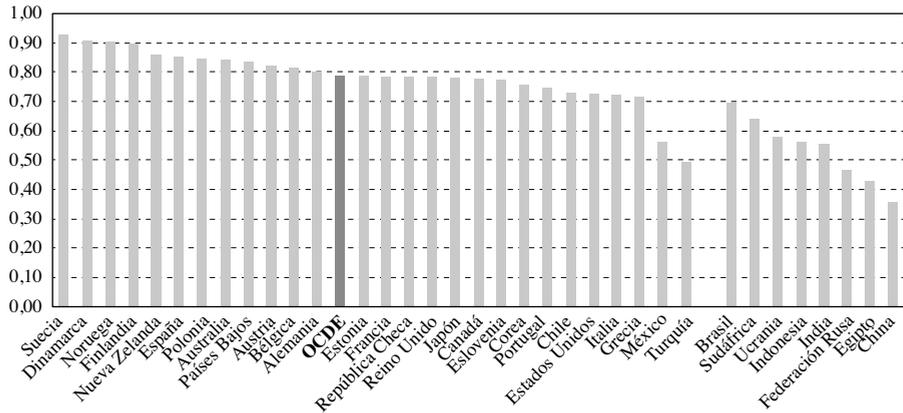
Información sobre los datos de Israel en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

**2.5. Potestades públicas limitadas (2012-13)**



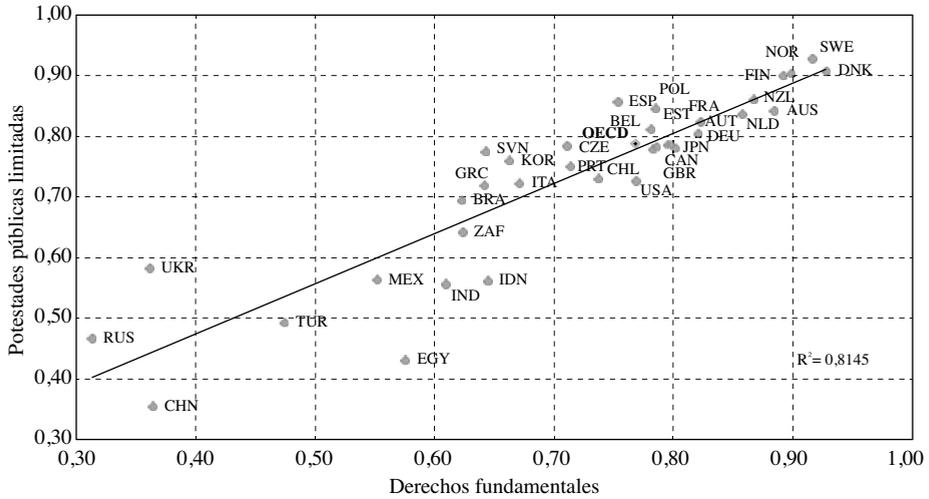
Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

**2.6. Derechos fundamentales (2012-13)**



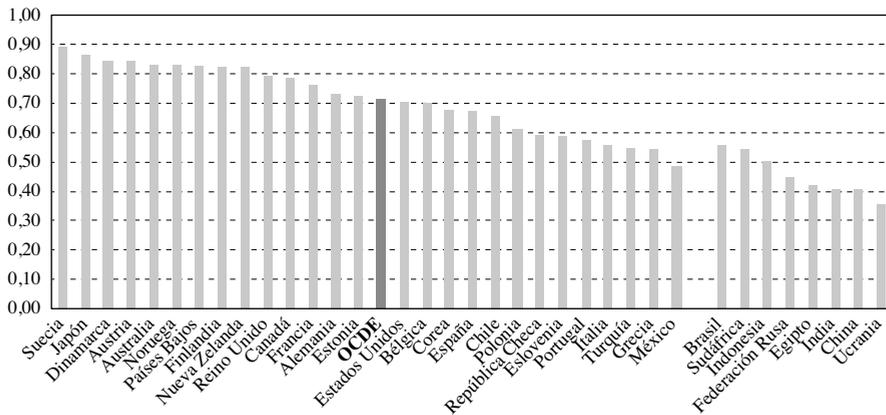
Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

**2.7. Potestades públicas limitadas frente a derechos fundamentales (2012-13)**



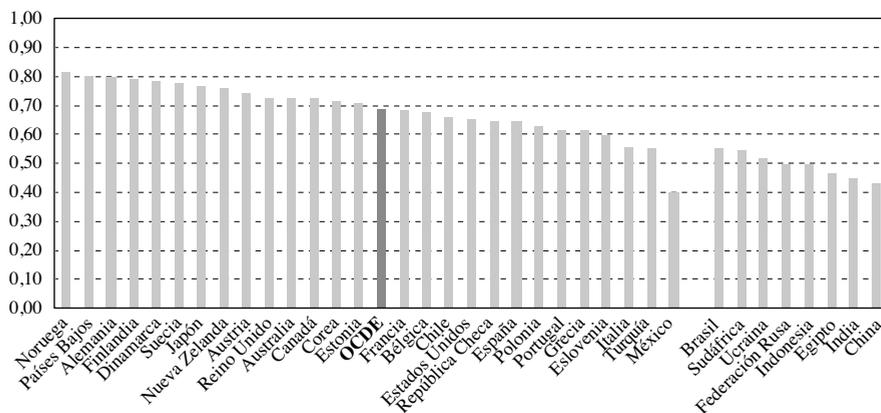
Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

**2.8. Cumplimiento de la normativa (2012-13)**



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

## 2.9. Acceso a la justicia civil (2012-13)



Fuente: Proyecto Justicia Mundial.

## GESTIÓN DE RIESGOS

Los países miembros de la OCDE se han visto afectados de manera significativa por acontecimientos catastróficos en las últimas décadas, con un creciente impacto económico.

En los últimos 30 años el número de catástrofes ha aumentado desde alrededor de 100 hasta, en algunos casos, más de 300 veces cada año en los países miembros de la OCDE, causando cientos de miles de millones en pérdidas anuales. Suponen muchos desafíos para las Administraciones, amenazan las vidas de muchos ciudadanos y tienen el potencial de alterar la actividad de las pequeñas y medianas empresas y de las corporaciones multinacionales por igual. También pueden estar en riesgo grandes infraestructuras básicas, con efectos devastadores, como se demostró en el gran terremoto del este de Japón en 2011. Estos acontecimientos catastróficos han llevado a los países a reforzar las políticas de gestión de riesgos, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos y la puesta en práctica de medidas que aumenten la capacidad de resistencia.

Abordar los riesgos críticos en los países miembros de la OCDE requiere apoyo al más alto nivel político, pero también un compromiso para la gestión de la reducción de riesgos en todos los sectores públicos y niveles territoriales, incluidas las entidades locales. Esto exige marcos estratégicos, estrategias de integración y coordinación, competencia y gobernanza para conseguir elaborar políticas basadas en la información de riesgos. La reducción de riesgos se supervisa por el Gobierno central (en la oficina del primer ministro, en su mayoría) en cuatro países de la OCDE y la coordinación central está garantizada en la

mayoría de los demás países, a menudo a través de departamentos nacionales de protección civil.

La política de gestión del riesgo también se ha integrado en todos los sectores, a través de estrategias, planes y herramientas. Casi todos los países miembros de la OCDE que han puesto en marcha revisiones interdisciplinarias de los progresos en la integración de la gestión de riesgos en las políticas públicas, han tenido en cuenta sistemáticamente la gestión de riesgos catastróficos en la planificación y en las inversiones estratégicas sectoriales. Sin embargo, solo dos tercios de los países utilizan análisis de costes y beneficios de la gestión de riesgos en el diseño y puesta en marcha de grandes inversiones públicas. La importancia atribuida a nivel local se refleja en el hecho de que el 86 % de los países miembros de la OCDE han establecido un marco legal sobre las responsabilidades de las entidades locales y casi dos tercios han desarrollado una legislación que tiene en cuenta los riesgos en la ordenación del territorio y en el desarrollo inmobiliario privado. Sin embargo, el porcentaje de entidades locales que reciben asignaciones regulares para la reducción de riesgos catastróficos es mucho menor, concretamente el 62 %. Este propicio ambiente legislativo seguirá siendo ineficaz si las entidades locales no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar actividades de reducción de riesgos.

El desafío para las Administraciones Públicas es organizar respuestas políticas integradas que aborden retos multidisciplinares. En este sentido, las Evaluaciones Nacionales de Riesgos representan una importante herramienta, que puede ayudar a construir una estrategia integral «a todo riesgo» de gestión de riesgos. Más de la mitad de los países miembros de la OCDE realizan sus evaluaciones de manera integrada, basadas en un enfoque «a todo riesgo» y de probabilidades de riesgos futuros.

Los estándares alcanzados en la gestión de riesgos en la OCDE son elevados en comparación con los retos que afrontan los países de ingresos más bajos. Con todo, la creciente exposición y el cambio de los perfiles de peligro hacen que las pérdidas económicas sigan aumentando, a pesar de la tendencia a la baja que presentan las muertes por desastres naturales. Los sistemas de alerta temprana han permitido que las advertencias se transmitan eficazmente a las comunidades afectadas que, a su vez, en general, saben cómo actuar ante las mismas. La conciencia del riesgo también ha crecido en muchos países, sobre todo como resultado de campañas públicas eficaces y de la integración de los principios de gestión de riesgos en los planes de estudios en las instituciones de enseñanza primaria, secundaria y superior.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre desastres se basan en la EM –DAT, la Base de Datos de Desastres de la OFDA/CRED ([www.emdat.be](http://www.emdat.be)), desarrollada por la Universidad Católica de Lovaina de Bruselas, en Bélgica. Las pérdidas se basan en las estimaciones de SwissRe. La plataforma on-line administrada por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de Naciones Unidas proporciona acceso a los informes de los países sobre los avances en la implantación de los objetivos del *Hyogo FrameWork for Action (HFA)* ([www.preventionweb.net/english/hyogo/](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/)). Los datos aquí presentados reflejan el último periodo de referencia (2011-13). Los informes de progreso se basan en una auto-evaluación, realizada a través de procesos de múltiples actores. Finalmente, la información se obtuvo también a partir de una serie de cuestionarios de la OCDE, seguidos de entrevistas telefónicas en 2012, en colaboración con funcionarios públicos y otros expertos en riesgos del Foro de la OCDE *High Level Risk Forum*. El gráfico 2.17, que recoge el número total de desastres anuales entre 1980-2010, está disponible on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932941101>.

OFDA: *Office of U.S. Foreign Disaster Assistance*. CRED: *Center for Research on the Epidemiology of Disasters*.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Disaster Risk Assessment and Risk Financing: A G20/OECD Methodological Framework*, OCDE, Paris, [www.oecd.org/gov/risk/G20disasterriskmanagement.pdf](http://www.oecd.org/gov/risk/G20disasterriskmanagement.pdf).

SwissRe (2011), «Closing the financial gap: New partnerships between the public and private sectors to finance disaster risks», SwissRe Economic Research and Consulting, Zurich, [http://media.swissre.com/documents/pub-closing-the-financial-gap\\_w1.pdf](http://media.swissre.com/documents/pub-closing-the-financial-gap_w1.pdf).

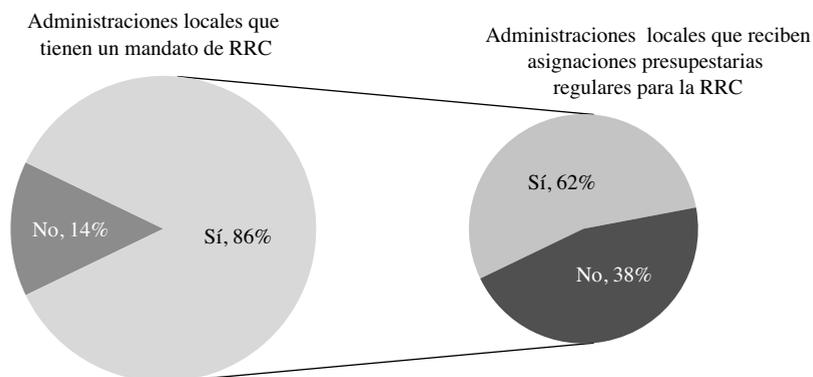
UNISDR (2013), *Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction – From Shared Risk to Shared Value: The Business Case for Disaster Risk Reduction*, United Nations Office for Disaster Risk Reduction, Geneva, [www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2013/en/home/index.html](http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2013/en/home/index.html).

### NOTAS DE LA TABLA

Los datos correspondientes a Austria, Bélgica, Dinamarca, Estonia, Islandia, Irlanda, Israel, Luxemburgo y República Eslovaca no están disponibles.

2.16: La información sobre Canadá se basa en datos del HFA para el periodo 2009-11.

### 2.14. Administraciones Públicas locales de países miembros de la OCDE con mandato y presupuesto para la reducción de riesgos catastróficos RRC



Fuente: Información de los países obtenida de los informes de progreso HFA publicados en <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/progress/?pid:3&pil:1>

### 2.15. Responsabilidad de la coordinación RRC en los miembros de la OCDE

La responsabilidad de coordinación de RRC se sitúa en	
Oficina del Primer Ministro	Australia, Francia, Nueva Zelanda, Turquía
Unidad central de planificación y/o control	Chile, Egipto, Grecia, Japón, Corea, Noruega, Polonia, Suiza y Reino Unido
Departamento de Protección Civil	Australia, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, Portugal, Eslovenia, Suecia
Agencia de planificación medioambiental	Francia y Suiza
Ministerio de Finanzas	Francia

Fuente: Datos extraídos de los informes de progreso HFA publicados en <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/progress/?pid:3&pil:1>

2.16. Políticas de gestión de riesgos nacionales en la OCDE

	El riesgo en la planificación de políticas nacionales. El riesgo se integra en						Evaluación de riesgos				Planificación Financiera de Contingencias		Alerta temprana			Educación y formación	
	Decisiones de planificación e inversión pública	Plan nacional de desarrollo	Planes y estrategias sectoriales	Política de defensa civil, estrategia y planificación de contingencias	Ordenación del territorio y desarrollo inmobiliario	Evaluación Nacional de Riesgos	Enfoque "a todo riesgo"	Enfoque global de la Administración	Riesgos probables futuros integrados en la evaluación de riesgos	Fondos nacionales para contingencias y calamidades	Bonos para catástrofes y otros instrumentos del mercado de capitales	Las áreas de riesgo reciben avisos puntualmente y de forma comprensible	Las alertas se activan eficazmente	Se utilizan y aplican protocolos y sistemas de comunicación	Las campañas públicas incluyen los riesgos catastróficos		
Australia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Canadá	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Chile	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
República Checa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Finlandia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Francia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Alemania	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Grecia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Hungría	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Italia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Japón	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Corea	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
México	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Países Bajos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Nueva Zelanda	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Noruega	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Polonia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Portugal	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Eslovenia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Suecia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Suiza	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Reino Unido	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Estados Unidos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Brasil	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
China	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
Egipto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
India	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
<b>Total OCDE</b>	22	16	22	18	17	14	16	8	1	8	15	22	8	23	21	23	23
● Sí	0	7	1	5	6	0	8	8	1	8	1	2	16	1	3	1	0
○ No	0	7	1	5	6	0	8	8	1	8	1	2	16	1	3	1	0

Fuente: Datos extraídos de los informes de progreso HFA publicados en <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/progress/?pid:3&pit:1>

## SOSTENIBILIDAD FISCAL

La sostenibilidad fiscal es la capacidad de una Administración Pública para mantener las finanzas públicas en una situación creíble y práctica a largo plazo. Garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo requiere que las Administraciones se involucren con una previsión estratégica continua de los ingresos y las obligaciones futuras, de los factores ambientales y de las tendencias socio-económicas con el fin de adaptar en consecuencia la planificación financiera. Los altos y crecientes niveles de deuda son perjudiciales para la situación fiscal de las Administraciones Públicas y pueden originar un círculo vicioso de deuda cada vez mayor, lo que reduce el potencial del crecimiento económico, ya que los fondos no se dedican a inversiones productivas. Muchos países miembros de la OCDE siguen afrontando crecientes *ratios* de deuda pública/PIB desde que se inició la crisis financiera y económica. Los costes asociados a combatir la actual desaceleración económica, así como los incrementos previstos en el gasto relacionado con el envejecimiento de la población, suponen serios desafíos para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La OCDE ha elaborado una estimación de los incrementos en los saldos primarios subyacentes que serían necesarios para reducir la deuda pública bruta al 60 % del PIB en 2030. Según este modelo, Grecia, Reino Unido y Estados Unidos requerirían un incremento medio de más del 6 % del PIB potencial (economía a pleno rendimiento) desde sus saldos primarios respectivos de 2012, con el fin de reducir la deuda pública al 60 % del PIB en este periodo de tiempo. Japón requeriría el 13 % del PIB potencial para reducir su *ratio* deuda/PIB al 60 %. Sin embargo, los esfuerzos de consolidación requeridos son tan grandes que no se espera, en este escenario, que se alcance el objetivo para el año 2030. Por el contrario, los estados actuales de las finanzas públicas (por ejemplo, los saldos presupuestarios y niveles de deuda) en Dinamarca, Estonia, Alemania, Corea y Suiza son tales que no se espera que estos países requieran superávit para reducir su deuda en orden a alcanzar el objetivo del 60 % del PIB.

Por término medio, los países miembros de la OCDE han puesto en práctica o anunciado planes de consolidación fiscal equivalentes a más del 5,5 % del PIB para el periodo 2009-2015, de los cuales dos terceras partes se articulan en torno a medidas de gasto y el tercio restante en torno a actuaciones sobre los ingresos. No obstante, el tamaño y la composición de los planes de consolidación fiscal acumulados varían significativamente entre los países miembros de la OCDE. Los países con mayores desequilibrios económicos y más rápido deterioro de las finanzas públicas requieren mayor consolidación fiscal. Así, Grecia, Irlanda y Portugal han anunciado medidas de consolidación fiscal que equivalen a más del 12 % del PIB. Por el contrario, Canadá, Suecia y Suiza han aplicado o anunciado paquetes de consolidación fiscal que están por debajo del 1,6 % del PIB. Las medidas de gasto representan la mayor parte de los paquetes de consolidación fiscal en la mayoría de los países. Las actuaciones sobre los ingresos

representan la mayor parte solo en siete países: Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Italia, Polonia y Turquía.

Es sensato pensar que los ejercicios de previsión estratégica deben considerar los costes asociados a los cambios demográficos; sobre todo porque la mayoría de los países miembros de la OCDE se enfrentan a presiones presupuestarias crecientes debido a los incrementos esperados en el gasto relacionado con el envejecimiento de la población, con el cambio tecnológico en la asistencia sanitaria, con los cuidados de larga duración y con las pensiones. En promedio, sin cambios de políticas, se espera que el gasto público de los países miembros de la OCDE asociado al envejecimiento de la población aumentará en cerca de tres puntos porcentuales del PIB entre 2014 y 2030.

### Metodología y definiciones

Los datos de los gráficos 2.18 y 2.20 se han extraído de la publicación de la OCDE Perspectivas Económicas (*Economic Outlook, N° 93*). La consolidación total necesaria para lograr una relación deuda pública bruta/PIB del 60 % en 2030, se mide en dos intervalos de tiempo: entre 2012 y 2014 como el cambio en el saldo primario subyacente y desde 2014 hasta 2030 como la diferencia entre el nivel alcanzado en el año 2014 y su promedio durante el último periodo. Los hechos asumidos para generar los saldos primarios requeridos para reducir la relación deuda/PIB al 60 % se puede encontrar en OCDE *Economic Outlook*, No. 93, en el Cuadro 4.5 y Tabla 4.2. Los datos del gráfico 2.19 se han extraído de la Encuesta sobre la Consolidación Fiscal de 2012 de la OCDE.

En la mayoría de los países, los datos sobre la deuda bruta utilizados para los cálculos se refieren a las obligaciones (tanto a corto como a largo plazo) en la Administración general, tal y como se definen en el Sistema de Cuentas Nacionales. Esta definición de deuda difiere de la empleada en el Tratado de Maastricht, que se utiliza para evaluar la situación fiscal en la UE.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013), «OECD Economic Outlook No. 93», *OECD Economic Outlook: Statistics and Projections* (base de datos), <http://dx.doi.org/10.1787/data-00655-en>.

OCDE (2012), *Restoring Public Finances, 2012, Update*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264179455-en>.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

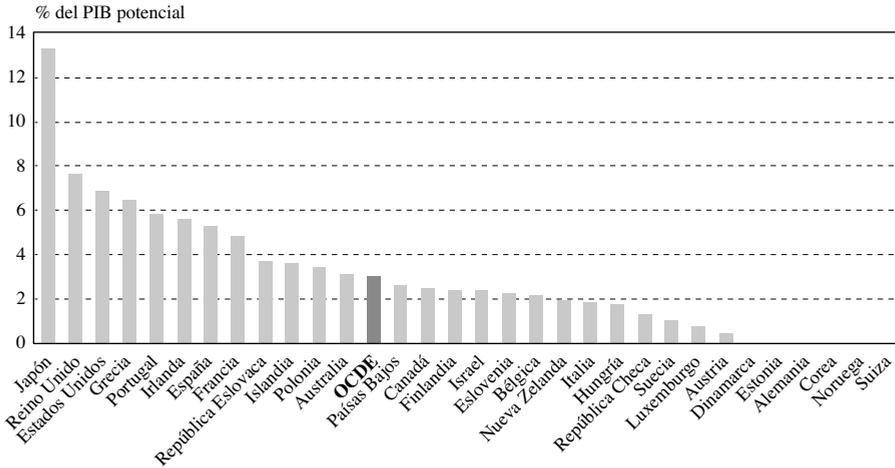
2.18 y 2.20: Los datos de Chile, México y Turquía no están disponibles. En Dinamarca, Estonia, Alemania, Corea, Noruega y Suiza, no es necesaria una consolidación para lograr una relación deuda/PIB del 60 % en 2030. El promedio de la OCDE no está ponderado. Las proyecciones fiscales son consecuencia de la aplicación de un proceso de saneamiento fiscal estándar y no deben ser interpretadas como un pronóstico.

2.19: Los datos son suma del incremento en la consolidación anual desde 2009-10 hasta el 2015 según la información remitida por las autoridades nacionales. Solo informaron sobre los datos de consolidación en 2009 los siguientes países: Estonia, Hungría, Irlanda, Polonia y Eslovenia. La consolidación en Hungría en el periodo 2007-2008 no está incluida. Austria informa sobre la consolidación hasta el año 2016. Los siguientes países participantes no han informado o concretado planes de consolidación y no se incluyen en el gráfico: Japón, Corea y Estados Unidos. Australia informa sobre la consolidación (especialmente en 2013), pero utiliza una definición más amplia del término consolidación que el que se usa en esta encuesta. Nueva Zelanda y Eslovenia han informado sobre medidas en los ingresos, pero no están plenamente cuantificadas.

2.20: Se ha aplicado una interpolación lineal para el gasto asociado al envejecimiento de la población en los casos en los que no hay proyecciones disponibles durante el periodo 2014-30.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

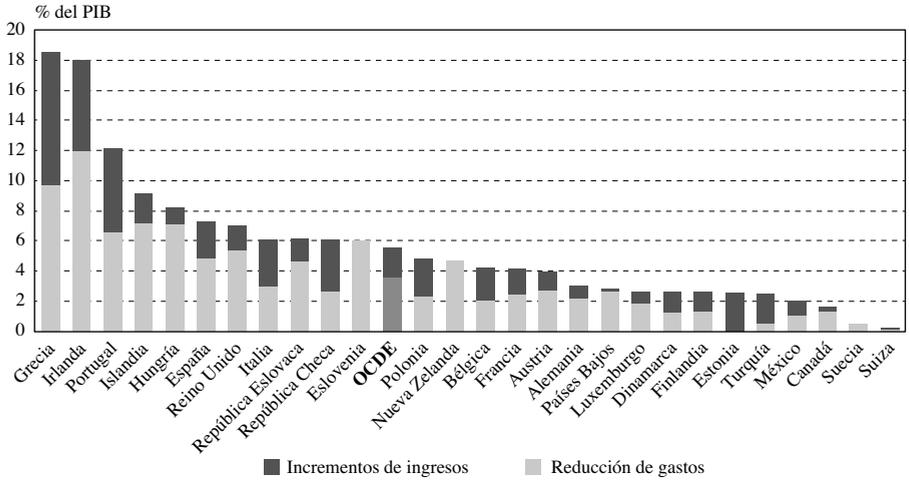
### 2.16. Consolidación total necesaria entre 2012 y 2030 para reducir la deuda pública al 60% del PIB



Fuente: Cálculos de la OCDE; OCDE (2013), «Previsiones económicas de la OCDE No. 93», Proyecciones y Estadísticas (base de datos), mayo 2013, <http://dx.doi.org/10.1787/data-00655-en>.

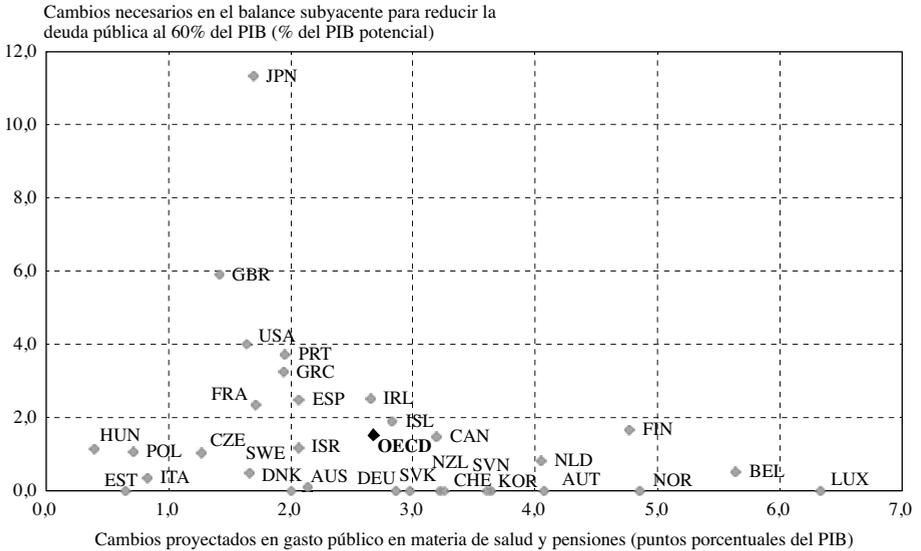
<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**2.19. Consolidación fiscal en gastos e ingresos como porcentaje del PIB (2009-15)**



Fuente: OCDE Fiscal Consolidation Survey 2012.

**2.20. Consolidación fiscal necesaria y cambios previstos en los gastos relacionados con el envejecimiento de la población entre 2014 y 2030**



Fuente: Cálculos de la OCDE; OCDE (2013), «Previsiones Económicas de la OCDE No. 93», Estadísticas y Proyecciones (base de datos), mayo 2013, <http://dx.doi.org/10.1787/data-00655-en>.

## EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO

La estimación de la eficiencia consiste en la evaluación de la relación entre los recursos invertidos y los productos obtenidos con esos recursos. La mejora de esta medición como una forma de controlar los gastos es un objetivo clave de las Administraciones Públicas en la OCDE. La crisis fiscal que afrontan muchos países, tanto antes como después de la gran recesión económica y financiera, sitúan al rendimiento del sector público en la vanguardia.

Los indicadores de eficiencia comparan las mediciones de los resultados con las mediciones de los recursos aplicados (insumos). Juntas son capaces de expresar la eficiencia en sus dos dimensiones, es decir, la eficiencia técnica (u operativa) y la eficiencia en la asignación de recursos. Las evaluaciones de rendimiento y las mediciones deberán basarse en la eficiencia económica (o de costes), es decir, el producto de ambas eficiencias (la operativa y la de asignación).

Se presentan indicadores de eficiencia para: asistencia sanitaria, educación, justicia y administración tributaria, en aquellos casos en que hay datos disponibles sobre recursos y productos y cuando existe un consenso entre los países sobre la manera de medir la eficiencia de una manera comparable a nivel internacional.

## ASISTENCIA SANITARIA

Hay varias medidas de la eficiencia en la asistencia sanitaria, entre las cuales la cifra clave es la duración media de la estancia (DME) en los hospitales. Siendo el resto de los factores constantes, se supone que una estancia más corta reduce el coste por estancia al trasladar el cuidado de los pacientes hospitalizados a sistemas de recuperación menos costosos. Sin embargo, las estancias más cortas tienden a requerir servicios más intensivos y suponer un mayor coste/día. Las estancias muy cortas también pueden causar efectos adversos en los resultados del servicio sanitario al reducir el confort y la recuperación del paciente. En 2011, la duración media de la estancia en hospitales de todo tipo, alcanzó un promedio de ocho días en la OCDE. México y Turquía tenían la estancia media más corta, menos de la mitad de la media de la OCDE y, por otro lado, las estancias hospitalarias más largas se produjeron en Japón, donde la media alcanzó casi 18 días, más del doble del promedio de la OCDE. En la mayoría de los países, la DME ha disminuido en la última década, pasando de una media de 9,2 días en 2000 a 8,0 días en 2011. A nivel del sistema, factores tales como las guías de actuación o los sistemas de pago afectan a la DME en los hospitales. En Japón, por ejemplo, la abundante oferta de camas y la estructura de pagos a los hospitales proporciona incentivos para mantener a los pacientes por más tiempo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Las Administraciones Públicas están sometidas a una gran presión a la hora de proporcionar servicios judiciales eficientes y receptivos con el fin de evitar dilaciones innecesarias y costes a los ciudadanos que buscan justicia, incluyendo los gastos de representación legal. Un indicador fundamental de la eficiencia de los sistemas judiciales se puede conseguir mediante la asociación de los costes del proceso como un porcentaje del valor de la demanda (es decir, los recursos) con la duración media de un proceso en primera instancia (es decir, el producto). Los juzgados y tribunales lentos disminuyen la confianza en el sector de la justicia y a largo plazo pueden aumentar los costes para las empresas y desalentar las inversiones privadas. Además, los procesos judiciales largos también suponen una mayor carga económica para los ciudadanos y para el Estado. El coste de un juicio equivale de promedio al 19 % del valor de la demanda en los países miembros de la OCDE, mientras que la primera instancia tiene una duración media de alrededor de ocho meses. Corea, Nueva Zelanda y Noruega están en la parte superior de la escala de rendimiento, mientras los procesos más caros y más largos se producen en la República Eslovaca. Por otra parte, las fricciones institucionales y una distribución geográfica desigual de los recursos judiciales parecen ser las principales causas de la notable longitud de la primera instancia en los procesos judiciales italianos. En todo caso las comparaciones de la eficiencia en este sector no deben considerarse una medida de la calidad del servicio y del proceso debido o de la calidad de las resoluciones de los tribunales.

## EDUCACIÓN

El desarrollo y enriquecimiento del capital humano es esencial para asegurar la creación de una fuerza laboral altamente cualificada, bien equipada para competir en el mercado laboral internacional y para convertir a los individuos en ciudadanos activos en las democracias receptivas. Los logros educativos de las personas se consideran una medida adecuada de los productos en la formación del capital humano. Si se comparan los gastos acumulados por estudiante (es decir, los recursos educativos), se puede obtener una idea de cuáles son los sistemas capaces de ofrecer servicios más eficientes. La medición de las aptitudes en lectura y matemáticas del informe PISA (*Programme for International Student Assessment*) se correlaciona positivamente con el gasto tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria, aunque la relación parece mantenerse particularmente para los bajos niveles de gasto acumulado por estudiante (*OECD PISA in Focus 13*). Además de los gastos, el rendimiento de los estudiantes también depende de la calidad de los profesores, del trasfondo socioeconómico individual y de las prácticas de gestión en los colegios, entre otros factores. Países como Finlandia, Corea y Nueva Zelanda gastan menos de la media de la OCDE por estudiante, pero logran un mejor rendimiento. Por otra parte, Austria y Luxemburgo tienen el nivel de gasto más alto por estudiante aunque sus resultados son inferiores a la media.

## ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La recaudación de impuestos de los ciudadanos y las empresas es el principal recurso con el que cuentan las Administraciones para la prestación de servicios públicos. La *ratio* del «coste de recaudación» es una medida estándar de eficiencia adoptada a menudo por los organismos tributarios y compara los costes anuales de la Administración tributaria con los ingresos totales recaudados en el ejercicio fiscal. Una tendencia a la baja de esta relación puede constituir, en igualdad de condiciones, la evidencia de una reducción en los costes relativos (mejora de la eficiencia) o la evidencia de una mejora en el cumplimiento tributario (mejora de eficacia). Se observa, en la mayoría de los países, una tendencia decreciente o estable en el tiempo entre 2005 y 2008, muy probablemente debido a la disminución de los costes. Por otro lado, algunos organismos tributarios observaron una inversión en la tendencia entre 2008-2011, con unas *ratios* cada vez mayores muy probablemente debido a la reducción de los ingresos fiscales como consecuencia de la crisis económica.

Las comparaciones internacionales de la eficiencia de las Administraciones tributarias deben hacerse con cautela. Las diferencias en los tipos impositivos y en la carga general de impuestos; las variaciones en la amplitud y en la naturaleza de los impuestos recaudados; las condiciones macroeconómicas que afectan a los ingresos fiscales; y las diferencias en las estructuras de costes subyacentes que resultan de acuerdos institucionales (por ejemplo, la situación de Italia en la que varios organismos que participan en la administración de ingresos y/o el comportamiento de los ingresos parafiscales (por ejemplo, aduanas), son factores que afectan a las *ratios* de eficiencia que aquí se presentan.

### Metodología y definiciones

La duración media de la estancia (DME) es el número medio de días que los pacientes pasan en el hospital. En general se mide dividiendo el número total de días de estancia por todos los pacientes ingresados durante un año por el número de ingresos o de altas. Se excluyen las estancias inferiores a un día. Los datos abarcan todos los supuestos de hospitalización (incluyendo no solo los casos de cuidados asistenciales/agudos).

Los datos sobre la Administración de justicia en juicios civiles se han extraído de la publicación OCDE *Judicial Performance and its Determinants: A Cross-Country Perspective*. La duración de los procesos judiciales es una estimación (más información en la página 256). El coste privado total de un juicio (como porcentaje del valor de la demanda) no tiene en cuenta la probabilidad esperada de recibir asistencia jurídica y se refiere a un caso de derecho civil específico, de principio a fin. Este dato está tomado de la publicación del Banco Mundial *Doing Business* (base de datos) y comprende tres tipos diferentes de costes necesarios para resolver una disputa comercial: tasas judiciales, gastos de ejecución y honorarios promedios de los abogados.

Los datos sobre el gasto por estudiante se refieren al ejercicio 2009. El gasto por estudiante es igual al gasto total de las instituciones de educación (tanto públicas como privadas, salvo que se especifique lo contrario), dividido por el número de alumnos matriculados

a tiempo completo equivalente e incluye tanto el gasto de escolarización como los servicios auxiliares. Debido a las diferencias en la duración de los cursos escolares en los distintos países, el gasto anual por alumno no puede reflejar plenamente el total gastado por estudiante. Las puntuaciones de rendimiento se basan en evaluaciones de alumnos de 15 años como parte del programa PISA.

Los datos sobre la Administración tributaria han sido proporcionados por los organismos tributarios encuestados o extraídos de los informes oficiales de los países. Los gastos de administración de impuestos incluyen tres categorías: costes administrativos, costes salariales y los costes en TIC. Los gastos en TIC se definen como el importe total de la prestación de soporte informático para todas las operaciones administrativas (tanto fiscales como no fiscales que estén relacionadas). A efectos comparativos, se ha intentado identificar por separado los recursos utilizados y costes de las operaciones fiscales de las funciones no fiscales relacionadas.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013a), *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200814-en>.

OCDE (2013b, en prensa), *Health at a Glance 2013: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2012), *Education at a Glance 2012: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2012-en>.

PALUMBO, G. *et al.* (2013), «Judicial Performance and its Determinants: A Cross-Country Perspective», *OECD Economic Policy Papers*, No. 5, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5k44x00md5g8-en>.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

2.21: Los datos de Canadá, Japón y Países Bajos hacen referencia a la estancia media para una atención asistencial (agudos) (lo que supone que están subestimados). Datos relativos a 2011: los datos de Australia, Bélgica, Canadá, Chile, China, Francia, Noruega y la Federación Rusa son de 2010; los datos de Islandia son de 2009; los datos de Grecia e Indonesia son de 2008. Datos relativos a 2000: los datos de China y Corea son del año 1999, los datos de Austria y Chile corresponden a 2001; los datos de Luxemburgo corresponden a 2002.

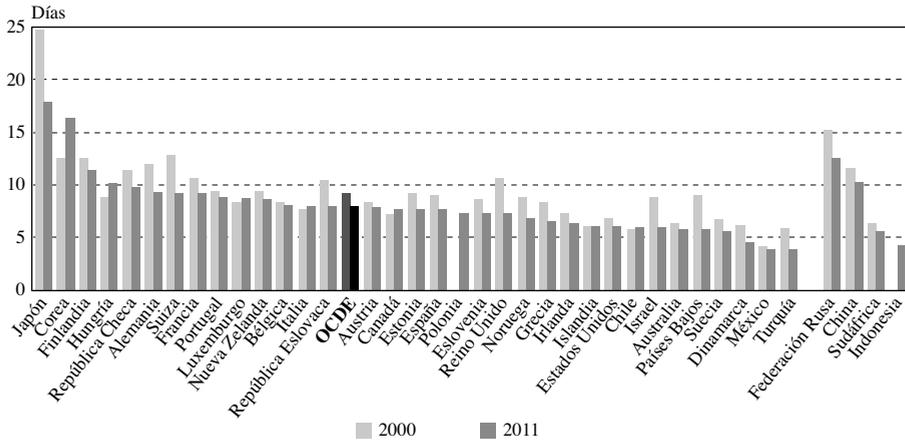
2.22: Los datos de Reino Unido solo abarcan a Inglaterra y Gales. Para obtener más información acerca de los datos, pueden dirigirse a *Doing Business* (base de datos).

2.23: Los datos sobre gastos de Canadá corresponden a 2008. Los datos sobre gastos de Chile son de 2010. Los datos sobre gastos de Hungría, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal, Eslovenia, Suiza, Brasil y la Federación Rusa se refieren solo a instituciones públicas.

2.22: Los costes salariales y los impuestos especiales no están incluidos en los datos de la República Checa, Francia, Alemania, Polonia, Portugal y la República Eslovaca. Los costes salariales no se incluyen en Austria, Bélgica, Japón, Corea, Luxemburgo, México y España. Los Impuestos Especiales no se incluyen en Finlandia, Indonesia, Nueva Zelanda y Eslovenia. En Brasil, Irlanda y Sudáfrica se incluyen los costes de aduanas. En Estonia los costes de aduanas son de 2005. En España los costes incluyen aduanas para los años 2008 y 2011. En Chile y Suecia los costes no incluyen la recaudación ejecutiva. En el caso de Suiza, solo se tiene en cuenta la administración del IVA. En Islandia, las *ratios* calculadas para estos años se han subestimado ya que no todos los costes parecen haber sido cuantificados a efectos de la información solicitada en la encuesta. En Italia las *ratios* calculadas para estos años subestiman significativamente las reales, ya que no tienen en cuenta los gastos realizados en las tareas de administración de impuestos llevadas a cabo por otros organismos que no han sido cuantificados. En Estados Unidos las *ratios* indicadas varían de las *ratios* publicadas por el *Internal Revenue Service* que está obligado a usar como denominador la recaudación de ingresos «netos» y no «brutos». Los datos de Italia no reflejan la reforma fiscal en curso que pretende racionalizar la recaudación de ingresos.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

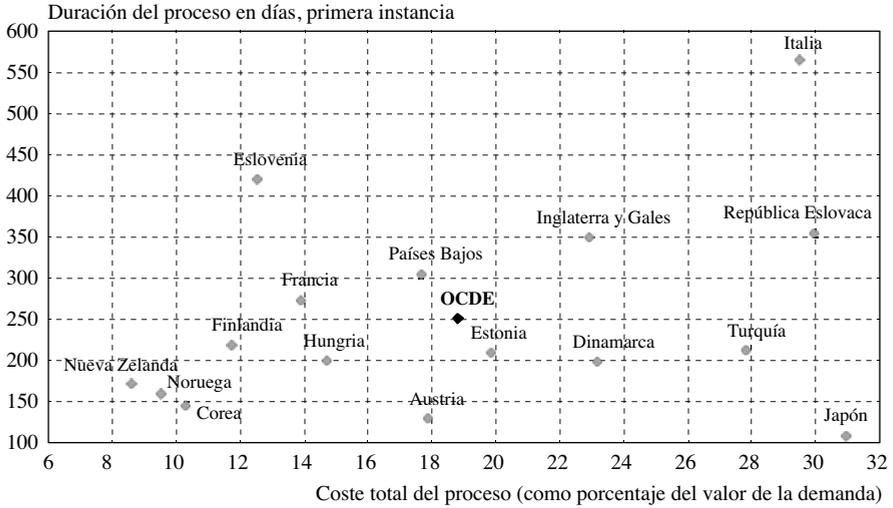
### 2.21. Duración de la estancia hospitalaria media (2000 y 2011)



Fuente: Estadísticas Sanitarias de la OCDE 2013, <http://dx.doi.org/10.1787/health-data-en>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**2.22. Duración en días del proceso de primera instancia y coste del proceso (como porcentaje del valor de la demanda) (2012)**

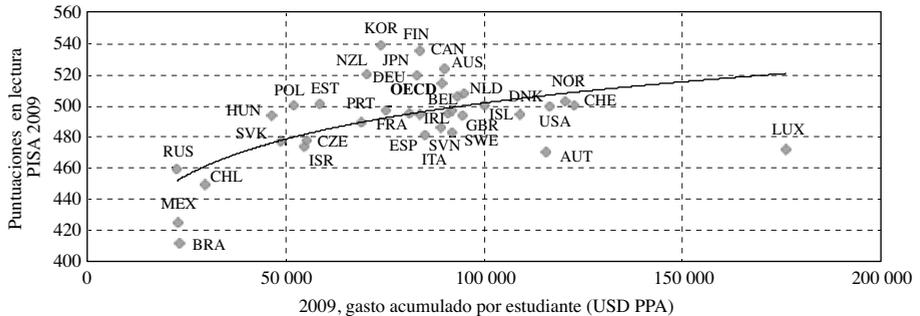


Fuente: Banco Mundial, Doing Business (base de datos) y PALUMBO, G. et al. (2013), «Judicial Performance and its Determinants: A Cross-Country Perspective», *OECD Economic Policy Papers*, No. 5, Ediciones de la OCDE [www.doi.org/10.1787/5k44x00md5g8-en](http://www.doi.org/10.1787/5k44x00md5g8-en).

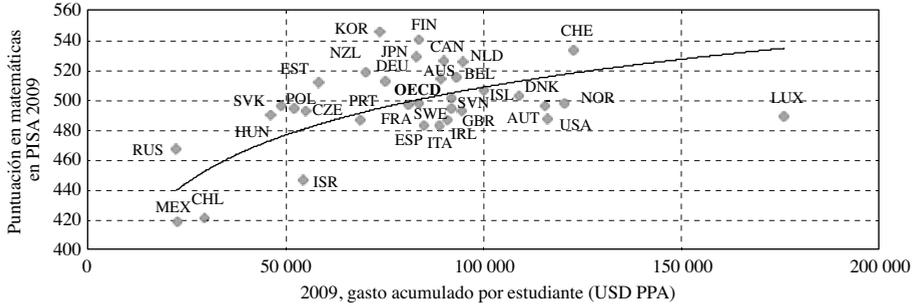
**2.23. Resultados en el informe PISA y gasto acumulado por estudiante entre 6 y 15 años en USD PPA (2009)**

En su equivalente en USD convertidos utilizando PPA en función del PIB, por nivel de educación

Puntuación en lectura y gasto por estudiante

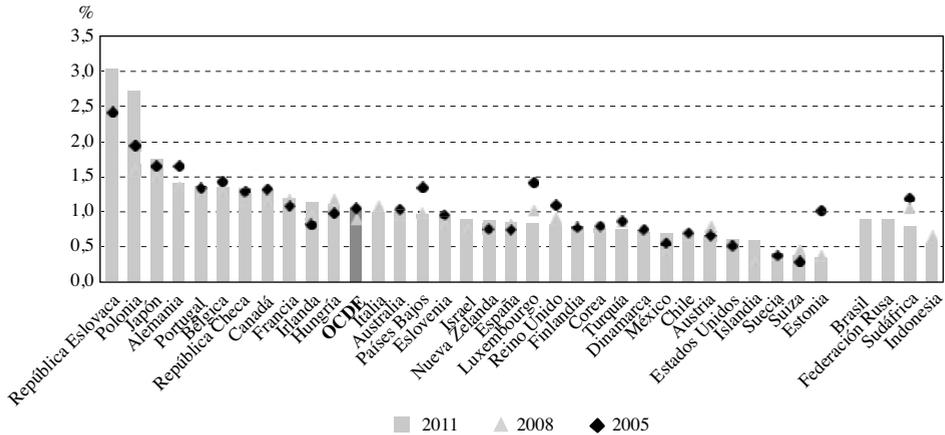


**Puntuación en matemáticas y gasto por estudiante**



Fuente: OCDE (2012), *Education at a Glance 2012*: Indicadores de la OCDE, Ediciones de la OCDE, Paris, doi: 10.1787/eag-2012-en, Tabla B1.3b y OCDE (2010), *PISA 2009 Resultados: What Students Know and Can Do: Student Performance in Reading, Mathematics and Science* (Volume I), PISA, Ediciones de la OCDE, Paris, Tabla I.2.3, doi: 10.1787/9789264091450-en.  
<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**Figura 2.24. Relación de los costes de recaudación (costes administrativos/recaudación neta de ingresos) (2005, 2008 y 2011)**



Fuente: OCDE (2013), *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*, Ediciones de la OCDE, Paris, doi: 10.1787/9789264200814-en.  
<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## RELACIÓN COSTE-EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Mientras que el concepto de eficiencia mide el rendimiento en términos de si los recursos invertidos se transforman productivamente en los productos deseados, el concepto de eficacia mide el grado en que una actividad alcanza los objetivos deseados. La relación coste-eficacia, es decir, la *ratio* de un insumo o recurso con el resultado intermedio o final, refleja la relación entre los insumos empleados y los resultados obtenidos y es fundamental para la evaluación del éxito de las políticas públicas.

La evaluación del rendimiento de las Administraciones Públicas es especialmente importante en sectores como la educación y la sanidad que son fundamentales para el bienestar de los ciudadanos y para el desarrollo económico y social de los países. Estos dos sectores también han desarrollado suficientemente y han estandarizado internacionalmente la medición de los recursos y de los resultados, permitiendo así una comparación eficaz y con sentido.

## EDUCACIÓN

En el sector de la educación, la formación del capital humano y el desarrollo de aptitudes son dos objetivos clave para el sector público, debido a los efectos beneficiosos que tienen sobre las perspectivas de empleo y sobre los ingresos de toda una vida. Además, una población activa mejor educada contribuye a un mayor crecimiento económico y, en consecuencia, a una sociedad más próspera. Estos efectos también se verán reflejados en los recursos disponibles para las Administraciones: individuos más empleables y mejor cualificados aumentarán potencialmente la base de ingresos a través de contribuciones más elevadas y, al mismo tiempo, disminuirán la necesidad de gasto público en asistencia social.

Una de las medidas clave de los resultados en el sector de la educación es el Valor Neto Presente (VNP) público de la escolarización. El VNP mide la rentabilidad económica de las inversiones públicas en el sector, tras considerar sus costes. Un grado mayor de escolarización genera beneficios económicos para las Administraciones al aumentar los ingresos suplementarios derivados de ingresos más altos y de las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo. Por término medio, los países miembros de la OCDE alcanzan un VNP para la educación universitaria superior a 100 000 USD. Si se compara con el volumen de la inversión pública, de media una tercera parte del VPN, los incentivos para que las Administraciones Públicas inviertan en la educación superior se hacen evidentes. Entre los países miembros de la OCDE, Hungría, Irlanda y Estados Unidos alcanzan el mayor VNP público de la educación superior, mientras que las menores ganancias se logran, por término medio, con la inversión en la segunda fase de la educación secundaria. El peor caso es Estonia, donde los costes superan a los beneficios.

## SANIDAD

De forma parecida, las Administraciones Públicas tienen un particular interés en la evaluación de la relación coste-eficacia de sus sistemas sanitarios, no solo por la notable importancia de sus resultados, sino también porque los gastos en este sector representan una de las mayores partidas de gasto público agregado que se ha incrementado sistemáticamente por los cambios tecnológicos y el envejecimiento de la población.

A fin de evaluar el coste-efectividad, se compara la elevación en la esperanza de vida en los países (el resultado más adoptado y comparable) con el gasto total en sanidad per cápita. Las conclusiones, no obstante, deben esbozarse con cautela, ya que muchos otros factores más allá del gasto total en sanidad tienen un impacto importante en la esperanza de vida y porque los gastos totales en sanidad comprenden tanto los gastos públicos como los privados (la participación privada en el gasto en sanidad es particularmente importante en países como Estados Unidos y México). Los resultados muestran que existe una relación positiva entre el gasto total en sanidad per cápita y la esperanza de vida, lo que sugiere que un mayor gasto en sanidad se asocia con unos mejores resultados de salud para las personas. Italia, Japón y España destacan por tener una relativamente alta esperanza de vida en relación con sus gastos. En el otro extremo, Hungría, México y Estados Unidos tienen una esperanza de vida relativamente baja en relación con su gasto total en sanidad. Resultados similares (véase el gráfico on-line) han demostrado que la relación positiva general con la esperanza de vida no se ve afectada cuando se considera solo el gasto público en sanidad. Sin embargo, la esperanza de vida relativamente baja en comparación con la media de la OCDE en México y Estados Unidos, se compensa ligeramente cuando se tiene en cuenta solo el gasto público en sanidad.

### **Metodología y definiciones**

La rentabilidad económica de las inversiones públicas en la educación de los varones se mide en términos de VNP. Los costes públicos incluyen los ingresos perdidos por impuestos durante los años de escolaridad. El gasto público se refiere al nivel de instrucción, teniendo en cuenta la duración de los estudios e incluye los gastos directos y las transferencias públicas-privadas. Los beneficios para el sector público son los ingresos fiscales y cotizaciones sociales adicionales asociados con mayores ingresos y los ahorros de las transferencias que el sector público no tiene que abonar por encima de un determinado nivel de ingresos. Los valores de los datos para calcular el VNP de la educación secundaria superior (bachillerato) se basan en la diferencia entre las personas que terminaron la educación secundaria superior o post-secundaria no universitaria y los que no lo hicieron. Los valores de los datos para calcular el VNP de la educación superior (universitaria) se basan en la diferencia entre las personas que obtuvieron un título universitario y aquellos que terminaron la educación secundaria superior.

La esperanza de vida mide la duración media de lo que vivirían las personas sobre la base de un conjunto de tasas de mortalidad específicas por edad. La esperanza de vida

al nacer para la población total se calcula como el promedio no ponderado de la de hombres y las mujeres. El gasto total en sanidad mide el consumo final de bienes y servicios de salud (es decir, el gasto corriente), además de la inversión de capital en infraestructuras sanitarias. Esto incluye tanto el gasto público y privado en bienes y servicios sanitarios, los gastos en salud pública y programas de prevención y los gastos de administración.

Gráfico 2.27, «Datos sobre la esperanza de vida al nacer y gasto público en sanidad por habitante (2011)», está disponibles on-line en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932941291>.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013a), *Education at a Glance 2013: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

OCDE (2013b), *Health at a Glance 2013: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE Publishing, Paris.

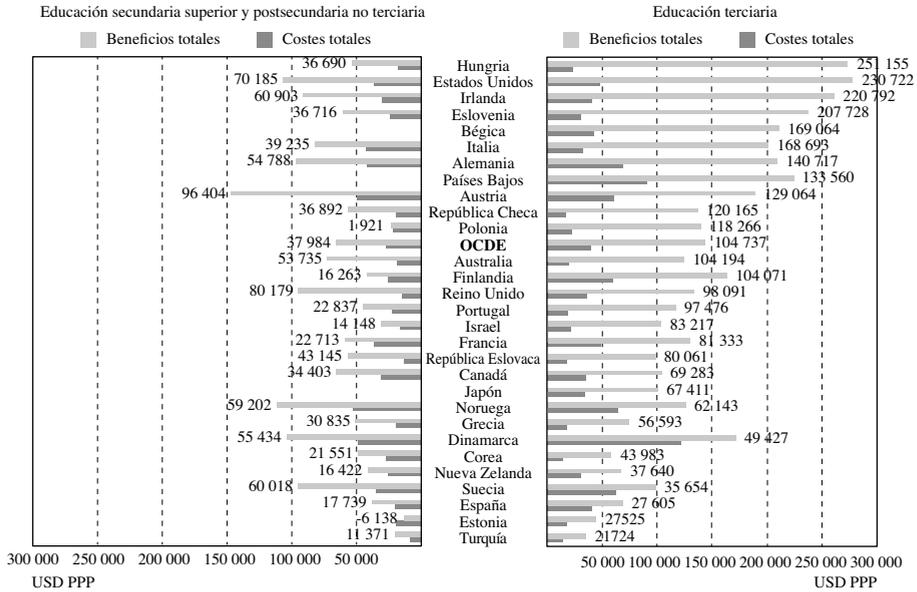
## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

2.25: Los datos correspondientes a la educación secundaria superior de Bélgica y Países Bajos no se incluyen debido a que este nivel de educación es obligatorio. Los datos correspondientes a la educación secundaria superior de Japón no se incluyen porque la educación secundaria inferior y superior no están separadas. Los datos correspondientes a Italia, Países Bajos y Polonia son de 2008. Los datos de Japón son de 2007. Los datos correspondientes a Turquía corresponden a 2005. Véase el Anexo 3 para las notas ([www.oecd.org/edu/eag.htm](http://www.oecd.org/edu/eag.htm)).

2.26: Los datos sobre gastos de Bélgica y Nueva Zelanda excluyen las inversiones. Los datos sobre gastos de Países Bajos son de gastos corrientes. Los datos sobre gastos correspondientes a Bélgica, México y Nueva Zelanda utilizan una metodología diferente. Los datos sobre gastos de Chile, Israel y México son estimaciones. Los datos sobre la esperanza de vida de Australia, Bélgica, Chile, Francia, Italia y Estados Unidos son estimaciones. Los datos sobre gastos de Australia, Israel, Japón y Luxemburgo corresponden a 2009. Los datos sobre gastos de Turquía son del año 2008. Los datos sobre la esperanza de vida en Canadá son del año 2009.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

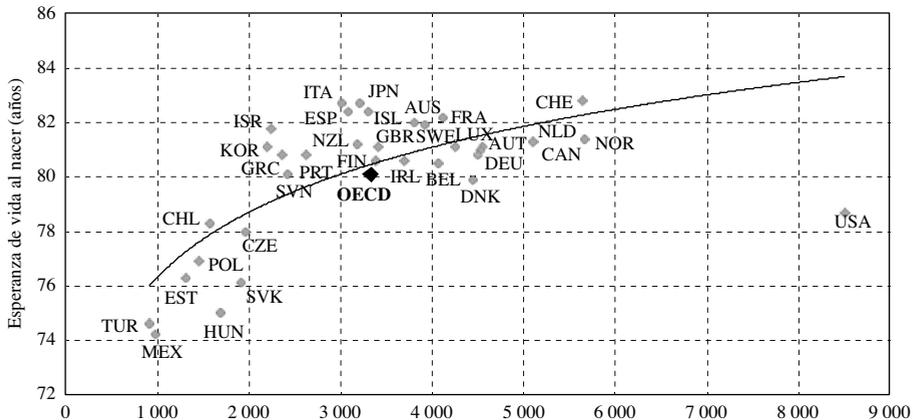
### 2.25. Valor neto presente público para un varón que supera la educación secundaria posterior o una educación postsecundaria no terciaria y una educación terciaria (2009 último año disponible)



Fuente: OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, París, Tabla A7.2a y Tabla A7.4a. doi: 10.1787/eag-2013-en.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 2.26. Esperanza de vida al nacer y gasto total en sanidad per cápita (2011)



Fuente: Estadísticas Sanitarias de la OCDE 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## CAPÍTULO 3

### FINANZAS Y ECONOMÍA PÚBLICAS

Las Administraciones Públicas tienen dos responsabilidades principales: proporcionar bienes y servicios (p. e., educación y salud) y redistribuir los ingresos (p. e., a través de las prestaciones sociales y subsidios). Entre otras muchas responsabilidades, las Administraciones también son responsables de la gestión de riesgos, de la consecución de una sociedad equitativa, de la lucha contra la corrupción y de la protección del medio ambiente. Para financiar estas actividades, las Administraciones Públicas recaudan dinero en forma de ingresos (p. ej., a través de impuestos) y/o a través de préstamos.

La salud de las finanzas públicas en la mayoría de los países miembros de la OCDE se deterioró fuertemente como secuela de la crisis financiera y económica mundial. Sin embargo, el equilibrio fiscal ha ido mejorando en la mayoría de los países miembros de la OCDE desde 2010, gracias a las reglas fiscales, a las nuevas prácticas presupuestarias y a los planes de consolidación fiscal aplicados en respuesta a la crisis. Aunque estas mejoras indican que los gobiernos están en el camino correcto, los niveles de deuda pública siguen aumentando en un entorno de débil recuperación económica. La mayoría de los países de la OCDE, por lo tanto, todavía se enfrentan al complejo desafío de equilibrar la consolidación fiscal y la urgente necesidad de estimular el crecimiento económico.

En este capítulo se describe y analiza la variedad que se produce en los países miembros en indicadores clave sobre las finanzas públicas y la economía, ayudando a arrojar luz sobre cómo las Administraciones Públicas están respondiendo a las presiones fiscales. Incluye indicadores de déficits/superávits y deuda de las Administraciones Públicas. En ellos se evalúan las tendencias en el volumen y la estructura de los ingresos y gastos de las Administraciones, los costes de producción de bienes y servicios públicos y el papel de la Administración en la prestación de estos, así como la magnitud de la inversión pública. Dada la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la innovación y productividad administrativa, el capítulo presenta datos preliminares sobre el gasto en TIC de las Administraciones Públicas. Con el fin de ofrecer información sobre las tendencias a largo plazo y el impacto de la crisis

económica, los datos en la mayoría de los indicadores se corresponden con el año 2001 (año base), 2009 (año en medio de la crisis) y el último año del que hay datos disponibles (en la mayoría de los casos, 2011).

## BALANCE FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

El balance fiscal es la diferencia entre los ingresos y gastos públicos. Un déficit fiscal se produce cuando una Administración gasta más de lo que ingresa en un año determinado. Por otro lado, una Administración ofrecerá superávit cuando los ingresos superen a los gastos. Los grandes déficits fiscales consecutivos son enormemente perjudiciales para la sostenibilidad de las finanzas públicas, ya que se financian con más deuda. Cuando el nivel de la deuda pendiente es elevado, el coste de financiación de la deuda (tanto en los pagos de intereses absolutos como en tasas de interés más elevadas) empuja al Estado a un mayor déficit, lo que obstaculiza la sostenibilidad fiscal. Las Administraciones Públicas pueden reducir los futuros costes de financiación de la deuda mediante la mejora del saldo primario, lo que iguala el saldo fiscal de los pagos de intereses.

En 2011, los países miembros de la OCDE tuvieron un déficit fiscal medio equivalente al 3,5 % del PIB. Los déficits más elevados se produjeron en Irlanda (13,3 %), Estados Unidos (10,1 %), Grecia (9,6 %), España (9,4 %) y Japón (8,9 %). Solo seis países miembros de la OCDE tuvieron superávit fiscal: Noruega (13,4 %), Hungría (4,2 %), Corea (2,0 %), Estonia (1,2 %), Suiza (0,5 %) y Suecia (0,03 %).

Entre 2001 y 2009 el déficit fiscal aumentó en todos los países de la OCDE, excepto en Suiza y Alemania, desde un promedio del 0,7 % hasta un promedio del 5,5 % del PIB. Sin embargo, la mayor parte del deterioro se produjo en 2008 y 2009 como resultado de la crisis financiera y económica mundial, cuando los gastos de las Administraciones aumentaron más rápidamente que los ingresos y el PIB (en términos nominales y en todos los países, excepto en Israel y Hungría). La tendencia se invirtió después de 2009 debido principalmente a las reglas fiscales, a las nuevas prácticas presupuestarias y a los planes de consolidación fiscal aplicados en respuesta a la crisis. Entre 2009 y 2011, las tasas de crecimiento de los gastos (en términos nominales) fueron inferiores a las de los ingresos y al PIB, en todos los países, excepto en cuatro (Japón, Nueva Zelanda, Eslovenia y Suiza). En consecuencia, el equilibrio fiscal como porcentaje del PIB ha mejorado en un promedio de dos puntos porcentuales, habiéndose producido la mayor disminución de los déficits fiscales en Hungría (8,7 puntos porcentuales, hasta convertirse en un superávit del 4,2 %), en Grecia (6 puntos porcentuales) y en Portugal (5,8 puntos porcentuales). La mejora significativa del balance fiscal de Hungría se debe a las transferencias de capital en 2011 (que ascendieron al 9,7 % del PIB) de los hogares a las Administraciones Públicas, debido a la retirada de fondos de pensiones privados. Solo tres países no mejoraron su equilibrio fiscal entre 2009 y 2011: Japón, Eslovenia y Suiza.

En 2011, el saldo fiscal primario de los países miembros de la OCDE refleja un déficit medio del 0,8 % del PIB. Los pagos de intereses de la deuda representan la parte restante de la balanza fiscal. El saldo fiscal primario difería mucho entre los distintos países miembros de la OCDE: 19 países registraron déficit primario, que van desde el 10 % del PIB en Irlanda hasta el 0,1 % en Dinamarca, mientras que 14 países tuvieron superávits primarios, que van desde el 0,2 % del PIB en Austria al 14,5 % en Noruega.

La importancia de los pagos de intereses en el balance fiscal también varió considerablemente entre los países. Dentro de los 19 países con déficits primarios, los pagos de intereses representaron en promedio el 2,9 % del PIB, oscilando desde el 1,4 % en la República Checa hasta el 7,2 % en Grecia. Aunque el déficit primario de Grecia no fue el más alto entre los países miembros de la OCDE (2,4 % del PIB), sus pagos de intereses sí lo fueron.

### **Metodología y definiciones**

La información sobre el balance fiscal de las Administraciones generales derivan de la publicación de la OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. De acuerdo con la terminología del SCN, la Administración general está compuesta por las Administraciones centrales, estatales, locales y las entidades de seguridad social. El balance fiscal, también conocido como necesidad de financiación neta (+) o necesidad de endeudamiento neto (–) de las Administraciones Públicas, se calcula tomando los ingresos totales de las Administraciones Públicas y restándoles los gastos totales de la Administración general. Los ingresos están integrados por las cotizaciones sociales, los impuestos distintos de las cotizaciones sociales, las ayudas y otros ingresos. Los gastos comprenden los consumos, la retribución de los empleados públicos, los subsidios, las prestaciones sociales, otros gastos corrientes (incluidos los gastos por intereses de la deuda), las transferencias de capital y otros gastos de capital. El balance primario es el saldo neto fiscal de los pagos de intereses de las obligaciones de la Administración general.

El producto interior bruto (PIB) es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un periodo determinado.

### **OTRAS PUBLICACIONES**

OCDE (2013a), *National Accounts at a Glance 2013*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/na\\_glance-2013-en](http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2013-en).

OCDE (2013B), *OECD Economic Outlook*, vol. 2013/1, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/eco\\_outlook-V2013-1-en](http://dx.doi.org/10.1787/eco_outlook-V2013-1-en).

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

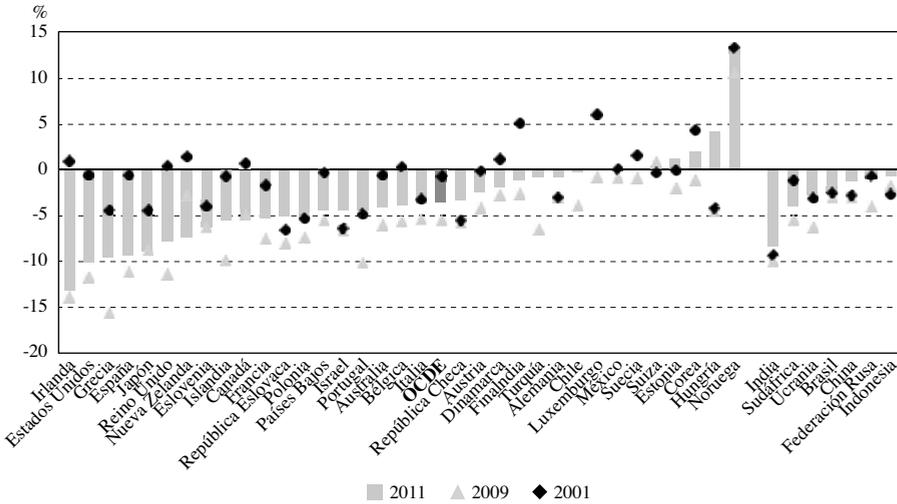
Los datos correspondientes a Canadá, Nueva Zelanda y la Federación Rusa son de 2010 en lugar de 2011.

3.1: Los datos de Chile y Turquía correspondientes a 2001 no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos de Chile son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Japón y México para el año 2001 son estimaciones. Los datos de la Federación de Rusia son de 2002 en lugar de 2001.

3.2: Los datos de Chile no están disponibles.

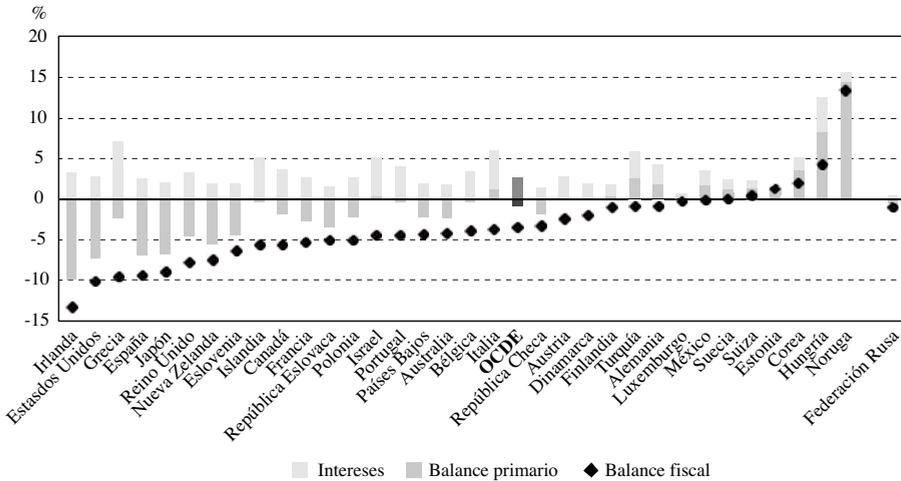
Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 3.1. Balance fiscal de la Administración general como porcentaje del PIB (2001, 2009 y 2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de otras economías importantes (excluyendo a la Federación Rusa) proceden de *Economic Outlook* (abril 2013) del FMI. <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 3.2. Balance primario de la Administración general y gasto en intereses como porcentaje del PIB (2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Cuando los gastos exceden a los ingresos, las Administraciones Públicas necesitan recursos adicionales para financiar sus déficits y piden, en consecuencia, dinero prestado aumentando el nivel de la deuda pública. Los cambios en la deuda a lo largo del tiempo reflejan el comportamiento de los últimos balances fiscales; recurrir a déficits elevados se traducirá en mayores niveles de deuda. Por el contrario, una sucesión de superávits reducirá los niveles de deuda. En general, cuanto más elevadas sean las deudas de una Administración, mayor será la probabilidad percibida por los mercados de que esa Administración pueda incumplir los pagos y, por tanto, mayor será la prima de riesgo exigida por el mercado, lo que a su vez, aumentará el coste de la deuda.

Por término medio, la deuda de las Administraciones generales en los países miembros de la OCDE representó el 78,8% del PIB en 2011, cifra que osciló entre el 10% en Estonia hasta el 228% en Japón. La deuda en la mayoría de los países miembros de la OCDE fue mayor en 2011 de lo que era en 2001. Sin embargo, este resultado presenta patrones combinados, con *ratios* de deuda/PIB cayendo hasta 2007, principalmente como resultado del crecimiento económico. La deuda se ha incrementado continuamente desde entonces, sobre todo debido a la crisis financiera mundial y más específicamente como resultado de la menor recaudación de ingresos, de la disminución de la actividad económica y/o de mayores gastos adicionales en paquetes de estímulo y por las intervenciones para

apoyar a las instituciones financieras. Durante este periodo, los mayores incrementos se produjeron en Japón (76,6 puntos porcentuales), Irlanda (67 pp), Reino Unido (55,1 pp), y Estados Unidos (48,1 pp).

La carga de la deuda per cápita varía considerablemente, desde los 2.207 USD en Estonia hasta los 77.134 USD en Japón. Por término medio la cifra es de 26.774 USD en los países miembros de la OCDE. A pesar de los altos niveles de deuda en Japón, la mayoría de la deuda pública está en manos de los ciudadanos japoneses y, por lo tanto, el riesgo de impago (y de ahí la necesidad de pagar primas de riesgo) se considera menor.

Con la excepción de Australia y Estonia, los valores (bonos, obligaciones, etc.) distintos de las acciones o participaciones de capital son el instrumento de deuda preferente en los países miembros de la OCDE. Una estructura de la deuda que dependa en gran medida de valores está más condicionada por las fluctuaciones del mercado, que afectan al coste de la deuda.

### Metodología y definiciones

Los datos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. Deuda es un concepto de uso común, que se define como un subconjunto específico de pasivos identificados de acuerdo con los tipos de instrumentos financieros que están incluidos o excluidos. En general, la deuda se define como todos los pasivos que exigen el pago de intereses o el pago de intereses y principal por el deudor a un acreedor en una fecha o fechas en el futuro. En consecuencia, todos los instrumentos de deuda son pasivos, pero algunos pasivos tales como acciones, participaciones de capital y derivados financieros no son deuda.

De esta forma, el importe de la deuda se obtiene sumando las siguientes categorías de pasivos (de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales 1993), siempre que estén disponibles o sean aplicables en el balance financiero del sector institucional: efectivo y depósitos; valores distintos de acciones y participaciones de capital, excepto los derivados financieros; préstamos; provisiones técnicas de seguros; y otras cuentas por pagar. De acuerdo con el SCN, la mayoría de los instrumentos de deuda se valoran a precios de mercado (aunque algunos países podrían no aplicar esta valoración, en particular para los valores distintos de acciones y participaciones de capital, excluidos los derivados financieros).

Estos datos no siempre son comparables entre países debido a las diferentes definiciones o tratamiento de los componentes de la deuda. Como casos especiales, hay que destacar que algunos países de la OCDE incluyen los planes de jubilación no capitalizados patrocinados por la Administración (por ejemplo, Australia y Canadá) y que hay países cuya fuente de datos es el *Economic Outlook* del FMI. La situación de la deuda de estos países está, por lo tanto, exagerada en relación con los países que tienen grandes pasivos no capitalizados para pensiones y que no se registran en las cuentas básicas del SCN 1993.

La definición del SCN de la deuda difiere de la definición aplicada en virtud del Tratado de Maastricht, que se utiliza para evaluar la situación fiscal de la UE. El gráfico 3.7,

deuda de la Administración general según Maastricht (2011), está disponible on-line en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932941424>.

La deuda pública per cápita se calculó mediante la conversión de la deuda pública a dólares USA 2011, utilizando las paridades de poder de compra de la OCDE/Eurostat (PPA) para el PIB y dividiéndolas por la población. Para los países cuya fuente de datos es el *Economic Outlook* del FMI, se utilizó un tipo de conversión PPA implícito. PPA es el número de unidades de la moneda que un país B necesita para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el país A. El gráfico 3.6, «tasa de crecimiento anual de la deuda pública per cápita (2001-2011)», está disponible on-line en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932941405>.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013), *OECD Factbook 2013: Economic, Environmental and Social Statistics*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http:// dx.doi.org/10.1787/factbook-2013-en](http://dx.doi.org/10.1787/factbook-2013-en).

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos correspondientes a Islandia, Nueva Zelanda y Turquía no están disponibles.

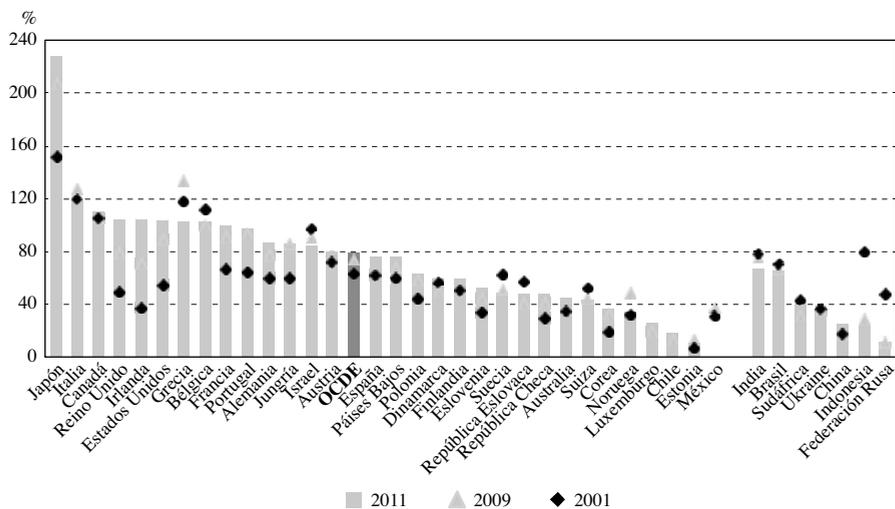
Los datos de Chile, Japón, Corea y Reino Unido son reportados sobre una base no consolidada. Los datos de Suiza son de 2010 en lugar de 2011.

3.3: Los datos correspondientes a 2001 de Chile y Luxemburgo y de año 2011 de México no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos de Corea corresponden a 2002 en lugar de a 2001. Los datos de Dinamarca son de 2003 en lugar de 2001.

3.4 y 3.5: Los datos de México no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

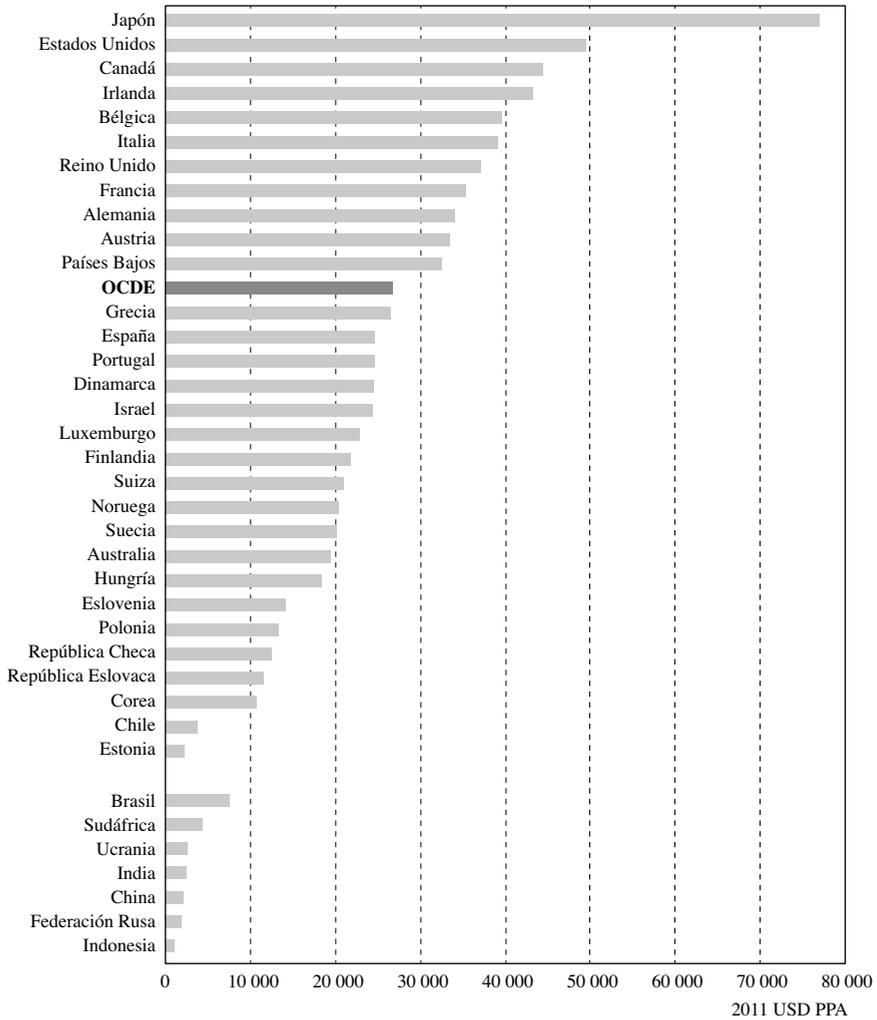
### 3.3. Deuda de la Administración general como porcentaje del PIB (2001, 2009 y 2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de otras economías importantes proceden de *Economic Outlook* (abril 2013) del FMI.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

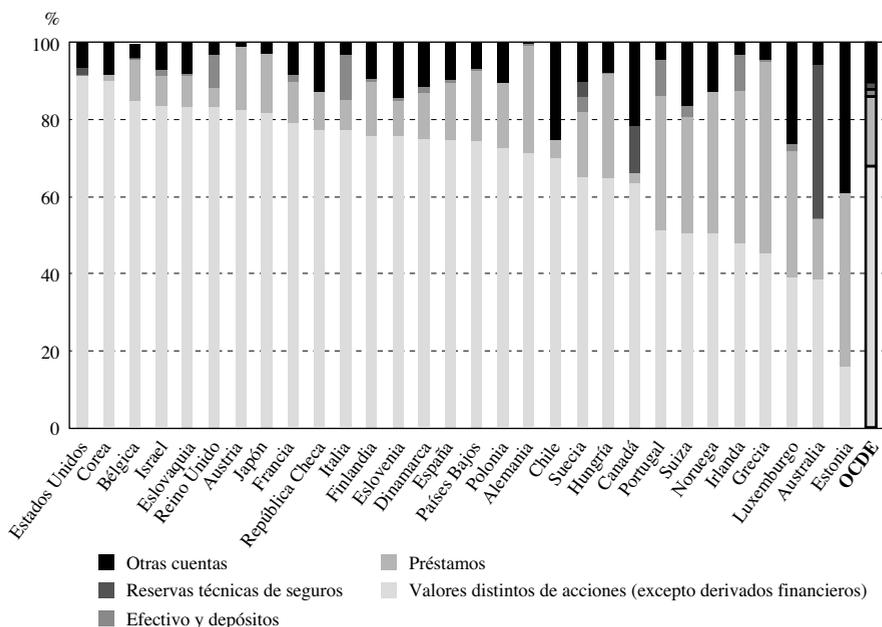
## 3.4. Deuda de la Administración general per cápita (2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de otras economías importantes proceden del *Economic Outlook* (abril 2013) del FMI.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 3.5. Estructura de la deuda pública por instrumentos financieros (2011)



Fuente: OECD National Accounts Statistics (database).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## BALANCE FISCAL Y DEUDA POR NIVEL DE ADMINISTRACIÓN

Los Administraciones centrales comparten diferentes grados de soberanía con las Administraciones subcentrales. Como consecuencia de ello, las Administraciones subcentrales pueden afrontar situaciones fiscales diversas. Los diferentes sistemas políticos se caracterizan por diversos grados de autonomía en los niveles estatales (regionales) y locales para endeudarse y las Administraciones subnacionales suelen estar sujetas a reglas fiscales estrictas y, en particular, su capacidad de endeudarse está a menudo limitada. El pasivo en que incurren las Administraciones subnacionales como resultados de la necesidad de financiar su déficit mediante préstamos, es considerado como deuda de estas Administraciones sub-nacionales. De esta forma, incluso un modesto incremento en la deuda por parte de un gran número de entidades administrativas (p. ej. Estados –regiones– o municipios) pueden aumentar la deuda de la Administración general (en todos los niveles de Administración), afectando así a los equilibrios presupuestarios y a los tipos de interés potenciales de la deuda pública.

En comparación con las Administraciones centrales, la base de ingresos de los Administraciones subnacionales es, en la mayoría de los casos, pequeña. En consecuencia, la mayoría de las Administraciones subnacionales en los países miembros de la OCDE se financian con transferencias de las Administraciones centrales. Por término medio, en 2011, en los países miembros de la OCDE, las Administraciones centrales tuvieron un déficit fiscal que representó el 3,2 % del PIB, solo 0,2 puntos porcentuales menos que las Administraciones generales. En los casos de Australia, Canadá, Alemania y España, más de un tercio del balance fiscal de la Administración general está condicionado por el balance en el nivel estatal (regional).

En general, los niveles de deuda subnacional no son significativamente elevados entre los países miembros de la OCDE, en comparación con la deuda de la Administración general, con la excepción de unos pocos países (principalmente los federales o cuasi federales). En 2011, la deuda subnacional representó un promedio de 11,8 % del PIB, con una deuda a nivel local que oscila entre el 1,3 % del PIB en Grecia, hasta el 38 % del PIB en Japón. En los casos de Canadá, Alemania, Estados Unidos (las Administraciones estatales y locales) y en España, los niveles de deuda de la Administración estatal/regional en porcentaje del PIB fueron, respectivamente, el 53,3 %, el 26,0 %, el 24,7 % y el 18,7 %.

Entre 2001 y 2011, no se produjeron cambios importantes en la estructura de la deuda en los distintos niveles de administración en los países miembros de la OCDE. En el caso de Reino Unido, la deuda de la Administración subnacional se redujo en 7,1 puntos porcentuales. Sin embargo, esta tendencia es probable que se invierta en los próximos años como consecuencia de la reforma de la *Housing Revenue Account's*, que puede aumentar el endeudamiento de las Administraciones locales. Del mismo modo, también se produjo un descenso considerable de la proporción de la deuda subnacional en Japón, Países Bajos y Estados Unidos. No obstante, dado que los niveles globales de deuda han seguido aumentando en estos países, estas disminuciones pueden atribuirse a un crecimiento más lento de la deuda en los niveles subnacionales en comparación con el crecimiento de la deuda a nivel central. Además, las Administraciones subnacionales están sometidas a menudo a estrictas reglas fiscales y están obligadas por los Gobiernos centrales a participar en los esfuerzos nacionales de consolidación.

### Metodología y definiciones

Los datos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. De acuerdo con la terminología del SCN, la Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. El término Administración estatal solo es aplicable a los nueve países miembros de la OCDE que son Estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasi federal), Suiza y Estados Unidos. El balance fiscal, también conocido como necesidad de financiación neta (+) o necesidad de endeudamiento neto (–) de las Administraciones Públicas, se calcula tomando los ingresos totales de las Administraciones Públicas y restándoles los gastos totales de la Administración general.

Para obtener información adicional sobre la deuda, véase la sección «metodología y definiciones “del indicador” deuda de la Administración general «en la página 96».

### OTRAS PUBLICACIONES

TERESA TER-MINASSIAN (2007), «Fiscal Rules for Subnational Governments: Can They Promote Fiscal Discipline?», *OECD Journal on Budgeting*, vol. 6/3, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/budget-v6-art17-en>.

VAMMALLE, C. y C. HULBERT (2013), «Subnational Finances and Fiscal Consolidation: Walking on Thin Ice», *OECD Regional Development Working Papers*, No. 2013/02, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5k49m8c4qkf3-en>.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Chile no están disponibles. La Administración local se incluye en la Administración estatal en Australia y Estados Unidos. Australia no gestiona sistemas de seguros sociales públicos. Las entidades de la seguridad social están incluidas en la Administración central en Noruega, Reino Unido y Estados Unidos.

3.8: Los datos de Canadá y Nueva Zelanda son de 2010 en lugar de 2011.

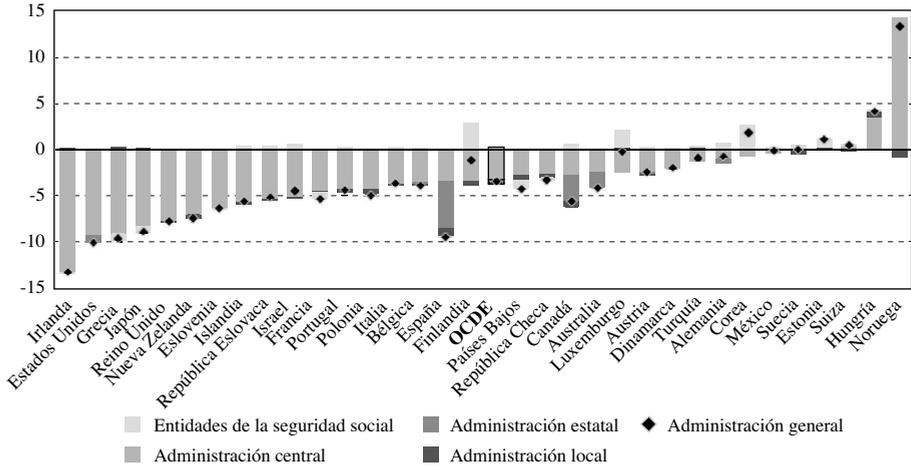
3.9: Los datos de México, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía no están disponibles. Los datos de la Administración central no están disponibles para Islandia e Irlanda y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos de Japón, Corea, Reino Unido y Estados Unidos se reportaron sobre una base no consolidada. Los datos de Suiza son de 2010 en lugar de 2011.

3.10: Los datos correspondientes a Islandia, México, Nueva Zelanda y Turquía no están disponibles. Los datos correspondientes a 2001 de Israel y Luxemburgo no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos se reportaron sobre una base no consolidada (aparte de Australia). Los datos de

Suiza son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Corea corresponden a 2002 en lugar de a 2001. Los datos de Dinamarca son de 2003 en lugar de 2001.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

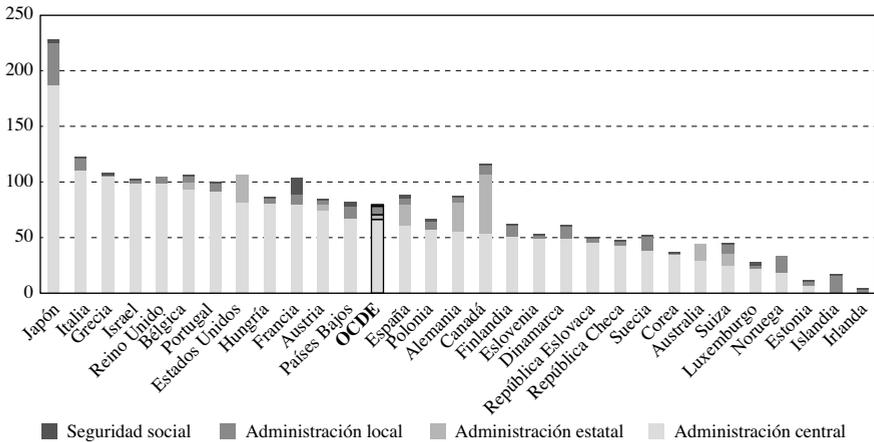
### 3.8. Balance fiscal de las Administraciones en los distintos niveles de Administración como porcentaje del PIB (2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

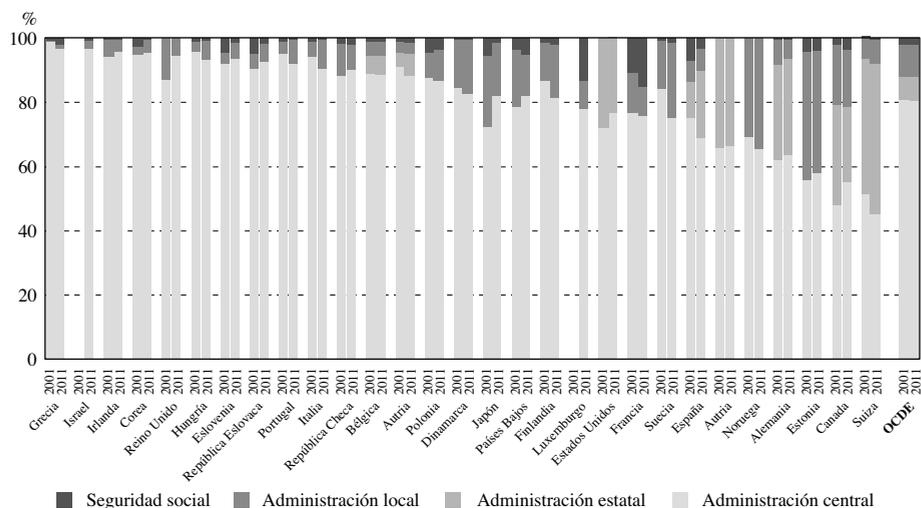
### 3.9. Deuda pública por nivel de Administración como porcentaje del PIB (2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 3.10 Distribución de la deuda pública por nivel de Administración (2001, 2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Las Administraciones Públicas recaudan ingresos principalmente para dos propósitos: para financiar los bienes y los servicios que prestan a los ciudadanos y a las empresas y para cumplir con su papel redistributivo. Las principales fuentes de ingresos de las Administraciones son los impuestos recaudados de hogares y empresas, así como las cotizaciones sociales. La comparación de los niveles de ingresos de las Administraciones en los países miembros de la OCDE, como una proporción del PIB o per cápita, proporciona una referencia de la importancia del sector público en la economía en términos de recursos financieros disponibles. El monto total de los ingresos recaudados por las Administraciones Públicas está determinado por decisiones políticas pasadas y actuales y están basadas en las expectativas culturales sobre la redistribución social, las restricciones fiscales y las fluctuaciones económicas y de rentabilidad. De esta forma, los niveles de ingresos de las Administraciones Públicas difieren mucho entre los distintos países miembros de la OCDE.

En 2011, los ingresos de la Administración general (Administraciones Públicas en su conjunto) representaron el 41,9 % de PIB de promedio en los países de la OCDE, solo 0,2 puntos porcentuales más que en la década anterior (el 41,7 % en 2001). Los niveles entre los distintos países varían significativamente, desde el 57,3 % en Noruega hasta el 22,7 % en México. Los países nórdicos tienden a recaudar ingresos más elevados que otros grupos de países, dado que la mayor

parte de las prestaciones sociales a los hogares están sujetas a impuestos. Aunque los ingresos de las Administraciones, representados como un porcentaje del PIB, se mantuvieron estables en los países miembros de la OCDE entre 2001 y 2011, hubo variaciones significativas entre los países. Donde más aumentaron fue en Hungría (10,1 puntos porcentuales) y en Portugal (6,6 puntos porcentuales), si bien este aumento se produjo principalmente desde 2009 en ambos países en respuesta a la crisis fiscal. Los ingresos de las Administraciones Públicas, como porcentaje del PIB, se redujeron en mayor medida durante el mismo periodo en Israel (7,3 puntos porcentuales) y en Suecia (4,9 puntos porcentuales), aunque en Israel se incrementaron entre 2009 y 2011. Los ingresos de las Administraciones Públicas aumentaron en dos tercios de los países miembros de la OCDE durante 2009-2011.

Por término medio en la OCDE, los ingresos de las Administraciones Públicas representaron 15.141 USD PPA per cápita en 2011. Cuando se expresa en términos de población, la diferencia de magnitud entre los países que más y menos ingresos recaudan en los países de la OCDE es más de 9 veces (36.800 USD por habitante en Luxemburgo, frente a casi 4.000 USD en México), mientras que es solo 2,5 veces cuando se expresa como porcentaje del PIB.

Los ingresos públicos per cápita aumentaron en promedio un 1,5 % cada año en los países miembros de la OCDE entre 2001 y 2011. Los mayores incrementos medios anuales se produjeron en Estonia (5,3 %) y en Corea (5,0 %). Los ingresos públicos se redujeron solo en cuatro países de la OCDE durante el mismo periodo, aunque de forma muy moderada, oscilando entre el 0,1 % y el 0,3 % en promedio por año: Italia, Estados Unidos, España y Canadá.

### **Metodología y definiciones**

Los datos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. De acuerdo con la terminología del SCN, la Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. Los ingresos comprenden las cotizaciones sociales, los impuestos distintos de las cotizaciones sociales, las ayudas y otros ingresos. El producto interno bruto (PIB) es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un periodo determinado.

Los ingresos públicos per cápita se calcularon mediante la conversión de los ingresos totales a USD 2011, utilizando las paridades de poder de compra de la OCDE/Eurostat (PPA) para el PIB y dividiéndolos por población. Para los países cuya fuente de datos es el *Economic Outlook* del FMI se utilizó un tipo de conversión PPP implícito. PPP es el número de unidades de la moneda del país B que se necesita para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el país A.

OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013), *National Accounts at a Glance 2013*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/na\\_glance-2013-en](http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2013-en).

NOTAS DE LOS GRÁFICOS

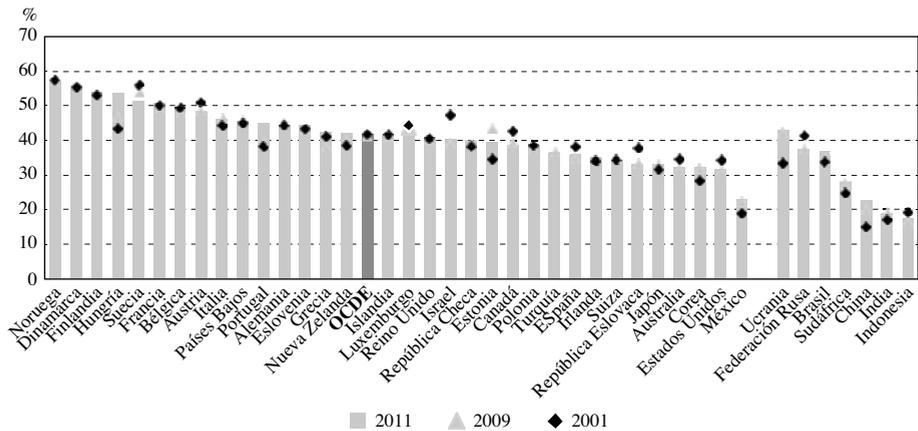
Los datos de Chile no están disponibles. Los datos correspondientes a Canadá, Nueva Zelanda y la Federación Rusa son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Japón y México para 2001 son estimaciones. Los datos de la Federación Rusa corresponden a 2002 en lugar de a 2001.

3.11: Los datos correspondientes a Turquía para 2001 no están disponibles y este país no está incluido en el promedio de la OCDE.

3.12: Los datos de Turquía no están disponibles.

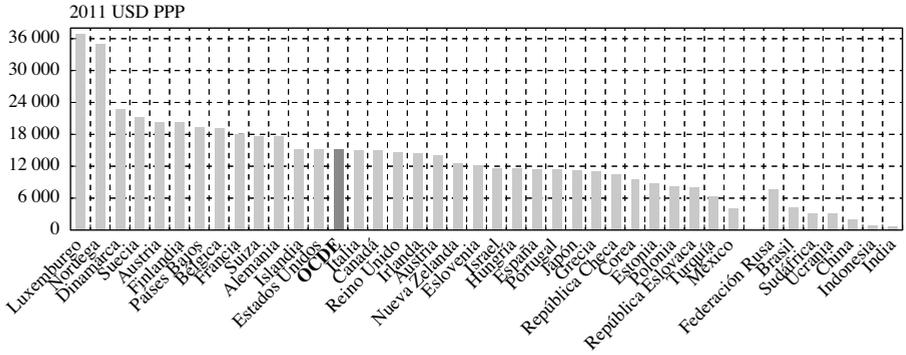
Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**3.11. Ingresos de la Administración general como porcentaje del PIB (2001, 2009 y 2011)**



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos). Los datos de otras economías importantes (excluyendo a la Federación Rusa) proceden de *Economic Outlook* (abril 2013) del FMI. <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

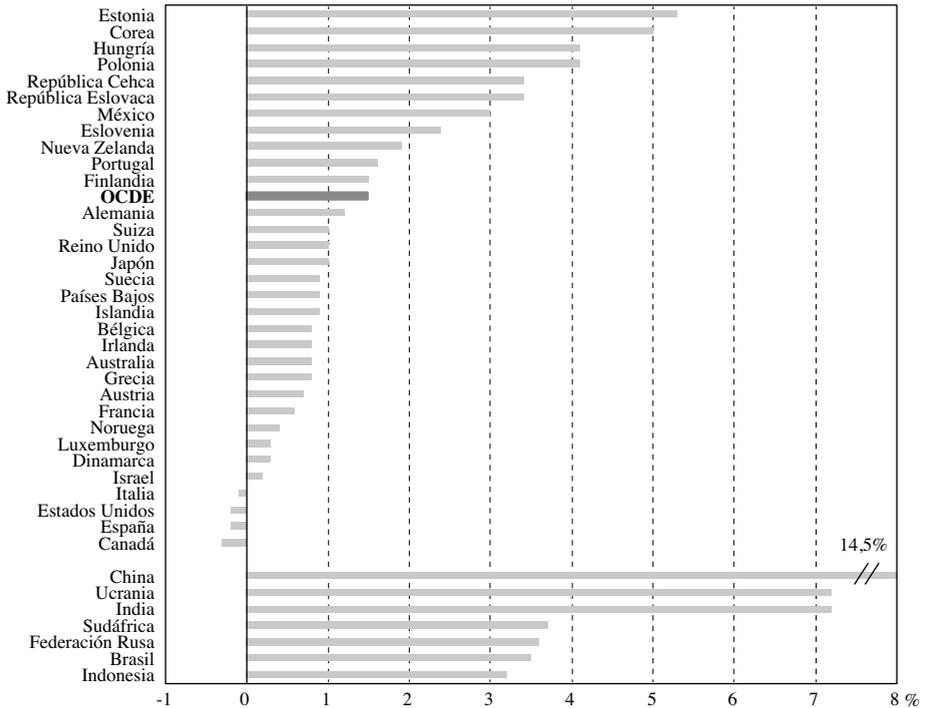
### 3.12. Ingresos públicos per cápita (2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos). Los datos de otras economías importantes (excluyendo a la Federación Rusa) proceden de *Economic Outlook* (abril 2013) del FMI.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932941519>

### 3.13. Tasa de crecimiento anual medio de los ingresos públicos per cápita (desde 2001 a 2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos). Los datos de otras economías importantes (excluyendo a la Federación Rusa) proceden de *Economic Outlook* (abril 2013) del FMI.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

El análisis de la estructura de los ingresos de la Administración general proporciona una referencia de la contribución relativa de los ciudadanos y/o de los sectores de la economía a la financiación de los gastos de la Administración.

Por término medio en los países miembros de la OCDE en 2011, más del 60 % de los ingresos de la Administración general se recaudaron a través de impuestos distintos de las cotizaciones sociales, casi el 25 % a través de las cotizaciones sociales y el resto se recaudaron a través de concesiones y otros ingresos. Los gastos de la Administración se financian de manera diferente entre los países miembros de la OCDE. Dinamarca y Australia, por ejemplo, son relativamente más dependientes de los impuestos distintos de las cotizaciones sociales (más del 80 % de los ingresos totales) y, por lo tanto, financian el gasto social a través de los impuestos generales. Por otra parte, la República Checa, Francia, Alemania, Japón, la República Eslovaca y España confían relativamente más en las cotizaciones sociales (casi el 40 % de los ingresos totales). Noruega es el único país en el que la aportación de las ayudas y de los otros ingresos superaron el 25 % de los ingresos totales (lo que se explica principalmente por los dividendos e intereses devengados por el fondo soberano de la Administración, cuyo capital se ha acumulado gracias a los ingresos netos del sector petrolífero.)

Entre 2009 y 2011, la estructura de los ingresos públicos se mantuvo bastante estable, en promedio, entre los países miembros de la OCDE. La proporción de los impuestos distintos de las cotizaciones sociales se incrementó en 0,4 puntos porcentuales, la proporción de las cotizaciones sociales se redujo en 0,6 puntos porcentuales –debido al impacto de la crisis económica en la reducción del empleo y de las contribuciones sociales– y las ayudas y otros ingresos aumentaron en 0,2 puntos porcentuales. La estructura de los ingresos públicos ha cambiado de forma más significativa en Hungría (las ayudas y otros ingresos aumentaron 16,7 puntos porcentuales), en México (los impuestos distintos de las cotizaciones sociales se incrementaron en 9,3 puntos porcentuales) y en Portugal (las concesiones y otros ingresos aumentaron 6,8 puntos porcentuales).

Por término medio entre los países miembros de la OCDE, un tercio de los ingresos fiscales totales (incluidas las cotizaciones a la seguridad social) en 2010 fueron generados por los impuestos sobre la renta y los beneficios empresariales, otro tercio por los impuestos sobre bienes y servicios (de los cuales el IVA constituye una parte importante), más de un cuarto por las cotizaciones sociales y el resto de los impuestos sobre inmuebles (el 5,4 %), los impuestos sobre la nómina (1 %) y otros impuestos (0,6 %). Este desglose fue muy similar en 2001. Sin embargo, los países miembros de la OCDE ponen diferentes énfasis en los distintos impuestos. Por ejemplo, la mayoría de los ingresos fiscales en Dinamarca, Australia y Nueva Zelanda se recogen a través de los impuestos sobre la renta y los beneficios.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre ingresos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. De acuerdo con la terminología del SCN, la Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. Los ingresos comprenden los impuestos distintos de las cotizaciones sociales (por ejemplo, los impuestos sobre el consumo, los ingresos, la riqueza, la propiedad y el capital), las cotizaciones sociales (por ejemplo, las cotizaciones para pensiones, asistencia sanitaria y seguridad social) y las ayudas (de gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales) y otros ingresos (por ejemplo, las ventas, honorarios, rentas de la propiedad y subvenciones). Estos agregados no están disponibles directamente en las *National Accounts Statistics* (base de datos) de la OCDE y se elaboraron utilizando una subcuenta con partidas específicas (véase el Anexo A). Los datos presentados en el gráfico 3.16 proceden de las Estadísticas sobre Ingresos (*Revenue Statistics*) de la OCDE.

Las Estadísticas sobre Ingresos de la OCDE y el SNC emplean distintas definiciones de los ingresos por impuestos. En el SCN, los impuestos son pagos obligatorios sin contrapartidas, en efectivo o en especie, efectuados por las unidades institucionales a la Administración general. Las cotizaciones sociales son pagos reales o imputados a sistemas de seguridad social, para hacer una provisión de cara a las prestaciones sociales. Estas cotizaciones pueden ser obligatorias o voluntarias y los sistemas pueden estar financiados o no. Las Estadísticas sobre Ingresos de la OCDE trata las cotizaciones obligatorias a la seguridad social como si fueran impuestos, mientras que el SNC las considera como cotizaciones sociales, porque la percepción de prestaciones de seguridad social depende, en la mayoría de los países, de haber realizado previamente las cotizaciones oportunas, a pesar de que el importe de las prestaciones no esté necesariamente relacionado con el monto de las cotizaciones.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Revenue Statistics 2012*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/rev\\_stats-2012-en-fr](http://dx.doi.org/10.1787/rev_stats-2012-en-fr).

OCDE (2010), «Tax Policy Reform and Economic Growth», *Tax Policy Studies*, No. 20, Ediciones de la OCDE, Paris, [http:// dx.doi.org/10.1787/9789264091085-en](http://dx.doi.org/10.1787/9789264091085-en).

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

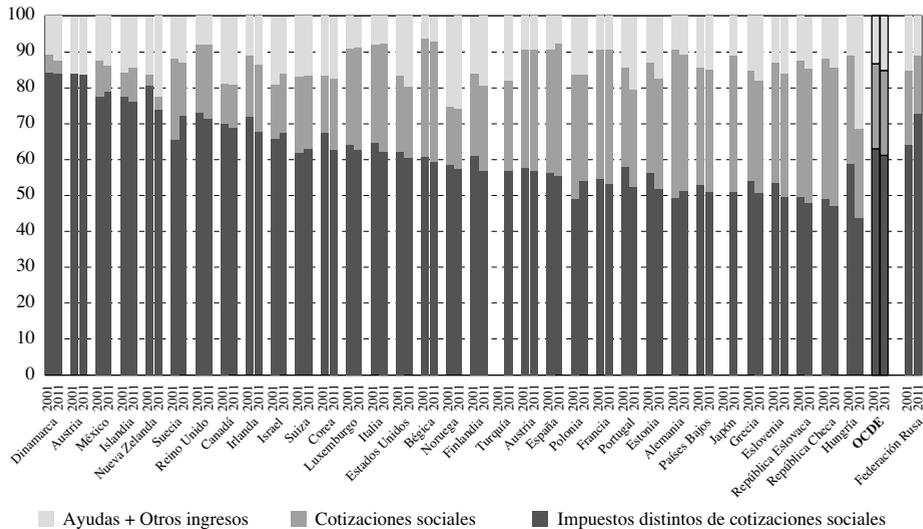
3.14 y 3.15: Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Japón y Turquía correspondientes a 2001 no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Australia no recauda ingresos a través de cotizaciones sociales, ya que no tienen sistemas de seguridad social públicos. Los datos sobre impuestos sobre el capital no están disponibles para la Federación Rusa. Los datos correspondientes a Canadá, Nueva Zelanda y la Federación Rusa son de 2010 en lugar de

2011. Los datos de México son de 2003 en lugar de 2001. Los datos de la Federación de Rusia corresponden a 2002 en lugar de a 2001.

3.16: Los países de la OCDE, miembros a su vez de la Unión Europea, incluyen entre sus ingresos totales por impuestos los aranceles de aduanas recaudados en nombre de la Unión Europea.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

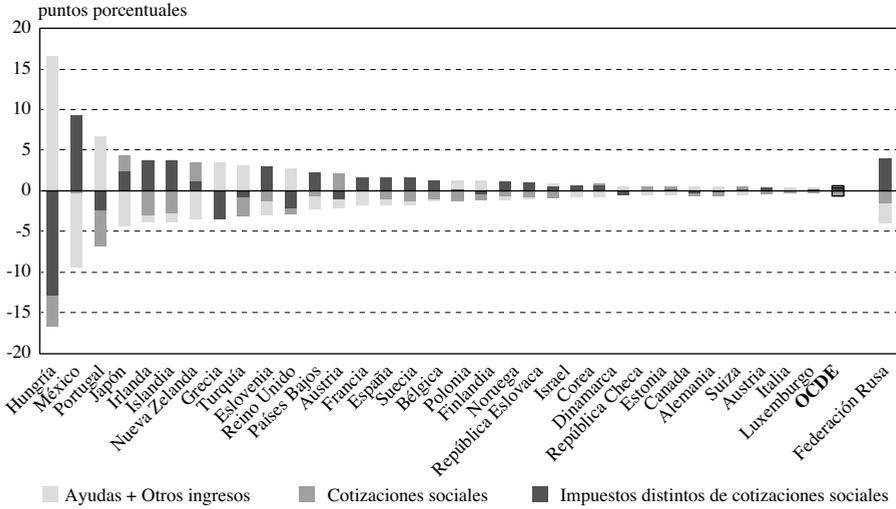
### 3.14. Estructura de los ingresos de la Administración general (2001, 2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

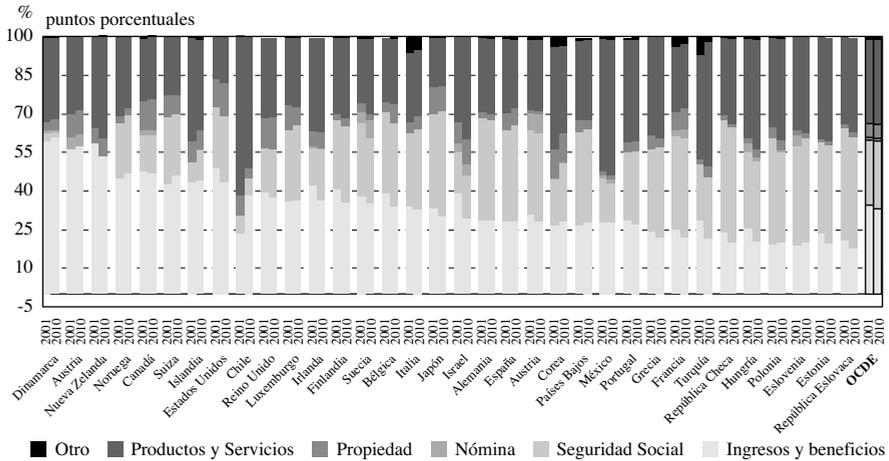
### 3.15. Cambios en la estructura de los ingresos de la Administración general (2009 a 2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/88893231560>

### 3.16. Desglose de los ingresos por impuestos como porcentaje del total de impuestos (2001 y 2010)



Fuente: OCDE (2012), Estadísticas de Ingresos 2012, Ediciones de la OECD, Paris,

[http://dx.doi.org/10.1787/rev\\_stats-2012-en-fr](http://dx.doi.org/10.1787/rev_stats-2012-en-fr)

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS POR NIVEL DE ADMINISTRACIÓN

Los ingresos públicos se recaudan de manera diferente en los distintos niveles de Administración, ya que las Administraciones centrales, estatales y locales tienen competencias distintas en la recaudación de impuestos y de cotizaciones sociales. La medida de las transferencias de ingresos entre los niveles proporciona una referencia de la interdependencia financiera entre los distintos niveles de Administración. El volumen de los impuestos recaudados por las Administraciones subnacionales puede considerarse un indicador de su autonomía fiscal.

Por término medio en los países miembros de la OCDE en 2011, las Administraciones centrales recaudaron la mayoría de los ingresos públicos (un 60,3 %). Las Administraciones subnacionales (estatales y locales) recaudaron, en promedio, el 21 % de los ingresos totales y el 18,7 % restante fueron recaudados por las entidades de la seguridad social. En los países miembros de la OCDE varía considerablemente la estructura de ingresos por nivel de Administración. La Administración central recaudó más del 85 % de los ingresos públicos generales en Reino Unido (90,6 %), en Nueva Zelanda (89,6 %) y en Noruega (86,2 %). En el otro extremo, las Administraciones centrales de ocho países miembros de la OCDE recaudaron menos de la mitad de los ingresos totales, tres de los cuales no son Estados federales: Finlandia (42,9 %), Francia (34,1 %) y Japón (24,1 %). Las Administraciones locales de Japón y los países nórdicos, con la excepción de Noruega, recaudan una parte relativamente grande de los ingresos totales, lo que representa en promedio el 31,2 % de los ingresos totales en comparación con el promedio de la OCDE del 13,3 %. Entre los nueve países federales, las Administraciones estatales que mayor porcentaje recaudan son las de Estados Unidos (46 %), Canadá (43,2 %) y Australia (38,8 %). Casi la mitad de los ingresos totales de las Administraciones Públicas en Francia se recaudan a través de las entidades de la seguridad social.

Entre 2001 y 2011, la proporción de los ingresos recaudados por las Administraciones centrales se redujo por término medio en 1,7 puntos porcentuales, entre los países miembros de la OCDE. En cambio, la participación de las administraciones subnacionales se incrementó en 1,3 puntos porcentuales. Solo siete países experimentaron un aumento en la proporción de los ingresos de la Administración central: Dinamarca (9,4 puntos porcentuales), Hungría (8,2 pp), Noruega (4,0 pp), Grecia (3,3 pp), Alemania (2,4 pp), Suiza (1,6 pp) y Portugal (0,1 pp).

Las Administraciones centrales se financian principalmente a través de impuestos distintos de las cotizaciones sociales, lo que representa de media el 77 % de los ingresos en 2011. En contraste con la relativa homogeneidad de las fuentes de ingresos de las Administraciones centrales, las fuentes de recursos fiscales de las Administraciones subnacionales varían significativamente. La mayoría de los ingresos de las Administraciones locales se obtienen a través de las transferencias interadministrativas y de otros ingresos (más del 61 % de los ingresos

locales de media en 2011). Del 39 % restante de los ingresos locales, los impuestos sobre la propiedad representan el mayor porcentaje. Los límites impuestos a las entidades locales para establecer sus propias bases impositivas, tarifas y desgravaciones fiscales pueden reducir su capacidad de generar sus propias fuentes de ingresos y potencialmente su capacidad para prestar servicios públicos más ajustados a su demanda específica.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre ingresos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. De acuerdo con la terminología del SCN, la Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. El término Administración estatal solo es aplicable a los nueve países miembros de la OCDE que son Estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasi federal), Suiza y Estados Unidos. Los datos de los gráficos 3.17 y 3.18 (disponibles on-line) no incluyen las transferencias entre los distintos niveles de Administración, a excepción de Australia y Japón. El gráfico 3.18, «Cambio en la distribución de los ingresos de la Administración general por niveles de Administración (2009-11)», así como los gráficos 3.19, 3.20 y 3.21 (estructura de los ingresos de la Administración central, estatal y local), están disponibles on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932941633>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932941652>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932941671> y <http://dx.doi.org/10.1787/888932941690> respectivamente.

Los ingresos comprenden los impuestos distintos de las cotizaciones sociales (por ejemplo, los impuestos sobre el consumo, los ingresos, la riqueza, la propiedad y el capital), las cotizaciones sociales (por ejemplo, las cotizaciones para pensiones, asistencia sanitaria y seguridad social) y las ayudas y otros ingresos. Las ayudas pueden proceder de otros gobiernos, de organizaciones internacionales o de otros organismos de la Administración general. Otros ingresos comprenden los procedentes de ventas, honorarios, rentas de la propiedad y subvenciones. Estos agregados no están disponibles directamente en las *National Accounts Statistics* (base de datos) de la OCDE y se elaboraron utilizando una subcuenta con partidas específicas (véase el Anexo A).

### OTRAS PUBLICACIONES

BLÖCHLIGER, H. *et al.* (2010), «Fiscal Policy Across Levels of Government in Times of crisis», *OECD Working Papers on Fiscal Federalism*, No. 12, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5k97b10wqn46-en>.

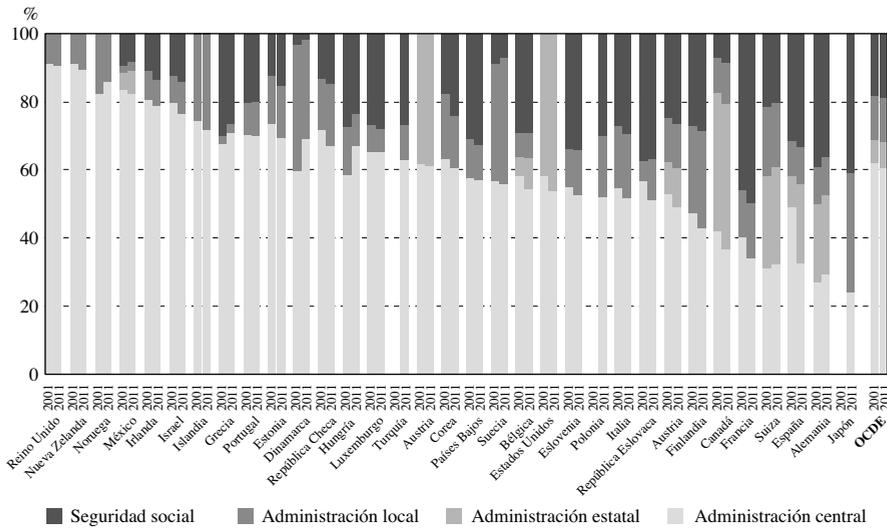
### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Japón, Polonia y Turquía correspondientes a 2001 no están disponibles y estos países no están incluidos en el pro-

medio de la OCDE. Las transferencias entre los distintos niveles de Administración están excluidas (excepto en Australia, Japón y Turquía). Los datos de Canadá y Nueva Zelanda son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de México son de 2003 en lugar de 2001. La Administración local está incluida en la Administración estatal de Australia y Estados Unidos. Australia no gestiona sistemas de seguridad social públicos. Las entidades de la seguridad social están incluidas en la Administración central en Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 3.17. Distribución de los ingresos de la Administración general por nivel de Administración (2001 y 2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Las Administraciones Públicas gastan dinero principalmente con dos propósitos: producir y/o pagar por los bienes y servicios prestados a los ciudadanos y las empresas y redistribuir los ingresos. La comparación de los gastos de las Administraciones Públicas en los países miembros de la OCDE, como una proporción del PIB o per cápita, proporciona una medida del tamaño del sector público en la economía en términos de recursos financieros gastados. Al igual que los ingresos públicos, los gastos vienen determinados por decisiones políticas pasadas y actuales que se basan en las expectativas culturales sobre redistribución social y sobre el nivel que deben tener bienes y servicios públicos, en

restricciones fiscales y en las fluctuaciones económicas y de rentabilidad. Los niveles del gasto público, por lo tanto difieren mucho entre los distintos países miembros de la OCDE. Es importante tener en cuenta que el volumen de los gastos no es indicativo de la eficiencia o la productividad de la Administración.

En 2011, el gasto de las Administraciones generales representó de media el 45,4 % del PIB en los países miembros de la OCDE. Las diferencias entre países oscilaron entre el 57,6 % en Dinamarca hasta el 22,8 % en México. En general, el gasto público en los países que son miembros de la OCDE y de la UE supuso un mayor porcentaje del PIB. Los sectores públicos más grandes están en Dinamarca, Francia y Finlandia, con un gasto público igual o superior al 55 % del PIB, mientras que los menores se encuentran en Corea y México, con una participación del 30 % y del 23 % del PIB, respectivamente.

Durante el periodo 2001-11, el gasto público como porcentaje del PIB en los países miembros de la OCDE experimentó fuertes fluctuaciones. El gasto aumentó significativamente entre 2001 y 2009, en 4,5 puntos porcentuales de media, especialmente en Irlanda (15,4 puntos porcentuales), Reino Unido (11,1 puntos porcentuales) y Estonia (10,7 puntos porcentuales). Sin embargo, la mayor parte del incremento entre los países de la OCDE durante este período se produjo después de 2007, ya que la actividad económica en general se contrajo, se aplicaron estabilizadores automáticos y se hicieron gastos discrecionales. Solo tres países redujeron la *ratio* gasto público/PIB durante el periodo 2001-09: Israel (8,1 puntos porcentuales), la República Eslovaca (2,9 puntos porcentuales) y Suiza (0,7 puntos porcentuales). Entre 2009 y 2011, la tendencia general se revirtió dado que la *ratio* gasto público/PIB se redujo de media en 1,4 puntos porcentuales, debido principalmente a la desaceleración (o reducción, en algunos casos) de los gastos en comparación con el crecimiento del PIB. Las reducciones más fuertes se produjeron en Estonia (7,2 puntos porcentuales), Suecia, Islandia y la República Eslovaca (todos por encima de los 3 puntos porcentuales). Durante el mismo período, la *ratio* gasto público/PIB aumentó solo en tres países, Nueva Zelanda (6,6 puntos porcentuales entre 2009 y 2010, debido a los paquetes de estímulo fiscal), Eslovenia (1,4 puntos porcentuales) y Japón (0,1 puntos porcentuales).

Por término medio en los países miembros de la OCDE, el gasto público alcanzó los 16.240 USD PPA per cápita en 2011. En términos de población, la diferencia de magnitud entre los niveles más altos y más bajos de gasto público en todos los países miembros de la OCDE es de más de 9 veces (37.000 USD PPA per cápita en Luxemburgo, frente a casi 4.000 USD PPA en México), mientras que es de solo 2,5 veces cuando se expresa como porcentaje del PIB.

Entre 2001 y 2011, el gasto público per cápita aumentó de media un 2,2 % en base anual en los países miembros de la OCDE. Los aumentos más fuertes se produjeron en Corea (6,1 % de crecimiento medio anual) y Estonia (5 %), mientras que el gasto público se redujo solo en Israel, aunque moderadamente (0,1 %).

### Metodología y definiciones

Los datos sobre gastos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. De acuerdo con la terminología del SCN, la Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. Los gastos comprenden los consumos, la retribución de los empleados públicos, los subsidios, las prestaciones sociales, otros gastos corrientes (incluidos los gastos por intereses de la deuda), las transferencias de capital y otros gastos de capital.

El producto interior bruto (PIB) es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un periodo determinado. El gasto público per cápita se calcula mediante la conversión de los gastos totales de las Administraciones Públicas a USD 2011 utilizando las paridades de poder de compra de la OCDE/Eurostat (PPA) para el PIB y dividiéndolos por la población (en los países cuya fuente de datos es el *Economic Outlook* del FMI se utiliza una tasa de conversión de la PPA implícita). PPA es el número de unidades de la moneda del país B que se necesita para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el país A.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013), *National Accounts at a Glance 2013*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/na\\_glance-2013-en](http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2013-en).

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

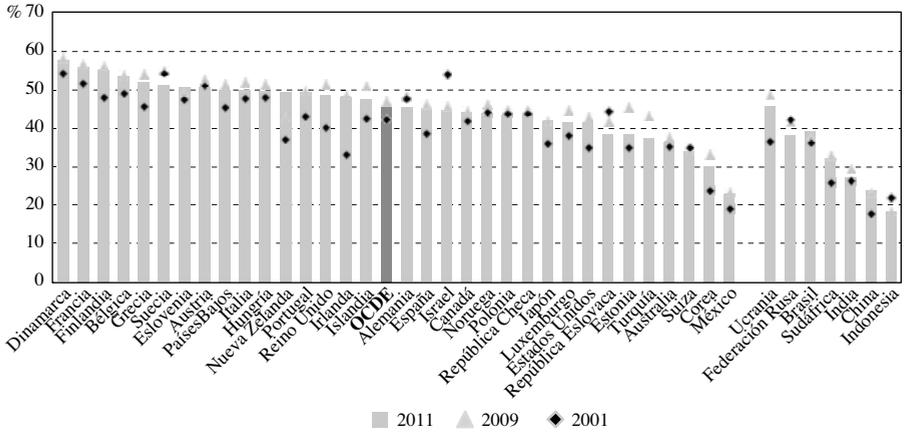
Los datos de Chile no están disponibles. Los datos correspondientes a Canadá, Nueva Zelanda y la Federación Rusa son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Japón y México del año 2001 son estimaciones. Los datos de la Federación Rusa corresponden a 2002 en lugar de a 2001.

3.22: Los datos correspondientes a Turquía para 2001 no están disponibles y este país no está incluido en el promedio de la OCDE.

3.24: Los datos de Turquía no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.178/888932315602>

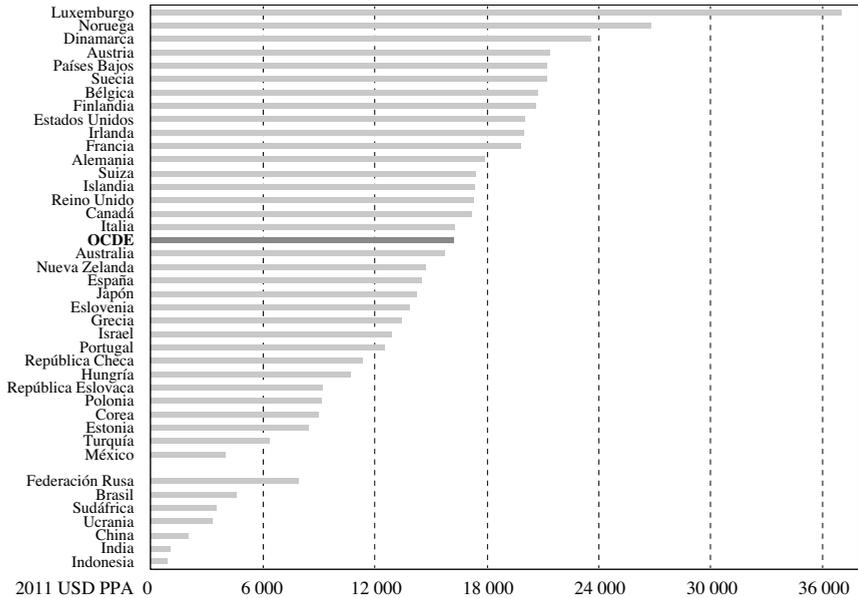
3.22. Gasto público como porcentaje del PIB (2001, 2009 y 2011)



Fuente: Para los países miembros de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de otras economías importantes (excluyendo a la Federación Rusa): Fondo Monetario Internacional (2013), *Economic Outlook* (abril 2013), FMI, Washington D.C.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

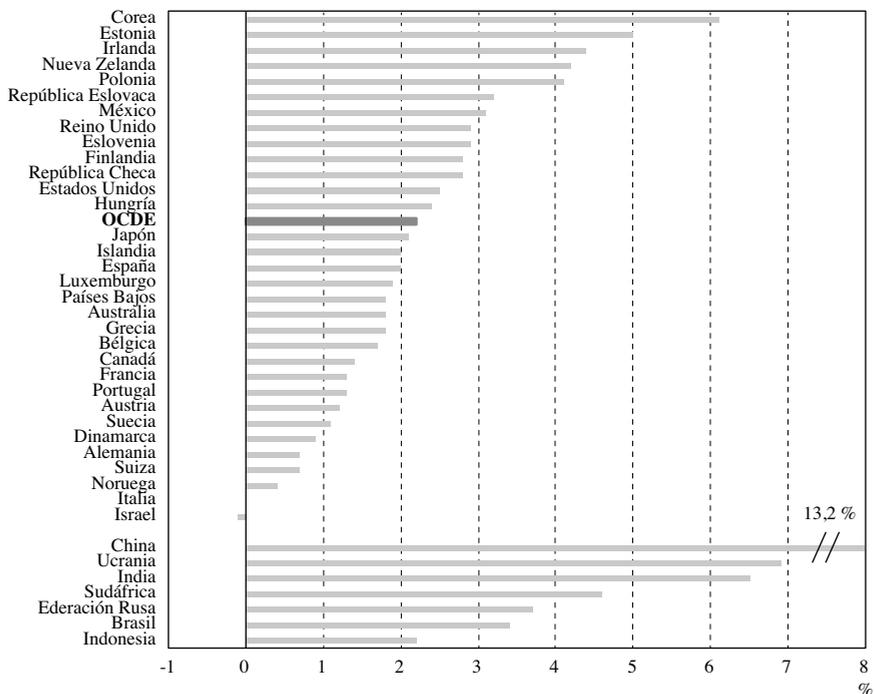
3.23. Gasto público per cápita (2011)



Fuente: Para los países miembros de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de otras economías importantes (excluyendo a la Federación Rusa): Fondo Monetario Internacional (2013), *Economic Outlook* (abril 2013), FMI, Washington D.C.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 3.24 Tasa de crecimiento medio anual del gasto público per capita (de 2001 a 2011)



Fuente: Para los países miembros de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de otras economías importantes (excluyendo a la Federación Rusa): Fondo Monetario Internacional (2013), *Economic Outlook* (abril 2013), FMI, Washington D.C.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## ESTRUCTURA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Las Administraciones Públicas gastan dinero en una amplia gama de bienes y servicios, desde servicios de guardería hasta la construcción de puentes, pasando por la subvención a las fuentes de energía alternativas. Los compromisos internacionales en la consecución de objetivos en políticas comunes también pueden influir en la estructura del gasto, como sucede en el caso de los países miembros de la UE y de la OCDE, con sus políticas comunitarias sobre crecimiento económico, agricultura, energía, infraestructuras e investigación y desarrollo, entre otras.

Con la excepción de Corea y Estados Unidos, el gasto en protección social, muy influido por las pensiones de jubilación, pero que también comprende las prestaciones por desempleo o por incapacidad, es la mayor partida del gasto público en todos los países miembros de la OCDE, representando de media el

35,6 % del total de los gastos en 2011. En Corea, la partida de gasto más importante es la de asuntos económicos (lo que incluye el apoyo a las industrias), mientras que en Estados Unidos, el gasto en sanidad es la partida más elevada, alcanzando el 21,4 % del gasto total en 2011.

En la medida en que reflejan las preferencias sociales y políticas, también influyen en la estructura del gasto público factores como el envejecimiento de la población o un alto nivel de deuda pública que requiere el pago de intereses sustanciales. La proporción de los recursos destinados a los diferentes sectores de la política se ha desplazado entre 2001 y 2011. Los países miembros de la OCDE incrementaron la proporción del gasto destinado a protección social y sanidad en 2 y 1,2 puntos porcentuales de media, respectivamente. También se produjo un pequeño incremento en entretenimiento, ocio y religión (0,05 puntos porcentuales). El deslizamiento del gasto público hacia la protección social se debe principalmente al impacto de la crisis económica y financiera (seguro de desempleo y otras prestaciones sociales) y el coste de las nuevas tecnologías médicas, la innovación y el envejecimiento de la población probablemente explican el desplazamiento de recursos hacia la sanidad. La participación de todos los demás ámbitos políticos disminuyó: servicios públicos generales (1,1 puntos porcentuales), asuntos económicos (0,6 puntos porcentuales), defensa y vivienda y servicios comunitarios (ambos 0,5 puntos porcentuales), educación (0,3 puntos porcentuales), seguridad y orden público y protección del medio ambiente (ambos 0,1 puntos porcentuales).

La sanidad es un buen ejemplo de los cambios en los niveles de gasto dentro de un área política concreta. En el periodo comprendido entre 2001 y 2011, con la excepción de Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Portugal y Eslovenia, todos los países miembros de la OCDE experimentaron un incremento en la proporción de los gastos sanitarios. Sin embargo, en los últimos años, esta tendencia se ha frenado o invertido como consecuencia de la recesión económica y las políticas activas para contener el crecimiento del gasto en sanidad. Por ejemplo, la mayoría de las reducciones en Irlanda se produjeron a través de recortes en los salarios del personal sanitario, de la reducción del número de trabajadores sanitarios y por las menores comisiones pagadas a los profesionales y empresas farmacéuticas. Islandia suspendió las inversiones en infraestructuras sanitarias, a la vez que mejoraba la eficiencia a través de la fusión de los hospitales.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre gastos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. Estos datos se desagregan según la Clasificación de las Funciones de la Administración (CFA), que divide el gasto público en diez funciones: servicios públicos generales; defensa; seguridad y orden público; asuntos económicos; protección del medio ambiente; vivienda y servicios comunitarios; sanidad; ocio, cultura y religión; educación; y protección social. En el Anexo B está disponible más información sobre los tipos de gastos incluidos en cada categoría. La Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. Los datos del gráfico 3.27 (disponible on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932943324>) y del gráfico 3.28 (disponible on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932943343>) recogen los gastos de las Administraciones Públicas por funciones como porcentaje del PIB en 2011 y los cambios producidos entre 2001 y 2011.

La estructura de los gastos públicos por funciones prioritarias de nivel II COFOG se muestran en el gráfico 3.29 (servicios públicos generales), gráfico 3.30 (seguridad y orden público), gráfico 3.31 (asuntos económicos), gráfico 3.32 (sanidad), gráfico 3.33 (educación) y gráfico 3.34 (protección social). Estos gráficos están disponibles on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932941766>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932941785>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932941804>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932941823>, <http://dx.doi.org/10.1787/888932941842> y <http://dx.doi.org/10.1787/888932941861> respectivamente.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Health at a Glance: Europe 2012*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264183896-en>.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

No hay datos disponibles para Canadá, Chile, México y Nueva Zelanda.

3.26: Los datos de las series temporales no están disponibles para Japón, Suiza y Turquía. Los datos correspondientes a Polonia son de 2002 en lugar de 2001.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

## 3.25. Estructura del gasto público por función (2011)

	Servicios públicos generales	Defensa	Orden público y seguridad	Asuntos económicos	Protección medio-ambiental	Vivienda y servicios sociales	Sanidad	Ocio, cultura y religión	Educación	Protección social
Australia	12,5	4,1	4,8	11,4	2,6	1,8	19,2	2,1	14,5	27,1
Austria	13,1	1,4	2,9	10,5	1,0	1,2	15,3	2,0	11,0	41,6
Bélgica	15,0	1,8	3,4	12,3	1,4	0,7	14,8	2,4	11,6	36,6
República Checa	10,7	2,1	4,3	13,9	3,1	1,9	18,1	2,9	11,4	31,7
Dinamarca	13,7	2,4	2,0	6,1	0,7	0,6	14,5	2,8	13,5	43,8
Estonia	8,4	4,1	5,6	12,0	-0,9	1,6	13,3	5,0	16,9	34,2
Finlandia	13,3	2,6	2,7	8,8	0,5	1,0	14,2	2,2	11,6	43,1
Francia	11,5	3,2	3,1	6,3	1,9	3,4	14,7	2,5	10,8	42,6
Alemania	13,6	2,4	3,5	7,8	1,5	1,2	15,5	1,8	9,4	43,3
Grecia	24,6	4,6	3,3	6,2	1,0	0,4	11,6	1,2	7,9	39,3
Hungría	17,5	2,3	3,9	14,4	1,5	1,6	10,4	3,5	10,5	34,5
Islandia	17,8	0,1	3,1	12,4	1,3	0,7	16,1	7,0	17,1	24,6
Irlanda	11,4	0,9	3,7	16,4	2,1	1,3	15,6	1,8	10,9	35,9
Israel	14,7	14,7	3,8	5,8	1,5	1,0	12,3	3,9	16,5	25,9
Italia	17,3	3,0	4,0	7,1	1,8	1,4	14,7	1,1	8,5	41,0
Japón	11,0	2,2	3,1	9,8	2,9	1,8	17,3	0,8	8,4	42,7
Corea	15,2	8,6	4,2	20,1	2,4	3,3	15,2	2,2	15,8	13,1
Luxemburgo	11,4	1,0	2,5	9,9	2,8	1,8	11,4	4,0	12,1	43,2
Países Bajos	11,2	2,7	4,2	10,9	3,3	1,2	17,0	3,5	11,6	34,5
Noruega	9,7	3,6	2,2	9,6	1,5	1,6	16,5	2,9	12,6	39,8
Polonia	13,4	2,7	4,2	13,0	1,6	2,0	10,9	3,0	12,8	36,6
Portugal	17,1	2,7	4,0	8,2	1,1	1,3	13,8	2,2	12,9	36,7
República Eslovaca	15,4	2,7	6,4	9,8	2,7	2,6	15,5	3,0	10,6	31,3
Eslovenia	12,4	2,3	3,3	11,4	1,6	1,3	13,5	3,7	13,2	37,3
España	12,5	2,3	4,8	11,6	2,1	1,3	14,1	3,3	10,5	37,4
Suecia	14,4	2,9	2,7	8,2	0,7	1,5	13,7	2,2	13,3	40,5
Suiza	9,9	2,9	5,0	13,7	2,3	0,6	6,1	2,6	17,9	39,0
Turquía	16,4	4,1	5,2	11,9	1,1	3,5	12,1	2,3	11,4	31,9
Reino Unido	11,6	5,1	5,3	5,3	2,0	1,8	16,5	2,1	13,4	36,8
Estados Unidos	12,4	11,7	5,5	9,4	0,0	2,1	21,4	0,7	15,5	21,3
<b>OCDE</b>	<b>13,6</b>	<b>3,6</b>	<b>3,9</b>	<b>10,5</b>	<b>1,6</b>	<b>1,6</b>	<b>14,5</b>	<b>2,7</b>	<b>12,5</b>	<b>35,6</b>

Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia se basan en las Estadísticas de Finanzas del Estado proporcionadas por la Oficina Australiana de Estadísticas (Australian Bureau of Statistics).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

3.26. Cambios en la estructura del gasto público por función (2001 a 2011)

	Servicios públicos generales	Defensa	Orden público y seguridad	Asuntos económicos	Protección medio-ambiental	Vivienda y servicios sociales	Sanidad	Ocio, cultura y religión	Educación	Protección social
Australia	0,4	-0,4	0,3	-1,4	1,0	-0,7	2,4	-0,1	0,0	-1,5
Austria	-2,5	-0,3	0,0	0,3	0,0	-0,3	1,7	0,1	0,2	0,8
Bélgica	-6,3	-0,7	0,2	3,4	-0,1	0,1	1,5	0,5	-0,2	1,6
República Checa	1,6	-1,4	-0,6	-6,4	1,0	-0,7	2,2	0,5	1,5	2,3
Dinamarca	-1,6	-0,6	0,2	0,1	-0,4	-0,7	1,9	-0,3	-0,1	1,5
Estonia	-0,9	0,2	-1,4	1,4	-3,0	-0,2	1,6	-0,7	-2,1	5,0
Finlandia	-1,1	-0,1	-0,1	-0,8	-0,2	0,1	2,0	-0,1	-0,9	1,2
Francia	-2,7	-0,7	0,2	-0,5	0,3	-0,2	1,0	0,4	-0,6	2,9
Alemania	1,0	0,0	0,1	-1,4	0,0	-0,9	1,4	0,0	0,7	-0,8
Grecia	1,1	-2,8	0,7	-3,8	-0,2	-0,5	0,3	0,4	1,8	2,8
Hungría	-4,6	-0,3	-0,5	1,9	-0,1	-0,2	0,1	0,2	-0,6	4,0
Islandia	2,5	0,0	-0,4	-4,0	-0,4	-0,2	-2,5	-0,1	-1,1	6,1
Irlanda	0,4	-1,0	-1,1	3,1	-0,7	-4,3	-3,1	-0,2	-2,6	9,5
Israel	-4,3	-1,2	0,7	0,3	0,3	-0,7	1,2	0,5	1,8	1,6
Italia	-2,9	0,6	0,1	-1,9	0,0	-0,3	1,6	-0,7	-1,3	4,8
Corea	1,8	-1,9	-0,9	-3,2	-0,3	-0,6	4,2	-0,1	-2,2	3,2
Luxemburgo	-0,6	0,2	0,1	2,7	-0,5	-0,3	-1,3	-0,4	0,1	0,0
Países Bajos	-3,6	-0,8	0,4	-1,4	0,1	-0,5	5,8	-0,2	0,2	0,0
Noruega	-1,8	-0,7	-0,1	-1,0	0,3	0,8	0,3	0,5	-0,7	2,4
Polonia	-0,1	0,0	0,8	5,0	0,2	-1,7	1,0	0,6	-1,0	-4,9
Portugal	3,0	-0,5	0,0	-4,8	-0,5	-1,0	-1,1	-0,8	-2,2	7,8
República Eslovaca	-1,7	-2,3	0,2	-5,2	1,0	0,8	4,5	0,9	3,3	-1,5
Eslovenia	-2,0	-0,4	-0,7	2,0	0,0	-0,1	-0,4	1,1	-0,6	1,1
España	-2,1	-0,5	0,0	-0,2	-0,2	-1,3	0,8	-0,1	-0,6	4,2
Suecia	-0,5	-1,0	0,2	1,0	0,1	-0,3	1,8	0,2	0,1	-1,6
Reino Unido	1,0	-0,6	-0,4	-1,0	0,3	0,0	1,8	-0,4	0,3	-1,0
Estados Unidos	-2,5	2,3	-0,4	-1,7	0,0	0,5	2,2	-0,2	-2,0	1,7
<b>OCDE</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,2</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>2,0</b>

Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia se basan en las Estadísticas de Finanzas del Estado proporcionadas por la Oficina Australiana de Estadísticas (Australian Bureau of Statistics).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## ESTRUCTURA DEL GASTO POR NIVEL DE ADMINISTRACIÓN

Los diferentes niveles de Administración comparten la responsabilidad de la financiación de los bienes y servicios públicos y de la redistribución de los ingresos. El grado en que cada nivel es responsable de los gastos se ve afectado por la estructura institucional de cada país y la distribución de la capacidad de gasto en los niveles de la Administración. Si los niveles subcentrales tienen un mayor nivel de autonomía pueden estar mejor capacitados para la elaboración de políticas y programas.

En 2011 y de media en los países miembros de la OCDE el 46% del gasto público se realizó por la Administración central. Las Administraciones periféricas (estatales y locales) gastaron el 32% y las entidades de la seguridad social el resto. Sin embargo, el nivel de descentralización fiscal varía considerablemente entre los países. En Irlanda, por ejemplo, el 76,4% del gasto total se realiza por la Administración central, lo que representa un incremento de 27,1 puntos porcentuales en comparación con 2001. Como contraste, la Administración central representa menos del 20% del gasto público total en Alemania y Suiza, ambos Estados federales.

En general, las Administraciones centrales gastan una proporción relativamente grande de sus presupuestos en protección social (por ejemplo, pensiones y prestaciones por desempleo), servicios públicos en general (por ejemplo, órganos ejecutivos y legislativos, transacciones de deuda pública) y defensa. En más de la mitad de los países miembros de la OCDE, el gasto en protección social representa el mayor porcentaje de los presupuestos de la Administración central. En Bélgica y España, las Administraciones centrales asignan más del 60% de sus presupuestos a los servicios públicos generales.

Con la excepción de Austria, la educación representa la mayor parte del gasto en el nivel estatal y en el local. Además, la protección del medio ambiente, la vivienda y los servicios comunitarios y los gastos en entretenimiento, cultura y religión son financiados en su mayoría por las Administraciones periféricas, lo que muestra un vínculo más inmediato y tangible de estos niveles con los ciudadanos.

Existe una relación positiva entre los gastos e ingresos de las Administraciones periféricas en los países miembros de la OCDE. Aunque debe tenerse en cuenta que también existe una amplia variedad en la autonomía fiscal de estas Administraciones. Los límites a la capacidad de las Administraciones periféricas para establecer sus propias bases impositivas, tipos y desgravaciones fiscales reducen su capacidad de generar sus propias fuentes de ingresos y de adaptarse a las crisis económicas aumentando los tipos impositivos y potencialmente su capacidad para prestar servicios públicos más ajustados a las demandas locales. Como consecuencia de ello, las Administraciones tienden a depender en gran medida de las transferencias de la Administración. No existe una tendencia clara en los países miembros de la OCDE sobre la descentralización fiscal.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre gastos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. Estos datos se desagregan según la Clasificación de las Funciones de la Administración (CFA), que divide el gasto público en diez funciones: servicios públicos generales; defensa; seguridad y orden público; asuntos económicos; protección del medio ambiente; vivienda y servicios comunitarios; sanidad; ocio, cultura y religión; educación; y protección social. En el Anexo B está disponible más información sobre los tipos de gastos incluidos en cada categoría. La Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. El término Administración estatal solo es aplicable a los nueve países miembros de la OCDE que son Estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasi federal), Suiza y Estados Unidos.

Los datos de los gráficos 3.35 y 3.37 (Cambio en la distribución del gastos de las Administraciones públicas según los niveles de Administración 2009-11) excluyen las transferencias entre los distintos niveles y, por lo tanto, proporcionan una medida aproximada de la responsabilidad en la provisión de bienes y servicios por cada uno de los niveles de Administración. Sin embargo, los datos sobre los gastos en la Administración central, estatal y local (gráficos 3.38, 3.39 y 3.40) sí incluyen las transferencias entre los diferentes niveles de Administración y, por tanto, ilustran cuánto se gasta en cada función en cada nivel de Administración. El gráfico 3.37 (<http://dx.doi.org/10.1787/888932941918>) y los gráficos 3.38 (<http://dx.doi.org/10.1787/888932941937>), 3.39 (<http://dx.doi.org/10.1787/888932941956>) y 3.40 (<http://dx.doi.org/10.1787/888932941975>) están disponibles on-line.

### OTRAS PUBLICACIONES

BLÖCHLIGER, H. y C. VAMMALLE (2012), «Reforming Fiscal Federalism and Local Government: Beyond the Zero-Sum Game», *OECD Fiscal Federalism Studies*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264119970-en>.

OCDE (2013), *National Accounts at a Glance 2013*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/na\\_glance-2013-en](http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2013-en).

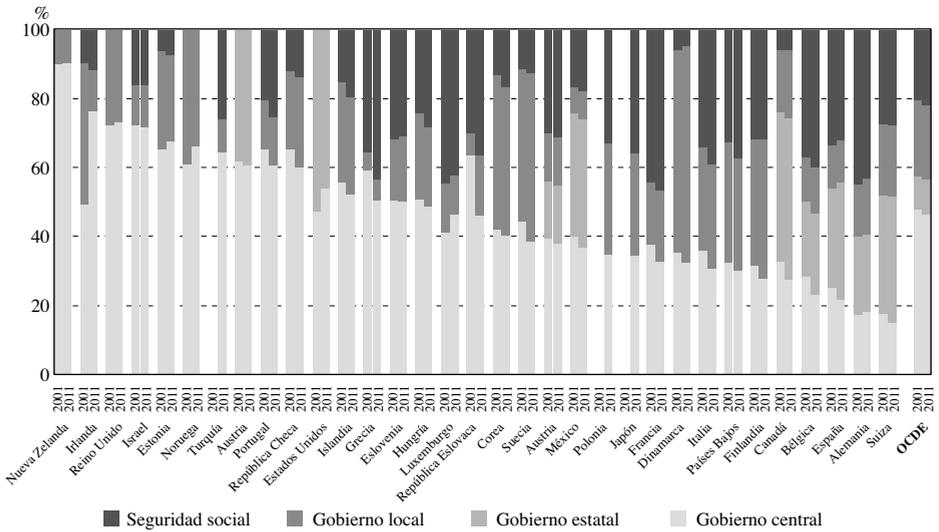
NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Chile no están disponibles. Las transferencias entre niveles de Administración están excluidas (excepto para Australia, Japón y Turquía). Los datos de Canadá y Nueva Zelanda son de 2010 en lugar de 2011.

3.35: Los datos de Japón, Polonia y Turquía de 2001 no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos de México son de 2003 en lugar de 2001. La Administración local está incluida en la Administración estatal de Australia y Estados Unidos. Australia no gestiona sistemas públicos de seguridad social. Las entidades de la seguridad social se incluyen en la Administración central en Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

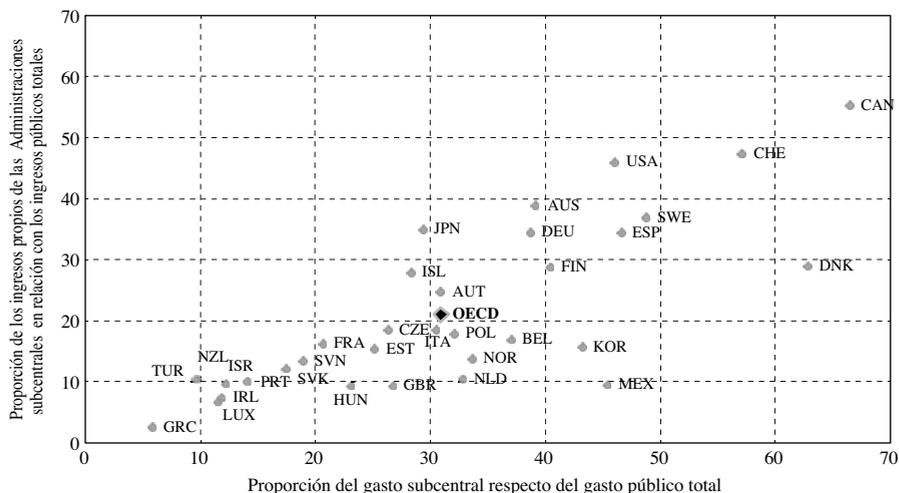
**3.35. Distribución del gasto público entre los distintos niveles de Administración (2001 y 2011)**



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 3.36. Descentralización fiscal: participación de las administraciones subcentrales en los ingresos y gastos de la Administración general (2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

## GASTOS EN INVERSIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Una de las principales razones de las inversiones de las Administraciones Públicas es promover el crecimiento económico, lo que se logra, entre otras formas, mediante la financiación de proyectos de infraestructuras pública (carreteras, viviendas, escuelas, hospitales y redes de comunicación). Por otra parte, existen proyectos con una rentabilidad social deseada (bienes públicos) pero que no son rentables para el sector privado y, por lo tanto, son desarrollados por el sector público. La inversión pública directa puede ser utilizada por las Administraciones para objetivos de política contracíclica. Por ejemplo, como resultado de la reciente recesión económica, muchos gobiernos de la OCDE introdujeron planes de estímulo a través de un aumento en las inversiones en infraestructuras técnicas y físicas.

En 2011, el gasto público en inversión directa representó de media el 15,5 % de la inversión total en los países miembros de la OCDE. En 23 países miembros de la OCDE, esta cifra es más baja que en 2009, debido a la aplicación de los programas de austeridad. Entre 2009 y 2011, la proporción de la inversión pública directa en la inversión total siguió aumentando en Polonia (3,6 puntos porcentuales), Irlanda (1,9 pp), Dinamarca (1,8 pp), Hungría (1,8 pp), Canadá (1,3 pp), Australia (0,4 pp), Bélgica y Suiza (ambos 0,1 pp).

La proporción de la inversión directa respecto al gasto público varía mucho entre los países. Las diferencias están vinculadas al total de infraestructuras existentes. De media en 2011, en los países miembros de la OCDE la inversión directa representó el 6,7 % del gasto público total. Cuatro países miembros de la OCDE han experimentado un aumento continuo de la proporción de la inversión directa en el gasto público total para ambos periodos 2001-09 y 2009-11, a saber Polonia (5,4 puntos porcentuales), Canadá (3,5 pp), Suecia (1,3 pp) y Dinamarca (0,3 pp). A su vez, la proporción de la inversión directa de 11 países miembros de la OCDE ha disminuido continuamente durante ambos periodos, siendo la mayor caída la de Irlanda (7,5 puntos porcentuales), Corea (7,2 pp) e Islandia (6,6 pp). En los países donde la crisis fue la más aguda, la inversión directa de las Administraciones Públicas manifestó las reducciones más significativas durante las fases de consolidación posteriores. Este resultado ilustra la combinación que se produce de, por una lado, incremento de los gastos por otros conceptos (seguro de desempleo y otros gastos sociales automáticos) y, por otro, las políticas de consolidación que afectan a la inversión.

La distribución del gasto en inversión directa entre los distintos niveles de Administración está estrechamente vinculada a la estructura política de los países. Las inversiones en el ámbito estatal solo son relevantes en los países federales, donde representan de media, más de una cuarta parte de la inversión pública directa total, llegando a niveles del 84 % en Estados Unidos y del 66 % en Australia. De media en los países miembros de la OCDE, cerca de un 62 % de la inversión pública directa se ejecuta por las Administraciones periféricas, en comparación con el 37,3 % ejecutado por la Administración central. En el periodo comprendido entre 2001 y 2011, no existe ninguna tendencia común hacia la descentralización de la inversión. Mientras que algunos países, como la República Eslovaca y Hungría, han experimentado reasignaciones significativas de la Administración central hacia la local, otros, como Irlanda y Polonia, han visto una tendencia opuesta.

### **Metodología y definiciones**

Los datos sobre gastos derivan de la publicación OCDE Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos), que se basa en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), que es un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas para la contabilidad nacional acordados internacionalmente. La inversión de las Administraciones Públicas incluye la inversión directa (medida por la formación bruta de capital fijo) y la inversión indirecta (medida por las transferencias de capital). En este análisis, solo se ha tenido en cuenta la inversión directa. La formación bruta de capital fijo se compone principalmente de infraestructuras viales, pero también incluye otras infraestructuras, como edificios de oficinas, viviendas, escuelas y hospitales.

Inversión total es el gasto en inversiones de toda la economía, incluidos los gastos de las Administraciones Públicas, sociedades no financieras, instituciones financieras y hogares e instituciones sin ánimo de lucro.

La Administración general está compuesta por la Administración central, estatal/regional y local y las entidades de la seguridad social. El término Administración estatal solo es aplicable a los nueve países miembros de la OCDE que son Estados federales: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un país cuasi federal), Suiza y Estados Unidos. El gráfico 3.44, Cambio en la distribución del gasto en inversión en los distintos niveles de Administración (2001-11), está disponible online en <http://dx.doi.org/10.1787/888932942051>.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013, en prensa), *Investing Together: Working Effectively across Levels of Government*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264197022-en>.

OCDE (2011), *Making the Most of Public Investment in a Tight Fiscal Environment: Multi-level Governance Lessons from the Crisis*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264114470-en>

OCDE/Instituto de Finanzas Públicas de Corea (2012), *Institutional and Financial Relations across Levels of Government, OECD Fiscal Federalism Studies*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264167001-en>.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Canadá y la Federación Rusa son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de México son de 2003 en lugar de 2001. Los datos de la Federación Rusa corresponden a 2002 en lugar de a 2001. Las diferencias en los datos disponibles en los gráficos 3.41 y 3.42 se deben a la utilización de tablas de datos diferentes en las Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos) de la OCDE.

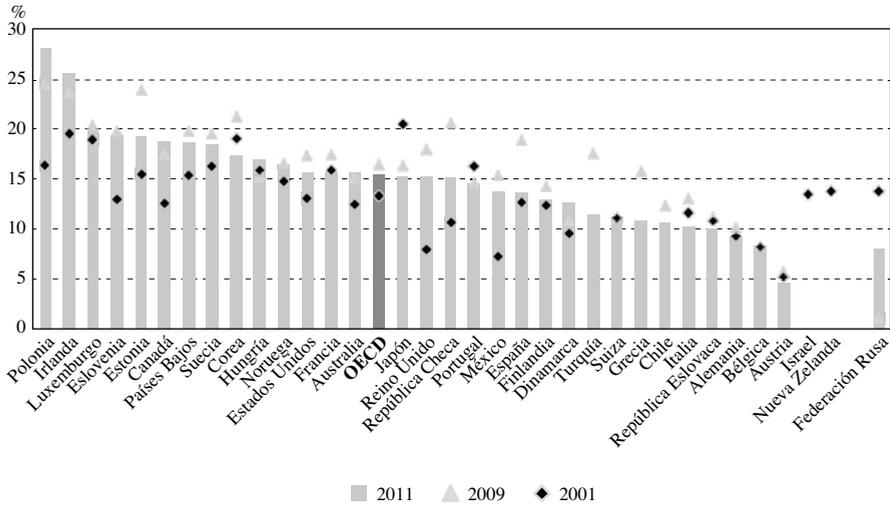
3.41: Los datos correspondientes a Islandia no están disponibles. Los siguientes países no están incluidos en el promedio de la OCDE debido a la falta de series temporales: Chile (2001), Grecia (2001), Turquía (2001), Israel (2009-11) y Nueva Zelanda (2009-11). Los datos de Australia y Chile son de 2010 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a Irlanda son de 2002 en lugar de 2001.

3.42: Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Japón y Turquía de 2001 no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos de Nueva Zelanda son de 2010 en lugar de 2011.

3.43: Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Nueva Zelanda son de 2010 en lugar de 2011. La Administración local se incluye en la Administración estatal en Australia y Estados Unidos. Australia no gestiona sistemas públicos de seguridad social. Las entidades de la seguridad social se incluyen en la Administración central en Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.787/888932315602>

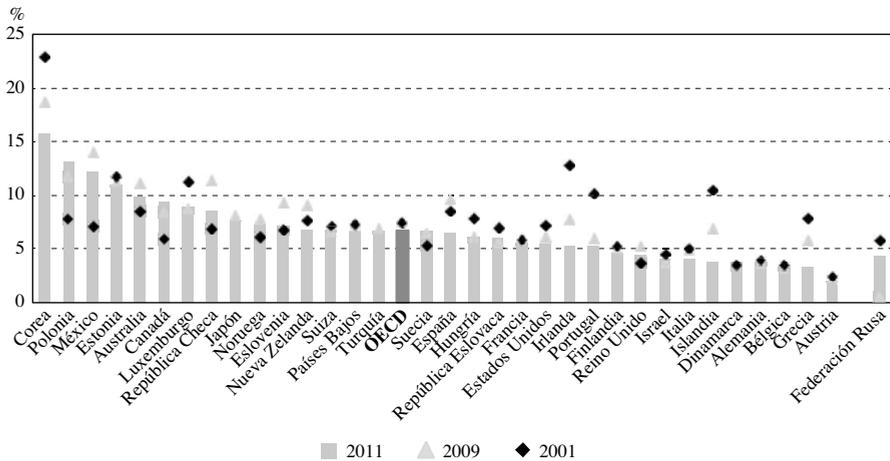
**3.41. Porcentaje de la inversión pública en relación con la inversión total (2001, 2009 y 2011)**



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

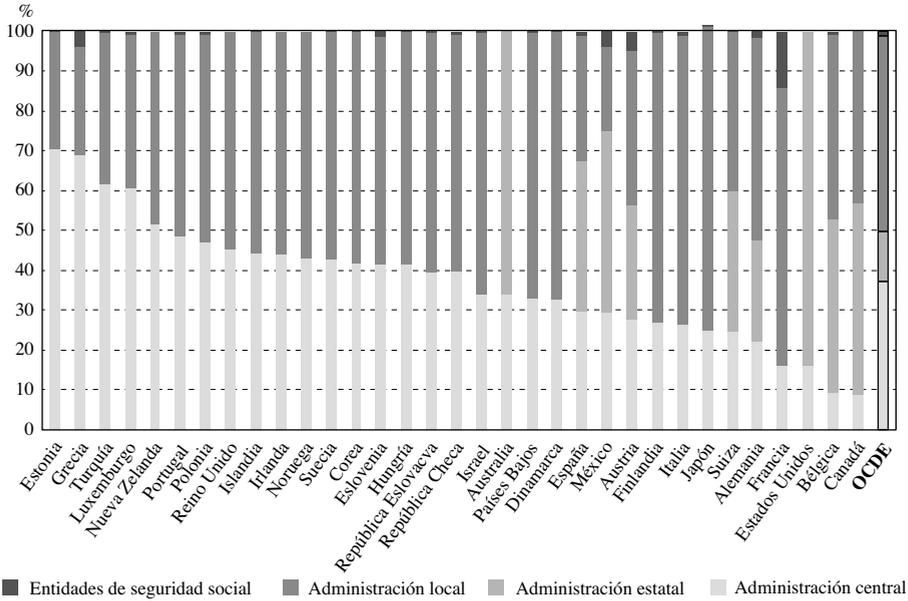
**3.42. Porcentaje de la inversión pública en relación con el gasto público total (2001, 2009 y 2011)**



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**3.43. Distribución del gasto en inversiones en los distintos niveles de Administración (2011)**



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**COSTES DE PRODUCCIÓN Y EXTERNALIZACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Los costes de producción son la proporción del gasto público dedicado a la producción de bienes y servicios. Mientras que algunas Administraciones producen la mayoría de los bienes y servicios por sí mismos, otros subcontratan una gran parte de la producción con entidades privadas o sin ánimo de lucro. La externalización puede tener lugar de dos formas distintas. Las Administraciones pueden bien comprar los bienes y servicios para utilizarlos como recursos (bienes y servicios utilizados por la Administración, es decir, consumo intermedio), o bien pagar a una entidad privada o sin ánimo de lucro para que proporcione los bienes y servicios directamente al usuario final (bienes y servicios financiados por la Administración, es decir, transferencias sociales en especie a través de los productores del mercado).

Las decisiones de la Administración sobre el volumen y el tipo de bienes y servicios a producir, y sobre cómo producirlos mejor, influyen en la forma en que se proporcionan a los ciudadanos. La externalización se ha utilizado como una forma de aprovecharse de la experiencia externa y de proporcionar bienes y

servicios de manera más rentable, aunque los resultados reales pueden variar. Además, el uso de la externalización destaca el papel de la Administración como dinamizador de la demanda y el empleo en el sector privado. La externalización de la Administración se mide por el volumen del gasto en bienes y servicios adquiridos por las Administraciones centrales, estatales y locales.

En 2011, los costes de producción de bienes y servicios de las Administraciones Públicas representaron casi una cuarta parte del PIB de media en los países miembros de la OCDE, oscilando entre el 32 % en Dinamarca y Países Bajos hasta el 12 % en México. Entre 2001 y 2011, la proporción de los costes de producción administrativos en el PIB aumentó de media 1,6 puntos porcentuales entre los países miembros de la OCDE. Sin embargo, esta tendencia se revirtió después de 2009, con una contracción de 1 punto porcentual. Alrededor de 56 % del ajuste se llevó a cabo a través de la reducción de las remuneraciones de los empleados de las Administraciones Públicas.

En términos de estructura de costes de producción, el coste de remuneración de los empleados públicos representó casi la mitad (el 47 %) en 2011, mientras que un porcentaje menor (el 44 %) correspondió a la externalización (bienes y servicios usados y financiados por la Administración general). El 9 % restante de los costes de producción representaba el consumo de capital fijo.

En 2011, la externalización administrativa representó de media el 10 % del PIB en los países miembros de la OCDE. Sin embargo, su importancia es muy variable y oscila entre el 2,8 % y el 5,4 % en México y Suiza hasta el 14,2 % y el 19 % en Finlandia y Países Bajos, respectivamente. En los casos de Bélgica, Japón y Alemania, menos del 40 % de los gastos corresponden a los consumos intermedios, lo que implica que los recursos se gastan principalmente en subcontratación a terceros para la prestación delegada de servicios. Como contraste, Suiza, Dinamarca, Finlandia y Estonia gastaron más de 80 % de los recursos de la externalización en el consumo intermedio y por lo tanto las Administraciones Públicas permanecen como principales encargados de la prestación directa de los servicios.

### **Metodología y definiciones**

El concepto y metodología de los costes de producción se elaboran a partir de la clasificación existente de los gastos de las Administraciones Públicas en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). En la terminología del SCN, las Administraciones Públicas se componen por las Administraciones centrales, estatales y locales, más las entidades de la seguridad social.

Los costes de producción de las Administraciones Públicas incluyen el siguiente detalle:

- Costos de remuneración de los empleados públicos, incluyendo pagos en efectivo y en especie más todas las cotizaciones sociales obligatorias y contribuciones voluntarias que se hagan en nombre de los empleados.

- Los bienes y servicios utilizados por las Administraciones Públicas, que son el primer componente de la externalización. En términos del SCN, esto incluye el consumo intermedio (adquisición de productos intermedios necesarios para la producción de bienes y servicios públicos, como servicios de contabilidad o tecnologías de la información).
- Los bienes y servicios financiados por las Administraciones Públicas, que son el segundo componente de la externalización administrativa. En términos del SCN, esto incluye las transferencias sociales en especie a través de los productores del mercado pagados por la Administración (incluyendo tanto los que se abonan inicialmente para los ciudadanos como los que, en última instancia, se devuelven por las Administraciones, tales como tratamientos médicos reembolsados por los sistemas de seguridad social públicos).
- El consumo de capital fijo (depreciación del capital).

Los datos incluyen también el empleo público y el consumo intermedio para los productos elaborados por las Administraciones para su propio uso, como carreteras y otros proyectos de inversión de capital que se ejecutan por empleados públicos. Los costes de producción que se muestran no son equivalentes al valor de los productos en el SCN. El gráfico 3.48, Cambio en los costes de producción como porcentaje del PIB (2009 a 2011), se encuentra disponible on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932943362>. El gráfico 3.49, Estructura de los gastos de la Administración general en externalización (2011), está disponible on-line en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932942127>.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013), *National Accounts at a Glance 2013*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/na\\_glance-2013-e](http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2013-e).

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

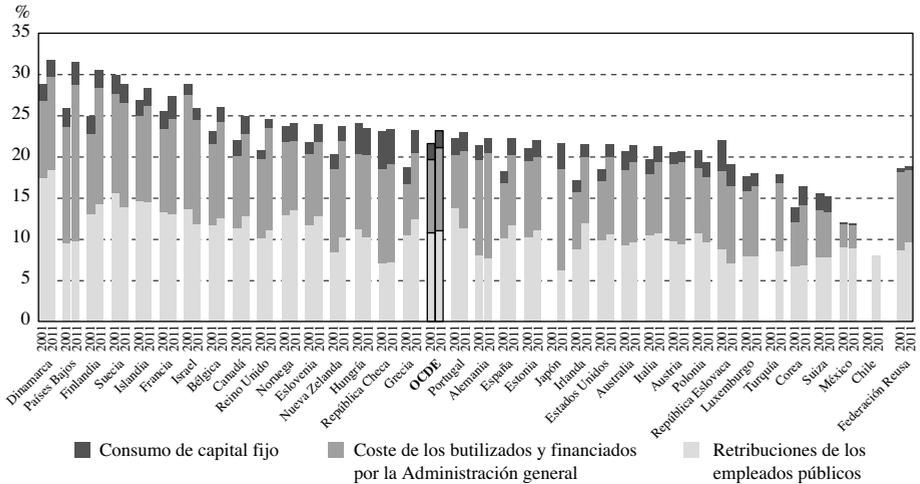
Los datos correspondientes a Canadá, Nueva Zelanda y la Federación Rusa son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de México son de 2003 en lugar de 2001. Los datos de la Federación de Rusa corresponden a 2002 en lugar de a 2001. Canadá, Islandia, Israel, México, Reino Unido y Estados Unidos no contabilizan por separado los bienes y servicios financiados por las Administraciones Públicas en sus cuentas nacionales.

3.45: Los datos de Japón y Turquía correspondientes a 2001 no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos de Chile son de 2010 en lugar de 2011 y solo los relativos a las retribuciones de los empleados solamente (no están incluidos en el promedio de la OCDE).

3.46 y 3.47: Los datos de Chile no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.078/888932315602>

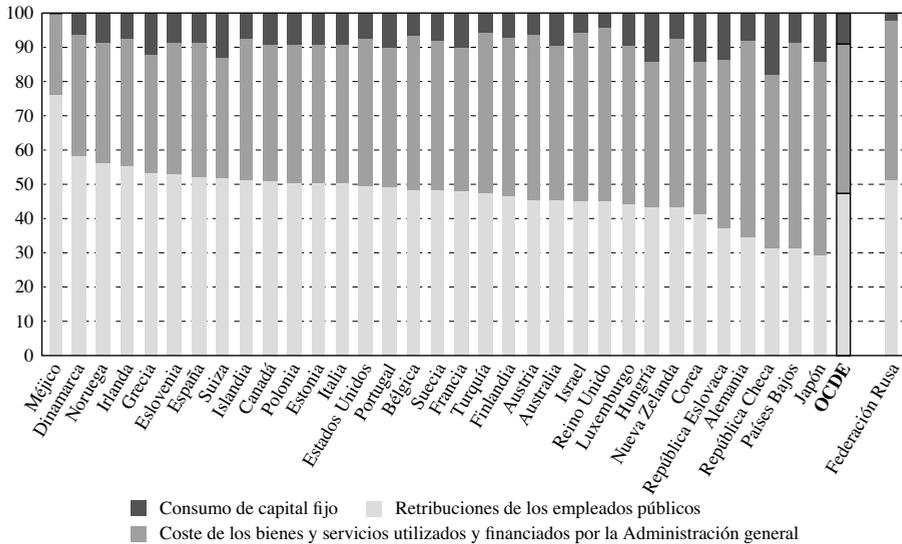
**3.45. Costes de producción en relación con el PIB (2001 y 2011)**



*Fuente:* Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia se basan en una combinación de las Estadísticas Financieras del Estado y de datos de la Contabilidad Nacional proporcionados por la Oficina Australiana de Estadísticas (*Australian Bureau of Statistics*).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

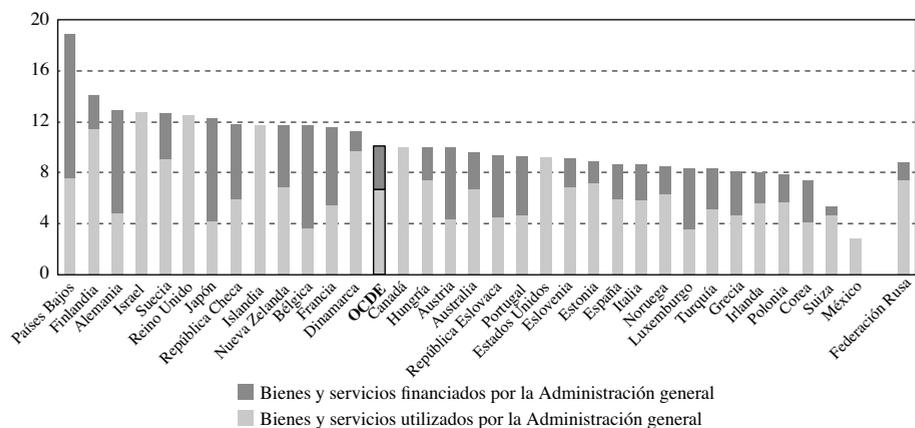
**3.46. Estructura de los costes de producción (2011)**



*Fuente:* Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia se basan en una combinación de las Estadísticas Financieras del Estado y de datos de la Contabilidad Nacional proporcionados por la Oficina Australiana de Estadísticas (*Australian Bureau of Statistics*).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 3.47. Gastos de la Administración general en externalizaciones como porcentaje del PIB (2011)



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia se basan en una combinación de las Estadísticas Financieras del Estado y de datos de la Contabilidad Nacional proporcionados por la Oficina Australiana de Estadísticas (*Australian Bureau of Statistics*).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## APARTADO ESPECIAL: GASTOS DE LAS ADMINISTRACIONES CENTRALES EN TIC

El gasto de las Administraciones centrales en TIC es la proporción de los presupuestos que dedican a las TIC (por ejemplo, inversiones en hardware y software, gastos de funcionamiento de las infraestructuras de las TIC, salarios de los especialistas en las TIC y formación). Las Administraciones recurren a la utilización de la tecnología y en particular de internet, como palanca para una mayor eficiencia de sus operaciones internas, para conseguir una mayor calidad en el servicio público y para que la elaboración de las políticas públicas sea mejor y más participativa.

Las expectativas para ofrecer resultados relevantes para las políticas públicas son elevadas porque el gasto en TIC es considerable. Los ejemplos de las cantidades absolutas gastadas ilustran por qué es importante para comprender los patrones subyacentes y optimizar el uso de las TIC: la Administración central de Estados Unidos gastó 75 mil millones USD; 10 mil millones USD en el Reino Unido; y entre 4 mil millones y 5 mil millones USD en Canadá, Francia y Australia. Algunos volúmenes de gasto en TIC pueden representar más del 2% del presupuesto de la Administración Central. Sin embargo, no sería correcto interpretar el mayor o menor gasto en TIC como indicativo de la priorización, el rendimiento o la eficiencia. Deben tenerse en cuenta factores contextuales importantes, cuyo papel aún no está del todo claro. Los países cuyas Administraciones centrales gastan más del

1,5% de su presupuesto en TIC incluyen tanto países muy centralizados (Nueva Zelanda, Finlandia), como países federales (Estados Unidos, Canadá y Suiza), así como países grandes y pequeños en términos de población.

El tamaño absoluto de la Administración Pública también puede influir en los patrones de gasto. Las Administraciones de Eslovenia y Estonia tienen un número similar de empleados y gastan una cantidad similar en TIC por empleado; Italia, España y Alemania tienen Administraciones Públicas más grandes y gastan más en TIC por empleado (entre 3.000 y 4.000 USD PPP). Estados Unidos se destaca con un gasto TIC medio por empleado de más de 26.000 USD PPP, seguido de Suiza, Reino Unido, Corea y Australia.

Al mismo tiempo, el tamaño de la Administración Pública no lo explica todo. Las Administraciones centrales en Australia y Corea tienen también tamaños similares, pero gastan alrededor de tres veces más en TIC por empleado que las de Chile o Finlandia. Francia y Estados Unidos tienen un volumen de empleo público en la Administración central elevado en comparación con la media, pero Estados Unidos gasta una cantidad significativamente mayor en TIC por empleado. Se podría esperar que las economías de escala redujeran el gasto medio por empleado en las grandes Administraciones y, al mismo tiempo, las Administraciones más grandes presentan complejidades potencialmente mayores en la implementación de las políticas públicas, lo que reduciría las economías de escala.

Algunos países han realizado revisiones críticas de los gastos dedicados a las TIC para entender mejor los patrones de gasto, para considerar los factores contextuales domésticos y mejorar la rentabilidad en la utilización de las TIC.

Una información más detallada sobre el gasto en TIC, incluyendo comparaciones de datos desglosados, podría ayudar a mejorar las decisiones de gasto en TIC. El análisis de estos datos podría ilustrar cómo evolucionan en el tiempo las distintas partidas individuales de gasto en TIC, lo que permitiría, por ejemplo, comparar el gasto en empleo público con la contratación externa; cómo interactúa el gasto en TIC de la Administración central con el gasto a nivel local donde se proporcionan la mayoría de los servicios públicos; o cómo apoya el uso de la tecnología a la consecución de los objetivos de políticas sectoriales como la salud, la educación o la justicia.

### **Metodología y definiciones**

Los datos relativos al gasto en TIC están disponibles en 21 países e incluyen los gastos de capital, de funcionamiento y los gastos en recursos humanos. Los datos provienen de un estudio de la OCDE sobre el gasto de las Administraciones Públicas en TIC realizado en 2010 y 2011 con funcionarios de las Administraciones centrales que participan en la Red de la OCDE sobre gobierno electrónico. Se obtuvieron datos adicionales a partir de fuentes de datos oficiales disponibles públicamente. Esta es la primera vez que se ha llevado a cabo una recogida y armonización de datos para un número tan elevado de países. Los datos que aquí se presentan son, por tanto, preliminares y están pendientes de una mayor armonización.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2010), *OECD E-government Studies: Indicators Project*, disponible en [www.oecd.org / governance/public -innovation](http://www.oecd.org/governance/public-innovation).

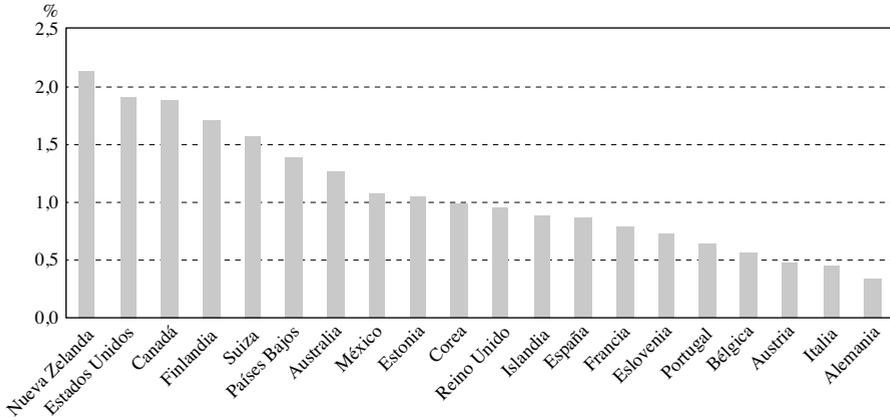
## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Australia, Alemania, Italia, Corea, España y Suiza son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Bélgica y Eslovenia son de 2009 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a Francia, Nueva Zelanda y Reino Unido son de 2008 en lugar de 2011.

3.50: El gasto total en TIC incluyen los gastos de capital, de funcionamiento y gastos en recursos humanos a excepción de aquellos países en los que los gastos en recursos humanos no están disponibles: Austria, Bélgica, Estonia, Alemania, Islandia, Eslovenia, Suiza y Reino Unido. Los datos correspondientes a Austria y Portugal son de 2010 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a Islandia son de 2008 en lugar de 2011. Chile proporcionó datos detallados del gasto en TIC, pero no se muestran debido a que faltan los gastos de la Administración central.

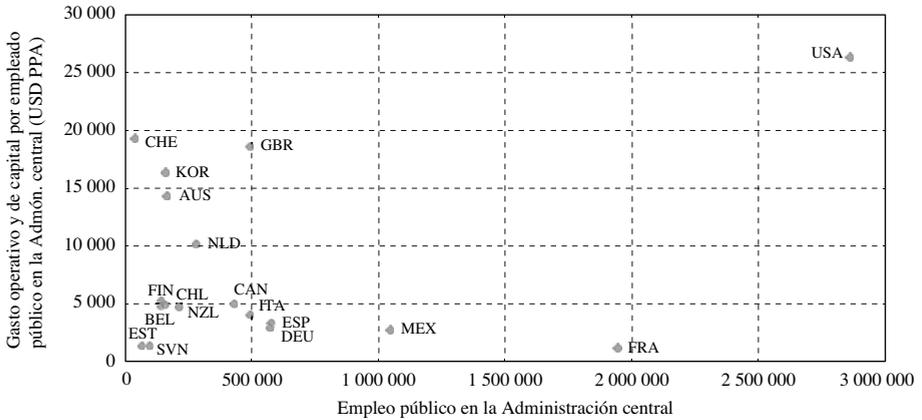
3.51: El gasto en TIC en este gráfico incluye solo el capital y los gastos de funcionamiento en las áreas en las que muy probablemente se pueden esperar economías de escala (los datos de Países Bajos, Nueva Zelanda y Estados Unidos incluyen los gastos en recursos humanos). Los datos de Austria, Islandia y Portugal no están disponibles. Los datos sobre empleo de la Administración central reflejan el número de empleados a excepción de Francia, Corea, Nueva Zelanda, Suiza y Reino Unido, donde los datos representan sus equivalentes a tiempo completo. Como resultado, la comparación subestima el número de empleados y sobreestima los gastos combinados en capital y los gastos de funcionamiento por empleado para estos cinco países.

**3.50. Porcentaje del gastos total en TICS en relación con el gasto público (2011 o último año disponible)**



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre gastos en TICS, 2010-11; Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

**3.51. Gasto operativo y de capital en TIC por empleado de la Administración central en relación con el volumen total de empleo público central (2011 o último año disponible)**



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre gastos en TICS, 2010-11; Organización Internacional del Trabajo (OIT), LABORSTA (base de datos). Los datos sobre el empleo público en Chile, Francia, Corea, Suiza y Reino Unido proceden de la Encuesta de la OCDE sobre Empleo Público de 2010.



## CAPÍTULO 4

### PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

Unos exitosos resultados fiscales son principalmente la consecuencia de tres factores: el rendimiento general de la economía, el compromiso político con la disciplina fiscal y el acuerdo institucional sobre el presupuesto. Este capítulo se centra en la última de estas características. Unas instituciones presupuestarias que funcionen bien son una condición necesaria para mejorar la salud fiscal, lograr impuestos estables y garantizar la equidad intergeneracional. Por otra parte, el sistema de gasto público de una nación debe promover la disciplina fiscal, la asignación de recursos donde sean más valiosos y el funcionamiento eficiente de la Administración.

En este capítulo se presentan los indicadores que abarcan las características institucionales del presupuesto. Estos son: la existencia de reglas fiscales como herramienta para buscar la sostenibilidad fiscal mediante el establecimiento de limitaciones, el grado en que los presupuestos han incorporado una perspectiva de medio plazo para asegurar que se tiene en cuenta las consecuencias multianuales de las medidas de gasto, el grado de autonomía conferido a las organismos públicas en sus decisiones presupuestarias, si se utiliza o no información sobre el rendimiento en la formulación del presupuesto, la evaluación de las colaboraciones público-privadas (en comparación con los proyectos de infraestructuras tradicionales) y, finalmente, si los países han establecido una institución fiscal independiente como mecanismo de apoyo para asegurar la prudencia en la gestión de las finanzas públicas. Aunque se presentan como características separadas de un diseño presupuestario sensato, estas características se complementan entre sí y deben ser entendidas como un paquete.

Los resultados de este capítulo se basan en las respuestas de los países a las encuestas de la OCDE y representan su propia evaluación. Los índices compuestos representan los cálculos de los autores con el fin de resumir distintas y cualitativas informaciones sobre las prácticas presupuestarias en indicadores agregados, que son más fáciles de interpretar que diversas variables separadas; los índices compuestos se calcularon con la finalidad de fomentar el debate y, por lo tanto, pueden evolucionar con el tiempo.

## REGLAS FISCALES

Una regla fiscal es una restricción a largo plazo sobre política fiscal que impone límites numéricos a los agregados presupuestarios. Sin límites generales, la presupuestación incremental puede convertirse en un proceso sin fin en el que las Administraciones Públicas acomodan la demanda gastando más de lo que tienen. Una regla fiscal tiene dos características fundamentales. En primer lugar, supone una restricción que vincula las decisiones políticas tomadas por el poder legislativo y el ejecutivo. Y en segundo lugar, sirve como un indicador concreto de la gestión fiscal del ejecutivo. Dado que las reglas fiscales ayudan a las Administraciones Públicas a alcanzar los objetivos y la disciplina fiscal, no hay una regla única que sirva para todos los países.

Las reglas fiscales pueden centrarse en los diferentes elementos del rendimiento fiscal de las Administraciones: ingresos, gastos, equilibrio presupuestario y deuda pública. En todos los países miembros de la OCDE, los tipos más comunes de reglas fiscales son las reglas de equilibrio presupuestario (28 países miembros) y las reglas de deuda (23), debido a las obligaciones que asumen de los países de la Unión Europea. Las reglas sobre ingresos son menos comunes, ya que solo están en vigor en cinco países miembros de la OCDE (Australia, Francia, Grecia, Países Bajos y República Eslovaca).

Las reglas fiscales pueden tener diferentes fundamentos jurídicos nacionales y pueden estar consagradas en las constituciones o en legislación primaria o secundaria. Hay otros países que pueden estipular reglas fiscales en compromisos políticos públicos o en normas internas establecidas por los ministerios de finanzas. Australia es un ejemplo interesante, ya que tiene en vigor los cuatro tipos de reglas. La base jurídica para tres de ellas es la *Budget Honesty Act (Ley de Honestidad del Presupuesto)*, que es un fuerte compromiso político; la otra, la regla fiscal sobre la deuda, se encuentra en la legislación ordinaria. Japón y Corea tienen solo reglas sobre el gasto, en ambos casos, como normas y políticas internas.

Por último, algunos países deben asumir reglas fiscales fijadas en el derecho internacional. En el caso de los países de la Unión Europea, por ejemplo, el Tratado de Maastricht establece una regla sobre la deuda y dos reglas sobre el equilibrio presupuestario. Como resultado del nuevo Pacto Fiscal Europeo (el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria) y los paquetes de medidas para la consolidación fiscal, las autoridades de la UE han solicitado a sus miembros que eleven las reglas fiscales a rango constitucional como una forma de incrementar los costes políticos del incumplimiento. Diez países (Austria, Bélgica, República Checa, Alemania, Hungría, Italia, Polonia, República Eslovaca, España y Suiza) establecen reglas fiscales en sus constituciones.

Una de las lecciones más importantes de la experiencia pasada es que las reglas excesivamente rígidas tienden a ser inviables y pueden ser insensibles a las circunstancias económicas o políticas. Por otra parte, los regímenes sólidos

de reglas fiscales se basan más bien en la fuerza del compromiso político, en la supervisión de las instituciones independientes fiscales y en otros actores, así como en procedimientos claros y eficaces de aplicación en caso de incumplimiento. En cuanto a estos últimos, se pueden aplicar diferentes tipos de medidas, desde la necesidad de presentar una propuesta de corrección del déficit al legislador, hasta mecanismos y sanciones de corrección automáticos. Los países miembros de la UE están sujetos a un procedimiento de déficit excesivo (PDE), un proceso de revisión en varias fases sobre la situación fiscal del país, que puede conducir a sanciones.

Los recientes cambios en el marco de la gobernanza económica han relajado los requisitos para iniciar un procedimiento de déficit excesivo. En todos los países miembros de la OCDE, mecanismos de corrección automáticos son la herramienta más común para la aplicación de las normas de equilibrio presupuestario, excepto en los países sujetos a un PDE, mientras que el mecanismo correctivo más común para las reglas sobre la deuda es el requerimiento a la entidad endeudada para que adopte medidas. Las sanciones automáticas en caso incumplimiento de cualquier tipo de regla fiscal solo se utilizan en cinco países miembros de la OCDE (Países Bajos, Estados Unidos, Suiza, Polonia y República Eslovaca).

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2012 y se basan en las respuestas de los países a las preguntas de una encuesta de la OCDE realizada en 2012 sobre prácticas y procedimientos presupuestarios. Los encuestados fueron principalmente altos funcionarios de las autoridades presupuestarias de los países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las evaluaciones propias sobre las prácticas y procedimientos vigentes en los países. Los datos se refieren solo a las Administraciones centrales/federales y no incluyen las prácticas presupuestarias en el ámbito estatal/local.

Por legislación primaria (también conocida como legislación principal o leyes primarias) se entiende la normativa que debe ser aprobada por el poder legislativo. Por legislación secundaria se entiende las normas que pueden ser aprobados por el jefe de gobierno, por un ministro individual o por el Consejo de Ministros –es decir, por una autoridad distinta del poder legislativo–. Las normas secundarias son susceptibles de desautorización por el poder legislativo.

### OTRAS PUBLICACIONES

ANDERSON, B. y J. SHEPPARD (2010), «Fiscal futures, institutional budget reforms, and their effects: What can be learned?», *OECD Journal on Budgeting*, Vol. 9/3, <http://dx.doi.org/10.1787/budget-9-5kmh6dnl056g>.

SCHICK, A. (2010), «Post-Crisis Fiscal Rules: Stabilising Public Finance while Responding to Economic Aftershocks», *OECD Journal on Budgeting*, Vol. 10/2, <http://dx.doi.org/10.1787/budget-10-5km7rqpkqts1>.

## NOTAS DE LAS TABLAS

4.1 y 4.2: Datos no disponibles para Islandia. Los datos reflejan varias reglas fiscales de los países. Nueva Zelanda y Turquía no tienen reglas fiscales en vigor y no se muestran en la tabla.

4.1: En Italia la Ley N.º 243/2012 introdujo una regla fiscal estructural y reglas sobre gasto y deuda en línea con los requisitos europeos. Las dos primeras entrarán en vigor en 2014 y la regla sobre la deuda en 2015.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 4.1. Tipos y fundamento legal de las reglas fiscales (2012)

	Gasto	Balance fiscal (déficit/ superávit)	Deuda	Ingresos
Australia	○	○	○	○
Austria	○	●●	●●	
Bélgica		●○●	○	
Canadá		○		
Chile	○	○		
República Checa	○	●	○	
Dinamarca	○	○●	○	
Estonia	○	●○	○●	
Finlandia	○	○●	○	
Francia	○	○	○	○
Alemania		●●	○	
Grecia	●	○●	○	●
Hungría		●○	●●	
Irlanda	○	○●	○●	
Israel	○	○		
Italia		●●	○	
Japón	○			
Corea	○			
Luxemburgo	○	○	○	
México		○		
Países Bajos	○	○●	○●	○
Nueva Zelanda	×	×	×	×
Noruega		○		
Polonia	○	○	○●●	
Portugal	○	○	○	
República Eslovaca		○	●	○
Eslovenia	○	○	○	
España	○	●	●	
Suecia	○	○●	○	
Suiza		●		
Turquía	×	×	×	×
Reino Unido		○●	○●	
Estados Unidos	○		○	
Federación Rusa	○			○
<b>Total OCDE</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>5</b>

● Constitución

●● Tratado internacional

○● Legislación primaria/secundaria

○ Normas internas/política

○● Comité de política

× No se aplica

Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuetarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

#### 4.2. Mecanismos para hacer cumplir las reglas fiscales (2012)

Tipo de regla / Mecanismos de corrección	Mecanismos de corrección automática	Propuestas de medidas correctivas presentadas al poder legislativo	La entidad debe aplicar medidas	Sanciones automáticas	Procedimientos de déficit excesivo del Pacto de Crecimiento y Estabilidad	Ninguno
Gasto	DNK, GRC, USA, ESP	EST, FRA, ISR, NLD, SWE, ESP	AUT, GRC, NLD, SWE, CHL, ESP	USA		AUS, CZE, FIN, FRA, IRL, JPN, KOR, LUX, POL, PRT, RUS, SVN
Balance presupuestario	AUT, BEL, DNK, FIN, FRA, DEU, GRC, IRL, ITA, LUX, PRT, SVK, SVN, ESP, CHE	ISR, ITA, MEX, ESP	GRC, ESP, CHL	NLD, CHE	AUT, BEL, CZE, DNK, EST, FIN, FRA, DEU, GRC, HUN, IRL, ITA, LUX, NED, POL, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, GBR	AUS, CAN, NOR
Deuda	POL, SVK, ESP	POL, SVK, ESP	GRC, HUN, POL, SVK, ESP	NLD, POL, SVK	AUT, BEL, CZE, DNK, EST, FIN, FRA, GER, GRC, HUN, IRL, ITA, LUX, NED, POL, PRT, SVK, SVN, ESP, SWE, GBR	AUS, USA
Ingresos	GRC	NLD				AUS, FRA, RUS, SVK

Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

#### MARCOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS A MEDIO PLAZO

Los marcos de gastos a medio plazo (MGMP) ayudan a los organismos públicos centrales/federales a adoptar una perspectiva presupuestaria a medio plazo y no solo anual. Los MGMP normalmente abarcan un periodo de tres a cinco años, incluyendo el año fiscal presupuestado y combinan techos anuales preceptivos con estimaciones futuras.

Existe un consenso internacional sobre la importancia de adoptar una perspectiva de medio plazo en el proceso presupuestario. En primer lugar, los MGMP son un elemento clave a disposición de las autoridades presupuestarias centrales para ayudar a controlar los gastos en la Administración central y garantizar la disciplina fiscal: las estimaciones de gasto recogen información sobre el coste de las políticas y programas existentes y establecen las líneas básicas para los

presupuestos de los años siguientes, mientras que los techos de gasto fijan una restricción en el gasto en los próximos años. Los MGMP también ayudan a controlar los gastos al permitir la incorporación de políticas multianuales que pueden requerir un horizonte de tiempo prolongado para su aplicación, tales como los grandes proyectos de inversión de capital, programas nuevos y reestructuraciones organizativas. Por otra parte, desde el punto de vista de los ministerios sectoriales y de los gestores de agencias públicas, una perspectiva a medio plazo marca la dirección de los cambios en las políticas y en la financiación, lo que les da tiempo para adaptarse y planificar mejor sus operaciones.

El impacto de una perspectiva de medio plazo en el presupuesto, sin embargo, depende en última instancia de la credibilidad de las estimaciones de los gastos y los techos y también de cómo esta información es utilizada por quienes toman las decisiones y por los miembros de la sociedad civil. La imposibilidad de lograr objetivos presupuestarios a medio plazo a menudo se relaciona con acuerdos frágiles que se adoptaron en la preparación, en la legislación y en la aplicación de los objetivos presupuestarios.

Se establecen límites máximos de gasto a medio plazo en todos los países de la OCDE, menos en cuatro (Bélgica, Israel, Hungría y Luxemburgo) y la mayoría de los casos abarcan un periodo de cuatro años. La fortaleza de estos marcos es muy variable entre los países miembros de la OCDE y depende del grado en que se establezcan por la legislación, de si se deciden por el ejecutivo o el legislativo y del seguimiento posterior por los órganos legislativos o independientes. En la mayoría de los casos, los límites de gasto se establecen para el total de los gastos agregados. Algunos países (Austria, Alemania, Italia, Corea, Países Bajos, y Nueva Zelanda) tienen techos adicionales por programa, sector y/u organismo. Para que los MGMP sean eficaces, deben estar vigentes mecanismos de seguimiento y aplicación de manera que los informes ejecutivos sobre el cumplimiento se remitan al legislativo o una institución fiscal independiente.

### **Metodología y definiciones**

Los datos se refieren a 2012 y se basan en las respuestas de los países a las preguntas de una encuesta de 2012 de la OCDE sobre prácticas y procedimientos presupuestarios. Los encuestados fueron principalmente altos funcionarios de las autoridades presupuestarias de los países miembros de la OCDE. Las respuestas reflejan las evaluaciones propias sobre las prácticas y procedimientos actuales de los países. Los datos se refieren solo a las Administraciones centrales/federales y no incluyen las prácticas presupuestarias en los niveles estatal/local.

Un MGMP se define como un marco para integrar una visión de medio plazo en la política fiscal y presupuestaria mediante vinculando las previsiones fiscales agregadas a un proceso disciplinado de cumplimiento de las estimaciones presupuestarias detalladas a medio plazo por los ministerios que reflejen las políticas públicas. Las sucesivas estimaciones de gasto se convierten en la base de las negociaciones presupuestarias en los años siguientes y dichas estimaciones son armonizadas con los resultados finales en los informes de resultados fiscales.

El índice compuesto del gráfico 4.4 contiene 10 variables que abarcan información sobre la existencia de perspectivas de medio plazo en el proceso presupuestario, sobre el número de años que cubren las estimaciones, sobre los tipos de gastos incluidos en los marcos, sobre la posibilidad de incorporar fondos no utilizados de un año a otro y sobre la forma en que se supervisan. Debe tenerse en cuenta que el índice no pretende medir la calidad general de los sistemas MGMP, sino que es de naturaleza descriptiva. El Anexo C contiene una descripción de la metodología utilizada para elaborar este índice, incluidos los pesos específicos asignados a cada variable.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013, en prensa), *Budgeting Practices and Procedures in OECD Countries*, Ediciones de la OCDE, París.

OCDE (2002), «OCDE Best Practices for Budget Transparency», *OECD Journal on Budgeting*, vol. 1/3, pp. 7-14, <http://dx.doi.org/10.1787/budget-v1-art14-en>.

Banco Mundial (2013), *Beyond the Annual Budget – Global Experience with Medium-Term Expenditure Frameworks*, Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Washington, DC, <http://dx.doi.org/10.1596/978-0-8213-9625-4>.

## NOTAS DE LA TABLA Y EL GRÁFICO

Datos no disponibles para Islandia

4.3: En el caso de Alemania, el fundamento legal de la MGMP es el *Finanzplan* que se analiza en paralelo con la aprobación parlamentaria del presupuesto y que incluye los techos presupuestarios. En el caso de los Países Bajos, los gastos organizativos se incluyen en los gastos totales y en los gastos por sector.

4.4: La puntuación de los países de Bélgica, Hungría, Israel y Luxemburgo es 0, ya que no informaron sobre un MTEF en vigor.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

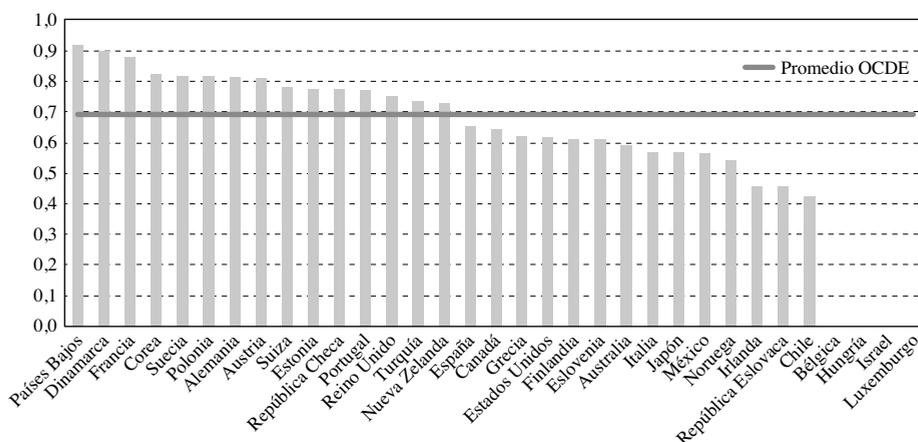
### 4.3. Perspectiva de medio plazo en el proceso presupuestario en la Administración central (2012)

	Existencia y bases legales del MPGMP	Duración de los techos (incluyendo el ejercicio fiscal inmediato)	Objetivo(s) de los techos de gastos		
			Total de gastos	Gastos de sectores o programas	Gastos organizativos
Australia	○	4 años	✓		
Austria	●	4 años	✓	✓	
Bélgica	⊙	x	✗	✗	✗
Canadá	○	3 años			✓
Chile	○	3 años	✓		
República Checa	●	3 años			
Dinamarca	●	4 años		✓	
Estonia	○	4 años			✓
Finlandia	○	4 años	✓		
Francia	●	3 años		✓	
Alemania	●	4 años	✓	✓	✓
Grecia	●	5 años			✓
Hungría	⊙	x	✗	✗	✗
Irlanda	○	3 años			✓
Israel	⊙	x	✗	✗	✗
Italia	○	3 años	✓	✓	
Japón	○	3 años	✓		
Corea	●	5 años	✓	✓	
Luxemburgo	⊙	x	✗	✗	✗
Méjico	●	5 años	✓		
Países Bajos	●	4 años	✓	✓	
Nueva Zelanda	○	4 años	✓	✓	
Noruega	○	6 o más años	✓		
Polonia	●	4 años			
Portugal	●	4 años		✓	
República Eslovaca	●	3 años			✓
Eslovenia	⊙	4 años	✓		
España	●	3 años	✓		
Suecia	●	3 años	✓		
Suiza	●	4 años	✓		
Turquía	●	3 años	✓		✓
Reino Unido	○	4 años			✓
Estados Unidos	●	6 o más años		✓	
Federación Rusa	⊙	3 años	✓	✓	✓
<b>Total OCDE</b>			<b>17</b>	<b>10</b>	<b>8</b>
● Sí, en una Ley que establece tanto la existencia de MPGMP como los techos presupuestarios	11				
● Sí, en una Ley que establece la creación de un MGPMP que debe estar basado en techos presupuestarios	6				
⊙ Sí, en una Ley que establece que los umbrales de gasto no deben exceder las estimaciones de medio plazo	1				
○ Sí, en una estrategia/política que establece el MGPMP y/o techos presupuestarios	11				
⊙ No	4				
✗ No se aplica (p. ej. no hay un MPGMP vigente)					

Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

#### 4.4. Uso de la perspectiva de medio plazo en el proceso presupuestario (2012)



Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### FLEXIBILIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Una característica de las reformas presupuestarias en muchos países de la OCDE es la relajación de los controles sobre los recursos por la autoridad presupuestaria central para dar a los organismos públicos una mayor flexibilidad y autonomía para lograr sus objetivos de manera eficiente y efectiva. Se basa en la premisa de que los directivos de los organismos públicos están mejor posicionados para lograr los objetivos de sus políticas y objetivos del programa (dejen gestionar a los gestores). Por otra parte, incluso con un sólido proceso de formulación presupuestaria, las hipótesis económicas pueden cambiar, los precios de los recursos pueden fluctuar y la evolución de las prioridades políticas pueden exigir la reasignación de los recursos presupuestados. Una mayor flexibilidad permite a los gestores ajustar el gasto a las condiciones cambiantes.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que si esta flexibilidad se concede sin reservas y sin control, se puede socavar la sostenibilidad fiscal. Los riesgos potenciales incluyen oportunidades para el abuso de poder de los gestores públicos, aumento de los déficits públicos y una eficiencia debilitada. El exceso de flexibilidad puede también socavar la intención del legislador y un uso indebido de los recursos, ya que los recursos podrían desviarse de las prioridades. Por lo tanto, aunque los modelos varían, la mayoría de los países miembros de la OCDE adoptan algún tipo de equilibrio entre las directrices que se imparten desde arriba y la supervisión del rendimiento, con distintos grados de flexibilidad ministerial. La Autoridad Presupuestaria Central fija las limitaciones presupuestarias de arriba hacia abajo, en base a las prioridades políticas y a las previsiones

de gasto de medio plazo, mientras que se responsabiliza a los ministerios sectoriales, agencias y otras entidades públicas de la asignación y el uso de esos fondos para cumplir los objetivos acordados en los programas. Esta libertad implica también una mayor necesidad de rendición de cuentas y la utilización de la gestión por objetivos (véase el indicador en la presupuestación de rendimiento). Todo ello puede mejorar la eficiencia y eficacia en función de las nuevas prioridades, las nuevas circunstancias y los nuevos conocimientos. También refuerza el incentivo para que los políticos se centren en los productos y en los resultados y no solo en los recursos.

Un aspecto clave de la flexibilidad presupuestaria es la utilización de créditos presupuestarios únicos que proporcionan a los gestores más flexibilidad para asignar los fondos entre los distintos programas y dentro de ellos como consideran oportuno. La mayoría de los países miembros establecen sublímites a estos créditos únicos, con mayor frecuencia en el gasto en salarios y retribución de los empleados. Del mismo modo, un número limitado de partidas sectoriales en el presupuesto aprobado proporciona al ejecutivo más flexibilidad. Solo una cuarta parte de los países miembros de la OCDE tienen menos de 300 partidas. La mayoría de las Autoridades Presupuestarias Centrales en los países miembros también permiten a los ministerios y organismos competentes prorrogar los créditos no utilizados de un año al siguiente, aunque con restricciones, tales como el cumplimiento de umbrales determinados o la necesidad de solicitar una aprobación, o ambos. En términos generales hay una mayor flexibilidad en cuanto al gasto de inversión en relación con los gastos corrientes dado que los proyectos de capital a menudo abarcan varios años. Además, algunos países permiten al Ejecutivo a endeudarse con cargo a créditos futuros. De los siete países que siguen esta práctica, todos tienen vigente un umbral que limita la cantidad que se puede gastar de más en el año fiscal en curso. El ejecutivo también puede tener permiso para aumentar o reducir el gasto durante el ejercicio presupuestario, sin una aprobación legislativa previa. Esta flexibilidad adicional se reconoce a menudo basándose en la noción de que puede facilitar el uso óptimo de los recursos públicos y ofrecer incentivos para mejorar la eficiencia del gasto público.

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2012 y se basan en las respuestas de los países a las preguntas de una encuesta de 2012 de la OCDE sobre prácticas y procedimientos presupuestarios. Los encuestados fueron principalmente altos funcionarios de las autoridades presupuestarias de los países miembros de la OCDE. Las respuestas reflejan las evaluaciones propias sobre las prácticas y procedimientos actuales de los países. Los datos se refieren solo a las Administraciones centrales/federales y no incluyen las prácticas presupuestarias en los niveles estatal/local.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013, en prensa), *Budgeting Practices and Procedures in OECD Countries*, Ediciones de la OCDE, Paris.

### NOTAS DEL GRÁFICO

4.5: Los datos no están disponibles para Islandia. En Alemania, los ministerios pueden endeudarse con cargo a créditos futuros, siempre que el presupuesto del año fiscal siguiente contenga una partida de gasto con el mismo objeto y que exista la intención de equilibrar la posición de caja en el año fiscal en curso. Si el gasto adicional no puede ser tratado como un gasto anticipado, debe ser tratado como un exceso de gasto. En España, los ministerios no reciben créditos únicos y, sin embargo, pueden, dentro de ciertos límites, reasignar fondos. En Finlandia, Corea y Eslovenia, solo ciertos tipos de gastos pueden ser prorrogados al ejercicio siguiente. En Australia, los créditos anuales no caducan al final del ejercicio y pueden sumarse al límite de los créditos disponibles; en general, los créditos anuales están disponibles hasta que se gastan, o hasta que se reducen de conformidad con las disposiciones de reducción de la Leyes de Presupuestos anuales, o hasta que la Ley de Presupuestos correspondiente es derogada por otra ley. En Estados Unidos, los datos solo se aplican a los grandes ministerios/departamentos. En Turquía algunos créditos pueden prorrogarse excepcionalmente, esto se establece anualmente en la Ley de Presupuestos del Estado y la autoridad para decidir sobre la prórroga se confiere al Ministro de Finanzas/Hacienda.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

#### 4.5. Capacidad de los ministerios para prorrogar créditos y para comprometer créditos futuros (2012)

	Número de sublímites en los créditos únicos de los ministerios	Capacidad de los ministerios para comprometer créditos futuros		Capacidad de los ministerios para prorrogar créditos no empleados de un año al siguiente	
		Gastos operativos	Gastos en inversión	Gastos operativos	Gastos en inversión
Australia	0	○	○	✕	✕
Austria	n.a. (no créditos únicos)	○	○	●	●
Bélgica	2	○	○	○	○
Canadá	2	○	○	●	●
Chile	3 o más	○	○	○	○
República Checa	3 o más	○	○	●	●
Dinamarca	1	●	○	●	●
Estonia	1	○	○	○	●
Finlandia	0	○	○	●	●
Francia	0	○	○	○	○
Alemania	n.a. (no créditos únicos)	●	●	○	○
Grecia	3 o más	○	○	○	○
Hungría	1	○	●	●	●
Irlanda	0	○	○	○	○
Israel	3 o más	○	○	●	●
Italia	1	○	●	○	○
Japón	0	○	○	●	●
Corea	3 o más	○	○	●	●
Luxemburgo	1	○	●	○	●
México	3 o más	○	○	○	○
Países Bajos	0	○	○	○	○
Nueva Zelanda	0	●	●	○	○
Noruega	0	○	○	○	○
Polonia	0	○	○	○	○
Portugal	1	○	○	●	●
República Eslovaca	2	○	○	○	●
Eslovenia	1	○	○	●	●
España	n.a. (no créditos únicos)	○	○	○	○
Suecia	0	●	●	○	○
Suiza	0	○	○	●	●
Turquía	n.a. (no créditos únicos)	○	○	○	○
Reino Unido	n.a. (no créditos únicos)	○	○	○	○
Estados Unidos	3 o más	○	○	○	○
Federación Rusa	3 o más	●	●	○	●
<b>Total OCDE</b>					
● Sí, sin umbrales		0	0	11	14
○● Sí, con ciertos umbrales		4	6	10	11
○ No, no permitido		29	27	11	7
✕ No aplicable		0	0	1	1

Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OECD.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## PRESUPUESTACIÓN DE RENDIMIENTO

Las Administraciones Públicas están incorporando cada vez más información sobre el rendimiento en los procesos de presupuestación y de gobernanza como medio de lograr mejores resultados, promoviendo una mayor relación calidad/precio y aumentando la transparencia de las decisiones de gasto. Una buena información sobre el rendimiento puede contribuir a la adopción de mejores decisiones con respecto al uso de los recursos y la forma de ejecutar un programa en particular. Una mayor transparencia sobre el rendimiento y sobre la asignación de los recursos también contribuye a la rendición de cuentas sobre los gastos de las agencias públicas.

Aunque las prácticas del presupuesto basado en el rendimiento son ampliamente utilizadas en los países miembros de la OCDE, existen grandes diferencias en los enfoques adoptados y no hay consenso sobre el tipo óptimo de régimen que se debe aplicar. Sin embargo, la OCDE ha identificado tres grandes categorías de sistemas de presupuestación de rendimiento: i) presupuestación de rendimiento expositiva mediante la cual la información sobre el rendimiento se elabora y se presenta junto a la asignación de fondos, pero no se utiliza necesariamente para tomar decisiones de gasto; ii) presupuestación de rendimiento informada donde esa información influye de manera explícita en la asignación de recursos; y iii) presupuestación de rendimiento directo (presupuestos basados en una fórmula) en la que la financiación está estrictamente ligada a productos y resultados. La mayoría de los países miembros de la OCDE aplica la primera o la segunda categoría y muy pocos adoptan la tercera para determinados tipos de gastos (por ejemplo, financiación de la educación superior o de los hospitales).

Los resultados de la encuesta de la OCDE de 2011 sobre Presupuestación de rendimiento indican que la práctica consiste generalmente en descentralizar dentro de la Administración central/federal. Es decir, lo más común es que los ministerios apliquen prácticas de presupuestación de rendimiento en la asignación de sus propios créditos presupuestarios entre las distintas agencias/divisiones. Las excepciones están en las revisiones críticas, en las que las autoridades presupuestarias centrales y los ejecutivos juegan un papel más central. Algunos países, sin embargo, adoptan un enfoque más centralizado y aplican un marco que abarca a toda la Administración para desarrollar una información sobre el rendimiento (evaluaciones y mediciones del rendimiento), para integrar la información sobre el rendimiento en los procesos presupuestarios y de rendición de cuentas, que se utiliza en la toma de decisiones y el seguimiento y presentación de los informes sobre los resultados. Por ejemplo, países como Corea, México y Canadá tienen marcos estandarizados y completos para los ministerios sectoriales y agencias, que incluyen elementos tales como directrices y formularios para reportar los informes y *ratings* de rendimiento. En la mayoría de los países, sin embargo, la imposibilidad de lograr los objetivos de rendimiento con frecuencia no desencadena consecuencias financieras, sino que solo implica la publicación de los malos resultados y una advertencia de vigilancia más intensa en el futuro.

La información sobre el rendimiento puede adoptar muchas formas, que incluyen la publicación de los datos financieros y operativos, las evaluaciones e incluso la elaboración estadísticas e informes independientes por órganos ajenos a la Administración. Con mucho, la información más utilizada en las negociaciones presupuestarias son las mediciones de los recursos, tales como datos financieros y operativos (Tabla 4.6).

### **Metodología y definiciones**

Los datos se refieren a 2011 y se basan en las respuestas de los países a las preguntas de la encuesta de 2011 de la OCDE sobre Presupuestación de rendimiento. Se encuestó principalmente a altos funcionarios de las autoridades presupuestarias en los países miembros de la OCDE y las respuestas representan las evaluaciones propias sobre las prácticas y procedimientos actuales de los países. Los datos se refieren solo a las Administraciones centrales/federales y no incluyen las prácticas presupuestarias de rendimiento en los niveles local/estatal. En los casos de los países miembros de la UE, los resultados excluyen cualquier financiación de la UE.

Las revisiones críticas del gasto son un tipo específico de evaluación de la Administración y se ponen en marcha con el objetivo específico de identificar ahorros presupuestarios en toda la Administración. El proyecto de la OCDE *value-for-money* distingue las revisiones críticas del gasto de otros tipos de evaluación basándose en tres características principales:

1. Las revisiones críticas de gasto no solo contemplan la eficiencia y eficacia de los niveles actuales de financiación, sino que también examinan las consecuencias para los productos y los resultados de otros niveles de financiación alternativos. Pueden ser revisiones funcionales por naturaleza del gasto (por ejemplo, centrándose en la eficiencia operativa) y/o revisiones estratégicas (por ejemplo, centrándose tanto en la eficiencia como en si las iniciativas se alinean con las prioridades políticas de alto nivel).
2. La responsabilidad del procedimiento de la revisión crítica del gasto está a cargo del Ministerio de Hacienda o de la oficina del primer ministro.
3. Las siguientes revisiones críticas del gasto se decide en el proceso presupuestario.

El índice compuesto del gráfico 4.7 contiene 11 variables que abarcan información sobre la disponibilidad y el tipo de información de rendimiento desarrollada, sobre los procedimientos para el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados y sobre si (y cómo) se utiliza la información de rendimiento en las negociaciones del presupuesto y en la toma de decisión por las autoridades presupuestarias centrales, los ministerios y los políticos. Debe tenerse en cuenta que el índice no pretende medir la calidad general de los sistemas de presupuestación por resultados, sino que tiene carácter descriptivo. El Anexo C contiene una descripción de la metodología utilizada para elaborar este índice, incluidos los pesos específicos asignados a cada variable.

OTRAS PUBLICACIONES

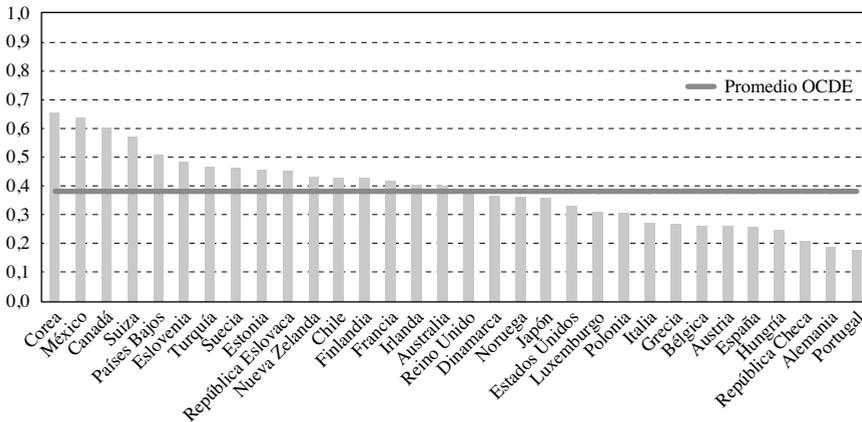
OCDE (2008), «Performance Budgeting: A User’s Guide», *OECD Policy Brief*, Ediciones de la OCDE, Paris, [www.oecd.org/governance/budgeting/40357919.pdf](http://www.oecd.org/governance/budgeting/40357919.pdf).

OCDE (2007), *Presupuesto Basado en Resultados en los países de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264034051-en>.

NOTA DEL GRÁFICO Y DE LA TABLA

No hay datos disponibles para Islandia e Israel. En el caso de Austria, la información de rendimiento aún no se utiliza en las negociaciones presupuestarias, pero sí en la ejecución del presupuesto y para mejorar la eficiencia.

**4.7. Uso de las prácticas de presupuestación de rendimiento en la Administración central (2011-2012)**



Fuente: Encuesta sobre Presupuestación de rendimiento de la OCDE 2011.

4.6. Prácticas de presupuestación de rendimiento en la Administración central (2011)

	Existencia de un marco estandarizado de presupuestación de rendimiento en la Administración central	Uso de la presupuestación de rendimiento en las negociaciones con la APC				Consecuencias de un pobre rendimiento				
		Datos financieros	Datos operativos e informes de rendimiento	Revisiones de gasto	Información estadística	Información de rendimiento independiente	Evaluaciones de rendimiento	Se hace público el bajo rendimiento de las organizaciones o de los programas	Se intensifica el seguimiento de la organización o del programa	Disminución de presupuesto
Australia	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Austria	Sí	×	×	×	×	×	×	×	○	○
Bélgica	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Canadá	Sí	●	●	○	○	○	○	○	○	○
Chile	Sí	●	○	×	○	○	○	○	○	○
República Checa	Sí, es opcional	○	○	×	○	○	○	×	○	○
Dinamarca	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Estonia	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Finlandia	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Francia	Sí	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Alemania	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	○	○	×	○	○	○	○	○	○
Grecia	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	●	●	●	●	●	●	×	○	○
Hungría	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Irlanda	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Italia	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Japón	Sí	○	○	×	○	○	○	○	○	○
Corea	Sí	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Luxemburgo	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	●	○	○	○	○	○	○	○	○
México	Sí	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Países Bajos	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Nueva Zelanda	Sí	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Noruega	Sí	○	○	×	○	○	○	○	○	○
Polonia	Sí	○	○	○	○	×	○	×	○	○
Portugal	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	●	○	○	○	○	○	○	○	○
República Eslovaca	Sí	●	●	●	●	●	●	●	○	○
Eslovenia	Sí	●	●	○	○	○	○	○	○	○
España	Sí	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Suecia	Sí	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Suiza	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Turquía	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Reino Unido	No, los ministerios/agencias tienen el suyo propio	●	○	●	○	○	○	○	○	○
Estados Unidos	Sí	×	×	×	×	×	×	×	○	○
Federación Rusa	Sí	●	○	○	○	○	○	○	○	○
<b>Total OCDE</b>		21	5	5	4	2	1	4	1	1
● Siempre		2	5	5	4	2	6	5	5	2
○ Normalmente		2	9	5	9	10	10	6	12	7
○ Ocasionalmente		4	9	4	8	9	8	8	6	11
○ Raramente		1	2	2	6	6	2	8	7	10
○ Nunca		2	2	7	2	3	5	0	0	0
×	No aplicable (la información no se produce o no hay negociaciones)									

Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2011.

## COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Las colaboraciones público-privadas (CPP) son acuerdos contractuales a largo plazo entre la Administración Pública y un socio privado donde esta última normalmente financia y presta servicios públicos utilizando activos fijos (por ejemplo, transportes o infraestructuras de energía, hospitales o escuelas). La parte privada puede además estar encargada del diseño, construcción, financiación, operación, gestión y prestación del servicio por un periodo predeterminado de tiempo, recibiendo como contraprestación tarifas unitarias prefijadas o que se cobran a los usuarios. Las CPP representan menos del 15 % del gasto de capital de las Administraciones centrales y existe una gran variación en la utilización de las CPP entre los países: Reino Unido tiene el mayor número de proyectos (648), seguido de Corea (567) y Australia (127).

Las Administraciones Públicas pueden optar por utilizar las CPP, ya que, en comparación con otras formas más tradicionales de contratación de las infraestructuras, estas alianzas pueden suponer que se aproveche mejor la experiencia del sector privado en la combinación del diseño y operación de un activo, permitiendo que los servicios se presten de manera más eficiente. Las Administraciones Públicas que disponen de experiencia y datos suficientes para hacer un juicio con respecto a las CPP, informan que estas superan a los proyectos tradicionales de infraestructuras en el cumplimiento de los plazos, el coste de la construcción y la calidad (Gráfico 4.7). Las experiencias de algunos países miembros de la OCDE, sin embargo, sugieren que no todas las colaboraciones público-privadas están bien gestionadas y, por lo tanto, pueden no generar los beneficios esperados. Los contratos a largo plazo para ciertos servicios pueden ser demasiado inflexibles, dadas las necesidades cambiantes del sector público y de la tecnología y el proceso de contratación de las CPP a menudo ha sido largo, complejo y costoso, tanto para el sector público como para el privado. Hay países que también informan que los costes de transacción para los socios públicos y privados en las CPP son más altos que en la contratación tradicional de infraestructuras. Por último, ha habido incentivos en algunos países para utilizar las CPP como medio de financiar los activos que figuran en los balances públicos. Si se diseñan con tal propósito, los proyectos de CPP pueden ser excluidos de la deuda neta del sector público. Esto a su vez implica una falta de transparencia sobre las obligaciones futuras y sobre los riesgos fiscales.

En respuesta a estos desafíos, la OCDE desarrolló los Principios de Gobernanza Pública de las Colaboraciones público-privadas (*Principles for Public Governance of Public Private Partnerships*). Estos principios proporcionan una orientación específica bajo tres enunciados generales: i) el establecimiento de marcos institucionales claros, predecibles y legítimos para las CPP, respaldadas por unas autoridades capacitadas y bien dotadas de recursos; ii) la selección de las CPP basándose en la rentabilidad; y iii) la utilización transparente del proceso presupuestario para minimizar los riesgos fiscales y asegurar la integridad del proceso de contratación.

No hay una respuesta clara sobre si uno de los métodos de contratación mejora de forma consistente los resultados de la otra cuando se calcula toda la vida del activo. Es recomendable un mayor uso de las evaluaciones de rentabilidad relativa para determinar *a priori* si un proyecto en particular es un buen candidato para un acuerdo de CPP. La rentabilidad de un proyecto debe ser evaluada en todas sus fases, centrándose en los costes del ciclo de vida completo de los activos y en los riesgos potenciales que los proyectos representan para el sector público. No obstante, si bien es cierto que la mayoría de los países miembros (21) realizan evaluaciones de rentabilidad de las CPP en comparación con las formas tradicionales de contratación, la mayoría de ellos solo lo hacen para determinados proyectos (Tabla 4.9).

Son más comunes las evaluaciones sobre la rentabilidad absoluta. Algunos países han establecido unidades dedicadas a las CPP para asegurar unas evaluaciones sólidas de la rentabilidad de las CPP, para alinear los objetivos establecidos con los objetivos de rentabilidad del sector privado y para asegurarse de que sean administradas de manera transparente. En 2010, 17 países de la OCDE han creado este tipo de unidades y hay más países que comienzan a seguir esta tendencia.

### **Metodología y definiciones**

Los datos proceden de una encuesta de la OCDE sobre prácticas y procedimientos presupuestarios realizada en 2012. Los encuestados fueron principalmente altos funcionarios de las autoridades presupuestarias de los países miembros de la OCDE. Las respuestas reflejan las evaluaciones propias sobre las prácticas y procedimientos actuales de los países. Los datos se refieren solo a las Administraciones centrales/federales y no incluyen las prácticas presupuestarias en los niveles estatal/local.

El concepto de CPP incluye tanto las CPP puras (por ejemplo, proyectos en los que la principal fuente de ingresos para los socios privados es la Administración –en forma de pagos periódicos o de tarifas unitarias–), como las concesiones (donde la principal fuente de ingresos son las tasas/tarifas aplicadas por los socios privados a los beneficiarios de los servicios).

Los tests de rentabilidad relativa comparan las diversas formas de contratación de los activos con el fin de determinar qué forma presenta la mejor calidad-precio. Los tests de rentabilidad absoluta tienden a determinar si un proyecto global (por ejemplo, un pantano, un aeropuerto o una autopista) supone una mayor rentabilidad para la sociedad. Las metodologías para ambos tipos de evaluaciones varían según el país.

## **OTRAS PUBLICACIONES**

BURGER, P. y I. HAWKESWORTH (2013), «Capital budgeting and procurement practices - towards an integrated approach?», presentado en la Reunión Anual de la Red de la OCDE de Altos Funcionarios de Colaboraciones Público-Privadas, 15-16 de abril de 2013.

OCDE (2012), *Principles for Public Governance of Public Private Partnerships*, mayo de 2012, OCDE, Paris, [www.oecd.org/gov/budgeting/PPPnoSG.pdf](http://www.oecd.org/gov/budgeting/PPPnoSG.pdf).

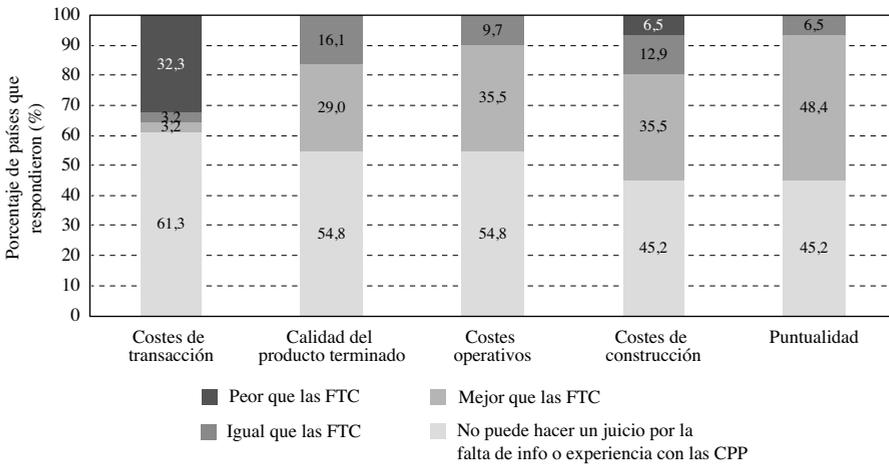
OCDE (2010), *Dedicated Public – Private Partnerships Units: A Survey of Institutional and Governance Structures*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264064843-en>.

NOTA DEL GRÁFICO Y DE LA TABLA

4.8 y 4.9: No hay datos disponibles para Islandia.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

**4.8. Evaluación de los países sobre las CPP en relación con las formas tradicionales de contratación (FTC) en varios aspectos**



Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

#### 4.9. Evaluaciones de relación calidad/precio de las CPP y de las FTC y existencia de unidades dedicadas a las CPP

	Uso de evaluaciones relativas de calidad/precio	Uso de evaluaciones absolutas de calidad/precio		Unidad dedicada a las CPP que informan al Ministerio de Hacienda/ Finanzas	Unidades dedicadas a las CPP en los ministerios	No existen unidades dedicadas a CPP en la Admón. central/federal
	Para las CPP	Para las CPP	Para las FTC			
Australia	●	●	○			✓
Austria	×	×	○			✓
Bélgica	×	×	×			✓
Canadá	●	●	■	✓	✓	
Chile	●	●	○	✓	✓	
República Checa	..	..	○	✓		
Dinamarca	○	○	○		✓	
Estonia	×	×	○			✓
Finlandia	○	○	○			✓
Francia	○	●	○	✓		
Alemania	●	●	●	✓	✓	
Grecia	●	●	○	..	..	..
Hungría	○	○	×		✓	
Irlanda	●	●	●	✓		
Israel	○	○	○	✓		
Italia	○	○	■			✓
Japón	○	●	○		✓	
Corea	○	●	○	✓	✓	
Luxemburgo	○	○	○			✓
México	●	●	●			✓
Países Bajos	○	●	○	✓	✓	
Nueva Zelanda	●	●	○	✓		
Noruega	×	×	○			✓
Polonia	×	●	●	✓	✓	
Portugal	●	●	●	✓		
República Eslovaca	×	×	○			✓
Eslovenia	○	●	○			✓
España	○	○	○			✓
Suecia	○	○	○			✓
Suiza	○	○	○			✓
Turquía	○	●	●	✓		
Reino Unido	●	●	●	✓		
Estados Unidos	○	○	○			✓
Federación Rusa	○	●	●	✓	✓	
<b>Total OCDE</b>						
● Sí, para todos los proyectos	10	17	7	14	9	15
○ Sí, para proyectos <i>ad hoc</i>	8	5	8			
○ No	4	1	3			
× No aplicable	6	5	2			

Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## AUTORIDADES FISCALES INDEPENDIENTES

A mediados de la década de 1990, los economistas académicos sugirieron la idea de que los países podían adaptar algunas de las buenas experiencias de los bancos centrales independientes a la esfera fiscal. Sin embargo, no ha sido sino después de la oleada de déficits públicos y deudas subsiguientes a la reciente crisis, cuando un número creciente de países de la OCDE ha decidido crear instituciones fiscales independientes (IFI, normalmente adoptando la forma de consejos fiscales o de oficinas parlamentarias del presupuesto).

Con la creación de estos consejos, las Administraciones Públicas tratan de reforzar las reglas fiscales que por sí solas habían resultado insuficientes para garantizar una gestión prudente de las finanzas públicas y de dar una clara señal de su compromiso para actuar virtuosamente después de la crisis. Esto es particularmente cierto en la Unión Europea, donde las nuevas regulaciones requieren que los Estados miembros cuenten con organismos independientes que controlen el cumplimiento de las reglas fiscales y que elaboren y respalden previsiones macroeconómicas. Se establecieron otros ejemplos recientes de este tipo de organismos (Canadá, Australia), se crearon para aumentar la transparencia fiscal y mejorar el papel del legislativo en el proceso presupuestario. Además de esta nueva generación de IFI, también subsisten un puñado de instituciones mucho más antiguas, tales como la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO, *Congressional Budget Office*) en Estados Unidos y la Oficina Holandesa para el Análisis de la Política Económica (CPB).

En la actualidad las instituciones fiscales independientes son muy diversas: sus funciones, recursos y estructuras varían considerablemente entre los países. Además del análisis de la política fiscal y de los proyectos de presupuestos, otras funciones comunes que asumen abarcan la elaboración de previsiones, el control del cumplimiento de las reglas fiscales, el análisis de la sostenibilidad fiscal a largo plazo, el análisis del coste de las propuestas de políticas públicas y los estudios analíticos sobre determinados temas.

Los requisitos introducidos de los nuevos reglamentos de la UE apuntarían hacia un modelo dominante en la Unión Europea, aunque las necesidades de cada país y el entorno institucional local siguen condicionando muchas de las opciones elegidas. Con la excepción del CPB de los Países Bajos (y hasta hace poco del Consejo Económico de Dinamarca), todos los consejos fiscales de los países miembros de la OCDE que a su vez son miembros de la UE, están encargados de la supervisión del cumplimiento de las reglas fiscales. Ninguna de las instituciones de los países miembros de la OCDE que se encuentran fuera de la UE asume esta función.

El papel de las instituciones en la elaboración de previsiones adopta varias formas. El CPB de Holanda y la OBR británica (*Office for Budget Responsibility*) elaboran directamente las previsiones macroeconómicas oficiales. Otros elaboran previsiones alternativas (por ejemplo, Estados Unidos y Canadá) y al-

gunos otros opinan sobre las previsiones del gobierno (por ejemplo, Francia, Irlanda y Suecia). La gran mayoría de las instituciones también ofrecen análisis a largo plazo sobre la sostenibilidad fiscal. Poco menos de la mitad de las instituciones en los países miembros de la OCDE asume funciones relativas al análisis del coste de las propuestas de políticas públicas, aunque esta función es más típica de las oficinas de presupuesto parlamentarias. Tanto la CPB de los Países Bajos y la Oficina Parlamentaria del Presupuesto australiana (PBO) también asumen la función de evaluar el coste de los programas electorales.

La misma diversidad se observa en la estructura y en los recursos de las IFI. Algunos dependen de la autoridad legal del Ejecutivo, mientras que un número menor se encuentran adscritos al poder legislativo (Australia, Canadá, Italia [creado por una ley aprobada en diciembre de 2012 que se espera que entre en funcionamiento en 2014] y Estados Unidos). Dos de ellas se han creado como unidades autónomas dentro de la institución nacional de auditoría (Finlandia y Francia). Pueden tener una dirección individual o colegiada (consejo). La CBO tiene el mayor presupuesto (45 millones USD) y una plantilla de alrededor de 250 trabajadores, mientras que el Consejo Asesor Fiscal (*Fiscal Advisory Council*) irlandés opera con menos de 1 millón EUR y menos de cinco empleados administrativos. Aquellas instituciones que asumen funciones en la evaluación del coste de las políticas públicas –tareas que exige el uso intensivo de personal con conocimientos específicos de los programas– tienden a tener plantillas más grandes. Hay tres instituciones que disponen de presupuestos con compromisos plurianuales de financiación, una práctica que puede mejorar la independencia y ayudar a aislar a la institución de la presión política (Australia, Países Bajos y Reino Unido).

### Metodología y definiciones

Los datos, recogidos a través de un conjunto de preguntas sobre las instituciones fiscales independientes en 2012-13, se centran en las instituciones en 17 países miembros de la OCDE. En la preparación de las notas, la Secretaría de la OCDE realizó una amplia consulta con los funcionarios en las instituciones fiscales independientes, así como con funcionarios parlamentarios, funcionarios de las Administraciones Públicas gubernamentales, académicos y otros interesados. Se está recogiendo actualmente más datos sobre las nuevas instituciones.

Así, Chile estableció un órgano consultivo fiscal a principios de 2013 y en España se tramita un proyecto de ley para crear una Autoridad Fiscal Independiente que se espera esté aprobado a finales de 2013<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal se creó en España mediante Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre (*N. del T.*)

## OTRAS PUBLICACIONES

CALMFORS, L. y S. WREN-LEWIS (2011), «What Should Fiscal Councils Do?», *Center for Economic Studies and IFO Institute for Economic Research (CESifo)*, vol. 26, No. 68, pp. 649-695, Londres.

HAGEMANN, R. (2011), «How Can Fiscal Councils Strengthen Fiscal Performance?», *OECD Journal: Economic Studies*, vol. 2011/1, [http://dx.doi.org/10.1787/eco\\_studies-2011-5kg2d3gx4d5c](http://dx.doi.org/10.1787/eco_studies-2011-5kg2d3gx4d5c).

KOPITS, G. (2011), «Independent Fiscal Institutions: Developing Good Practices», *OECD Journal on Budgeting*, vol. 11/3, pp 35-52, <http://dx.doi.org/10.1787/budget-11-5kg3pdgcpn42>.

OCDE (2013, en prensa), *Principles for Independent Fiscal Institutions and Country Notes*, Ediciones de la OCDE, Paris.

## NOTAS DE LA TABLA

Ver *StatLink* para las notas específicas por país.

4.10. Funciones y recursos de las Instituciones Fiscales Independientes en los países de la OCDE (2013)

	Nombre de la institución	Creación	Presupuesto	Personal	Función en las previsiones macroeconómicas	Análisis de la sostenibilidad fiscal a largo plazo	Funciones de seguimiento en el cumplimiento de las reglas fiscales	Funciones en la evaluación del coste de las políticas	Funciones en la evaluación del coste de los programas electorales
Australia	Parliamentary Budget Office (PBO)	2011	AUD 2.4M para 4 años con financiación adicional de cort plazo durante los periodos electorales	Está en marcha la contratación de 30-35 empleados	○	✓	○	✓	✓
Austria	Government Debt Committee (GDC)	1970	Datos no disponibles	15 miembros del Comité, 3 personas de secretaría	●	✓	✓	○	○
Bélgica	High Council of Finance (HCF)	1936	Datos no disponibles	27 miembros del Consejo, 14 personas de secretaría	●	✓	✓	○	○
Canadá	Parliamentary Budget Officer (PBO)	2008	CAD 2.8M	15	●	✓	○	✓	○
Dinamarca	Economic Council	1962	DKK 23.5M	25 miembros del Consejo, 30 personas de secretaría	●	✓	✓	○	○
Finlandia	Fiscal Policy Audit and Executive Office	2013	EUR 1.4M	7 (además de personal de apoyo)	●	✓	✓	○	○
Francia	High Council for Public Finances (HCFP)	2013	EUR 782,000 (ejercicio 2013)	10 miembros del Consejo, en curso la contratación de 5 empleados	●	○	✓	○	○
Irlanda	Fiscal Advisory Council	2011	EUR 800,000 (ejercicio 2013)	5 miembros del Consejo, 3 personas de secretaría	●	○	✓	○	○
Corea	National Assembly Budget Office (NABO)	2003	USD 12.7M	125	●	✓	○	✓	○
México	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)	1998	30.9M pesos (ejercicio 2009)	59	●	✓	○	✓	○
Países Bajos	Bureau for Economic Policy Analysis	1945	EUR 13.5M	117	●	✓	○	✓	✓
Portugal	Conselho das Finanças Públicas (CFP)	2011	EUR 2.65M (ejercicio 2013)	5 miembros del Consejo, en marcha la contratación de 15-20 empleados	●	✓	✓	○	○
República Eslovaca	Council for Budget Responsibility (CBR)	2012	EUR 2M (ejercicio 2013)	3 miembros del Consejo, en marcha la contratación de 15-20 empleados	○	✓	✓	✓	○
Eslovenia	Fiscal Council	2009	EUR 100,000 (ejercicio 2012)	7 miembros del Consejo, sin personal de secretaría	●	✓	✓	○	○
Suecia	Fiscal Policy Council (FPC)	2007	SEK 7.55M	6 miembros del Consejo, 5 personas de secretaría	●	✓	✓	○	○
Reino Unido	Office for Budget Responsibility (OBR)	2010	GBP 1.75M	3 personas en el Comité, 2 miembros no ejecutivos, 17 personas de secretaría	●	✓	✓	✓	○
Estados Unidos	Congressional Budget Office (CBO)	1974	USD 45.2M	250	●	✓	○	✓	○

✓ = Sí    ○ = No    ● = Sin función    ● = Elabora las previsiones oficiales    ● = Evalúa las previsiones oficiales    ● = Elabora las previsiones alternativas  
 Fuente: OCDE (2013 en prensa) *Principles for Independent Fiscal Institutions and Country Notes*.

## CAPÍTULO 5

### EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO Y RETRIBUCIONES

El tamaño de la Administración a menudo se asocia con el número de personas que trabajan en ella, a pesar de que con el aumento de la externalización de las funciones de la Administración, el empleo en el sector público es cada vez menos una medida precisa del tamaño de la Administración Pública. Sin embargo, en ciertas ocupaciones clave –tales como personal docente, enfermeras, médicos y policías– la Administración continúa siendo el mayor empleador.

En este capítulo se examinan las tendencias del empleo en el sector público entre 2001 y 2011. Nuestros datos demuestran una vez más que el empleo público es «pegajoso». Aunque muchos países miembros de la OCDE han anunciado congelaciones en las contrataciones y reducciones de empleo como parte de sus planes de consolidación fiscal, pocos pueden mantener reducciones significativas en el empleo público. Dado que la demanda de los servicios públicos no disminuye, hay dos maneras de reducir el empleo a largo plazo: con incrementos de productividad, que rara vez son cuantificables, pero que se supone que son más bien modestas y con la externalización, donde la Administración Pública continúa pagando por el servicio pero se presta por el sector privado.

Junto a los datos de empleo público, pocos temas atraen más el interés que la cuantía de las retribuciones de los empleados públicos. En comparación con la edición de 2011, ofrecemos los datos más completos y comparables a nivel internacional sobre retribuciones. Los datos fueron recogidos a través de una encuesta mejorada para un amplio grupo de ocupaciones clave en la Administración central. Además de las retribuciones de los funcionarios de nivel superior y medio, también se muestran las de los profesionales y del personal administrativo y de secretaría, así como las del personal docente, funcionarios de inmigración, funcionarios fiscales/aduanas y agentes de policía. El número de países que participaron en la recogida de datos se incrementó de 20 países en el 2011 a 26 países en 2013. Sin embargo, no todos los países participantes pudieron aportar datos para todas las ocupaciones.

## EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES Y CORPORACIONES PÚBLICAS

Las distintas Administraciones deciden qué servicios públicos ofrecen y cómo se prestan. Algunos países utilizan empleados públicos más que otros en la prestación de servicios: los profesores, los profesionales de la salud, los trabajadores de seguridad y emergencias y los empleados generales de la Administración, por ejemplo, se consideran funcionarios públicos en muchos países miembros y prestan servicios importantes. Otros países, sin embargo, hacen un mayor uso del sector privado y de instituciones sin ánimo de lucro. La proporción de la fuerza laboral que trabaja para la Administración Pública refleja esta elección y es uno de los factores determinantes del coste final de la prestación de servicios a los contribuyentes. El volumen relativo del empleo público también puede tener un efecto sobre el mercado de trabajo, con el potencial de afectar la productividad de la economía.

El volumen del empleo público varía considerablemente entre los países miembros de la OCDE, siendo las Administraciones de los países nórdicos las que emplean una mayor proporción de la fuerza de trabajo que otros. En 2011, por ejemplo, las Administraciones Públicas de Noruega y Dinamarca empleaban alrededor de un 30 % de la población activa, frente al 9 % o menos en Corea, Japón, Grecia y México.

En los países miembros de la OCDE, el empleo de las Administraciones Públicas, expresado como porcentaje de la fuerza laboral, se mantuvo relativamente estable entre 2001 y 2011, de media en poco menos del 16 %. En general, durante este periodo, la proporción disminuyó solo de forma nominal, siendo la República Eslovaca, Suecia, México y Portugal quienes presentan los mayores descensos en algo más de 2 puntos porcentuales. El empleo en las corporaciones públicas –tales como las oficinas de correos y ferrocarriles en algunos países miembros de la OCDE– es una pequeña parte de la fuerza de trabajo y tiende a ser menor que el empleo de las Administraciones Públicas. En general, las corporaciones públicas de los países europeos emplean una proporción relativamente mayor de la fuerza laboral en comparación con otros países miembros de la OCDE, a pesar de la fuerte ola de privatización en estos países durante la década de 1990. En general, el empleo en las corporaciones públicas, expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo, disminuyó en la mayoría de los países miembros de la OCDE, de un promedio del 5,7 % en 2001 al 4,7 % en 2011.

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2001 y 2011 y fueron recogidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OCDE. Los datos se basan en las definiciones del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y comprenden el empleo en la Administración general y en las corporaciones públicas. La expresión Administración general comprende todos los niveles de Gobierno (central, estatal, local y entidades de la seguridad social) e incluye los principales ministerios, agencias, departamentos e instituciones sin ánimo de lucro controladas y financiadas principalmente por las autoridades públicas. Las corporaciones públicas son unidades jurídicas cuyo capital es propiedad o está controlado por una Administración Pública y que producen bienes y servicios para su venta en el mercado. Las corporaciones públicas también incluyen las cuasi sociedades.

Los datos muestran el número total de empleados a excepción de Austria, República Checa, Italia, Países Bajos y Nueva Zelanda, donde los datos muestran los empleados equivalentes a tiempo completo. Como resultado de ello, las cifras de empleo de estos cinco países están comparativamente subestimadas. La fuerza de trabajo o población activa, comprende a todas las personas que cumplan los requisitos para su inclusión como empleados o desempleados. A efectos de comparabilidad internacional, la población en edad de trabajar se define comúnmente como las personas de 15 o más años de edad, aunque esto puede variar en algunos países. La fuerza de trabajo o población activa se refiere a todas las personas en edad de trabajar que aportan mano de obra para la producción de bienes y servicios durante un periodo de referencia especificado.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2011), *Public Servants as Partners for Growth: Towards a Stronger, Leaner More Equitable Workforce*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264166707-en>.

PILICHOWSKI, E. y E. DE TURKISCH (2008), «Employment in Government in the Perspective of the Production Costs of Goods and Services in the Public Domain», *Documentos de Trabajo de la OCDE sobre Gobernanza Pública*, N.º 8, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/245160338300>.

### NOTAS DEL GRÁFICO

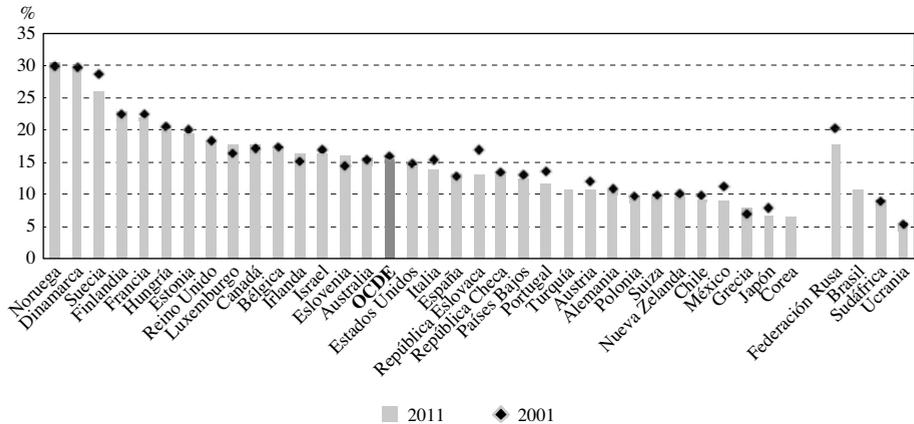
Los datos correspondientes a Islandia no están disponibles. Los datos de Australia y Chile se refieren al sector público (Administración general y corporaciones públicas). Los datos de Alemania, Irlanda, Suecia, Reino Unido y Ucrania son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Hungría, Japón, México, Brasil y la Federación Rusa son de 2009 en lugar de 2011. Los datos de Chile, Grecia, Portugal y Suiza son de 2008 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a Francia son de 2006 en lugar de 2011. Los datos de Ucrania son de 2002 en lugar de 2001.

5.1: Los datos correspondientes a 2001 de Corea y Turquía no están disponibles y estos países no están incluidos en el promedio de la OCDE. Los datos de Noruega son de 2010 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a Sudáfrica son de 2006 en lugar de 2011.

5.2: Los datos sobre corporaciones públicas de Austria, Bélgica, Hungría, Israel, Italia, Japón, Corea, Portugal y Estados Unidos se han perdido y por lo tanto, estos países no se muestran. Los datos correspondientes a la República Checa son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Finlandia son de 2008 en lugar de 2011. Los datos de Noruega son de 2007 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a los Países Bajos corresponden a 2005 en lugar de 2011.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

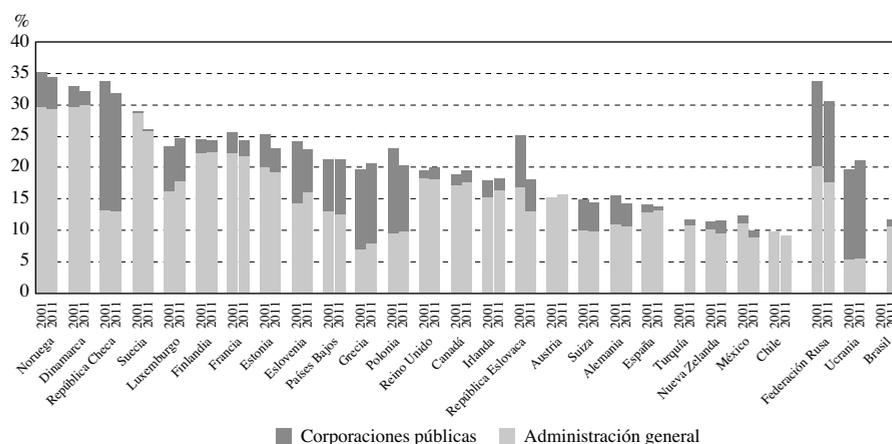
### 5.1. Porcentaje de empleo en la Administración general en relación con la población activa (2001 y 2011)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), LABORSTA (base de datos); OCDE *Estadísticas de Población Activa* (base de datos). Los datos de Corea fueron suministrados por funcionarios de la Administración.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## 5.2. Porcentaje de empleo en la Administración general y en las corporaciones públicas en relación con la población activa (2001 y 2011)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), LABORSTA (base de datos); OCDE Estadísticas de Población Activa (base de datos).

## EMPLEO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La proporción de personas empleadas en los niveles subcentrales de la Administración es un indicador del nivel de descentralización de las Administraciones Públicas. En general, una mayor proporción de empleados públicos en los niveles subnacionales indica que más se delegan más responsabilidades en las Administraciones regionales y locales para la prestación de los servicios públicos. Aunque la descentralización puede incrementar la capacidad de respuesta de las Administraciones Públicas a las necesidades y prioridades locales, también puede dar lugar a diferencias en la prestación de servicios dentro de los países.

En 2011, la mayoría de los países tenían más empleados en los niveles subnacionales que en la Administración central. Los Estados federales emplean en el nivel central a menos de una tercera parte de todos los empleados públicos, lo que indica un mayor nivel de descentralización. La variación en la proporción de empleados públicos en el nivel central de la Administración es mucho más elevada en los Estados unitarios, oscilando desde menos del 20 % en Japón y Suecia hasta aproximadamente un 90 % en Irlanda, Turquía y Nueva Zelanda.

Entre 2001 y 2011, el porcentaje de empleados públicos en el nivel central de la Administración se ha mantenido relativamente estable, con una ligera tendencia hacia una mayor descentralización en la mayoría de los países miembros de la OCDE. Unos pocos países han experimentado una significativa

descentralización en este periodo, entre ellos España, la República Checa y Japón, donde la proporción de empleados públicos en el nivel subnacional ha aumentado en 10 puntos porcentuales o más. En el caso de España, este aumento se debió a la transferencia de competencias y a las reducciones de personal aplicadas desde 2010. Solo un país –Noruega– experimentó una notable centralización de empleo público durante este periodo, con un aumento de 13 puntos porcentuales en la proporción de personas empleadas en el nivel central, a pesar de que casi dos tercios de los empleados públicos siguen estando en los niveles subnacionales.

### Metodología y definiciones

Los datos fueron recogidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OCDE y se refieren al periodo comprendido entre 2001 y 2011, salvo indicación en contrario. Los datos se basan en las definiciones del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y abarcan el empleo público en los niveles centrales y subcentrales de la Administración. La Administración subcentral está formada por la Administración estatal y local, incluyendo regiones, provincias y municipios. Juntas, la Administración central más las Administraciones estatales y locales forman la denominada Administración general. Además, los países proporcionaron información sobre el empleo público en las entidades públicas de la seguridad social, que incluyen todas aquellas unidades institucionales centrales estatales y locales cuya actividad principal consiste en proporcionar prestaciones sociales. Dado que las entidades dependen en cada país de diferentes niveles de Administración, el empleo público en esta categoría ha sido registrado por separado, a menos que se especifique otra cosa. Sin embargo, en la mayoría de los países, con la excepción de Francia, México y Alemania, las entidades de la seguridad social emplean a un número reducido de personal y representan un pequeño porcentaje de la fuerza laboral total. A efectos de los datos presentados, los siguientes países son Estados federales: Bélgica, Brasil, Canadá, Alemania, México, la Federación Rusa, España (que se considera un país cuasi federal), Suiza y Estados Unidos.

Los datos representan el número total de empleados a excepción de Italia, Países Bajos y Nueva Zelanda, donde los datos representan los empleados equivalentes a tiempo completo. Como resultado de ello, las cifras de empleo para estos tres países están comparativamente subestimadas.

## OTRAS LECTURAS

CHARBIT, C. y M. MICHALUN (2009), «Mind the Gaps: Managing Mutual Dependence in Relations among Levels of Government», *Documentos de Trabajo de la OCDE sobre Gobernanza Pública*, N.º 14, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/221253707200>.

OCDE (2011), *Public Servants as Partners for Growth: Towards a Stronger, Leaner More Equitable Workforce*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264166707-en>.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

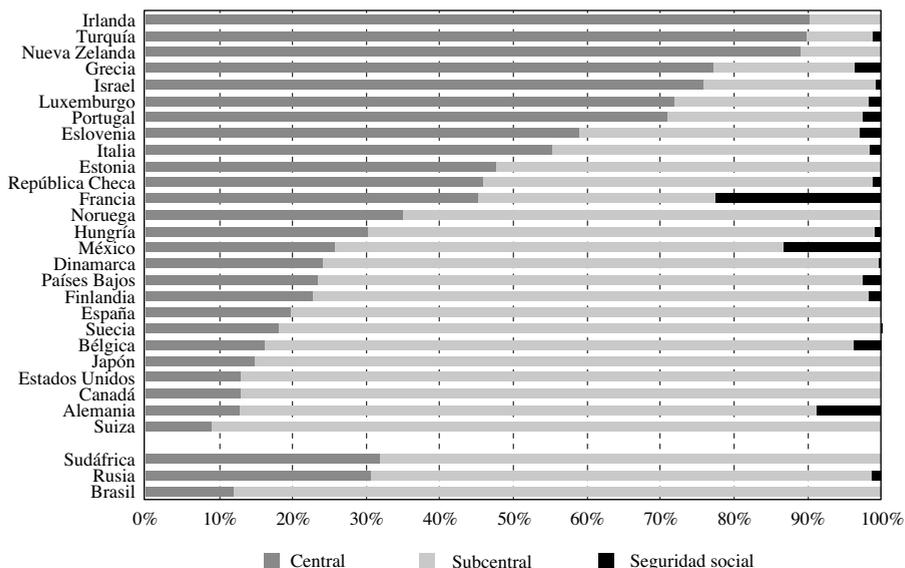
Los datos de Australia, Austria, Chile, Islandia, Corea, Polonia, República Eslovaca y Reino Unido no están disponibles. Las entidades de la seguridad social no se identifican por separado (es decir, sus datos están registrados dentro de los de la Administración central y/o subcentral) en Canadá, Estonia, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, España, Suiza y Estados Unidos. Los datos de Alemania, Irlanda, Noruega y Suecia son de 2010 en lugar de 2011. Los datos de Japón, México y la Federación Rusa son de 2009 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a Grecia, Hungría y Suiza son de 2008 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a la República Checa son de 2007 en lugar de 2011. Los datos correspondientes a Francia y Sudáfrica son de 2006 en lugar de 2011.

5.3: Los datos de Brasil corresponden a 2009. Los datos correspondientes a Portugal son de 2008.

5.4: Los datos correspondientes a Portugal no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

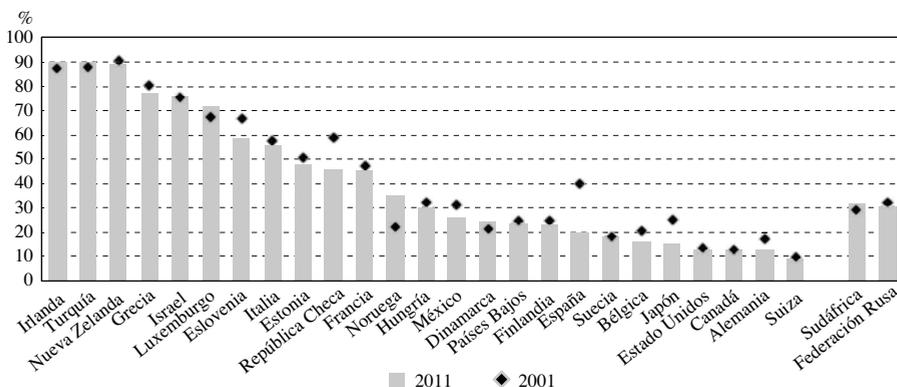
### 5.3. Distribución del empleo en la Administración genral por nivel de Administración (2011)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), LABORSTA (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 5.4. Cambios en el porcentaje de empleados públicos en la Administración central (2001 y 2011)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), LABORSTA (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS

El nivel retributivo de los altos directivos en el sector público es un indicador de lo atractivo del sector público y de su capacidad para mantener el talento en los puestos con altos niveles de responsabilidad en la Administración Pública. Las retribuciones de estos cargos representan una parte mínima de los gastos públicos, pero tienen un valor simbólico dado que se refiere a un personal que tiene un papel destacado en la formulación y ejecución de las políticas públicas y cuyo nombramiento es a menudo discrecional.

Los directivos D1 son los empleados públicos de mayor nivel, situados justo por debajo del ministro o del secretario de Estado y los directivos D2 están justo por debajo de los D1 (véase el anexo D para más detalles). Los directivos D1 ganan por término medio un 32 % más que los directivos D2, pero en ocasiones pueden ganar menos que los directivos D2 debido a que tienen menos antigüedad, por ejemplo, por haber ejercido su cargo menos tiempo.

De media, la retribución de los directivos de nivel D1 asciende a unos 230.000 USD PPA, incluyendo cerca de 36.000 USD PPA en cotizaciones sociales y 31.000 USD PPA, en concepto de ajustes por tiempo de trabajo. Las retribuciones totales de los directivos D2 asciende a unos 175.000 USD PPA (incluyendo las cotizaciones sociales del empleador y las vacaciones). Las diferencias en los niveles retributivos entre países son el resultado de las diferencias en la proporción de trabajadores altamente cualificados, de los niveles de antigüedad y de la participación de las mujeres en ocupaciones de alto nivel. Las diferencias también pueden ser el resultado de las diferentes estructuras organizativas en los países. En relación con el PIB per cápita (que representa las diferencias en el desarrollo

económico de los países), los altos cargos de nivel D1 en Italia, Nueva Zelanda y Chile perciben las mayores retribuciones, mientras que en Islandia, República de Eslovaquia y Noruega, los niveles D1 tienen los más bajos niveles de ingresos.

Las diferencias en los niveles de retribución también puede ser el resultado de las diferencias en los mercados de trabajo nacionales, en particular, de las remuneraciones en el sector privado para supuestos comparables. Se aprecia en parte este efecto si se compara la remuneración media de los altos cargos con la remuneración de los asalariados con educación superior. De media, la retribución de un directivo nivel D1 es 3,4 veces superior a la retribución media de un trabajador con educación superior.

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2011 y fueron recopilados a través de una encuesta de la OCDE del año 2012 sobre las retribuciones de los empleados en las Administraciones centrales/federales. Funcionarios de ministerios y agencias respondieron la encuesta a través de la *OECD Network on Public Employment and Management de la OCDE* (Red de Empleo y Gestión Pública de la OCDE).

Los datos corresponden a seis ministerios/departamentos de la Administración central (Interior, Hacienda, Justicia, Educación, Sanidad y Medio Ambiente o sus equivalentes). La clasificación y la definición de las ocupaciones son una adaptación de la CIUO (*Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – International Standard Classification of Occupation ISCO*), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los niveles de retribución se calculan promediando las retribuciones de los empleados en cada caso.

La retribución total incluye los sueldos, salarios y cotizaciones sociales de los empleadores, tanto si existe una aportación real como si no la hay. Las cotizaciones sociales se limitan a los sistemas de salud y pensiones, con el fin de disponer de datos consistentes entre países.

Las retribuciones se han convertido dólares USA utilizando las paridades de poder adquisitivo (PPA) de las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos no están ajustados por horas trabajadas a la semana, ya que se espera (formal o informalmente) que los directivos trabajen más horas, aunque sí se ajustan en función de la duración media de las vacaciones.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Public Sector Compensation in Times of Austerity*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264177758> –en.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

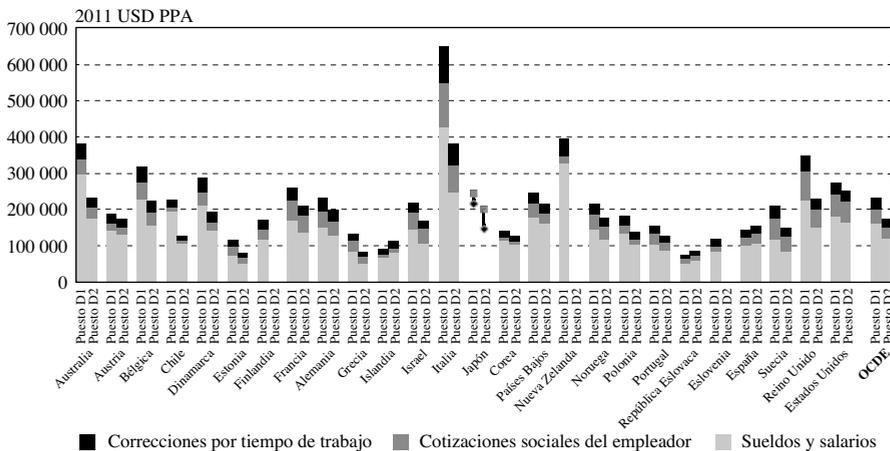
Los datos correspondientes a Canadá, República Checa, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, México, Suiza y Turquía no están disponibles.

Los datos sobre retribuciones de los niveles D2 están mezclados con los de los niveles D1 en Finlandia y Eslovenia. **Bélgica:** los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente no se incluyen porque no dependen de la autoridad federal. **Dinamarca:** El Ministerio de Educación no se incluye porque muchas de sus funciones se asumen por otros ministerios. **Estonia:** los datos de los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente no están disponibles. **Grecia y Nueva Zelanda:** solo están disponibles los datos sobre el nivel retributivo inicial y el nivel retributivo máximo, por lo que el promedio no es el promedio real, sino la media entre el nivel inicial y el nivel máximo. **Islandia:** el Ministerio de Justicia depende del Ministerio del Interior. **Italia:** una ley de 2011 limita el nivel de retribuciones de los altos cargos a partir de 2012 hasta un máximo de 370.000 USD PPA. **Japón:** los datos se refieren al nivel retributivo inicial y al nivel máximo de la retribución total, por lo que para el cálculo del promedio de la OCDE se ha tenido en cuenta la media aritmética. **República Eslovaca:** por razones estadísticas solo se incluyen la mitad de los empleados en el Ministerio de Justicia (en coherencia con los códigos CIUO). El jefe de los funcionarios públicos (un empleado en cada ministerio; D1) tiene derecho al reembolso de los gastos inevitables derivados del servicio y de otros gastos personales mediante una compensación a tanto alzado libre de impuestos cada mes por un importe equivalente al 121 % de la tarifa salarial más elevada (la tarifa salarial más alta es de 935,5 euros). Esta cantidad no se incluye en los datos. **España:** los datos de los puestos D1 no incluyen el pago de incentivos (productividad). **Suecia:** el Ministerio del Interior pertenece a la oficina del primer ministro y no está incluido en los datos. **Reino Unido:** los datos son del año 2012 (utilizando la PPA de 2012) y el promedio es la mediana en lugar de la media aritmética.

Véase también el anexo D para las notas adicionales.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

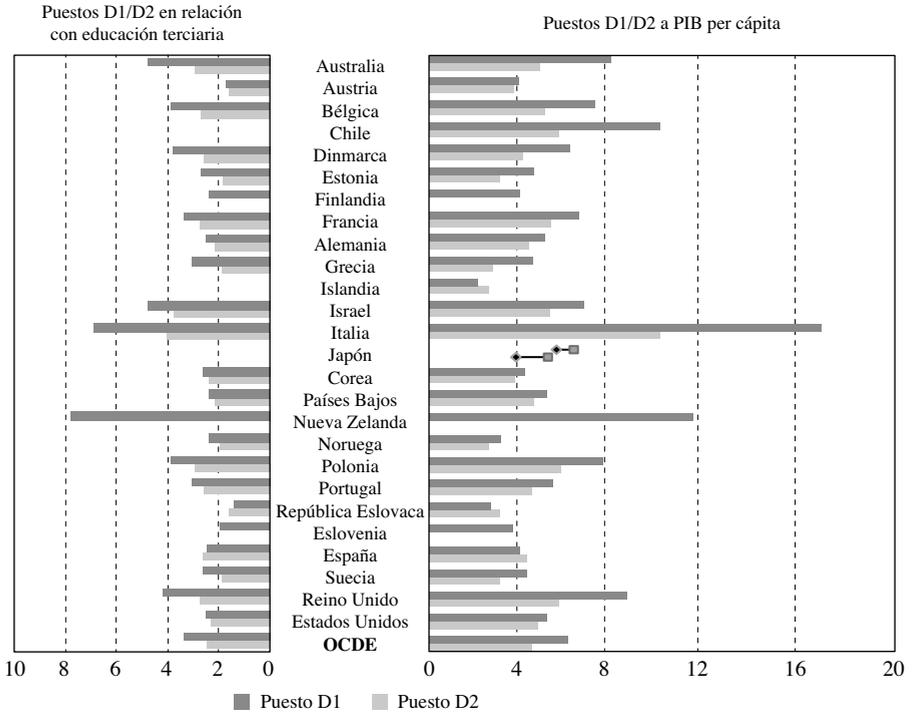
### 5.5. Retribución media anual de los altos cargos en la Administración central (2011) Ajustada en función de las diferencias en vacaciones



Fuente: 2012 OECD Survey on Compensation of Employees in Central/Federal Governments; OECD STAN/National Accounts Statistics (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**5.6. Retribución media anual de los altos cargos de la Administración central en relación con el PIB per cápita y con las retribuciones de trabajadores con educación terciaria**  
Ratio en 2011



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos); OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## RETRIBUCIONES DE LOS MANDOS INTERMEDIOS

Los mandos intermedios se encuentran entre la alta dirección y los profesionales en la jerarquía de la fuerza de trabajo de la Administración central. Desempeñan, por lo tanto, una posición intermedia clave para poner en práctica las reformas en la gestión de los recursos humanos y para interactuar y generar confianza y diálogo social con todos los empleados públicos.

De media, las retribuciones de los mandos intermedios, nivel D3, asciende a unos 126.000 USD PPA, de los cuales el 17 % representa las cotizaciones sociales de los empleadores y el 14 % ajustes por tiempo de trabajo. Las retribuciones totales de los mandos intermedios de nivel D4 supone alcanza alrededor de 113.000 PPA de media (incluyendo las cotizaciones sociales y vacaciones/descansos).

Los directivos de nivel D3 planifican, dirigen y coordinan el funcionamiento de una unidad administrativa directiva dentro del ministerio y los de nivel D4 están justo debajo (véase el Anexo C para más detalles). La diferencia en la retribución entre los puestos D3 y D4 es menor que la diferencia entre los dos puestos directivos de alto nivel. Los directivos D3 ganan en promedio un 10 % más que los administradores D4. Además, la retribución de los mandos intermedios es significativamente menor que la de los altos cargos –los altos directivos en puestos D1 ganan un 84 % más de lo que ganan los mandos medios en puestos D3 y casi el doble de lo que gana los directivos en puestos D4. Esta diferencia entre los puestos D1 y D4 es mayor en Italia, Australia, Reino Unido e Israel y la más baja se produce en Estados Unidos y Corea–.

En relación con el PIB per cápita, los mandos D3 de Polonia y Chile son los que mayores retribuciones perciben mientras que los que menos ganan son los de Noruega y Estonia. Del mismo modo, los mandos D4 de Estados Unidos registraron los niveles retributivos más elevados y los más bajos se encuentran en Noruega, Israel y Grecia.

Las diferencias en los niveles de retribuciones también puede ser el resultado de las diferencias en los mercados de trabajo nacionales. De media, la retribución de un directivo de nivel D3 es 1,8 veces mayor que la retribución de un empleado en el sector privado con educación superior. Donde parece que los puestos D3 están relativamente mejor retribuidos es en Polonia y, al contrario, no parece haber atractivo para estos puestos en Austria, Estonia y República Eslovaca. Las retribuciones del sector público en los puestos D4 en Estados Unidos y Bélgica son más competitivas y, en el otro extremo, mucho menos en Austria, Israel y Noruega si se compara con la retribución de los trabajadores con educación superior.

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2011 y fueron recopilados a través de una encuesta de la OCDE del año 2012 sobre las retribuciones de los empleados en las Administraciones centrales/federales. Funcionarios de ministerios y agencias respondieron la encuesta a través de la *OECD Network on Public Employment and Management de la OCDE* (Red de Empleo y Gestión Pública de la OCDE)

Los datos corresponden a seis ministerios/departamentos de la Administración central (Interior, Hacienda, Justicia, Educación, Sanidad y Medio Ambiente o sus equivalentes). La clasificación y la definición de las ocupaciones son una adaptación de la CIUO (*Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – International Standard Classification of Occupation ISCO*), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los niveles de retribución se calculan promediando las retribuciones de los empleados en cada caso.

La retribución total incluye los sueldos, salarios y cotizaciones sociales de los empleadores, tanto si existe una aportación real como si no la hay. Las cotizaciones sociales se limitan a los sistemas de salud y pensiones, con el fin de disponer de datos consistentes entre países.

Las retribuciones se han convertido dólares USA utilizando las paridades de poder adquisitivo (PPA) de las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los datos no están ajustados por horas trabajadas a la semana, ya que se espera (formal o informalmente) que los directivos trabajen más horas, aunque sí se ajustan en función de la duración media de las vacaciones.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Public Sector Compensation in Times of Austerity*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264177758> –en.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos correspondientes a Canadá, República Checa, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía no están disponibles.

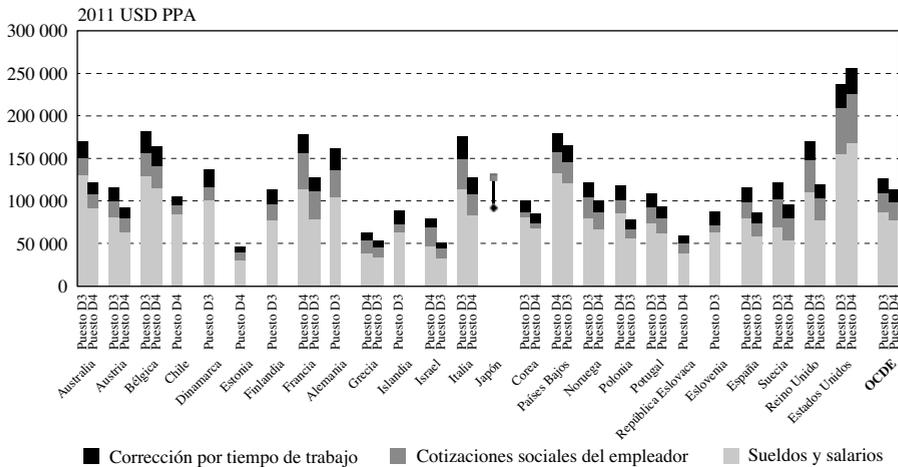
Los datos sobre las retribuciones de los puestos D4 están mezclados con los de los puestos D3 en Estonia, Finlandia, Japón y Eslovenia. **Bélgica:** los Ministerios de Educación y Medio Ambiente no se incluyen porque no dependen de la autoridad federal. **Dinamarca:** el Ministerio de Educación no se incluye porque muchas de sus funciones han sido asumidas por otros ministerios. **Estonia:** los datos de los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente no están disponibles. **Grecia:** solo están disponibles los datos sobre el nivel retributivo inicial y el nivel retributivo máximo, por lo que el promedio no es el promedio real, sino la media entre el nivel inicial y el nivel máximo. **Islandia:** el Ministerio de Justicia depende del Ministerio del Interior. **Japón:** Los datos se refieren al nivel retributivo inicial y al nivel máximo de la retribución total, por lo que para el cálculo del promedio de la OCDE se ha

tenido en cuenta la media aritmética. **República Eslovaca:** por razones estadísticas solo se incluyen la mitad de los empleados en el Ministerio de Justicia (en coherencia con los códigos CIUO). **Suecia:** el Ministerio del Interior depende de la oficina del primer ministro y no está incluido en los datos. **Reino Unido:** los datos son del año 2012 (utilizando la PPA de 2012) y el promedio es la mediana en lugar de la media aritmética.

Por favor, véase también el anexo D para las notas adicionales.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

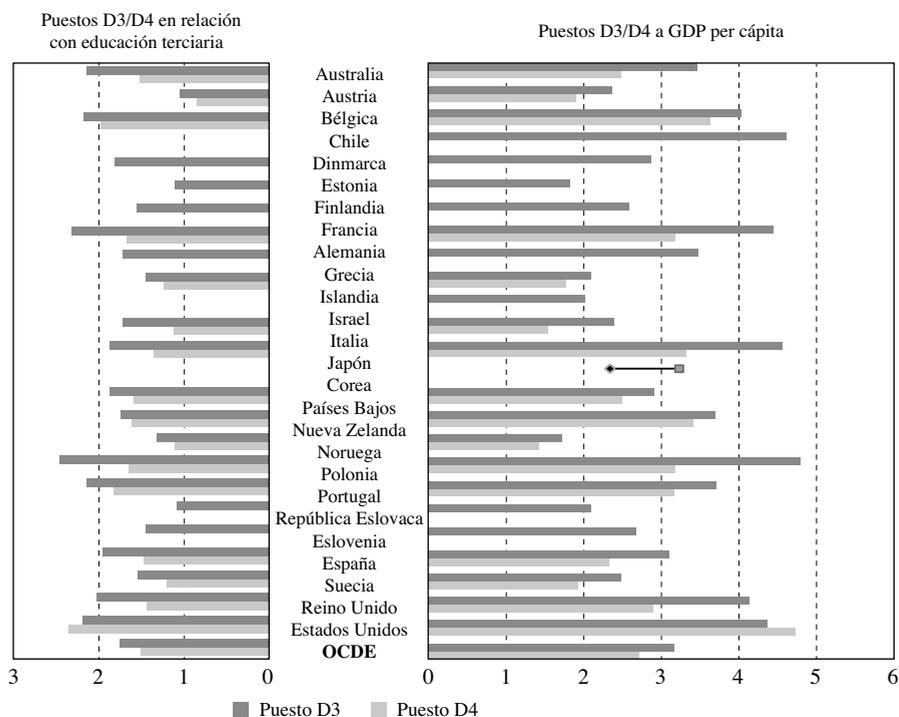
### 5.7. Retribución anual media de los mandos intermedios en la Administración central (2011) Ajustada por las diferencias en vacaciones



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 5.8. Retribución media anual de los mandos intermedios de la Administración central en relación con el PIB per cápita y con la de trabajadores con educación terciaria Ratio en 2011



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos); OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## RETRIBUCIONES DE LOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Las habilidades analíticas de los economistas y de los analistas de políticas públicas son esenciales para mejorar la capacidad de la Administración a la hora de tomar decisiones basadas en la evidencia. Los profesionales no tienen responsabilidades de gestión (sin perjuicio de que puedan ser responsables de la gestión de un máximo de tres empleados) y están por encima del personal administrativo/de secretaría (véase el Anexo C para más detalles). Los datos distinguen entre profesionales *senior* y *junior*.

En promedio, las retribuciones de los profesionales *senior* ascienden a unos 89.000 USD PPA, de los cuales el 17 % representa las cotizaciones del empleador y el 14 % ajustes por el tiempo de trabajo. Las retribuciones de los profesionales *junior* ascienden a casi 72.000 USD PPA (incluidas las cotizaciones sociales del empleador y las retribuciones de descansos/vacaciones).

Los profesionales *senior* ganan de media un 24 % más que los profesionales *junior*. La diferencia entre estos dos niveles es más elevada en Bélgica, Chile y Dinamarca y más baja en Corea. Los altos directivos de nivel D1 ganan de media 2,6 veces más que los profesionales *senior*. La diferencia entre los altos directivos D1 y los profesionales *senior* es más elevada en Italia y Reino Unido y más baja en República Eslovaca, España e Islandia. La encuesta sugiere que las diferencias en el nivel de retribución entre países para estos dos grupos de profesionales son menos pronunciadas que las que se producen entre los altos directivos y los mandos intermedios.

Las diferencias en los niveles retributivos pueden ser el resultado de varios factores que no están controlados. En relación con el PIB per cápita, los profesionales en Chile registran los más altos niveles de retribución, mientras que Grecia, Estonia e Islandia registran los ingresos relativos más bajos en este grupo ocupacional. En promedio, en comparación con la remuneración de los trabajadores con educación superior, la categoría de profesionales *junior* tiene casi los mismos niveles de remuneración.

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2011 y fueron recopilados a través de una encuesta de la OCDE del año 2012 sobre las retribuciones de los empleados en las Administraciones centrales/federales. Funcionarios de ministerios y agencias respondieron la encuesta a través de la *OECD Network on Public Employment and Management de la OCDE* (Red de Empleo y Gestión Pública de la OCDE).

Los datos corresponden a seis ministerios/departamentos de la Administración central (Interior, Hacienda, Justicia, Educación, Sanidad y Medio Ambiente o sus equivalentes). La clasificación y la definición de las ocupaciones son una adaptación de la CIUO (*Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – International Standard Classification of Occupation ISCO*), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los niveles de retribución se calculan promediando las retribuciones de los empleados en cada caso.

La retribución total incluye los sueldos, salarios y cotizaciones sociales de los empleadores, tanto si existe una aportación real como si no la hay. Las cotizaciones sociales se limitan a los sistemas de salud y pensiones, con el fin de disponer de datos consistentes entre países.

Las retribuciones se han convertido dólares USA utilizando las paridades de poder adquisitivo (PPA) de las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los ajustes de las retribuciones por descansos/vacaciones compensan las diferencias en el tiempo trabajado, teniendo en cuenta tanto el número real de días/horas trabajados como la duración media de las vacaciones.

Véase el Anexo D sobre la metodología completa.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Public Sector Compensation in Times of Austerity*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264177758-en>.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Australia, Canadá, República Checa, Hungría, Irlanda, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Turquía no están disponibles.

Los profesionales *senior* y *junior* están mezclados en Austria, Estonia, Grecia, Islandia, Israel, Italia, Portugal, República Eslovaca, España y Estados Unidos. **Bélgica:** los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente no se incluyen porque no dependen de la autoridad federal. **Dinamarca:** el Ministerio de Educación no se incluye porque muchas de sus funciones han sido asumidas por otros ministerios. **Estonia:** los datos de los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente no están disponibles. **Alemania:** la distinción entre ambas categorías se basa en los diferentes niveles de educación y no en el grado de experiencia. **Grecia:** solo están disponibles los datos sobre el nivel retributivo inicial y el nivel retributivo máximo, por lo que el prome-

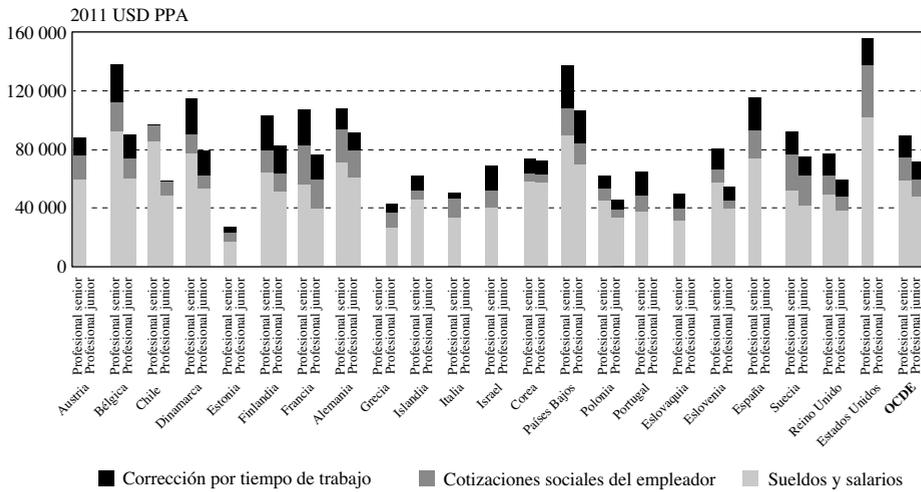
dio no es el promedio real, sino la media entre el nivel inicial y el nivel máximo. **Italia:** el número de empleados incluye tanto a los empleados a tiempo completo como a los empleados a tiempo parcial. **Islandia:** el Ministerio de Justicia depende del Ministerio del Interior. **República Eslovaca:** por razones estadísticas solo se incluyen la mitad de los empleados en el Ministerio de Justicia (en coherencia con los códigos CIUO). **Suecia:** el Ministerio del Interior depende de la oficina del primer ministro y no está incluido en los datos. **Reino Unido:** los datos son del año 2012 (utilizando la PPA de 2012) y el promedio es la mediana en lugar de la media aritmética.

Véase el anexo D de notas adicionales.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 5.9. Retribución media anual de profesionales senior y junior en la Administración central (2011)

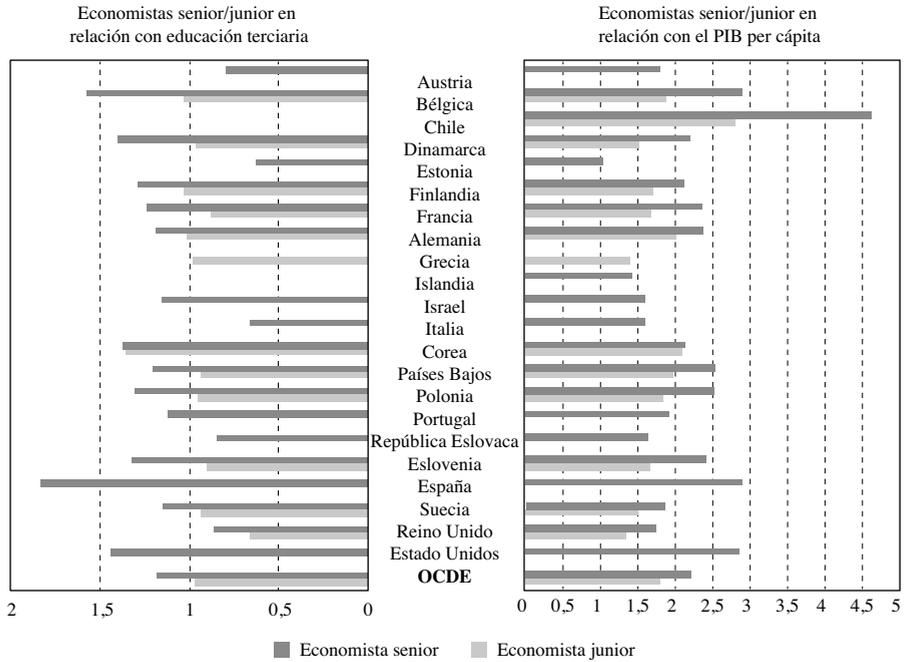
Ajustada en función de las diferencias en vacaciones y horas trabajadas



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos); OCDE (2013). <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**5.10. Retribución media anual de los economistas *senior* y *junior* en la Administración central en relación con el PIB per cápita y con las retribuciones de trabajadores con educación terciaria**

Ratio en 2011



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos); OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## RETRIBUCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Entre los diferentes puestos de la Administración central, las retribuciones del personal en puestos administrativos/de secretaría es la que menos parece variar entre los países miembros de la OCDE. Por término medio, la retribución del personal administrativo asciende a unos 50.000 USD PPA, incluyendo casi 8.600 USD PPA en cotizaciones sociales del empleador y 8.500 USD PPA en concepto de ajustes por tiempo de trabajo. En consecuencia, el salario bruto alcanza el 66 % de la remuneración total. Para computar correctamente la cantidad total de las cotizaciones a los sistemas de seguridad social, se deben añadir las cotizaciones sociales de los empleados que se incluyen en el salario bruto. Como en otros puestos, la estructura de la remuneración total entre salarios y cotizaciones sociales de los empleadores varía según los países. Esas diferencias están vinculadas a un consenso histórico, cultural y político sobre la manera de financiar el sistema de seguridad social. Los altos directivos en puestos D1 ganan de media 4,6 veces más que los administrativos. La diferencia más elevada se produce en Italia, Australia y Reino Unido y la más baja en Islandia, República Eslovaca y España.

Cuando se corrige por el PIB per cápita, las retribuciones del personal administrativo son más elevadas en Polonia y Países Bajos, mientras que las más bajas se encuentran en la República Eslovaca y Estonia.

Las diferencias en los niveles de retribución también puede ser el resultado de diferencias en los mercados de trabajo nacionales, en particular, de la remuneración en el sector privado de puestos comparables. En esta comparación, el personal administrativo parece estar relativamente mejor retribuido en Corea y en España con respecto a los trabajadores con educación superior. Por el contrario estos puestos pueden ser menos atractivos en la República Eslovaca. Es importante tener en cuenta que la relación entre la retribución media del personal administrativo con respecto a la retribución media de los empleados con educación superior, es menor que uno para todos los países y equivale a 0,7 de promedio. Esto podría reflejar el hecho de que los puestos de secretaría no necesariamente requieren que los titulares tengan educación superior pero podría indicar también que este es el resultado de las diferencias en los mercados de trabajo nacionales, en particular, por la remuneración en el sector privado para puestos similares.

### **Metodología y definiciones**

Los datos se refieren a 2011 y fueron recopilados a través de una encuesta de la OCDE del año 2012 sobre las retribuciones de los empleados en las Administraciones centrales/federales. Funcionarios de ministerios y agencias respondieron la encuesta a través de la *OECD Network on Public Employment and Management de la OCDE* (Red de Empleo y Gestión Pública de la OCDE).

Los datos corresponden a seis ministerios/departamentos de la Administración central (Interior, Hacienda, Justicia, Educación, Sanidad y Medio Ambiente o sus equivalentes). La clasificación y la definición de las ocupaciones son una adaptación de la CIUO (*Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – International Standard Classification of Occupation ISCO*), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los niveles de retribución se calculan promediando las retribuciones de los empleados en cada caso.

La retribución total incluye los sueldos, salarios y cotizaciones sociales de los empleadores, tanto si existe una aportación real como si no la hay. Las cotizaciones sociales se limitan a los sistemas de salud y pensiones, con el fin de disponer de datos consistentes entre países.

Las retribuciones se han convertido dólares USA utilizando las paridades de poder adquisitivo (PPA) de las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los ajustes de las retribuciones por tiempo de trabajo compensan las diferencias en el tiempo realmente trabajado, teniendo en cuenta tanto el número real de días/horas trabajados como la duración media de las vacaciones.

Véase el Anexo D sobre la metodología completa.

### **OTRAS PUBLICACIONES**

OCDE (2012), *Public Sector Compensation in Times of Austerity*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264177758-en>.

### **NOTAS DE LOS GRÁFICOS**

Los datos de Australia, Canadá, República Checa, Hungría, Irlanda, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Turquía no están disponibles.

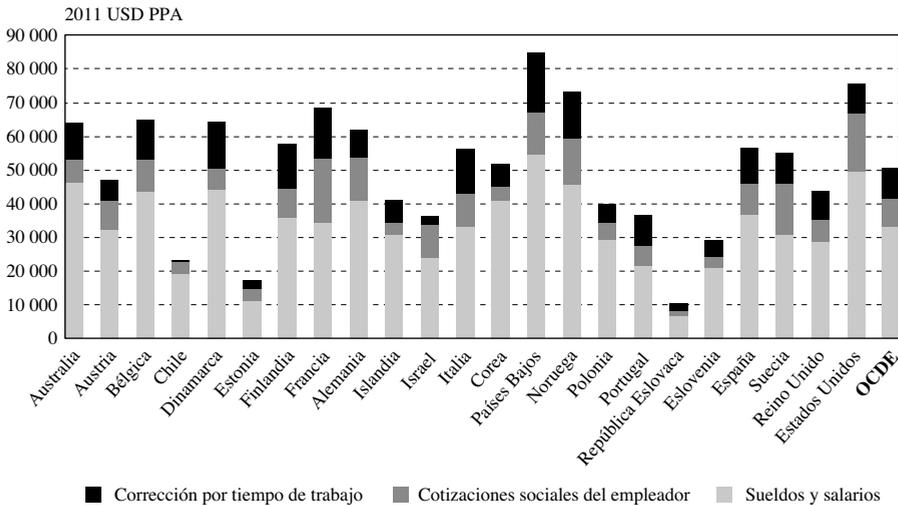
**Bélgica:** los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente no se incluyen porque no dependen de la autoridad federal. **Dinamarca:** el Ministerio de Educación no se incluye porque muchas de sus funciones han sido asumidas por otros ministerios. **Estonia:** los datos de los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente no están disponibles. **Italia:** el número de empleados incluye tanto a los empleados a tiempo completo como a los empleados a tiempo parcial. **Islandia:** el Ministerio de Justicia depende del Ministerio del Interior. **República Eslovaca:** por razones estadísticas solo se incluyen la mitad de los empleados en el Ministerio de Justicia (en coherencia con los códigos CIUO). **Suecia:** el Ministerio del Interior depende de la oficina del primer ministro y no está incluido en los datos. **Reino Unido:** los datos son del año 2012 (utilizando la PPA de 2012) y el promedio es la mediana en lugar de la media aritmética.

Véase el anexo D de notas adicionales.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 5.11. Retribución media anual de los empleados públicos en puestos de secretaría (2011)

Ajustada en función de las diferencias en vacaciones y horas trabajadas

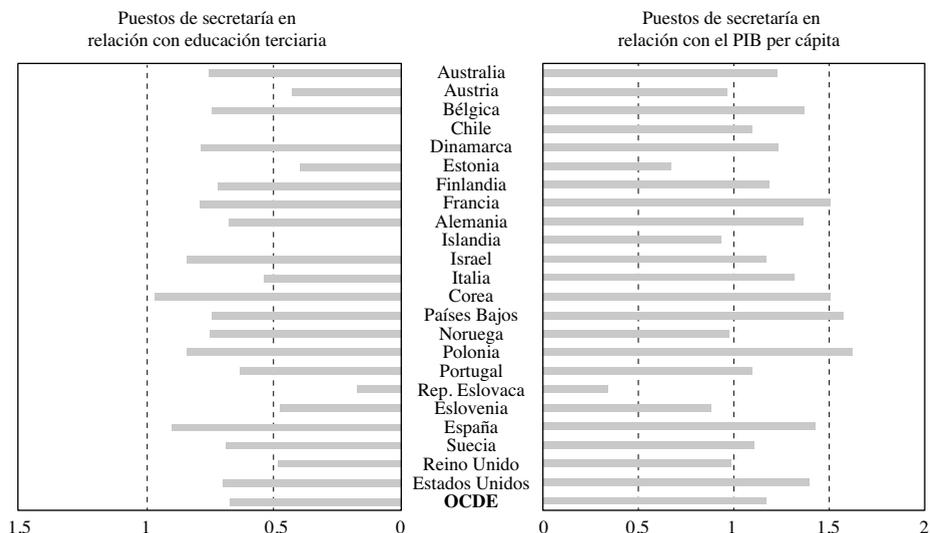


Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 5.12. Retribución media anual de los empleados en puestos de secretaría en relación con el PIB per cápita y con la retribución de trabajadores con educación terciaria

Ratio en 2011



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos); OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### RETRIBUCIONES EN SERVICIOS DETERMINADOS

Los empleados de la Administración central en puestos dedicados a la prestación de servicios trabajan en primera línea de interacción con los usuarios de los servicios públicos. Se recogen en este apartado datos sobre ocupaciones relacionadas con la ley y el orden público y la Administración tributaria: inspectores de policía y detectives (llamados aquí de forma conjunta inspectores), agentes de policía, funcionarios de inmigración, inspectores de aduanas e inspectores fiscales. Aunque todos los países tienen empleados encargados de estas tareas, algunas de estas funciones se llevan a cabo por las Administraciones subcentrales. En algunos países hay funciones específicas (inmigración o impuestos) que no se pueden distinguir.

De media, las retribuciones de los inspectores de policía ascienden a unos 83.000 USD PPA, de los cuales el 18% corresponde a las cotizaciones sociales de los empleadores y el 19% a ajustes por tiempo de trabajo. La retribución media de los agentes de policía es de aproximadamente 63.000 USD PPA (incluyendo las cotizaciones sociales y las vacaciones).

Las diferencias en los niveles de remuneración son bastante pequeñas entre las cinco ocupaciones. Un inspector de policía gana de media un 33 % más que un agente de policía. Estados Unidos y Reino Unido invierten proporcionalmente más que otros países en sus inspectores de la policía frente a sus agentes de policía. Por el contrario, los agentes de policía y los inspectores ganan casi la misma cantidad en Islandia, Países Bajos y Noruega.

Las Administraciones centrales parecen pagar mejor a sus inspectores fiscales que a sus agentes de policía sobre todo en los Países Bajos, Eslovenia, Portugal y España. Además, Portugal, Reino Unido y Estados Unidos, en gran medida parecen invertir más en los inspectores de aduanas que en los agentes de policía. Este mismo grupo de países, además de los Países Bajos, parece remunerar a los funcionarios de inmigración más que a los agentes de policía.

Como en el caso de otras ocupaciones, la estructura de la remuneración total entre salarios y sueldos y cotizaciones sociales de los empleadores varía entre los distintos países. Estas diferencias están ligadas a un consenso histórico, cultural y político sobre la manera de financiar el sistema de seguridad social.

En relación con el PIB per cápita, se comparan dos ocupaciones con el salario promedio de quienes tienen educación superior: inspectores de policía y oficiales de policía. En promedio, la proporción de la retribución de los inspectores de policía en relación con la retribución media de quienes tienen educación superior es casi igual, aunque ligeramente inferior para los policías, lo que significa que los ingresos para estos puestos tienen el mismo nivel de atractivo o inferior a la retribución promedio de toda la economía.

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2011 y fueron recopilados a través de una encuesta de la OCDE del año 2012 sobre las retribuciones de los empleados en las Administraciones centrales/federales. Funcionarios de ministerios y agencias respondieron la encuesta a través de la *OECD Network on Public Employment and Management de la OCDE* (Red de Empleo y Gestión Pública de la OCDE).

Los datos se refieren a ocupaciones de primera línea en la prestación de servicios (detectives /inspectores de policía, agentes de policía, funcionarios de inmigración, inspectores de aduanas e inspectores fiscales). La clasificación y la definición de las ocupaciones son una adaptación de la CIUO (*Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones – International Standard Classification of Occupation ISCO*), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La retribución total incluye sueldos y salarios brutos y las cotizaciones empresariales sociales, tanto si existe una aportación real como si no la hay, incluyendo las pensiones pagadas directamente a través del presupuesto del Estado en lugar de a través de cotizaciones sociales de los empleadores. Las cotizaciones sociales se limitan a los sistemas de salud y pensiones, con el fin de disponer de datos consistentes entre los países.

Las retribuciones se han convertido dólares USA utilizando las paridades de poder adquisitivo (PPA) de las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Los ajustes de las retribuciones por el tiempo de trabajo compensan las diferencias en el tiempo realmente trabajado, teniendo en cuenta tanto el número real de días/horas trabajados como la duración media de las vacaciones.

Véase el Anexo D sobre la metodología completa.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Public Sector Compensation in Times of Austerity*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264177758-en>.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos correspondientes a Canadá, Chile, República Checa, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía no están disponibles.

Los funcionarios de inmigración son agentes de policía en Austria, Dinamarca, Islandia, Italia, Noruega, República Eslovaca y España. Inspectores de policía y agentes de la policía no se diferencian en Israel, Corea y Suecia. Los funcionarios de aduanas son agentes de policía en República Eslovaca. Los inspectores fiscales y los funcionarios de inmigración son agentes de policía de Islandia. **Australia**: los agentes e inspectores de policía municipales y locales representan la mayor parte de empleados de la policía y no están incluidos. **Austria**: solo se han tenido en cuenta a los trabajadores contratados, ya que representan la mayoría de los agentes en la

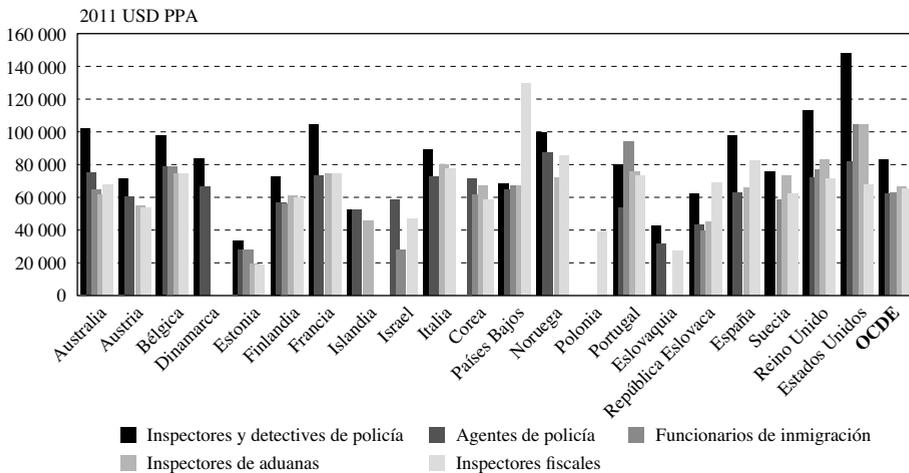
prestación de servicios. **Polonia:** las ocupaciones dedicadas a la prestación de servicios están fuera de la función pública a excepción de los inspectores fiscales. **Reino Unido:** los datos son para el año 2012 (utilizando la PPA de 2012). Solo se dispone de los datos sobre el nivel retributivo inicial y sobre el nivel retributivo máximo, por lo que el promedio no es el promedio real, sino la media entre el nivel inicial y el nivel máximo.

Por favor, véase el anexo D de notas adicionales.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 5.13. Retribución media anual de los empleados en puestos de primera línea en la prestación de servicios (2011)

Ajustada en función de las diferencias en vacaciones y horas trabajadas

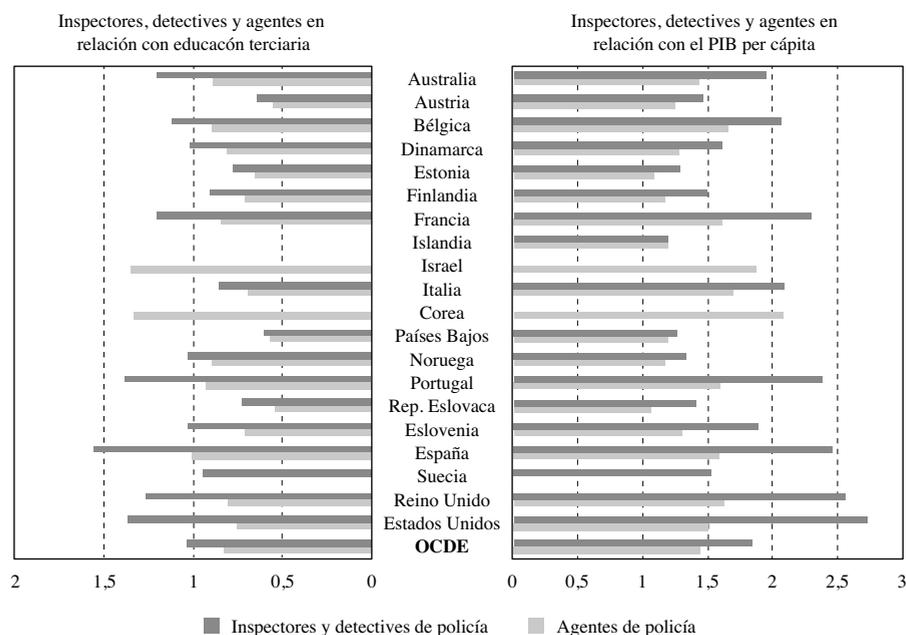


Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 5.14. Retribución media anual de inspectores, detectives y agentes de policía en relación con el PIB per cápita y con la retribución de los trabajadores con educación terciaria

Ratio en 2011



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre Retribuciones de los empleados en la Administración central/federal; OCDE STAN/Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos); OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### SALARIOS DE LOS DOCENTES

El personal docente es la columna vertebral del sector de la educación, que es un factor crucial de la productividad y el crecimiento. Los salarios de los docentes representan la partida más abultada en los sistemas educativos. Los salarios y las condiciones de trabajo desempeñan un papel importante a la hora de atraer, motivar y retener a profesores capacitados.

En la mayoría de los países existen tres categorías de profesores de escuelas: primaria, secundaria inferior y secundaria superior. Los salarios aumentan con la cualificación, la experiencia y el contenido del trabajo, es decir, con el nivel de educación en que enseñan. Los datos aquí presentados comparan los salarios reglamentarios brutos iniciales, a mitad de carrera y máximos de los profesores de educación secundaria inferior en instituciones públicas, que tengan el nivel

mínimo de formación. No obstante, las comparaciones internacionales deben tener en cuenta que los salarios reglamentarios brutos son solo un componente, aunque el más importante, de la retribución total de los maestros. Las variaciones entre países en las prestaciones sociales, cotizaciones sociales de empleadores y empleados, así como en *bonus* y otras asignaciones pueden dar lugar a diferencias en la remuneración total. Por otra parte, los salarios de los profesores no han sido ajustados por las diferencias en las horas de trabajo contractuales y vacaciones que pueden ser relevantes para las comparaciones nacionales e internacionales. Sin embargo, estos datos pueden proporcionar una visión de las diferencias en las retribuciones de la práctica docente en los países miembros de la OCDE.

Los salarios brutos anuales básicos de los docentes de educación secundaria inferior con 15 años de experiencia van desde menos de 15.000 USD PPA en Estonia, República Eslovaca y Hungría hasta más de 60.000 USD PPA en Luxemburgo, Alemania y Países Bajos en 2011. La media para los países miembros de la OCDE alcanza cerca de 40.000 USD PPA. En Corea, Japón y México los salarios máximos en la escala son más del doble que los salarios iniciales. Los salarios máximos en la escala son, de media, alrededor de un 60 % más altos que los salarios iniciales.

En general, los salarios brutos de los docentes son más bajos que los salarios brutos anuales promedio para los empleados con un nivel similar de educación (trabajadores a tiempo completo y durante todo el año con educación superior de entre 25-64 años de edad). En España, Corea, Luxemburgo y Portugal, los profesores ganan más. En Nueva Zelanda, Canadá, Alemania y Finlandia, los sueldos brutos de los profesores son casi iguales a los ingresos medios de los trabajadores con educación superior. Sin embargo, en República de Eslovaquia, Islandia, República Checa, Hungría, Italia y Austria, los salarios de los docentes son considerablemente inferiores a los ingresos medios de los trabajadores con estudios superiores completos.

### Metodología y definiciones

El concepto de salario reglamentario que aquí se utiliza se refiere a los salarios programados de acuerdo con las escalas salariales oficiales. Los salarios que se tienen en cuenta son salarios brutos (suma total pagada por el empleador antes de impuestos) menos la cuota empresarial a la seguridad social (de acuerdo con las escalas salariales existentes). Se consideran los salarios de los docentes a tiempo completo con la formación mínima exigida al inicio de la carrera docente, los salarios tras 15 años de experiencia en la enseñanza y los salarios máximos anuales (parte superior de la escala).

Los salarios reglamentarios que se incluyen en este indicador deben distinguirse de los gastos reales en salarios de las Administraciones Públicas y de los salarios promedio de los profesores.

Los salarios brutos de los docentes fueron convertidos a USD utilizando las paridades de poder adquisitivo (PPA) de las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

El indicador de salarios relativos se calculó para el año más reciente con datos de ingresos disponibles. En este caso, los salarios de los docentes representan los realmente pagados para los profesores con 15 años de experiencia laboral. Los ingresos de los trabajadores con educación superior son las ganancias medias de un trabajador a tiempo completo, todo el año, en el grupo de edad de 25-64 años y con un nivel educativo ISCED 5A/5B/6 (*International Standard Classification of Education* – Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013), *Education at a Glance: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-e>.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

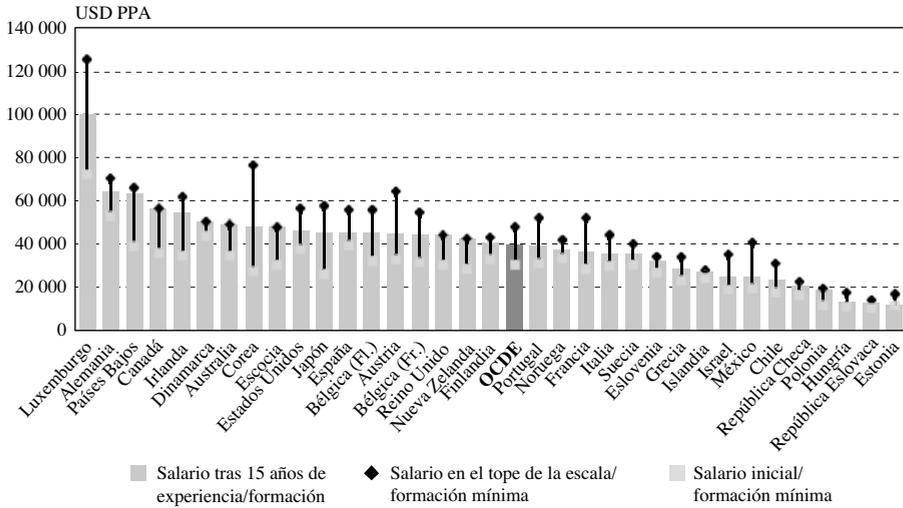
Los datos de Bélgica distinguen entre Bélgica (Fr.) y Bélgica (Fl.). En el caso de Reino Unido se distingue entre Inglaterra y Escocia.

5.15: Los datos correspondientes a Suiza y Turquía no están disponibles.

5.16: Los datos correspondientes a Grecia, Japón, México, Suiza y Turquía no están disponibles. Los datos de Australia, Canadá, Finlandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal y España son de 2010. Los datos correspondientes a Francia son de 2009. Los datos correspondientes a Islandia corresponden a 2006.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

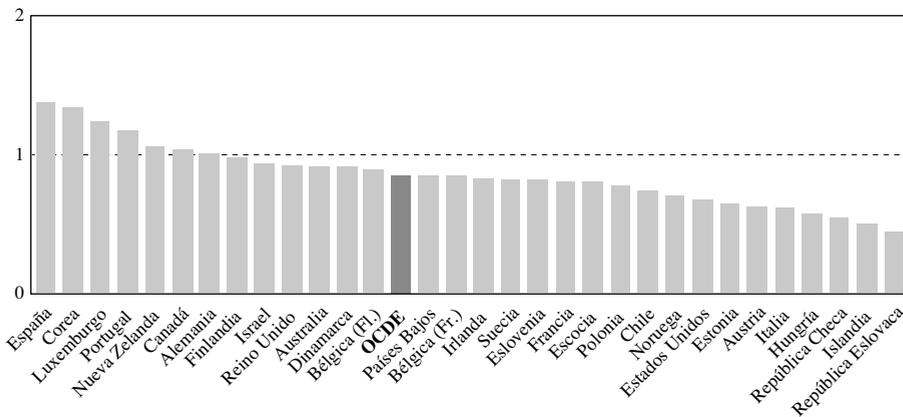
**5.15. Salarios de los docentes en instituciones públicas de educación secundaria de primer ciclo (2011)**



Fuente: OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**5.16. Ratio entre el salario de los docentes y las retribuciones de trabajadores con educación terciaria (2011)**



Fuente: OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## CAPÍTULO 6

### MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las mujeres representan una parte importante y creciente de la población activa en el sector público en la mayoría de los países miembros de la OCDE. Es cierto que las Administraciones Públicas han adoptado diversas medidas para garantizar la igualdad de oportunidades de sus empleados femeninos y masculinos, tales como la aplicación de objetivos de contratación y promoción y de medidas que permitan mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y, sin embargo, siguen subsistiendo considerables disparidades de género en las diversas ocupaciones y las mujeres todavía afrontan obstáculos para alcanzar posiciones de liderazgo en la Administración. Tales desequilibrios de género en las altas esferas de la Administración comprometen el papel de las mujeres en la toma de decisiones, incluso en el sistema legal, donde las mujeres juegan un papel decisivo en la protección de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos. Son necesarios más esfuerzos para cerrar las brechas de género y para fortalecer la capacidad de las Administraciones Públicas para integrar las consideraciones de género en el diseño y aplicación de políticas públicas y programas, garantizando así la igualdad y mejorando la capacidad de respuesta de las políticas y servicios públicos.

Este capítulo presenta indicadores sobre la participación de las mujeres en los poderes ejecutivo, judicial y legislativo de los países miembros de la OCDE. También se presentan datos sobre las mujeres en trabajos a tiempo parcial y en varios puestos en el empleo público, así como una comparación del empleo femenino en el sector público con la población activa. Los datos indican que continúa la segregación ocupacional de las mujeres, con impactos a largo plazo sobre los salarios y las perspectivas profesionales.

#### MUJERES Y EMPLEO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La participación de las mujeres en el empleo público es un indicador importante de la apertura y de la igualdad en las instituciones públicas. Dado que las

Administraciones Públicas siguen fortaleciendo valores fundamentales del servicio público como el mérito y la transparencia, se está reconociendo cada vez más la importancia de las medidas de diversidad, incluyendo la representación de género. Por otra parte, la construcción de un sector público que sea representativo de la población a la que sirve contribuye a mejorar la calidad de las políticas públicas y la capacidad de respuesta de los servicios mediante el fomento de una mejor comprensión de las necesidades de los ciudadanos. También es una buena práctica para impulsar la productividad del sector público, asegurando que la Administración hace el mejor uso posible de la reserva de talento disponible. Finalmente, la promoción de una mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral de la Administración puede ser un medio para mejorar la movilidad social.

En los países miembros de la OCDE, las mujeres constituyen en promedio una proporción mayor de la fuerza de trabajo de las Administraciones Públicas (56 %) que de la fuerza laboral total, donde las mujeres representan aproximadamente el 40-50 %. Las políticas de empleo de la Administración Pública pueden ser un atractivo importante para las mujeres en algunos países, ya que en muchos países el sector público puede ofrecer condiciones más flexibles de trabajo, prestaciones adicionales por maternidad y/o por cuidado de niños y otras ventajas en comparación con las disponibles en el sector privado. Sin embargo, existen diferencias entre los países miembros: la diferencia es más grande en los países nórdicos, Estonia y Eslovenia, donde la proporción de mujeres en las Administraciones Públicas es superior en 20 puntos porcentuales a su participación en el empleo total. Por el contrario, en Grecia, Japón, Países Bajos y Turquía, las mujeres están un poco mejor representadas en la fuerza total de trabajo que en el empleo en las Administraciones Públicas.

La proporción de mujeres que trabajan en la Administración general aumentó entre 2001 y 2010 en los 21 países miembros de la OCDE de los que hay datos disponibles. Estonia experimentó el mayor aumento del empleo femenino en este periodo, las mujeres representan tres cuartas partes del empleo público en 2010, más que cualquier otro país miembro de la OCDE. Por el contrario, según las cifras más recientes, las mujeres representaban solo el 24 % y el 36 % de los empleados de las Administraciones Públicas en Turquía y Grecia, respectivamente.

### Metodología y definiciones

Los datos proceden de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se refieren al periodo 2001-2010. Por Administración general se entiende todos los niveles de la Administración incluyendo: a) todas las unidades de la Administración central, estatal o local; b) todas las entidades de la seguridad social en cada nivel de Administración; y c) todas las instituciones sin ánimo de lucro que son controladas y financiadas principalmente por organismos gubernamentales. Por fuerza laboral total se entiende todas las personas que cumplan los requisitos para ser calificados como empleados o desempleados.

Los datos muestran el número real de empleados a excepción de en el caso de los Países Bajos y Nueva Zelanda, donde se muestran los equivalentes a tiempo completo. Por lo tanto, las cifras sobre el empleo de estos dos países están, en comparación, subestimadas. Los datos correspondientes a Canadá, Chile, Finlandia, Polonia y Turquía se refieren al sector público (Administración general y empresas públicas) en lugar de a la Administración general.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Closing the Gender Gap: Act now*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264179370-en>.

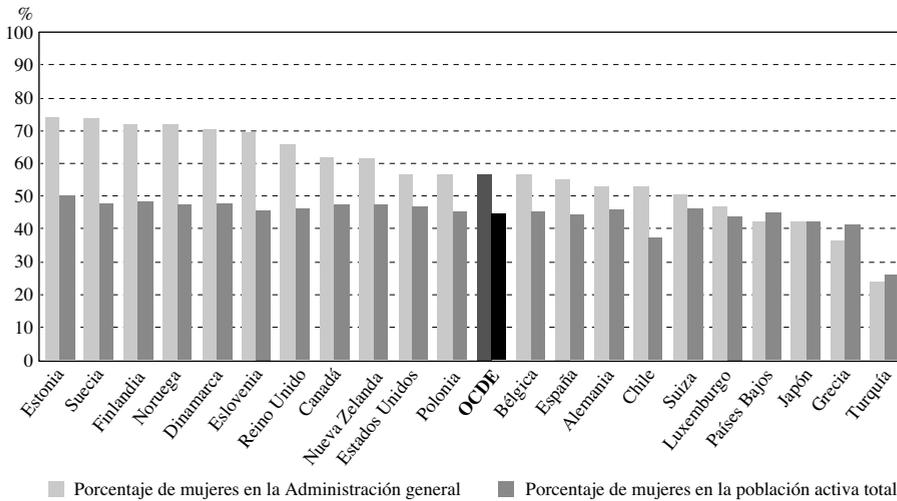
OCDE (2011), *Public Servants as Partners for Growth: Towards a Stronger, Leaner More Equitable Workforce*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264166707-en>.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Japón son de 2009 en lugar de 2010. Los datos correspondientes a Canadá, Chile, Finlandia, Grecia, Polonia y Suiza son de 2008 en lugar de 2010. Los datos de Noruega y Suecia son de 2007 en lugar de 2010. Los datos correspondientes a Turquía son de 2006 en lugar de 2010. Los datos correspondientes a los Países Bajos corresponden a 2005 en lugar de a 2010.

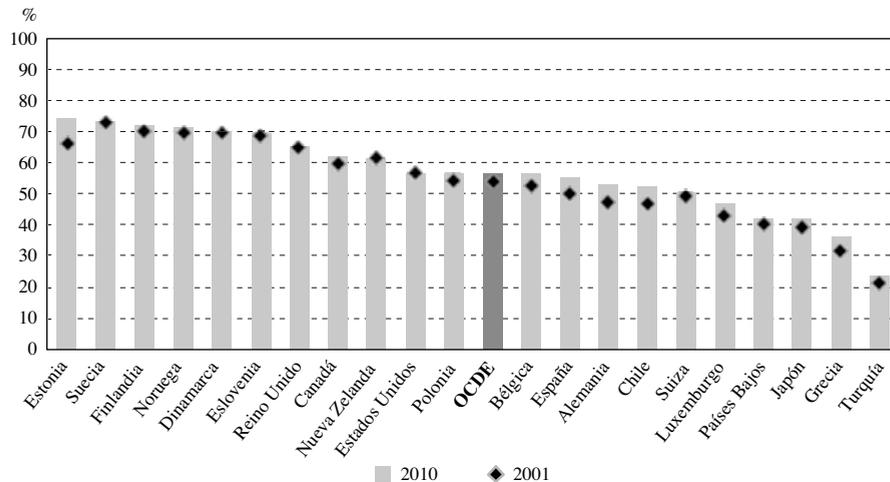
6.1: Los datos sobre la participación de las mujeres en las Administraciones Públicas son de la base de datos de la OIT LABORSTA. Los datos sobre la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo son de la base de datos *OCDE Labour Force Statistics*.

### 6.1. Mujeres en la Administración general en comparación con la población activa de mujeres (2010)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), LABORSTA (base de datos) y Estadísticas de Población Activa de la OCDE (base de datos).

### 6.2. Mujeres en la Administración general (2001 y 2010)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), LABORSTA (base de datos).

## MUJERES Y EMPLEO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El empleo en la Administración central representa un subconjunto del empleo total de las Administraciones Públicas e incluye una amplia gama de puestos profesionales, administrativos y de secretaría en los ministerios y departamentos de la Administración central. Por tanto, la representación de las mujeres en la Administración central, incluidos los altos cargos administrativos es un indicador importante del papel de las mujeres en la formulación y aplicación de las políticas públicas en los países miembros de la OCDE.

Las mujeres representaban de media poco más del 50 % de todos los empleados de la Administración central en 2010 en los 22 países de los cuales se dispone de datos. Esta cifra es ligeramente inferior a la proporción de mujeres entre los empleados de las Administraciones Públicas en su conjunto (57 %, ver gráfico 6.2), lo que refleja la inclusión de las ocupaciones, como las del personal docente y de enfermería, en las que predominan las mujeres y que se encuentran más comúnmente en los niveles estatal y local de la Administración. Chile, Italia y Polonia presentan los mayores porcentajes de mujeres empleadas en la Administración central, en torno al 70 %, mientras que Japón cuenta con el porcentaje más bajo (16 %), seguida de Alemania (39 %). La representación de la mujer en la Administración central sigue siendo ligeramente más elevada que en el mercado laboral debido, en muchos países, a políticas laborales con condiciones de trabajo más flexibles y mejores subsidios de maternidad.

La proporción de mujeres empleadas en la Administración central se incrementó entre 2000 y 2010 en casi todos los países miembros de la OCDE de los que hay datos disponibles –15– (en dos países –Estonia y Japón– la proporción se redujo en menos de 1 punto porcentual). Sin embargo, a pesar de incremento de participación de las mujeres en la Administración central en la última década, las mujeres siguen estando excesivamente representadas en los puestos de nivel inferior. En 15 de 19 países, las mujeres ocupan más del 50 % de los puestos administrativos y de secretaría –en Eslovenia y Austria, aproximadamente el 90 % de los puestos de secretaría son ocupados por mujeres–. Las mujeres están mucho menos representadas en los niveles superiores, donde ocupan solo el 40 % de los puestos de mandos intermedios y el 29 % de los puestos de alta dirección (véase el gráfico 6.4).

Además, las mujeres constituyen una parte desproporcionada de los trabajadores a tiempo parcial en la Administración central. En los 16 países miembros de la OCDE que proporcionaron datos, dos tercios o más de los trabajadores a tiempo parcial eran mujeres en 2010 y, en algunos casos, más del 85 % como en Alemania, Luxemburgo y Francia. Aunque el trabajo a tiempo parcial puede ser una opción atractiva para los empleados que buscan una mayor flexibilidad con el fin de conciliar las responsabilidades laborales y familiares, por lo general conlleva una menor remuneración y menos oportunidades para mejorar la carrera profesional a largo plazo. Establecer una vía para convertir el empleo a tiem-

po parcial en trabajo a tiempo completo es una manera de que los países puedan ofrecer flexibilidad a todos los empleados, sin dañar sus perspectivas de carrera profesional a largo plazo.

### Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de la encuesta de la OCDE en 2011 sobre Género y Empleo Público. Los encuestados fueron principalmente altos funcionarios de los departamentos de gestión de recursos humanos de la Administración central.

La Administración central (también denominada Administración nacional o federal) comprende a los ministerios/departamentos y organismos controlados y financiados por el nivel central de la Administración. Los datos de empleo se refieren al personal empleado de acuerdo con condiciones generales del empleo público, que son las aplicables a la mayoría de los empleados públicos-laborales o funcionarios. Por empleo a tiempo parcial se entiende aquel que implica un menor número de horas por semana que un trabajo a tiempo completo. La definición de trabajo a tiempo parcial varía según el país, pero es por lo general inferior a 30 o 35 horas por semana.

Los altos cargos o puestos de alta dirección se definen como los puestos situados por debajo de los ministros o viceministros. Los mandos intermedios están formados por los puestos en el nivel inmediatamente inferior a la alta dirección con responsabilidades de gestión de al menos tres empleados. Estos, por lo general, comprenden los jefes de división, departamentos, o unidades dentro de un ministerio. Los puestos profesionales se definen como aquellos comprendidos entre personal directivo y el personal de apoyo administrativo/de secretaría. Los puestos de secretaría son los correspondientes al personal responsable de las tareas administrativas y de apoyo de oficina en general.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Closing the Gender Gap: Act now*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264179370-en>.

OCDE (2011), *Public Servants as Partners for Growth: Towards a Stronger, Leaner More Equitable Workforce*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264166707-en>.

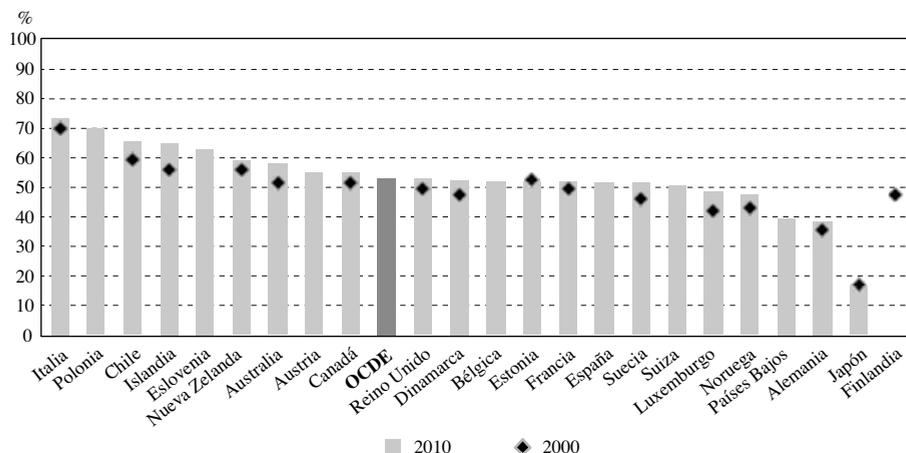
## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos correspondientes a Luxemburgo, Eslovenia y Suecia son de 2011 en lugar de 2010. Los datos correspondientes a Francia son de 2009 en lugar de 2010. Los datos de los Países Bajos son los equivalentes a tiempo completo.

6.3: Los datos correspondientes a Estonia, Japón y España son solo para empleados a tiempo completo. No están disponibles los datos de Finlandia para el año 2010.

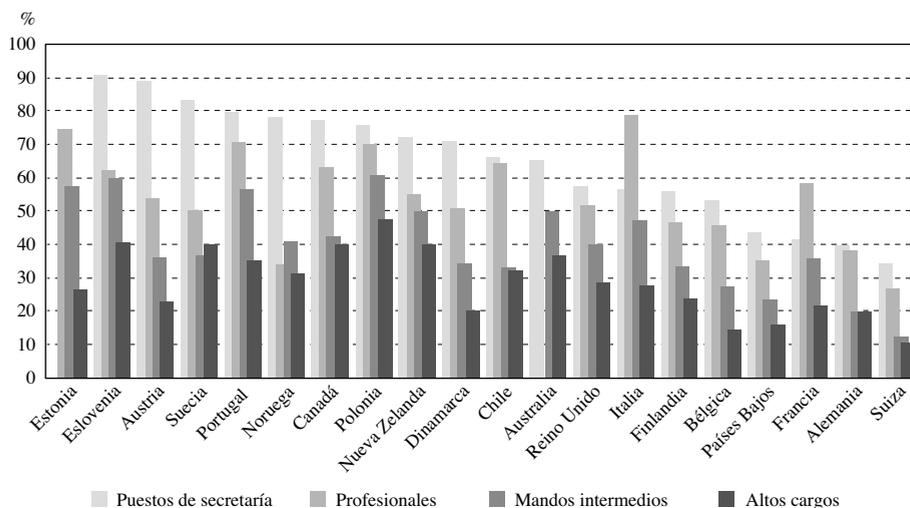
6.4: Los datos correspondientes a Suiza en puestos de secretaría también incluyen puestos técnicos.

### 6.3. Porcentaje de empleo público en la Administración central ocupado por mujeres (2000 y 2010)



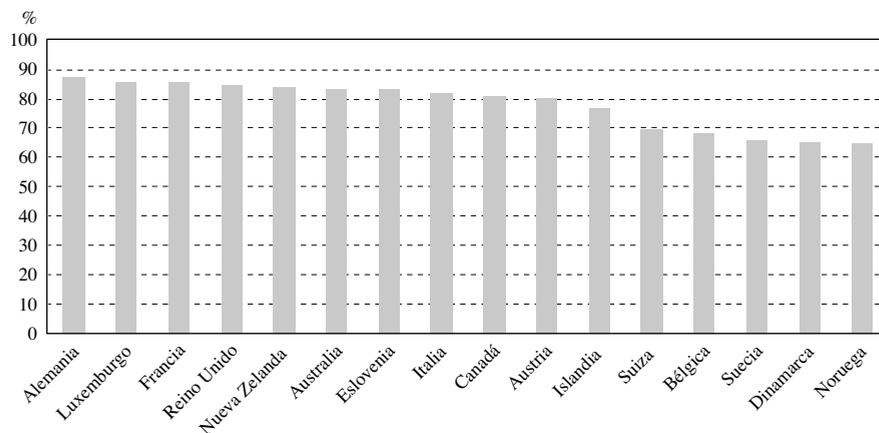
Fuente: Encuesta sobre el Género en el Empleo Público de la OCDE 2011.

### 6.4. Porcentaje de empleo público ocupado por mujeres en la Administración central por grupos de ocupación (2010)



Fuente: Encuesta sobre el Género en el Empleo Público de la OCDE 2011.

### 6.5. Porcentaje de empleos a tiempo parcial ocupados por mujeres en la Administración central (2010)



Fuente: Encuesta sobre el Género en el Empleo Público de la OCDE 2011.

### MUJERES EN ALTOS CARGOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A pesar de la creciente proporción de mujeres empleadas en las Administraciones centrales (véase también el gráfico 6.3), las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los puestos directivos superiores. El desequilibrio de género que se encuentra en los niveles superiores de la Administración central limita el papel de la mujer en el proceso de toma de decisiones, lo que afecta negativamente a la igualdad de las políticas públicas y de las leyes. Un ejemplo clave de esto es la representación de género en el sistema judicial, que es vital para la defensa de la igualdad de derechos y la eliminación de la discriminación por motivos de género en las decisiones judiciales.

En los países miembros de la OCDE las mujeres ocupan más del 50 % de los empleos de la Administración central por término medio, pero solo el 29 % de los puestos de alta dirección en los 18 países de los que se dispone de datos. Los puestos de alta dirección ocupados por mujeres en las Administraciones centrales varían considerablemente entre los países miembros. En Polonia, casi el 50 % de los puestos de trabajo de alta dirección son ocupados por mujeres, mientras que esta cifra es menos de la mitad en países como Bélgica y Suiza. Las mayores diferencias entre la proporción de mujeres en la Administración y su presencia en los puestos de alta dirección se encuentran en Austria, Bélgica e Italia.

Una tendencia similar se puede encontrar en muchos de los sistemas judiciales de los países miembros de la OCDE. En 2010, casi la mitad de los jueces profesionales de los países miembros de los que se dispone de datos eran mujeres, pero en el mismo año solo el 29 % de las plazas de presidentes de tribunales

de primera o segunda instancia eran ocupadas por mujeres. Las mujeres están también relativamente menos representadas en los tribunales supremos (28 % de los jueces). Solo cinco países miembros de los que hay datos disponibles contaban con una mujer al frente del tribunal supremo (República Checa, Irlanda, Grecia, Finlandia y Suecia).

En un esfuerzo por mejorar estos desequilibrios, algunos países aplican políticas activas que responden al fin de garantizar la existencia de igualdad de oportunidades laborales para las mujeres. Estas incluyen acciones tales como la aplicación de cuotas de diversidad o de género, normas o directrices sobre igualdad de retribuciones, programas de formación sobre liderazgo, así como esquemas de conciliación de la vida laboral y familiar como horarios de trabajo flexibles. Algunos países, como Reino Unido y Canadá han establecido comisiones judiciales especiales que trabajan para incrementar la diversidad de género en el conjunto de candidatos disponibles para la selección judicial.

### **Metodología y definiciones**

Los datos sobre el número de mujeres en puestos de alta dirección en las Administraciones centrales se obtuvieron a través del Estudio sobre el Género en el Empleo Público realizado por la OCDE en 2011. Las respuestas se obtuvieron de funcionarios públicos de la Administración central/federal responsables de las políticas de gestión de recursos humanos y políticas de empleo.

Los datos sobre el número de mujeres que son jueces profesionales y/o presidentes de tribunales se recopilaron por la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) dependiente del Consejo de Europa. A menos que se indique lo contrario, estos datos últimos se refieren a tribunales de primera y segunda instancia. Los datos relativos a mujeres jueces en los tribunales supremos se derivan de la base de datos de la Comisión Europea sobre la Mujer en la Toma de Decisiones (*European Commission Database on Women in Decision Making*). La definición de Tribunal Supremo, adoptada por la Comisión Europea, hace referencia a la más alta instancia judicial en cada país en el ámbito de la jurisdicción civil y penal. En algunos países, sin embargo, el Tribunal Supremo también puede tener jurisdicción administrativa y/o constitucional. El término jueces incluye a los presidentes de los tribunales supremos.

### **OTRAS PUBLICACIONES**

CEPEJ (2012), *Evaluación de los sistemas judiciales europeos - Edición 2012 (datos de 2010)*, CEPEJ Estudios N.º18, Ediciones del Consejo de Europa, Estrasburgo.

OCDE (2012), *Closing the Gender Gap: Act now*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264179370-en>.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

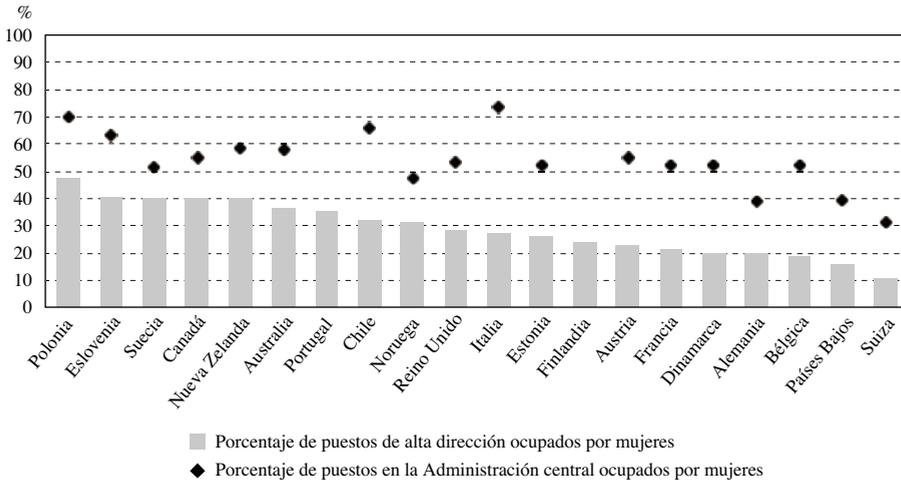
6.6: No se dispone de datos sobre el porcentaje de mujeres en puestos de la Administración central en Portugal y Finlandia. Los datos correspondientes a Luxemburgo, Eslovenia y Suecia son de 2011 en lugar de 2010. Los datos correspondientes a Francia son de 2009 en lugar de 2010. Los datos correspondientes a Estonia, Japón y España son solo para empleados a tiempo completo. Los datos de los Países Bajos están en su equivalente a tiempo completo.

6.7: Los datos sobre los porcentajes de mujeres presidentes de tribunales de Islandia, Irlanda, Suiza y Turquía se refieren solo a los tribunales de primera instancia. Los datos correspondientes a España se refieren solo a tribunales de segunda instancia.

6.8: Los datos de Australia, Canadá, Corea, México, Nueva Zelanda, Suiza y Ucrania se refieren a 2010. Los datos de Chile, Noruega e Israel se refieren a 2011. Los datos de Estados Unidos y Japón se refieren a 2013.

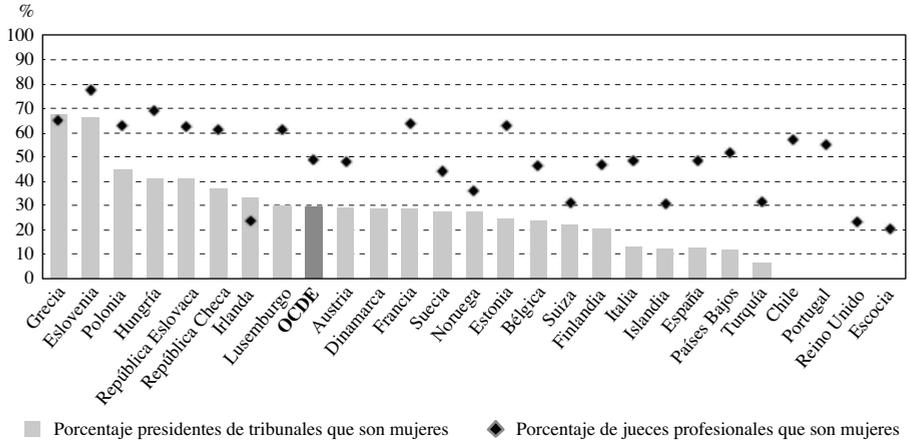
Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 6.6. Mujeres en puestos de alta dirección en comparación con su participación en la Administración central (2010)



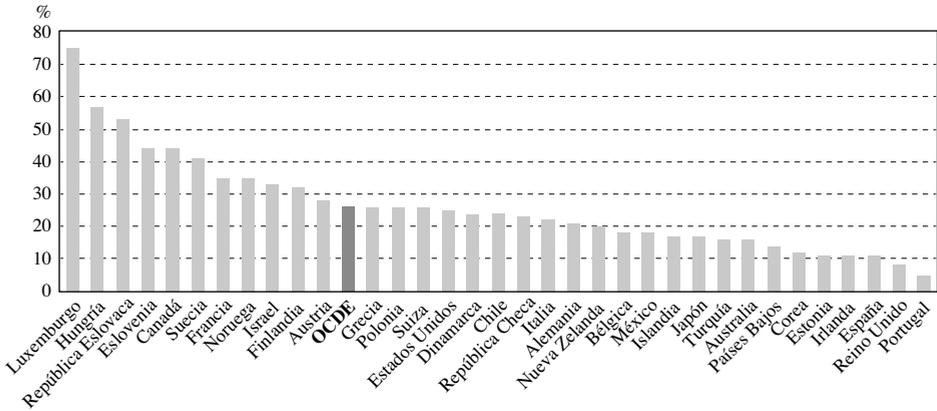
Fuente: Encuesta sobre el Género en el Empleo Público de la OCDE 2011.

**6.7. Mujeres presidentas de tribunales en comparación con su porcentaje como jueces profesionales (2010)**



Fuente: CEPEJ (2012), Evaluación de los Sistemas Judiciales Europeos – edición de 2012 (datos de 2010) - CEPEJ Studies No. 18, Ediciones del Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia (base de datos). Cálculos de la OCDE. Los datos de Chile se suministraron por las autoridades nacionales.

**6.8. Porcentaje de mujeres en los tribunales supremos (2012 o último año disponible)**



Fuente: Países de la UE: Base de datos de la Comisión Europea sobre Mujeres en Puestos Directivos. Resto de países: Encuesta sobre las Mujeres en el Liderazgo Público de la OCDE 2011. <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## MUJERES EN LA POLÍTICA

La representación femenina en la política es importante, no solo como forma de asegurar la igualdad de género en el proceso político, sino también para llamar la atención sobre importantes cuestiones socio-económicas, tales como el desarrollo humano, la violencia de género, las políticas de apoyo a la familia, la igualdad de remuneración, las pensiones, la reforma electoral y la prestación de servicios. Sin embargo, las mujeres todavía se enfrentan a un «techo de cristal» que bloquea su plena participación en la vida política del poder legislativo y ejecutivo y generalmente están infrarrepresentadas en la política.

De promedio en la OCDE, las mujeres ocupaban poco más de una cuarta parte de los escaños en las cámaras bajas o únicas del parlamento –a principios de 2012– y solo 12 países miembros alcanzaban o superaban el umbral del 30 % recomendado por las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para la representación de las mujeres. Comparado con 2002, este porcentaje representa un pequeño aumento de 6 puntos porcentuales en promedio. La representación de las mujeres en los parlamentos de la OCDE es generalmente más alta en los países nórdicos, con un 40 % o más de los escaños ocupados por mujeres en Suecia, Finlandia, Islandia y Noruega. En Turquía, Japón, Chile y Hungría las mujeres ocupaban menos de la cuarta parte de los escaños.

Los países con sistemas electorales proporcionales tienden a tener más mujeres en el legislativo, posiblemente debido a la práctica de seleccionar un conjunto de candidatos más equilibrado por género en las listas del partido. En la OCDE, 9 de los 12 países que cumplían el umbral del 30 % de representación, tienen alguna forma de representación proporcional en la elección de los representantes legislativos. Además del tipo de sistema electoral vigente, la representación política de las mujeres también puede verse afectada por las barreras culturales y financieras, así como por los desafíos en la conciliación de las responsabilidades de la vida política y privada. Para superar esta brecha, nueve países miembros de la OCDE aplican cuotas de género como medio de promover la igualdad de género en los parlamentos. La aplicación de estos contingentes, sin embargo, puede variar, desde cuotas aplicadas durante el proceso de nominación (por ejemplo, normas para la ubicación de mujeres en las listas de los partidos o para ser nominado en un distrito electoral) a cuotas basadas en los resultados en virtud de las cuales una cierta proporción de número de escaños en el parlamento están reservados para las mujeres.

En el poder ejecutivo de los países miembros de la OCDE, el porcentaje de mujeres ministras aumentó del 21 % en 2005 al 25 % en 2012. Los datos de 2012 muestran que el porcentaje de mujeres ministras oscila entre más del 50 % en Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia a menos del 10 % en Hungría, Estonia, Eslovenia, Grecia y Turquía. Las mujeres a menudo asumen las carteras de política social y cultural. Aunque el proceso de nombramiento de los ministros difiere dependiendo del sistema político del país (nombramiento o votación

parlamentaria frente a nombramiento presidencial, con o sin la aprobación del parlamento), las mujeres no están representadas por igual en todos los sistemas.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre mujeres parlamentarias se refieren a las cámaras bajas o únicas de los parlamentos y se obtuvieron de la base de datos PARLINE de la Unión Interparlamentaria. Los datos se refieren a la proporción de mujeres parlamentarias registrada el 31 de octubre de 2012 y el 25 de octubre de 2002.

Los países en gris claro representan los parlamentos con cámara baja o única con cuotas legales de candidatos a enero de 2013. Cuotas legales son cuotas que están consagradas en la ley electoral, en la ley de partidos políticos o en otras leyes comparables de un país. Por definición, ambas formas se basan en disposiciones legales, lo que obliga a todas las entidades políticas participantes en las elecciones a aplicarlas por igual. El incumplimiento de las cuotas legislativas puede dar lugar a sanciones para aquellas entidades políticas que no las apliquen. Los datos sobre las cuotas de género se obtuvieron de la base de datos sobre cuotas para las mujeres del Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

Los datos sobre las ministras se obtuvieron de los paneles «Mujeres en la Política» de la Unión Interparlamentaria. Los datos muestran el número de mujeres nombradas ministras a 1 de enero de 2012 y a 1 de enero de 2005, expresado como un porcentaje respecto del total de los ministros, incluyendo viceprimeros ministros y ministros. También se incluyen a los primeros ministros/jefes de gobierno cuando asumen carteras ministeriales. No se incluyen en el total a los presidentes o vicepresidentes de agencias públicas.

### OTRAS PUBLICACIONES

IDEA Internacional (2007), *Designing for Equality*, Estocolmo, Suecia.

OCDE (2012), *Closing the Gender Gap: Act now*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264179370-en>.

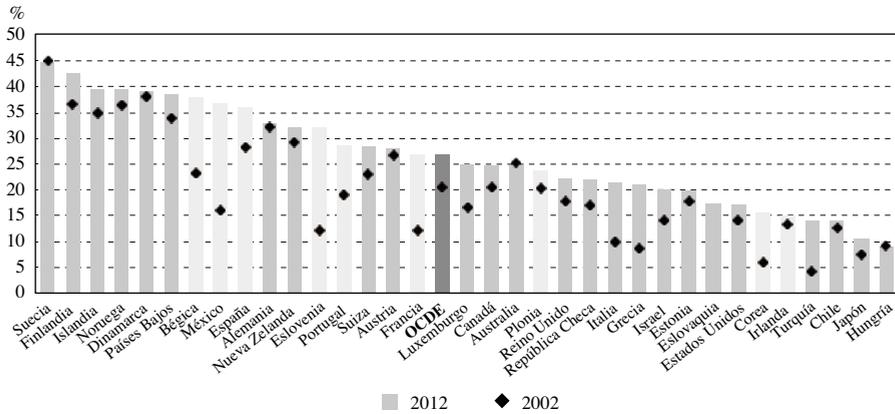
### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

6.9: Los datos se refieren al porcentaje de mujeres parlamentarias registrado a 31 de octubre de 2012 y a 25 de octubre de 2002. Los porcentajes representan el número de mujeres parlamentarias como proporción del total de escaños ocupados. No están disponibles los datos de 2002 de República de Eslovaquia.

6.10: Los datos representan las mujeres nombradas ministras a 1 de enero de 2012 y a 1 de enero de 2005. El total incluye ministros y viceprimeros ministros. También se incluyen a los primeros ministros/jefes de gobierno cuando asumen carteras ministeriales. No se incluyen en el total a los presidentes o vicepresidentes de agencias públicas.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

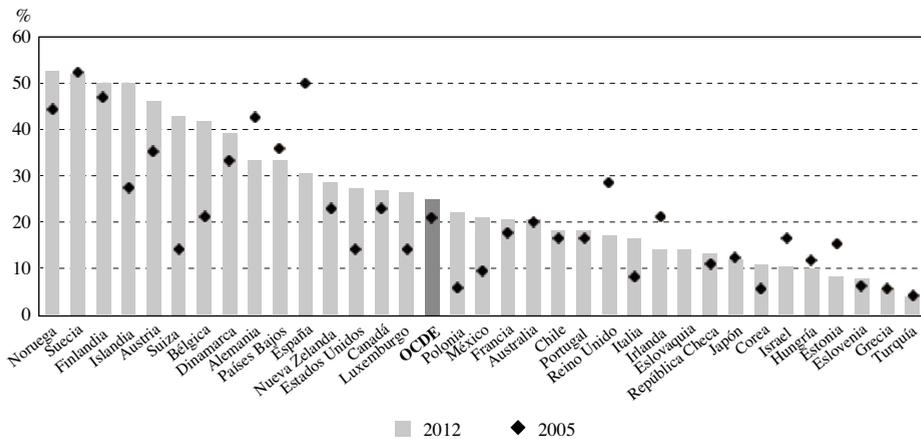
### 6.9. Porcentaje de mujeres parlamentarias y cuotas legales de género (2012 y 2002) Cámara baja o única del Parlamento



Fuente: Unión Parlamentaria Internaional (UPI), PARLINE (base de datos), e IDEA, *Quota Project* (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 6.10. Porcentaje de mujeres ministras (2005 y 2012)



Fuente: Unión Parlamentaria Internacional (UPI) «Women in Politics» Posters, 2012 y 2005.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## CAPÍTULO 7

### CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública es una actividad administrativa muy importante dado que representa un promedio del 13 % del PIB en los países de la OCDE y del 29 % del gasto de las Administraciones Públicas. En este capítulo se ofrece una estimación del volumen de gasto en contratos públicos y subraya su potencial como palanca política para perseguir los objetivos económicos, sociales y ambientales al tiempo que se garantiza la rentabilidad y eficiencia del gasto.

En la actualidad, una preocupación clave de las Administraciones Públicas de los países miembro de la OCDE es conseguir ahorros con el fin de consolidar las finanzas públicas y crear espacio fiscal para las otras políticas. Muchos países de la OCDE, por tanto, están utilizando vehículos innovadores para lograr economías de escala, reestructurando sus funciones de compra, consolidando sus compras y adoptando TIC en el proceso de contratación.

Por otra parte, las políticas de contratación pública son utilizadas por muchos países miembros de la OCDE, no solo para fomentar la relación calidad-precio, sino también para perseguir otros objetivos en sus políticas. Estos objetivos están diseñados para estimular la innovación, promover el crecimiento sostenible, apoyar el desarrollo de las PYMES e igualar el terreno de juego para acceder a las oportunidades económicas. En este capítulo se incluye información sobre estos y otros enfoques estratégicos en materia de contratación pública.

En los próximos años serán cada vez más importantes los desafíos para las Administraciones Públicas para conciliar los diversos objetivos que se persiguen con la contratación, para incrementar la vigilancia y evaluación de los gastos y resultados de la contratación y para hacer frente a la brecha en la profesionalización de la función de contratación.

#### GASTO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública es la compra por parte de las Administraciones y empresas de propiedad pública de bienes, servicios y obras. Supone una cantidad

significativa del gasto público total. En 2011, en promedio, el gasto en contratación pública de la Administración general representó el 29 % del total del gasto público (o el 13 % del PIB).

Teniendo en cuenta la capacidad de gasto de la contratación pública, los países que logran conseguir mejoras de eficiencia en el gasto de adquisición están en mejor posición para lograr un ahorro considerable y para poder crear un mayor espacio fiscal para las políticas económicas y sociales. Por ejemplo, de media en los países miembros de la OCDE, una disminución en el gasto en contratación en un 10 % a través de mejoras en la eficiencia (es decir, manteniendo la misma cesta de bienes y servicios adquiridos) equivaldría a una reducción del 2,9 % del gasto total de las Administraciones Públicas, lo que representa el 1,3 % del PIB en 2011. La eficiencia se puede lograr a través de diversas herramientas, entre ellas la adopción de las TIC y la consolidación de las compras para aprovechar las economías de escala.

Las Administraciones periféricas también deben incluirse en los esfuerzos para mejorar la eficiencia en el gasto en contratación, dado que el gasto en contratación de las Administraciones, niveles estatales y locales representa el 55 % en promedio del gasto total en contratación en los países de la OCDE. Esto es de particular importancia para los Estados federales –Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España, Suiza y Estados Unidos–, ya que sus Administraciones estatales y locales gestionan de media el 76 % de la contratación pública total. No obstante, los Estados unitarios también deben dirigir sus esfuerzos hacia sus niveles subcentrales de Administración, que representan de media el 48 % del gasto en contratación, sobre todo en Italia (80 %), Finlandia (72 %), Dinamarca (69 %), Japón (69 %) y Suecia (69 %).

### **Metodología y definiciones**

El volumen del gasto en contratación de las Administraciones Públicas se estima a partir de los datos de las Estadísticas de Cuentas Nacionales (base de datos) de la OCDE, basado en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). El gasto en contratación pública se define como la suma de los consumos intermedios (bienes y servicios adquiridos por las Administraciones para su propio uso, tales como servicios de contabilidad o de tecnologías de la información), la formación bruta de capital fijo (adquisición de capital con exclusión de las ventas de activos fijos, como la construcción de nuevas carreteras) y las transferencias sociales en especie a través de los productores de mercado (compras por las Administraciones Públicas de bienes y servicios producidos por productores del mercado y suministrados a los hogares). El gráfico 7.3, que muestra el gasto en contratación pública de la Administración general como porcentaje del PIB (2011), está disponible on-line en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932942773>.

La contratación pública incluye el valor de los contratos de las Administraciones centrales, estatales y locales. El componente subcentral se refiere a las Administraciones locales y estatales. Las entidades de la seguridad social han sido excluidas de este análisis, a menos que se especifique lo contrario en las notas (sin embargo el gráfico 7.4 Contratación pública por niveles de Administración, incluidas las entidades de la seguridad

social, está disponible on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888,932,942,792>). El concepto Administración estatal solo es aplicable a los nueve Estados federales de la OCDE: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Alemania, México, España (considerado un Estado cuasi federal), Suiza y Estados Unidos. Las corporaciones públicas también fueron excluidas en la estimación del gasto en contratación.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013, en prensa), *Principles for Integrity in Public Procurement: Progress in OECD Countries*, Ediciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2011), *National Accounts at a Glance*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/na\\_glance-2011-en](http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2011-en).

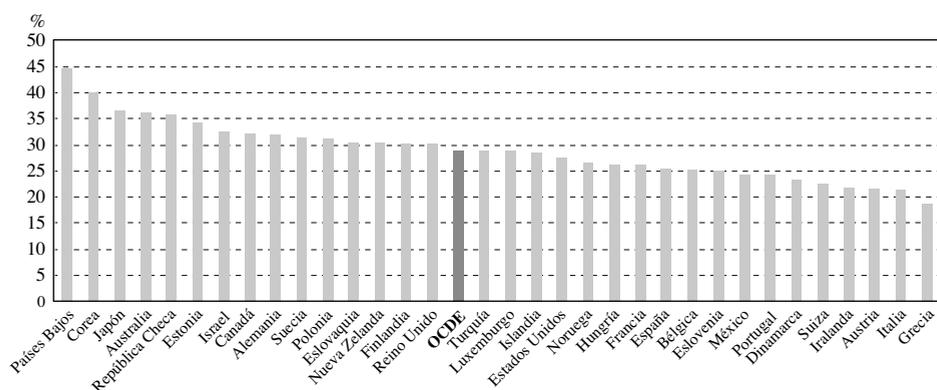
## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

Los datos de Chile no están disponibles. Los datos de Canadá y Nueva Zelanda son de 2010 en lugar de 2011.

7.2: Los datos de Australia no están disponibles. Las entidades de la seguridad social están incluidas en la Administración central en Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos. Los datos de Japón a nivel subcentral se refieren a años fiscales.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

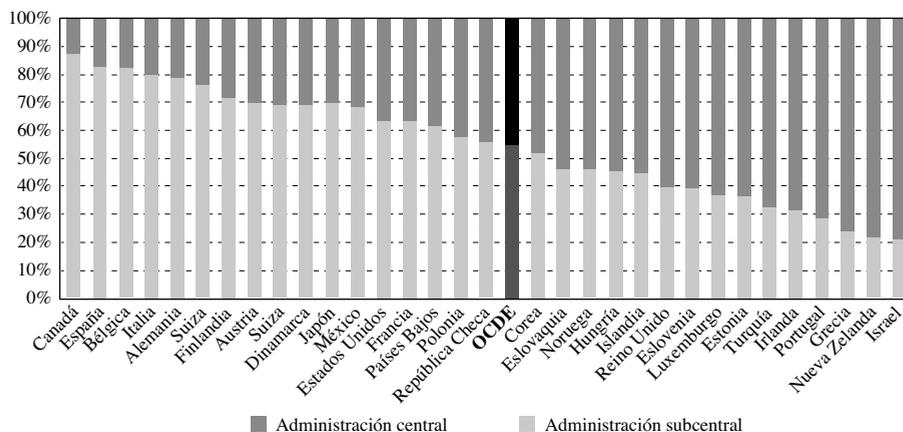
### 7.1. Gasto en contratación pública de la Administración general como porcentaje del gasto público total (2011)



Fuente: Estadística de Cuentas Nacional de la OCDE (base de datos). Los datos de Australia se basan en una combinación de las Estadísticas Financieras del Estado y de datos de la Contabilidad Nacional proporcionados por la Oficina Australiana de Estadísticas (*Australian Bureau of Statistics*).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**7.2. Porcentaje de gasto en contratación pública por nivel de Administración, excluyendo las entidades de seguridad social (2011)**



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacional de la OCDE (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**HERRAMIENTAS INNOVADORAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Impulsados por la necesidad imperiosa de aumentar la productividad en tiempos de austeridad, muchos países miembros de la OCDE están invirtiendo en herramientas innovadoras para agilizar los procedimientos de contratación y lograr una mayor relación calidad-precio en el gasto en contratación. En particular, estas herramientas incluyen un mayor uso de las plataformas de contratación electrónica, de los acuerdos marco, de los sistemas de precalificación, de las subastas electrónicas inversas y de los contratos con opciones.

La e-contratación –el uso de tecnologías de la información y la comunicación en la contratación pública– puede facilitar el acceso a las licitaciones públicas y aumentar la competencia. Además, las herramientas de contratación electrónica pueden ayudar a reducir los costes de las Administraciones mediante la reducción de las cargas administrativas, recortando los ciclos en los contratos de adquisiciones e incrementando los niveles de cumplimiento. Muchas Administraciones centrales han invertido en sistemas de contratación electrónica y, sin embargo, las Administraciones aún tienen que aprovechar al máximo los beneficios potenciales de este tipo de herramientas. En los países miembros de la OCDE, por ejemplo, los sistemas de contratación electrónica siguen siendo utilizados principalmente como plataformas para publicar información y no como una herramienta de comunicación bidireccional con los proveedores. Si bien casi todos los países miembros de la OCDE (el 97%) están anunciando las ofertas en un sistema nacional de contratación pública electrónica, solo el 48% ofrecen a los potenciales proveedores la posibilidad de presentar sus ofertas electrónicamente. El servicio de contratación pública en Corea es una excepción a esta tendencia, después de haber puesto en

marcha un nuevo servicio de licitación en el 2011 que permite que el proceso de licitación se lleve a cabo a través de los teléfonos inteligentes a través de identificadores y aplicaciones de seguridad de nuevo desarrollo.

Los países también están aplicando nuevos procedimientos de contratación para ayudar a reducir los costes. Con el fin de lograr economías de escala, casi todos los países miembros de la OCDE (el 94 %) utilizan acuerdos marco. Sin embargo, sólo alrededor de un tercio de los países miembros de la OCDE calculan los ahorros derivados de la utilización de estos mecanismos para verificar si se han alcanzado las economías de escala. Por el contrario, menos de la mitad (el 42 %) de los países miembros de la OCDE encuestados utilizan rutinariamente subastas electrónicas inversas. Si se utiliza este vehículo de contratación, hay que tener en cuenta que se dan las condiciones para que se produzcan tanto impactos positivos como negativos. Mientras que pueden lograrse ahorros si hay un aumento de la competencia, también hay riesgos asociados, tales como las dificultades de las pequeñas y medianas empresas para competir, ya que a menudo tienen menores volúmenes de producción y márgenes de beneficio más bajos.

### **Metodología y definiciones**

Los datos se recopilaron a través de una encuesta de la OCDE realizada en 2011 Contestación a las Recomendaciones sobre contratación de 2008 (respondieron 29 países miembros de la OCDE), así como de la Encuesta de 2012 de la OCDE sobre Contratación Pública (respondieron 33 países miembros de la OCDE). Quienes respondieron a ambas encuestas fueron delegados de los países responsables de las políticas de contratación en la Administración central.

En el gráfico 7.6, e-licitación se refiere a las empresas que utilizan Internet para ofrecer bienes o servicios en los sistemas de contratación pública electrónica en su país.

Un contrato con opciones se define a un contrato en virtud del cual la entidad contratante tiene la opción de adquirir bienes o servicios adicionales predeterminados, o de extender la duración del contrato por un período predeterminado, en las condiciones especificadas en el contrato. Una subasta electrónica inversa es una técnica de compra en tiempo real llevada a cabo on-line, utilizada por la entidad contratante para seleccionar la oferta ganadora. Implica la presentación por parte de los proveedores o contratistas de ofertas sucesivas a la baja durante un período determinado de tiempo y la evaluación automática de las ofertas.

La naturaleza de los acuerdos marco varía según el país, pero en general estos son acuerdos entre entidades contratantes y proveedores que establecen ciertos términos y pueden facilitar la adjudicación de contratos de futuros. Los acuerdos marco se llevan a cabo en dos etapas: en una primera etapa se selecciona un proveedor (o proveedores) o un contratista (o contratistas) para ser una parte (o partes) de un acuerdo marco con la entidad contratante. En una segunda etapa, se adjudica un contrato en el marco del acuerdo marco a un proveedor o contratista parte en el acuerdo marco.

El sistema de precalificación pretende identificar en una primera fase a los proveedores o contratistas que están calificados de manera adecuada para la ejecución del contrato.

OTRAS PUBLICACIONES

Comisión Europea (2011), *Evaluation report: Impact and Effectiveness of EU Public Procurement Legislation Part 1, Commission Staff Working Paper, SEC(2011) 853 Final*, Bruselas.

Comisión Europea (2010), *Green Paper on Expanding the Use of E-procurement in the European Union, COM (2010) 571 Final*, Bruselas.

OCDE (2013, en prensa), *Principles for Integrity in Public Procurement: Progress in OECD Countries*, Ediciones de la OCDE, Paris.

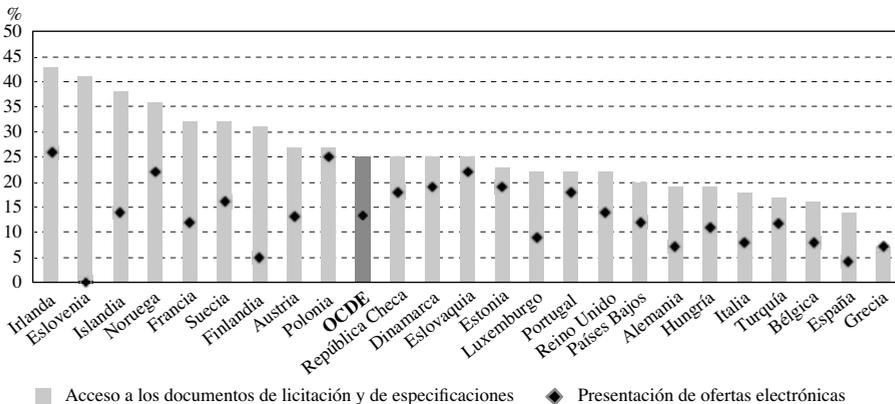
NOTAS DEL GRÁFICO Y LA TABLA

7.5: No hay datos disponibles para Grecia. Todos los países de la Unión Europea deben publicar los planes de contratación en la página web de contratación pública de la Unión Europea ([www.ted.europa.eu](http://www.ted.europa.eu)). Japón, la respuesta refleja las funcionalidades de un sistema de E-contratación que se espera que esté en funcionamiento en 2013.

7.6: Todas las empresas emplean a 10 personas o más (excluyendo el sector financiero). No hay datos disponibles para Australia, Canadá, Chile, Israel, Japón, Corea, México, Nueva Zelanda, Suiza, Turquía y Estados Unidos. Los datos correspondientes a Turquía son del año 2011 en lugar de 2012.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

**7.6. Porcentaje de empresas que utilizan sistemas electrónicos de contratación (2012)**



Fuente: Eurostat.

7.5. Uso de herramientas innovadoras en la contratación pública en la Administración central (2012)

	Funcionalidades de los sistemas de e-contratación			Otros mecanismos y herramientas de contratación				
	Publicación de los planes de contratación (en base a la previsión de las necesidades de la Admón.)	Anuncio de licitaciones	Envío electrónico de las ofertas (excluyendo los e-mails)	Envío electrónico de las facturas (excluyendo los e-mails)	Acuerdos marco	Contratos con opciones	Sistemas de precalificación	Subastas electrónicas
Australia	●	●	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Austria	○	●	○			■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bélgica	●	●	○		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Canadá	○	●	○		■	■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Chile	○	●	○		■	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
República Checa	●	●	○		■	<input checked="" type="checkbox"/>	■	<input checked="" type="checkbox"/>
Dinamarca	●	●	●		■	■	■	<input checked="" type="checkbox"/>
Estonia	○	●	○		■	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Finlandia	○	●	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Francia	●	○	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alemania	○	○	○		■	■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hungria	○	●	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Islandia	○	○	○		■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Irlanda	○	●	○		■	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Israel	○	●	○		■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	■
Italia	●	●	○		■	■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Japón	●	●	○		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	■	<input checked="" type="checkbox"/>
Corea	●	●	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	■	<input type="checkbox"/>
Luxemburgo	○	●	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
México	●	○	○		■	■	<input type="checkbox"/>	●
Países Bajos	○	○	○		■	■	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nueva Zelanda	●	●	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Noruega	●	●	○		■	■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Polonia	○	●	○		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Portugal	●	●	○		■	<input type="checkbox"/>	■	<input checked="" type="checkbox"/>
Eslovaquia	○	●	○		■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	■
Eslovenia	●	○	○		■	<input type="checkbox"/>	■	<input checked="" type="checkbox"/>
España	●	●	○		■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suecia	●	●	●		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Suiza	●	○	○		■	■	■	<input type="checkbox"/>
Turquía	○	○	○		■	<input type="checkbox"/>	■	<input type="checkbox"/>
Reino Unido	●	●	○		■	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Estados Unidos	●	○	○		■	■	■	■
<b>Total OCDE</b>	● 20 ○ 8	32 7	8 10	8 10	■ 22 ○ 9	10 14	10 15	3 11
	○ 10	0	6	15	○ 2	9	8	19

● Sí, a través de un sistema centralizado de e-contratación  
 ○ No  
 ◎ Sí, a través de sistemas de e-contratación específicos de los organismos  
 ■ La herramienta se usa rutinariamente por todos los órganos de contratación  
 ☒ La herramienta se usa rutinariamente por algunos órganos de contratación  
 □ La herramienta no se usa rutinariamente

Fuente: Encuesta sobre Contratación Pública de la OCDE 2012. <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los países miembros de la OCDE ya no consideran la relación calidad/precio en el sentido estricto de que el precio y la calidad son el único objetivo de la contratación pública. Se están incluyendo progresivamente más objetivos estratégicos tales como el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la innovación y las consideraciones ambientales.

La priorización de los objetivos es un reto emergente para las Administraciones Públicas. Casi el 70 % de los países miembros de la OCDE (23 de 33) han desarrollado estrategias o políticas a nivel central para promover el uso de la contratación pública para apoyar a las PYMES. De los países que han desarrollado una política de apoyo a las PYMES a nivel central, la mitad tienen normas imperativas sobre el uso de la contratación pública para apoyar a las PYMES y un tercio de ellos tienen normas no obligatorias pero están sujetos a la consecución de objetivos voluntarios. Por otra parte, el 76 % de los países de la OCDE han desarrollado estrategias o políticas a nivel central para apoyar una contratación pública ecológica.

Sin embargo, la mayoría de los países miembros de la OCDE no siempre miden el costo de oportunidad de la consecución de objetivos socio-económicos y ambientales, dando lugar a que las Administraciones en ocasiones carezcan de las herramientas adecuadas para dar prioridad a los objetivos que compiten (por ejemplo, relación calidad-precio en comparación con los objetivos de apoyo al desarrollo socio-económico y ambiental). En consecuencia, las Administraciones no pueden optimizar el uso de sus recursos públicos en la contratación. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los países miembros de la OCDE tienen una estrategia para las PYMES, el 61 % de los países miembros de la OCDE no realizan un seguimiento del número o del valor de los contratos adjudicados a las PYMES. Sin esta información, es muy difícil medir la eficacia.

En línea con la tendencia actual, se espera que los funcionarios encargados de la contratación cumplan con normas cada vez más complejas y persigan objetivos calidad/precio y que a la vez tengan en cuenta otras consideraciones estratégicas. Sin embargo, la debilidad más prominente de los sistemas de contratación identificada por casi la mitad de los países miembros de la OCDE es la falta de capacidad adecuada, tanto en términos de escasez de funcionarios expertos en contratación como con conocimientos especializados suficientes sobre las tecnologías disponibles, las innovaciones o la evolución del mercado.

La contratación pública aún se gestiona como una función administrativa más en muchos países y más de un tercio de los países (el 39 %) informaron que la categoría de funcionario de contratación no se reconoce como una profesión específica. De los 18 países miembros de la OCDE que reconocen la contratación como una profesión específica, 11 tienen una descripción formal del trabajo de los funcionarios de contratación y 8 disponen de títulos o certificaciones específicas (Australia, Canadá, Chile, Irlanda, Nueva Zelanda, República Eslovaca,

Suiza y Estados Unidos). Sin embargo, solo cinco países aplican normas de integridad (por ejemplo, códigos de conducta) específicamente para los funcionarios de contratación.

### Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través de una encuesta de la OCDE realizada en 2011 Con-  
testación a las Recomendaciones sobre contratación de 2008 (respondieron 29 países  
miembros de la OCDE), así como de la Encuesta de 2012 de la OCDE sobre Contrata-  
ción Pública (respondieron 33 países miembros de la OCDE). Quienes respondieron a  
ambas encuestas fueron delegados de los países responsables de las políticas de contra-  
tación en la Administración central.

Se identifica la categoría de funcionarios de contratación como una profesión específi-  
ca si esta profesión se reconoce a través de un programa de certificación o licencia, a  
través de planes de estudio bien definidos (por ejemplo, con descripción de funciones/  
roles formales) y/o a través de normas de integridad (por ejemplo, con códigos de con-  
ducta específicos para los funcionarios de contratación).

La contratación verde o ecológica se define por la Comisión Europea como «un proce-  
so mediante el cual las autoridades públicas tratan de adquirir bienes, servicios y obras  
con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida si se compara con los  
bienes, servicios y obras con la misma función principal que de otro modo se hubieran  
adquirido».

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013, en prensa), *Principles for Integrity in Public Procurement: Progress in  
OECD Countries*, Ediciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2011), *Making the Most of Public Investment in a Tight Fiscal Environment:  
Multi-level Governance Lessons from the Crisis*, Ediciones de la OCDE, Paris,  
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264114470-en>.

OCDE (2007), «Improving the Environmental Performance of Public Procurement:  
Report on Implementation of the Council Recommendation», *OCDE Papers*,  
vol. 7/9, [http://dx.doi.org/10.1787/oe.cd\\_papers-v7-art26-en](http://dx.doi.org/10.1787/oe.cd_papers-v7-art26-en).

## NOTAS DEL GRÁFICO Y LA TABLA

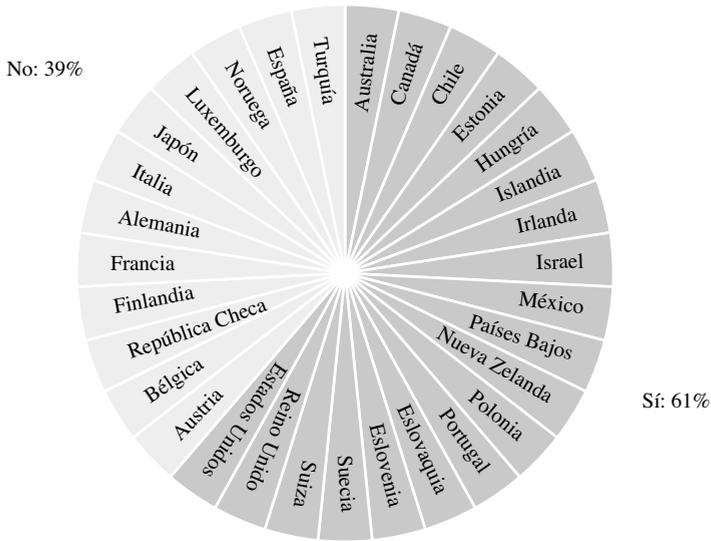
7.7: No hay datos disponibles para Dinamarca, Grecia y Corea.

7.8: No hay datos disponibles para Grecia. Australia ha desarrollado una política de  
contratación para apoyar la mejora de la igualdad de género en las organizaciones  
que ofertan en la contratación pública. En Alemania, las respuestas reflejan la situa-  
ción en la Administración federal. Sin embargo, es importante subrayar que los  
Estados federados alemanes han adoptado una gran cantidad de medidas para pro-  
mover la contratación pública verde y de apoyo a las PYMES. Dinamarca pondrá

en marcha en 2013 una estrategia en materia de contratación pública inteligente que abordará los retos estratégicos como la innovación, la contratación verde y el apoyo a las PYMES. Los datos correspondientes a Turquía fueron proporcionados por el Instituto de Estadísticas de Turquía.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

**7.7. Recocimiento de los funcionarios de contratación como profesión específica (2010)**



Fuente: Encuesta de 2011 Contestación a las Recomendaciones en Materia de Contratación de 2008 de la OCDE.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

**7.8. Políticas y estrategias para intentar que la contratación fomente objetivos socio-económicos y/o medioambientales (2011)**

	Políticas o estrategias vigentes que promueven el uso de la contratación para fomentar objetivos socio-económicos y/o medioambientales			Medición de los resultados de las políticas/ estrategias para usar la contratación como promotora de objetivos socio-económicos y/o medioambientales		
	Contratación pública verde	Pequeñas y medianas empresas (PYMES)	Apoyo a bienes y servicios innovadores	Contratación pública verde	Pequeñas y medianas empresas (PYMES)	Apoyo a bienes y servicios innovadores
Australia	●	●	●	○	○	○
Austria	●	●	●	⊙	●	⊙
Bélgica	●	○	○	⊙	x	x
Canadá	●	●	●	●	●	●
Chile	⊙	●	⊙	x	●	x
República Checa	●	⊙	⊙	⊙	x	x
Dinamarca	●	●	○	○	○	x
Estonia	○	○	○	x	x	x
Finlandia	●	⊙	●	●	x	⊙
Francia	● ⊙	● ⊙	● ⊙	●	●	○
Alemania	●	●	●	○	○	○
Hungría	⊙	●	○	x	●	x
Islandia	●	○	○	○	x	x
Irlanda	●	●	●	⊙	⊙	⊙
Israel	●	●	○	●	●	⊙
Italia	●	●	●	●	●	●
Japón	●	●	○	●	●	x
Corea	●	●	●	●	●	●
Luxemburgo	⊙	⊙	○	x	x	x
México	●	●	○	○	●	x
Países Bajos	●	●	●	●	●	⊙
Nueva Zelanda	○	○	○	x	x	x
Noruega	● ⊙	●	●	●	○	○
Polonia	●	●	●	●	●	●
Portugal	●	●	⊙	●	⊙	x
Eslovaquia	⊙	○	○	x	x	x
Eslovenia	● ⊙	● ⊙	○	●	●	x
España	●	●	●	○	○	○
Suecia	⊙	⊙	⊙	x	x	x
Suiza	● ⊙	●	●	●	⊙	●
Turquía	○	○	○	x	x	x
Reino Unido	● ⊙	● ⊙	● ⊙	●	●	x
Estados Unidos	●	●	●	●	●	●
<b>Total OCDE</b>	● 25	23	16	● 15	15	6
	⊙ 10	7	6	⊙ 2	1	3
	○ 3	6	13	⊙ 2	2	2
				○ 6	5	5
				x 8	10	17
	● Sí, se ha desarrollado una política/ estrategia a nivel central			● Sí, de forma regular		
	⊙ Sí, algunos organismos han desarrollado una política interna			⊙ Sí, de forma <i>ad hoc</i>		
	○ No, no existe tal política/estrategia			○ Desconocido		
				○ No		
				x No aplicable		

Fuente: Encuesta sobre Contratación Pública de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## PYMES Y COMPETENCIA LEAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Garantizar la igualdad de condiciones para los posibles proveedores que tenga acceso a los contratos públicos sigue siendo un obstáculo importante, especialmente a nivel internacional. La contratación transfronteriza en un mercado integrado como la Unión Europea representa menos del 4 % del valor total de los contratos adjudicados.

A nivel nacional, el uso de excepciones a una licitación competitiva restringe la competencia. Como resultado de los paquetes de gasto de estímulo tras la crisis financiera, la utilización de excepciones aumentó en un 18 % en los países miembros de la OCDE entre 2008 y 2011, sobre todo debido a los procedimientos acelerados. Para que los países maximicen la competencia al tiempo que garantizan la eficiencia del proceso de contratación pública, es esencial que las excepciones se utilicen estrictamente y en un número limitado de circunstancias. Las excepciones a la licitación pueden ser objeto de abuso, lo que socava la eficiencia administrativa de la contratación.

A pesar del hecho de que las PYMES representan una parte sustancial de la economía mundial y del mercado de trabajo, representan una proporción mucho más baja en los contratos administrativos. A fin de promover la igualdad de condiciones, el 85 % de los países miembros de la OCDE han introducido medidas dirigidas directamente a las PYMES que tienen una desventaja comparativa cuando participan en las licitaciones. Las medidas más comunes que se han introducido incluyen impartir formación y talleres para las PYMES (introducido por el 58 % de los países de la OCDE) y hacer que esté disponible on-line la documentación o la orientación centrada en las PYMES (51 %). Menos de un tercio de los países miembros de la OCDE (30 %) han simplificado los procedimientos administrativos para facilitar la participación de las PYMES en las licitaciones.

Un tercio de los países miembros de la OCDE (33 %) han aprobado disposiciones legislativas o políticas específicas (por ejemplo, reservas de contratos) para fomentar la participación de las PYMES en la contratación. Tales preferencias se ofrecen, por ejemplo, en Australia, Francia, Corea y Estados Unidos. Además de medidas legislativas, las PYMES se benefician de un tratamiento financiero preferencial (por ejemplo, exención de avales u otros pagos) en solo el 6 % de los países miembros de la OCDE.

### Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados a través de dos encuestas que se centraron en la contratación pública a nivel central. La encuesta de la OCDE de 2011 Contestación a las Recomendaciones sobre contratación de 2008 que respondieron 29 países miembros de la OCDE más Brasil, Egipto, Marruecos y la Federación Rusa. No hay datos disponibles para Dinamarca, Grecia, Corea y España. La encuesta de la OCDE de 2012 sobre Contratación Pública fue respondida por 33 países miembros de la OCDE más Brasil y Colombia. No hay datos disponibles para Grecia. Quienes respondieron a ambas encuestas fueron delegados de los países responsables de las políticas de contratación en la Administración central. Tabla 7.3, Contratación pública en la Administración por procedimiento: hay datos disponibles on-line sobre el número y valor de los contratos en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932943571>.

### OTRAS LECTURAS

Comisión Europea (2010), *EU Public Procurement Legislation: Delivering Results*, Oficina de Infraestructuras y Logística, Bruselas.

OCDE (de próxima publicación), *OECD Review of the United States Federal Public Procurement*, Ediciones de la OCDE, París.

OCDE (2013, en prensa), *Principles for Integrity in Public Procurement: Progress in OECD Countries*, Ediciones de la OCDE, París.

OCDE (2009), *OECD Principles for Integrity in Public Procurement*, Ediciones de la OCDE, París, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264056527-en>.

OCDE (2008), *OECD Framework for the Evaluation of SME and Entrepreneurship Policies and Programmes*, Ediciones de la OCDE, París, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264040090-en>.

### NOTAS DE LA TABLA Y EL GRÁFICO

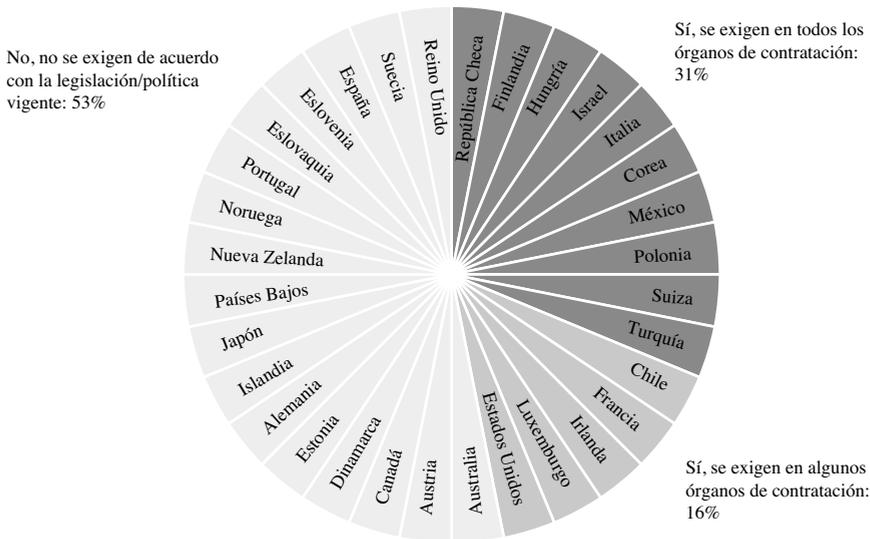
7.9: En la **República Checa**, se exige que los órganos de contratación establezcan condiciones no discriminatorias para las licitaciones. En **Dinamarca**, la Autoridad de Competencia y Consumo ha publicado una guía paso a paso que incluye información sobre las normas, los procedimientos y las cuestiones clave relacionadas con la forma de establecer consorcios de PYMES. En **Estonia**, no hay normas específicas vigentes para apoyar a las PYMES, ya que la mayoría de las empresas estonias están clasificadas como PYMES. En **Finlandia**, la unidad central de contratación planifica las licitaciones de manera que se anime a las PYMES para participar en los procesos de licitación. En **Nueva Zelanda**, la mayoría de las empresas se clasifican como PYMES. Aunque no existe una política específica de preferencia para las PYMES, se las apoya a través de medidas para reducir los costes de cumplimiento de los proveedores (por ejemplo, mediante la simplificación de procedimientos, el desarrollo de guías y formularios on-line y formación y talleres para los proveedo-

res y participantes en licitaciones). En **España**, el organismo central encargado del asesoramiento en materia de contratación pública (la Junta Consultiva de Contratación Administrativa) está en contacto con las PYMES y las asociaciones generales de PYMES para atender sus demandas sobre esta cuestión. En **Reino Unido**, hay un programa de trabajo con los departamentos para incrementar el gasto con las PYMES cuando puedan ofrecer el mejor valor para el contribuyente. Un ejemplo de la documentación de apoyo centrado en las PYMES es *Winning the Contract*, disponible en el sitio web *LearnDirect*. El proceso de contratación también se ha simplificado: por ejemplo, los departamentos gubernamentales han eliminado el uso de cuestionarios de precalificación (PQQ) en la mayoría de los contratos por debajo del umbral que exige la UE, aproximadamente 100 mil libras esterlinas.

7.10: Los datos correspondientes a Bélgica y Grecia no están disponibles.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 7.10. Exigencia de evaluaciones/auditorías para valorar *ex-post* la utilización de excepciones en la contratación directa en la Administración central



Fuente: Encuesta sobre Contratación Pública de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

7.9. Enfoque vigente para promover el acceso en igualdad de condiciones de las PYMES a la contratación pública en la Administración central

	Existe una legislación o política específica vigente para favorecer la participación de las PYMES en la contratación	Existe una unidad especializada a nivel central para las PYMES	Se imparten formación y talleres para las PYMES	Está disponible on-line documentación o guías centradas en las PYMES	Se simplifican los procedimientos administrativos para que las PYMES participen en las licitaciones	Las PYMES se benefician de un trato financiero preferente	No hay medidas específicas en la Administración central para facilitar la participación de las PYMES en la contratación pública	Otras
Australia	○	●	○	○	○	○	○	○
Austria	○	●	●	●	○	○	○	○
Bélgica	○	●	●	○	●	○	○	○
Canadá	○	○	○	○	○	○	○	○
Chile	○	○	○	○	○	○	○	○
República Checa	○	○	○	○	○	○	●	○
Dinamarca	○	●	○	○	○	○	○	●
Estonia	○	○	○	○	○	○	○	○
Finlandia	○	○	○	○	○	○	○	○
Francia	●	○	○	○	○	○	○	○
Alemania	●	○	○	○	○	○	○	○
Hungría	●	○	○	○	○	○	○	○
Irlanda	○	○	○	○	○	○	○	○
Irlanda	○	○	○	○	○	○	○	○
Israel	○	○	○	○	○	○	○	○
Italia	○	○	○	○	○	○	○	○
Japón	○	○	○	○	○	○	○	○
Corea	○	○	○	○	○	○	○	○
Luxemburgo	○	○	○	○	○	○	○	○
México	○	○	○	○	○	○	○	○
Países Bajos	○	○	○	○	○	○	○	○
Nueva Zelanda	○	○	○	○	○	○	○	○
Noruega	○	○	○	○	○	○	○	○
Polonia	○	○	○	○	○	○	○	○
Portugal	○	○	○	○	○	○	○	○
Eslovaquia	○	○	○	○	○	○	○	○
Eslovenia	○	○	○	○	○	○	○	○
España	○	○	○	○	○	○	○	○
Suecia	○	○	○	○	○	○	○	○
Suiza	○	○	○	○	○	○	○	○
Turquía	○	○	○	○	○	○	○	○
Reino Unido	○	○	○	○	○	○	○	○
Estados Unidos	○	○	○	○	○	○	○	○
<b>Total OCDE</b>	12	15	19	17	11	2	4	6
● Sí	21	18	14	16	22	31	29	27
○ No								

Fuente: Encuesta sobre Contratación Pública de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>



## CAPÍTULO 8

### ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ABIERTAS E INTEGRADORAS

Los ciudadanos esperan de las Administraciones Públicas que sean abiertas e integradoras: un enfoque sistémico e integral para la institucionalización de una comunicación bidireccional con los interesados mediante el cual se proporcione información útil y relevante y donde se fomente la interacción como medio para mejorar la transparencia, la responsabilidad y el compromiso. Los procesos de formulación de políticas más abiertas e integradoras ayudan a asegurar que las políticas estén mejor informadas y respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos. Facilitar la participación de los ciudadanos puede mejorar el compromiso democrático, fomentar la confianza en la Administración y aprovechar formas productivas de responsabilidad, incluso en la prestación de servicios públicos. El acceso a la información y políticas de datos abiertos son sólidos pilares clave para promover una Administración abierta. Un factor adicional importante que contribuye a la apertura es la transparencia presupuestaria, ya que el presupuesto es donde los objetivos de las políticas públicas se armonizan e implementan en términos monetarios. Sin embargo, la transparencia no conduce automáticamente a una mayor responsabilidad. Una Administración puede ser abierta, en el sentido de ser transparente, incluso si no adopta las nuevas tecnologías. Una Administración puede proporcionar datos abiertos y seguir siendo profundamente opaca e irresponsable. La formulación de políticas integradoras se centra en evaluar el impacto de las políticas sobre los principales grupos de la sociedad que pueden verse perjudicados por ese impacto.

#### GOBIERNO ABIERTO

Los organismos públicos producen y recogen una amplia gama de datos con el fin de realizar sus tareas. Compartir estos datos con el público conduce a una mayor transparencia y aumenta la conciencia pública sobre las actividades de la Administración. El Gobierno Abierto (GA) también puede ayudar a generar ideas sobre cómo mejorar el rendimiento de la Administración y a hacer que las Administraciones sean responsables. Las estrategias del GA proporcionan también

la base para una participación pública significativa y una colaboración en la creación de servicios y políticas públicas innovadores, receptivos y con valor añadido y, en última instancia, se espera que mejore la toma de decisiones tanto de las Administraciones como de los individuos. El público debe tener la posibilidad de utilizar los datos públicos para tomar decisiones más informadas que podrían aumentar la calidad de sus vidas; mientras que se espera que las Administraciones accedan más fácilmente a una amplia gama de conjuntos de datos para fomentar la toma de decisiones basadas en la evidencia. Por último, el GA se contempla como una fuente potencial de crecimiento económico y como base para las nuevas formas de emprendimiento e innovación social.

No obstante, el GA es todavía un dominio emergente; comparar la evaluación del rendimiento de las Administraciones en la provisión de datos abiertos y en su calidad supone varios desafíos. En primer lugar, las estrategias y políticas sobre el GA están en constante evolución. Por otra parte, la administración y producción de datos públicos abiertos a menudo es delegada en los niveles regionales y locales de la Administración. En tercer lugar, no hay definiciones internacionales consensuadas, por ejemplo, sobre qué es un conjunto de datos.

Los países miembros de la OCDE están adoptando cada vez más un enfoque estratégico en relación con el GA: el 56 % de los países cuenta con una estrategia nacional, el 12 % apunta a la existencia de estrategias diferentes para los ministerios y el 28 % especifica la coexistencia de ambas estrategias. Solo el 4 % de los países carecen de estrategias del GA.

Los principales objetivos estratégicos relacionados con el GA varían entre los países de la OCDE. La mayoría de los países miembros parecen dar prioridad a la transparencia y la apertura, al aumento del volumen de negocios del sector privado y a la creación de nuevas empresas. El potencial del GA para mejorar la prestación de servicios también parece ser apreciado, aunque la participación ciudadana en los debates públicos y en los procesos de toma de decisiones no figura entre las principales prioridades. La comprensión de los objetivos principales es esencial para identificar qué tipo de datos se deben priorizar para su publicación y en qué formato y lograr los diferentes objetivos requiere la apertura de diferentes conjuntos de datos. Mientras que la publicación de datos agregados puede servir a los objetivos de responsabilidad y transparencia, impulsar el crecimiento económico puede implicar la elaboración de conjuntos de datos específicos con un nivel mayor de detalle.

La disponibilidad, accesibilidad y relevancia de los datos para los usuarios son esenciales para la creación de valor. En términos de disponibilidad, Canadá, Países Bajos, Eslovenia y Estados Unidos parecen ofrecer los conjuntos de datos más numerosos centralizados en su portal «ventanilla única» GA. Sin embargo, las comparaciones entre países sobre el suministro de conjuntos de datos debe hacerse con precaución, a fin de dar cabida a las diferencias nacionales en el concepto que aplican a «conjuntos de datos» y en el modelo de publicación ele-

gido, es decir, si se utiliza un portal «ventanilla única» GA o portales administrativos de las autoridades locales.

### Metodología y definiciones

Los datos fueron recogidos a través de la Encuesta *Open Government Data* de 2013 de la OCDE que se centró en la disponibilidad de la información del sector público a nivel central/federal. La encuesta recopiló las respuestas de 25 países miembros de la OCDE y de Egipto, la Federación Rusa y Ucrania. Los encuestados fueron los delegados de los países responsables del e-gobierno y de la información en el sector público.

La definición de *Open Government Data* incluye tanto a todos los datos e información producidos o encargados por los organismos públicos y a los datos que se pueden utilizar, reutilizar y distribuir libremente por cualquier persona, con sujeción únicamente –como máximo– a la necesidad de citar la fuente y compartirlos de la misma manera. Un conjunto de datos se define como una recopilación de datos que normalmente se presentan en forma de tabla.

Los objetivos de las políticas pública sobre esta materia corresponden a la política/estrategia del GA vigente a nivel central/federal en el país. En la encuesta, se solicitó a los países una lista de los cinco principales objetivos de su política en la materia, por lo que pueden existir otros objetivos. La reutilización de los datos públicos implica la posibilidad de incluir los datos e información pública en contextos diferentes de los de su propósito inicial (como para el desarrollo de software y notas de prensa) y pueden ser prohibidos a través de las leyes de copyright o permitidos a través de concesión de licencias.

La tabla 8.3, «Disponibilidad de datos en formato en los sitios web de ministerios (2013)», puede consultarse on-line en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932943609>.

## OTRAS PUBLICACIONES

UBALDI, B. (2013), «Open Government Data: Towards Empirical Analysis of Open Government Data Initiatives», *Documentos de Trabajo de la OCDE sobre Gobernanza Pública*, N.º 22, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5k46bj4f03s7-en>.

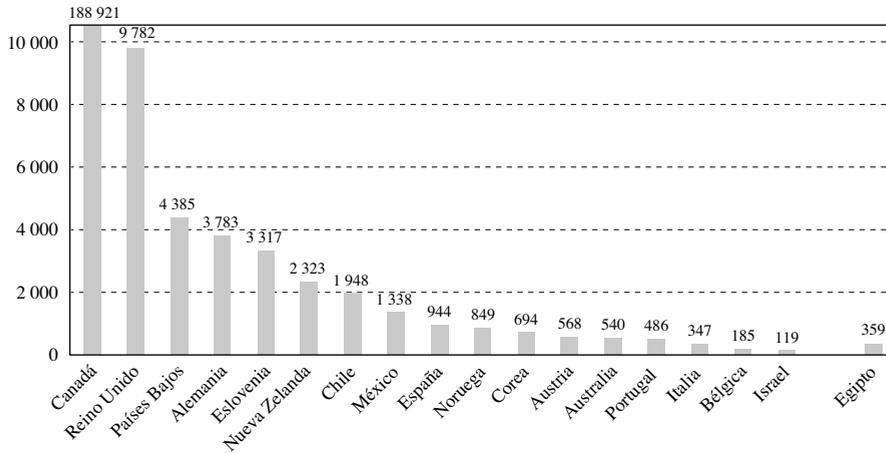
## NOTAS DE LA TABLA Y EL GRÁFICO

8.1: No hay datos disponibles para los países sin un portal «ventanilla única» GA: Estonia, Finlandia, Irlanda, Japón y Suiza. No hay datos disponibles sobre Dinamarca y Francia. Los datos de Australia muestran solo la iniciativa en la materia del Gobierno federal (<http://data.gov.au>). Los datos de España muestran solo la iniciativa del Gobierno central (<http://datos.gob.es>).

8.2: Suiza y Egipto no disponen de una política/estrategia vigente sobre el GA en la Administración central/federal.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 8.1. Número de conjuntos de datos en «ventanillas únicas» en portales de Gobierno abierto (2013)



Fuente: Encuesta sobre Gobierno Abierto de la OCDE 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

8.2. Los 5 objetivos principales de la estrategia de Gobierno abierto de la Administración central/federal (2013)

	Incremento de la transparencia	Incremento de la apertura	Mejorar el rendimiento del sector público fortaleciendo la rendición de cuentas por los productos/ resultados	Prestar los servicios públicos más eficaz y eficientemente mejorando las operaciones internas y la colaboración	Prestar los servicios públicos más eficaz y eficientemente permitiendo la reutilización de los datos al sector privado	Crear valor económico para el sector público	Crear valor económico para el sector privado	Facilitar la creación de nuevas empresas	Facilitar la participación de los ciudadanos en los debates públicos	Permitir el compromiso de los ciudadanos en proceso de toma de decisiones
Australia	○	●	○	●	●	○	●	○	○	●
Austria	●	●	○	○	●	○	●	○	●	○
Bélgica	○	●	○	●	○	○	●	●	○	○
Canadá	○	●	○	●	○	○	●	○	●	○
Chile	●	○	●	○	●	○	○	○	●	●
Dinamarca	○	○	○	●	○	○	●	●	○	○
Estonia	○	●	○	○	○	○	○	○	○	○
Finlandia	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Francia	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Alemania	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Irlanda	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Israel	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Italia	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Japón	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Corea	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Méjico	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Países Bajos	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Nueva Zelanda	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Noruega	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Portugal	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Eslovenia	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
España	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Suecia	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Suiza	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Reino Unido	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Egipto	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Rusia	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Ucrania	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
<b>Total OCDE</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

● Sí  
○ No  
x No aplicable

Fuente: Encuesta sobre Gobierno Abierto de la OCDE 2013.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## CONFLICTOS DE INTERESES Y DECLARACIONES DE BIENES

Las crecientes expectativas sobre la adopción de decisiones públicas abiertas y justas, especialmente a raíz de la crisis financiera y económica, han incrementado la presión sobre las Administraciones Públicas para garantizar que las decisiones oficiales no están impropriamente afectadas por intereses privados. Al mismo tiempo, las nuevas formas de colaboración entre las Administraciones y los sectores privados y de entidades sin ánimo de lucro incrementan la complejidad que afrontan los responsables políticos y los gestores públicos para garantizar la integridad de estas transacciones. Por lo tanto, salvaguardar la integridad de la toma de decisiones de la Administración es esencial para restablecer la confianza en la Administración.

Un conflicto de intereses surge cuando los intereses privados de un funcionario público pueden potencialmente comprometer su desempeño. Si no se identifican y gestionan de manera adecuada, las situaciones de conflicto de intereses pueden generar corrupción. Pero al mismo tiempo, un enfoque excesivamente estricto puede ser costoso e inviable y puede disuadir a posibles candidatos experimentados y competentes para que asuman cargos públicos o ingresen en el servicio público.

La práctica demuestra que las declaraciones de bienes e intereses privados de los cargos públicos sigue siendo una herramienta esencial para la gestión de los conflictos de intereses.

El gráfico 8.4 presenta un agregado del nivel de divulgación y disponibilidad pública de la información revelada por los cargos públicos más importantes de los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial). Los niveles se determinan por factores como si se requiere que los principales cargos públicos revelen sus intereses privados tales como sus bienes, deudas, fuente de ingresos y su importe, otros puestos o cargos retribuidos o no, regalos y empleos anteriores.

Aunque las declaraciones de bienes y de intereses privados por los cargos públicos es una práctica común en los países de la OCDE, hay diferentes niveles de declaración en los tres poderes del Estado. Las prácticas de declaración de bienes son considerablemente más frecuentes en los poderes ejecutivo y legislativo que en el poder judicial. Por ejemplo, la declaración de bienes no es necesaria para los jueces y fiscales de República Checa, Francia, Luxemburgo y Nueva Zelanda. En Luxemburgo, no hay requisitos de información sobre los cargos públicos en ninguno de los tres poderes del Estado. De los intereses privados cuya revelación se exige, se concede la máxima atención por los países a los puestos o cargos retribuidos, así como la recepción de regalos, ya sea prohibiéndolos o solicitando su divulgación.

También existe mucha variación entre los países miembros de la OCDE en cuanto a la disponibilidad pública de la información declarada por los cargos públicos. En la mayoría de los países, la información se pone a disposición del

público solo parcialmente. En algunos países, esto es una consecuencia del grado de importancia que se asigna a las cuestiones de privacidad. La gran mayoría de los países permiten que la información sobre los bienes y las fuentes de ingresos estén a disposición del público. Los empleos anteriores y las deudas se ponen a disposición del público solo en pocos países.

Tras la recogida de los formularios de las declaraciones de bienes, poco más del 80 % de los países de la OCDE que cuentan con requisitos de declaración vigentes verifican que los formularios se han presentado (Tabla 8.5). Sin embargo, menos de la mitad realizan auditorías internas sobre la exactitud de la información presentada. No se toman medidas tras la entrega de los formularios de declaración en Irlanda, Italia, Suiza y Turquía. Sin embargo, en Irlanda e Italia la mayor parte de la información declarada está a disposición del público, lo que permite que sean los propios ciudadanos quienes controlen la información presentada.

### Metodología y definiciones

Los datos se refieren a 2012 y se recogieron a través de una encuesta de la OCDE sobre la gestión de conflictos de intereses. Respondieron a la encuesta delegados de los países, responsables de las políticas de integridad en la Administración central/federal.

El término «funcionario público» se define como toda persona que ocupe un cargo legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial de un país, ya sea por nombramiento o por elección, sea permanente o temporal, sea remunerado u honorario e independientemente de la antigüedad de esa persona en el cargo; y cualquier otra persona que desempeñe una función pública, incluso para un organismo público o empresa pública, o que preste un servicio público, tal como se define en el derecho interno del país. En el caso de los cargos públicos, la expresión «poder ejecutivo» comprende los cargos de presidente del Gobierno, primer ministro y los ministros o miembros del gabinete. El término «poder legislativo» comprende los puestos de los legisladores de la cámara alta y baja. El término «poder judicial» engloba a jueces y fiscales.

Al calcular la suma agregada de los datos específicos de cada país, se consideraron todos los intereses privados y todos los puestos con la misma importancia y, por tanto, se les asignó el mismo peso. El Anexo E proporciona datos detallados sobre la declaración de conflictos de intereses.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2010), *Post-Public Employment: Good Practices for Preventing Conflict of Interest*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264056701-en>.

OCDE (2007), *Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service: Report on Implementation*, Ediciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2003), *Recommendation of the Council on Guidelines for Managing Conflict of Interest in the Public Service*, Ediciones de la OCDE, Paris.

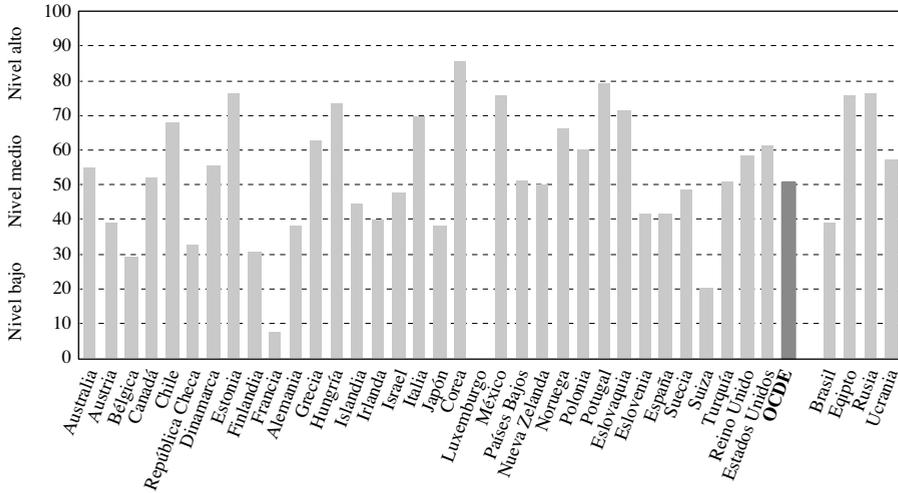
NOTAS DEL GRÁFICO Y DE LA TABLA

8.4: Los datos de Brasil, República Checa, Grecia, Israel y la Federación Rusa se refieren a 2010 en lugar de a 2012. Los datos reflejan las prácticas de los países miembros. Hay datos y notas específicas para cada país disponibles en el Anexo E.

8.5: Los datos correspondientes a República Checa, Grecia e Israel no están disponibles. En los casos de Australia, Austria, Canadá, Chile, Dinamarca, Estonia, Alemania, Hungría, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Noruega, República Eslovaca, España, Suiza, Turquía y Estados Unidos, la información facilitada se refiere únicamente al poder ejecutivo.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

**8.4. Declaraciones de bienes: nivel de declaración de intereses privados y disponibilidad pública de la información (2012)**



Fuente: Encuesta sobre la Gestión de los Conflictos de Intereses de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 8.5. Actuaciones tendentes a la declaración de intereses privados por los funcionarios públicos (2012)

	Verificación de que la declaración ha sido reemitida	Revisión de que toda la información requerida se ha declarado	Auditorías internas sobre la precisión de la información declarada
Australia	●	○	○
Austria	●	●	●
Bélgica	●	●	○
Canadá	●	●	○
Chile	●	●	○
Dinamarca	●	●	○
Estonia	●	⊙	⊙
Finlandia	●	●	○
Francia	●	⊙	⊙
Alemania	●	●	⊙
Hungría	●	○	○
Islandia	●	○	○
Irlanda	○	○	○
Italia	○	○	○
Japón	○	●	●
Corea	●	●	●
Luxemburgo	x	x	x
México	●	●	⊙
Países Bajos	●	●	○
Nueva Zelanda	●	●	⊙
Noruega	●	⊙	○
Polonia	●	●	⊙
Portugal	●	●	●
Eslovaquia	●	●	○
Eslovenia	●	⊙	⊙
España	●	●	●
Suecia	●	●	⊙
Suiza	○	○	○
Turquía	○	○	○
Reino Unido	●	●	●
Estados Unidos	●	●	○
Egipto	●	●	○
Ucrania	⊙	⊙	○
<b>Total OCDE</b>			
● Procedimiento aplicable a todos a los que se exige la remisión de un formulario de declaración	25	19	6
⊙ Procedimiento aplicable para algunos obligados a la remisión de un formulario de declaración	0	4	8
○ Procedimiento no aplicable	5	7	16

Fuente: Encuesta sobre la Gestión de los Conflictos de Intereses de la OCDE 2012.

## TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

El presupuesto nacional es uno de los principales documentos de la política de la Administración Pública, refleja los objetivos de sus políticas y las prioridades de gasto. La transparencia presupuestaria –la divulgación y accesibilidad de la información fiscal y presupuestaria clave– por lo tanto, está en la base de una buena gobernanza. La crisis económica y social subrayó la necesidad de una mayor transparencia presupuestaria y se ha convertido en un componente fundamental de las estrategias de los países para una Administración abierta. El documento de la OCDE *Best Practices for Budget Transparency* (Buenas prácticas sobre transparencia presupuestaria) reconoce explícitamente la importancia de la divulgación de información sobre los presupuestos públicos de forma puntual y sistemática, así como la necesidad de garantizar la calidad, la integridad y, muy especialmente, la accesibilidad de esta información con el fin de informar a los ciudadanos y legisladores y de mantener una Administración Pública responsable.

Una documentación presupuestaria completa y disponible al público puede hacer que sea más fácil que la ciudadanía entienda las políticas fiscales y las prioridades de la Administración. La publicidad del presupuesto puede contribuir a una mayor disciplina fiscal, a la asignación eficaz de los recursos y a la eficiencia operativa. También pueden permitir a las Administraciones Públicas a ser más responsables a la hora de elaborar presupuestos realistas y sostenibles y a tener en cuenta el impacto social y económico de las medidas políticas previstas. Dado que la disponibilidad de información sobre la documentación del presupuesto no asegura necesariamente su exactitud, la transparencia presupuestaria también permite que los ciudadanos, legisladores y organizaciones de la sociedad civil que utilizan la información del presupuesto exijan una Administración responsable para lograr mejores resultados presupuestarios. De ese modo, la transparencia presupuestaria contribuye también a la confianza en la Administración.

Un aspecto clave de la transparencia es el grado en que el presupuesto del Ejecutivo proporciona información sobre el marco presupuestario y sobre las políticas y las prioridades de la Administración. La cantidad y tipo de información que se suministra varía según los países. Si bien los objetivos de la política fiscal, las previsiones macroeconómicas y las perspectivas a medio plazo (véase el indicador sobre los MPGMP) son comunes en los presupuestos de todos los países miembros de la OCDE, son menos frecuentes los países que incluyen información sobre los gastos de recaudación de impuestos, información sobre el rendimiento desempeñado y sobre las previsiones fiscales a largo plazo. Podría decirse que no hay factor individual más responsable de hacer fracasar los objetivos y proyecciones de déficit o superávit fiscal, que el uso de unas débiles previsiones macroeconómicas. Según los resultados de la encuesta, alrededor del 95 % de los países miembros de la OCDE hacen públicos los objetivos a medio plazo de la política fiscal y los presupuestos propuestos y aprobados. La trans-

parencia de los gastos fuera del presupuesto o extrapresupuestarios también es importante, ya que pueden existir incentivos para mantener dichos créditos fuera de los balances. Los gastos extrapresupuestarios más comunes en los países miembros son los fondos de la seguridad social (13 países), los fondos públicos de asistencia sanitaria (10 países) y las garantías de préstamos (9 países). La mayoría de estos países incluyen estos gastos en el presupuesto, aunque existen excepciones (véase la tabla on-line 8.8).

Aun cuando la publicidad de la información fiscal y presupuestaria es esencial y cada vez mayor, también puede ser compleja y puede, sin querer, reducir la transparencia y la responsabilidad. De hecho, el público no experto puede intimidarse fácilmente por el lenguaje técnico y por el volumen de la información presupuestaria presentada a los legisladores, o puede confundirse sobre el papel y el alcance de las actividades extrapresupuestarias. Algunos países miembros de la OCDE (14) publican presupuestos para los ciudadanos –documentos resumidos fáciles de entender que recogen las principales características del presupuesto anual presentado ante el poder legislativo, incluyendo definiciones de los términos técnicos y explicaciones–.

### **Metodología y definiciones**

Los datos se refieren a 2012 y se basan en las respuestas de los países a las preguntas de una encuesta de 2012 de la OCDE sobre prácticas y procedimientos presupuestarios. Los encuestados fueron principalmente altos funcionarios de las autoridades presupuestarias de los países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las propias evaluaciones de las prácticas y procedimientos actuales de los países. Los datos se refieren solo a las Administraciones centrales/federales y no incluyen las prácticas presupuestarias en los niveles estatal/local.

Gastos extrapresupuestarios son fondos especiales gestionados por la Administración que no forman parte del presupuesto y que se financian con ingresos de exacciones finalistas y, posiblemente también a través de otras fuentes, tales como tasas e impuestos generales. Los gravámenes finalistas difieren de las tasas en que no reflejan el valor de mercado de los servicios que se financian con ellas. En concreto, pueden ser inferiores o superiores dependiendo de consideraciones sociales.

«Guía sobre el presupuesto para el ciudadano» se define aquí como un resumen fácil de entender de las principales características del presupuesto anual que se presentan en el parlamento. Debe ser un documento independiente que explica qué es lo que se incluye en las propuestas del presupuesto anual y cuáles se esperan que sean sus efectos. Si contiene enlaces o referencias a documentos más detallados, la guía no debe exigir de los lectores que conozcan su contenido o que deban remitirse a ellos con el fin de entenderla.

La tabla 8.8, Inclusión de los gastos extrapresupuestarios en la documentación presupuestaria, está disponible on-line en: <http://dx.doi.org/10.1787/888932943666>.

OTRAS PUBLICACIONES

FMI (200, 2007), *Manual on Fiscal Transparency*, Fondo Monetario Internacional, Washington, DC.

OCDE (2013, en prensa), *Budgeting Practices and Procedures*, Ediciones de la OCDE, Paris.

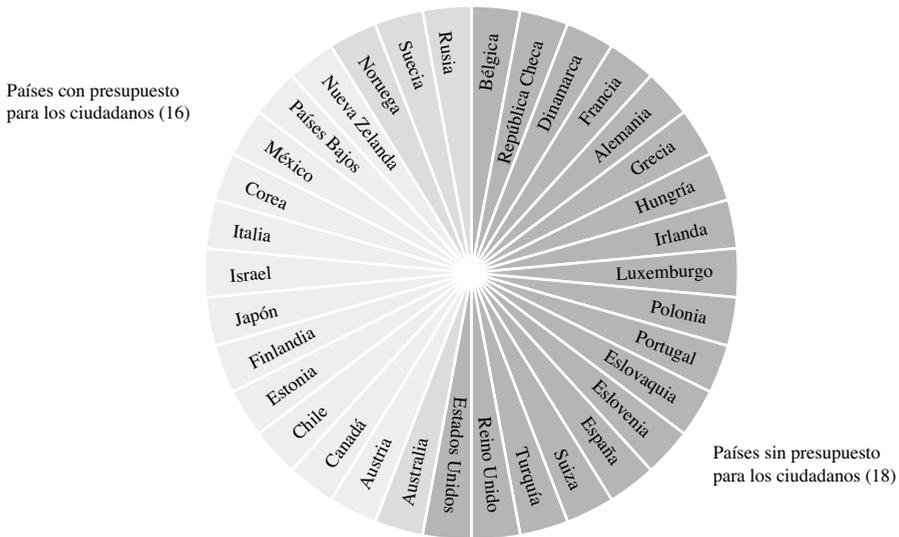
OCDE (2002), «OECD Best Practices for Budget Transparency», *OECD Journal on Budgeting*, vol. 1/3, pp 7-14, <http://dx.doi.org/10.1787/budget-v1-art14-en>.

NOTAS DEL GRÁFICO Y LA TABLA

No hay datos disponibles sobre Islandia.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

**8.6. Utilización del presupuesto para los ciudadanos en países de la OCDE (2012)**



Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

8.7. La información presupuestaria está disponible para el público (2012)

	Objetivos de medio plazo de la política fiscal	Propuestas del presupuesto	Presupuesto aprobado	Metodología y previsiones económicas usadas para las proyecciones fiscales	Análisis de sensibilidad de los modelos fiscales y/o macroeconómicos	Circular del presupuesto	Revisiones/ análisis independientes	Informes previos	Perspectivas de largo plazo sobre los ingresos y gastos
Australia	●	●	●	●	●	○	○	x	●
Austria	●	●	●	●	○	○	●	x	●
Bélgica	●	●	●	●	x	●	●	x	x
Canadá	●	●	●	●	○	x	●	x	●
Chile	●	●	●	●	○	●	x	●	●
República Checa	●	●	●	●	●	○	●	x	○
Dinamarca	●	●	●	●	○	○	○	x	x
Estonia	●	●	●	●	○	○	○	●	x
Finlandia	●	●	●	●	○	●	x	x	●
Francia	●	●	●	●	●	●	●	●	○
Alemania	●	●	●	●	●	○	●	x	●
Grecia	●	●	x	○	x	○	x	●	x
Hungría	●	●	●	●	○	●	○	○	x
Irlanda	●	●	●	●	○	○	○	●	x
Israel	●	●	●	●	○	○	○	●	x
Italia	x	●	●	●	●	●	●	x	x
Japón	●	●	●	●	○	●	x	●	●
Corea	●	●	●	○	○	●	●	x	x
Luxemburgo	●	●	●	●	●	○	●	●	●
México	●	●	●	●	●	○	x	●	x
Países Bajos	●	●	●	●	●	○	●	x	●
Nueva Zelanda	●	●	●	●	●	○	○	●	●
Noruega	●	●	●	○	○	●	○	x	x
Polonia	●	●	●	●	●	●	○	x	x
Portugal	●	●	●	○	○	●	○	●	x
Eslovaquia	●	●	●	○	○	●	●	x	x
Eslovenia	○	●	●	○	○	●	x	○	x
España	●	●	●	○	○	●	●	○	x
Suecia	●	●	●	●	●	○	●	●	●
Suiza	●	●	●	●	○	○	x	x	●
Turquía	●	●	●	●	○	○	○	○	○
Reino Unido	●	○	●	●	●	x	●	●	●
Estados Unidos	●	●	●	●	●	●	x	x	●
Rusia	●	●	●	●	●	●	●	●	●
<b>Total OCDE</b>									
● Publicamente disponible	31	32	32	27	20	17	16	14	14
○ No disponible al público	1	0	0	6	11	14	9	3	3
x No aplicable	1	1	1	0	2	2	8	16	16

Fuente: Encuesta sobre Procedimientos y Prácticas Presupuestarias de la OCDE 2012.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## FORMULACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRADORAS

La formulación de políticas abiertas e integradoras es transparente, se basa en las evidencias, y es accesible al mayor número posible de ciudadanos. Intenta incluir un número de voces y puntos de vista diversos en el proceso de formulación de las políticas públicas, incluyendo a las culturas tradicionales. Para tener éxito, estos elementos deben aplicarse en todas las fases del diseño y ejecución de las políticas y servicios públicos. La elaboración de políticas integradoras no solo aumenta la transparencia, la responsabilidad, la participación pública y fomenta la capacidad cívica, sino que también abre el camino para que las Administraciones mejoren su rendimiento mediante la colaboración con los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), las empresas y otras partes interesadas para obtener mejoras concretas en los resultados de las políticas y en la calidad de los servicios públicos.

Las evaluaciones de impacto de género (EIGS) son un tipo de herramienta que los responsables políticos pueden utilizar para evaluar, basándose en criterios relacionados con el género, el impacto que la nueva legislación o las políticas públicas pueden tener en las mujeres en relación con los hombres. La concienciación y comprensión entre los responsables políticos de los efectos potencialmente diferentes de las opciones políticas entre hombres y mujeres es clave para la formulación de políticas integradoras en varios campos. Incluso las políticas aparentemente neutrales en cuanto al género pueden tener efectos, sea intencionales o no, sobre las posibilidades de que las mujeres lleguen a ser partícipes iguales en la sociedad. Pueden hacer que sea más difícil para ellas encontrar empleo, conseguir una educación, poner en marcha un negocio, satisfacer las necesidades de su familia o garantizar sus derechos humanos. Por ejemplo, una reglamentación laboral que permita a ambos padres pedir la licencia para el cuidado de un hijo enfermo probablemente afectará más a las mujeres ya que son las principales cuidadoras. Las EIGS puede realizarse *ex ante* (por ejemplo, antes de que entre en vigor la propuesta de ley o de que se apruebe la política correspondiente) y *ex post* (por ejemplo, después de su aplicación). De acuerdo con la encuesta de la OCDE sobre Políticas Públicas de Género y Liderazgo (*OECD Survey on Gender Public Policies and Leadership*), las evaluaciones *ex ante* son más comunes. De los países de la OCDE que respondieron a la encuesta, por ejemplo, el 84 % (16 países) informaron que imponen la realización de las EIGS *ex ante* en la legislación primaria, en comparación con el 37 % (7 países) que los exigen *ex post*. En general, sin embargo, parece que las EIGS no son elementos rutinarios en la formulación de políticas públicas, dado que la mayoría de los países que respondieron reservaban las EIGS para la legislación primaria y secundaria en lugar de para las políticas y programas.

Los Presupuestos Sensibles al Género (PSG) son sin duda la forma más conocida de la evaluación del impacto de género. Los PSG insertan una perspectiva de género en todas las etapas del ciclo presupuestario: su objetivo es evitar que se haga «un gasto a ciegas en cuanto al género» y mejorar la eficacia de los

programas de la Administración mediante la identificación de las consecuencias desproporcionadas en cuanto al género de los créditos presupuestarios. Poco más de la mitad de los países que respondieron (10) informaron disponer de requisitos para unos PSG. Bélgica, Finlandia, Francia, Israel, Corea, México, Noruega, República Eslovaca, España y Suecia informaron que siempre realizan dichas evaluaciones en el presupuesto central/federal.

La consulta ciudadana es un segundo camino para que las Administraciones Públicas abran el proceso de elaboración de políticas públicas a los ciudadanos. Las Directrices de la OCDE sobre una formulación de políticas abierta e integradoras (*OCDE Guidelines on Open and Inclusive Policy Making*) establecen que todos los ciudadanos deberían disponer de las mismas oportunidades y de múltiples canales de acceso a la información para ser consultados y participar. Deben hacerse todos los esfuerzos razonables para comprometer a la mayor variedad de gente posible. Para lograr esto, las Administraciones Públicas de los países de la OCDE están aprovechando el poder de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para aumentar la concienciación y la participación. El uso de las herramientas TIC en los procesos de consulta varía ampliamente entre los países y, por término medio, la participación de los ciudadanos sigue siendo baja en los países de la Unión Europea. Según las Estadísticas sobre la Sociedad de la Información de Eurostat (base de datos), menos del 10% de los ciudadanos declararon haber utilizado Internet para participar en una consulta on-line o para votar en la determinación de asuntos cívicos o políticos (por ejemplo, en una planificación urbana o en la firma de una petición). La propensión a utilizar herramientas on-line para las consultas o votaciones fue más elevada en los países nórdicos.

### **Metodología y definiciones**

Los datos se refieren a 2012 y se basan en las respuestas de los países a las preguntas de la encuesta de 2011 de la OCDE sobre Políticas Públicas de Género y Liderazgo. Los encuestados fueron fundamentalmente altos funcionarios de las autoridades presupuestarias de los países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las propias evaluaciones sobre las prácticas y procedimientos actuales de los países. Los datos se refieren solo a las Administraciones centrales/federales.

Los indicadores sobre ciudadanos y empresas proceden de las Estadísticas sobre la Sociedad de la Información de Eurostat (base de datos) que mide el porcentaje de ciudadanos y empresas que utilizan internet para participar en consultas on-line o que votan en la determinación de cuestiones cívicas o políticas (por ejemplo, en una planificación urbana o en la firma de una petición). Los datos se recopilan por las oficinas nacionales de estadística en base al modelo anual de Eurostat para la Encuesta sobre la utilización de TICS y Comercio Electrónico en Empresas y para la Encuesta Anual de la Comunidad sobre el Uso de las TICS en hogares y por individuos.

OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Closing the Gender Gap: Act Now*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264179370-en>.

OCDE (2009), *Focus on Citizens: Public Engagement for Better Policy and Services*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264048874-en>.

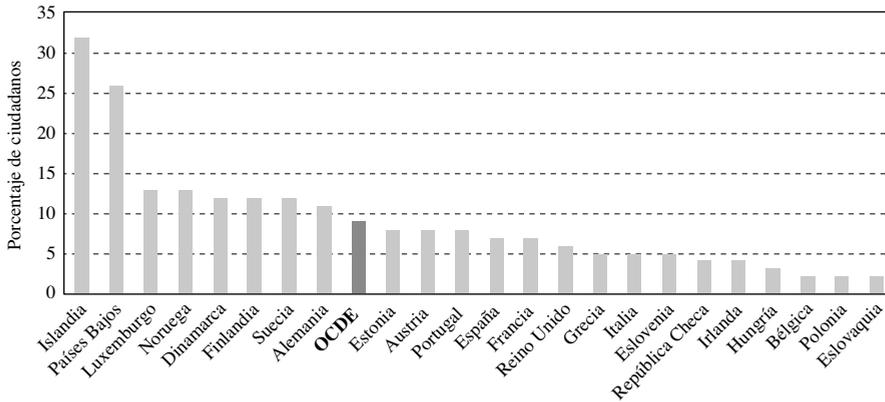
NOTAS DEL GRÁFICO Y LA TABLA

8.9: No hay datos disponibles sobre Australia, Canadá, Chile, Israel, Japón, Corea, México, Nueva Zelanda, Suiza, Turquía y Estados Unidos.

8.10: No hay datos disponibles sobre Austria, Canadá, Dinamarca, Estonia, Hungría, Islandia, Italia, Japón, Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

**8.9. Porcentaje de individuos que han tomado parte en un proceso de consultas o de votaciones on-line**



Fuente: Eurostat, Estadísticas sobre la Sociedad de la Información (base de datos).

8.10. Requisitos de las evaluaciones de impacto de género en la Administración central/federal (2011)

	Requisitos para los ministerios/departamentos/agencias de realizar evaluaciones de impacto de género (ex ante)				Requisitos para los ministerios/departamentos/agencias de realizar evaluaciones de impacto de género (ex post)			Requisitos para elaborar presupuestos sensibles al género en la Admón. central
	Legislación primaria	Normativa subordinada	Iniciativas y programas de la Admón.	Legislación primaria	Normativa subordinada	Iniciativas y programas de la Admón.		
Australia	x	x	○	x	x	x	x	
Bélgica	○	○	○	○	○	○	●	
Chile	○	○	○	x	x	x	○	
República Checa	○	○	○	○	○	○	x	
Finlandia	●	○	○	○	○	○	●	
Francia	○	○	○	○	○	○	●	
Alemania	●	●	●	x	x	x	x	
Grecia	○	○	○	○	○	○	○	
Irlanda	○	x	○	x	x	x	x	
Israel	●	●	x	○	○	○	●	
Corea	●	●	●	●	●	●	●	
Luxemburgo	●	●	x	x	x	x	x	
México	○	x	○	x	○	○	●	
Nueva Zelanda	○	○	○	x	x	x	x	
Noruega	●	x	○	●	●	○	●	
Eslovaquia	●	x	x	x	x	x	x	
España	●	●	○	x	x	x	●	
Suecia	●	●	●	●	●	●	●	
Suiza	●	x	x	○	○	○	○	
<b>Total OCDE</b>								
● Sí, siempre	10	6	3	3	3	2	9	
○ Sí, a veces	6	5	11	4	4	6	1	
○ No, pero está previsto	2	2	1	3	4	3	2	
x No, no está previsto	1	6	4	9	8	8	7	

Fuente: 2011 OECD Survey on National Gender Frameworks, Gender Public Policies and Leadership.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>



## CAPÍTULO 9

### APARTADO ESPECIAL – AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS: ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Las Administraciones Públicas de los países miembros de la OCDE se centran cada vez más en el suministro de bienes y servicios públicos de calidad accesibles a una gama tan amplia de ciudadanos como sea posible y al mismo tiempo a asegurar que son más receptivos a la diversidad de necesidades individuales. Muchos países están introduciendo estándares de servicio y de rendimiento más estrictos e implementando mecanismos para medir e integrar las opiniones de los ciudadanos en los procesos de prestación.

Hay varios motivos que están impulsando el cambio hacia estrategias más centradas en el ciudadano. Los ciudadanos con un nivel cada vez mayor de educación y mejor informados están juzgando el rendimiento de las Administraciones, del que un aspecto importante es la calidad del servicio. De hecho, las experiencias de los ciudadanos en la interacción con las agencias públicas –y su satisfacción con el trato y con los bienes y servicios que reciben– pueden influir en su percepción sobre la capacidad y la imparcialidad de las instituciones públicas y en su opinión sobre si existe una buena relación calidad-precio por los impuestos o tarifas que pagan. Por otra parte, en tiempos de austeridad fiscal, la medición de la calidad del servicio también es necesaria para evaluar el impacto de los recortes de gasto en los servicios y para determinar si los departamentos y organismos públicos están mejorando su eficiencia sin efectos adversos sobre los elementos que más preocupan a los ciudadanos.

Este capítulo es un primer intento de comparar las dimensiones de la calidad del servicio no solo entre países, sino también en servicios públicos esenciales: educación, sanidad, justicia y administración tributaria. Se presenta una selección de indicadores centrados en los ciudadanos en relación con varias dimensiones de la accesibilidad y calidad: la asequibilidad, la disponibilidad de canales on-line, la puntualidad y la fiabilidad. Además, también se presentan datos de percepción sobre la satisfacción declarada por los ciudadanos con estos servicios. Hay varias facetas en cada una de estas dimensiones. Por ejemplo, la «accesibilidad» puede referirse a varios factores, desde la proximidad geográfica a los proveedores de los servicios hasta la adaptación de las instalaciones o

de los métodos a las diferentes necesidades. Este capítulo, no obstante, presenta solo un subconjunto de indicadores, seleccionados sobre la base de la disponibilidad de datos y la comparabilidad de los mismos entre los países miembros.

## ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS: ASEQUIBILIDAD

El impacto de los bienes y servicios públicos básicos como la educación, la sanidad y la justicia en la vida de los ciudadanos depende en gran medida del grado en que los supuestos destinatarios pueden acceder y servirse de los mismos. La accesibilidad de los servicios públicos puede ser considerada como un criterio de rendimiento para las Administraciones Públicas, al reflejar sus capacidades para reconocer con precisión la diversidad y naturaleza de las diferentes necesidades, para crear y diseñar canales de distribución y de comunicación consecuentes y para garantizar la equidad y la imparcialidad en el suministro y distribución.

Las barreras de acceso pueden adoptar varias formas, entre ellas: la distancia geográfica, la inadecuación de las instalaciones para usuarios con necesidades especiales, el insuficiente número de canales de distribución (internet, teléfono, persona a persona, etc.), la insuficiencia de información o la utilización de un lenguaje complejo, la falta de intérpretes o traductores para los hablantes no nativos, los horarios inconvenientes o el exceso de cargas administrativas. Estas barreras pueden reducir el conocimiento de la existencia de los servicios y de las prestaciones que ofrecen o disuadir a los potenciales beneficiarios. La asequibilidad o coste económico de la adquisición de un bien o servicio en relación con los ingresos, puede ser una barrera importante para el acceso. La accesibilidad financiera no solo puede marcar la diferencia entre si va a consumir un bien o servicio, sino que también puede afectar a la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad de las instituciones públicas.

Sin embargo, dado que las Administraciones Públicas tienen un particular interés en asegurar que los ciudadanos, especialmente los de menores ingresos y pertenecientes a otros grupos vulnerables, puedan pagar los servicios básicos, también se enfrentan al reto de equilibrar las preocupaciones relativas a la equidad y al bienestar con los esfuerzos para preservar la capacidad de elección del consumidor y el incentivo para un mejor rendimiento de los proveedores públicos. De hecho, subsidiar o prestar servicios a precios por debajo del mercado puede influir en los usuarios para que consuman bienes que no necesitan y puede disminuir la competencia, lo que reduce el número de proveedores y los incentivos para mejorar la calidad.

## SANIDAD

Aunque la mayoría de los países miembros de la OCDE proporcionan una asistencia sanitaria universal sobre un conjunto básico de servicios, los ciudadanos

pueden tener que pagar por algunos servicios o medicamentos. Estos gastos podrían llevar a algunos ciudadanos a renunciar o retrasar la visita a un médico o a recibir un tratamiento, reduciendo en consecuencia el acceso general a los servicios de salud o dando lugar a una más costosa hospitalización en una etapa posterior. Además, los ciudadanos con una mayor necesidad de servicios sanitarios pueden tener que soportar una mayor carga de estos costes, si no están exentos de algunos de ellos o si no hay un tope en los mismos. Existe una variación significativa en la proporción entre el pago directo por los usuarios y el consumo final de servicios sanitarios por los hogares en los países miembros de la OCDE. Los pagos directos por los usuarios representaron el 1,5 % del consumo final de los hogares en Francia, Países Bajos, Turquía y Reino Unido y más de un 4 % en Chile, Corea, México y Portugal (Gráfico 9.1). Más importante es, sin embargo, la distribución de los pagos directos por los usuarios por grupos de ingresos. Muchos países, por ejemplo, tienen exenciones y topes a los pagos directos de los usuarios para los grupos de ingresos más bajos en orden a proteger el acceso a la asistencia sanitaria.

## JUSTICIA

Los ciudadanos también afrontan costes monetarios y temporales cuando presentan o tramitan un caso a través del sistema legal. También hay costes asociados a la representación legal que ha de asumirse cuando uno es defendido o acusado en algunas instancias. La prestación de asistencia jurídica puede facilitar el acceso a la justicia, garantizando que incluso los que carecen de recursos financieros pueden ejercer su derecho a un juicio justo. La asistencia jurídica gratuita tal y como se define aquí puede adoptar las modalidades de representación legal gratuita o subvencionada, asesoramiento jurídico y exención de tasas o tarifas. La proporción de casos en los que se reconoce asistencia jurídica gratuita puede proporcionar indicios de cuál es el importe de la ayuda financiera pública disponible. De los 11 países miembros de la OCDE de los que hay datos disponibles, en cuatro países –Finlandia, Francia, Países Bajos y Noruega– los ciudadanos recibieron asistencia jurídica en más de un 10 % de los casos de primera instancia. En los demás países, los ciudadanos recibieron asistencia jurídica en el 6 % o menos de los casos de primera instancia (Gráfico 9.2). En algunos países, como Austria, los casos de primera instancia no impugnados no siempre pueden tener derecho a la asistencia letrada, lo que podría distorsionar la proporción de casos que se benefician de la ayuda del Estado.

## EDUCACIÓN

Además de los costes directos, los ciudadanos pueden afrontar los costes indirectos en el acceso a los servicios públicos. Por ejemplo, además de los gastos de matrícula, los ciudadanos tienen que hacer frente a los gastos de manutención, así como a las remuneraciones potenciales a las que renuncian cuando deciden ingre-

sar en la educación superior. En las instituciones públicas de educación superior en cinco países –Chile, Japón, Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos– los ciudadanos pagan tasas de matrícula que suponen el 14 % o más de la renta disponible por persona (Gráfico 9.3). En cinco países –Austria, Italia, Países Bajos, España y Suiza– los derechos de matrícula pesan significativamente menos en los ingresos de los ciudadanos, que oscilan entre el 3 % y el 7 % de la renta disponible por persona. En cinco países –Dinamarca, Finlandia, México, Noruega y Suecia– las instituciones de educación superior públicas no cobran derechos de matrícula.

En diez países, por lo menos la mitad de los estudiantes recibieron ayuda financiera. Estos países incluyen a cinco de los seis países con tasas superiores a la media de matrícula (Australia, Chile, Nueva Zelanda, Reino Unido y Estados Unidos), un país donde las tasas de matrícula con respecto a la renta disponible por persona eran relativamente moderadas (Países Bajos) y la mayoría de los países que no tienen gastos de matrícula (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia). En estos países, en promedio, aproximadamente el 71 % de los ciudadanos del grupo de edad correspondiente tuvo acceso a la educación de nivel universitario. En los países en los que menos de la mitad de los estudiantes reciben ayuda financiera, en promedio, aproximadamente el 45 % de los ciudadanos del grupo de edad correspondiente tuvo acceso a la educación a nivel universitario.

### **Metodología y definiciones**

Los datos sobre los pagos directos de los usuarios proceden de las Estadísticas Sanitarias de la OCDE 2013 (*OECD Health Statistics*). Se entiende por pagos directos de los usuarios los gastos que son sufragados directamente por un paciente cuando no están cubiertos los gastos totales de los bienes y servicios sanitarios por los seguros públicos o privados. Incluyen la participación en los costes y otros gastos pagados directamente por los hogares y también las estimaciones de los pagos informales a los proveedores sanitarios en algunos países. Solo se presentan en los indicadores el importe de los gastos médicos (es decir, los gastos sanitarios actuales menos los gastos dedicados a cuidados a largo plazo), porque la capacidad de los países para estimar los gastos en cuidados privados a largo plazo varía ampliamente.

Los datos sobre los casos de asistencia jurídica gratuita en la primera instancia proceden de la evaluación de los sistemas judiciales llevadas a cabo por la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ). Se entiende por asistencia jurídica gratuita los supuestos que reciben fondos públicos para subsidiar o financiar la representación legal. También pueden incluir los casos en que se recibió asesoramiento jurídico gratuito o si se concedieron exenciones de ciertas tasas o tarifas. Los criterios para la percepción de ayudas varían según los países y van desde sistemas en los que se define en tipo de personas que pueden ser beneficiarios de la asistencia jurídica, a sistemas en los que se definen los casos. Los datos sobre los costes estimados de la tramitación de un proceso se obtuvieron de la base de datos *Doing Business* del Banco Mundial. El coste se calcula como un porcentaje del valor de la demanda, que se presume equivalente al 200 % del ingreso per cápita. No se computan los sobornos. Se computan tres tipos de costes: los costas judiciales, los gastos de ejecución y las tarifas medias de los abogados.

Los datos sobre las tasas de matrícula, ayudas financieras y sobre el número de personas que ingresaron en la educación universitaria de tipo A, proceden de *Education at a Glance 2013: OECD Indicators* (OCDE, 2013). Las tasas de matrícula son las pagadas en programas de primer grado de tipo A en instituciones públicas (convertidas en función de las PPA USD) para el año académico 2010-11. Se entiende por ingresos disponibles ajustados la cantidad máxima que una unidad puede permitirse gastar en bienes y servicios de consumo sin tener que reducir sus activos financieros o no financieros o mediante el aumento de sus deudas, ajustados por las transferencias públicas. Los porcentajes de personas que ingresaron se refieren al porcentaje estimado de personas de un grupo de edad que pudo ingresar por primera vez en la educación universitaria tipo A.

## OTRAS PUBLICACIONES

CEPEJ (2012), *European Judicial Systems - Edition 2012 – Efficiency and Quality of Justice*, Ediciones del Consejo de Europa, Estrasburgo.

OCDE (2013a), *Education at a Glance 2013: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en>.

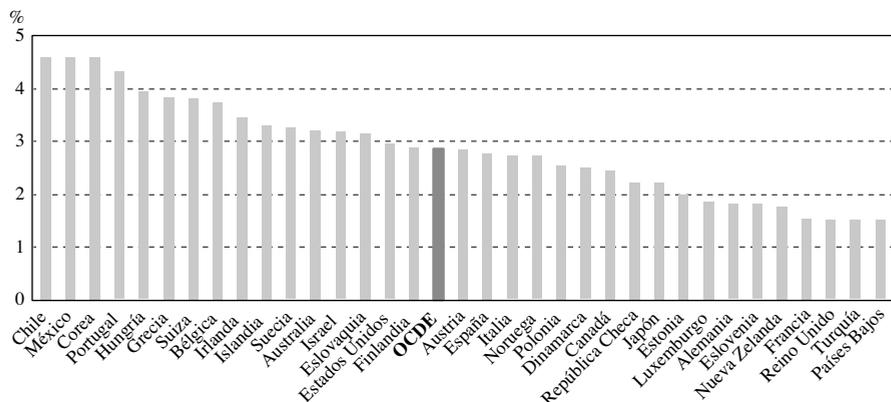
OCDE (2013b, de próxima publicación), *Health at a Glance: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, Paris.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

- 9.1: Los datos de Australia, Austria, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Noruega son de 2010. Los datos correspondientes a Israel son de 2009. Los datos correspondientes a Turquía son de 2008.
- 9.2: Casos penales y no penales en todos los países, excepto Austria y Francia, donde los datos se refieren únicamente a los casos no penales.
- 9.3: En Estados Unidos las cifras sobre los porcentajes de ingreso y de estudiantes que se benefician de préstamos públicos/becas se refieren a todo tipo de estudiantes (estudiantes nacionales y extranjeros a tiempo completo) y los datos sobre los porcentajes de ingreso incluyen los programas de tipo A y B. En Francia, las tasas medias de matrícula oscilan entre 200 USD y 1.402 USD para los programas universitarios que dependen del Ministerio de Educación. En Japón, las tasas de matrícula se refieren a instituciones públicas, aunque más de dos tercios de los estudiantes están matriculados en instituciones privadas. En Chile, si se tienen en cuenta solo a las instituciones públicas, la proporción de estudiantes que se benefician de préstamos públicos y/o becas/subvenciones es del 68%. Datos sobre préstamos / becas: los datos de Australia excluyen los estudiantes extranjeros. Los datos de México y Reino Unido se refieren al año académico 2008-09. Los datos de Dinamarca, Francia, México, Países Bajos y Estados Unidos son solo de las universidades públicas, incluyendo la educación universitaria Tipo B en Francia. Véase el Anexo 3 de *Education at a Glance 2013: OECD Indicators* (OCDE, 2013) para más notas ([www.oecd.org/edu/eag.htm](http://www.oecd.org/edu/eag.htm)).

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

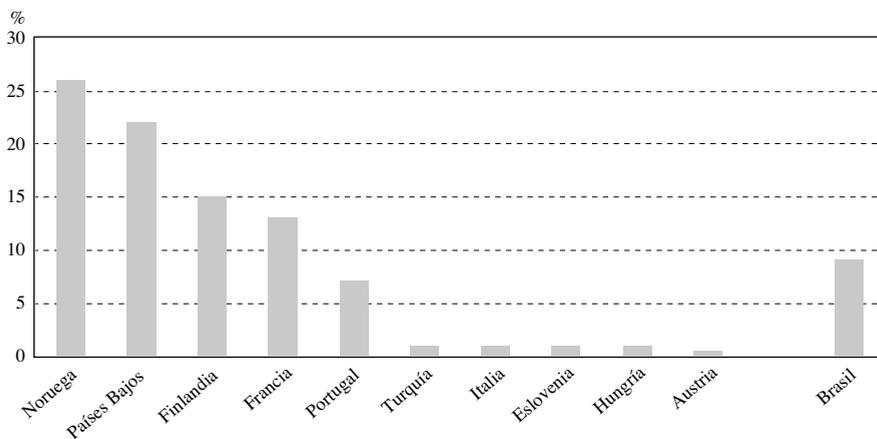
### 9.1. Pagos directos de los ciudadanos en sanidad como porcentaje del consumo final de los hogares (2011 o último año disponible)



Fuente: Estadísticas Sanitarias de la OCDE 2013.

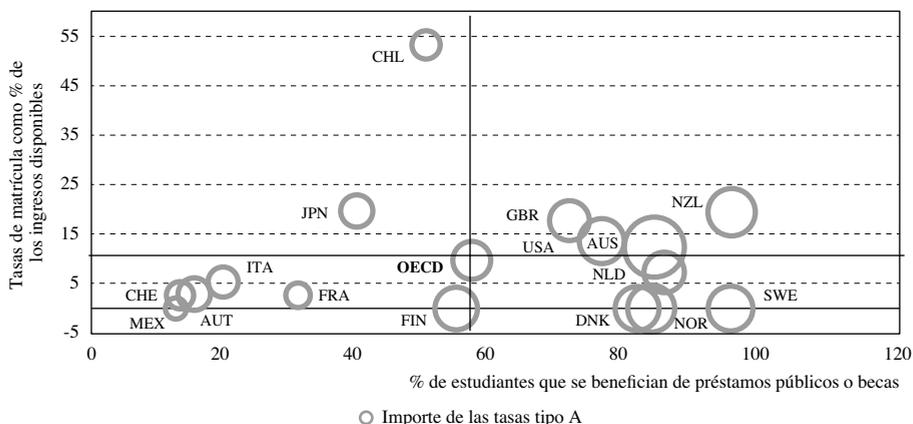
<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

### 9.2. Casos en que se reconoce asistencia jurídica gratuita (2010) Porcentaje respecto de los casos en primera instancia



Fuente: CEPEJ (2012), Sistema Judicial Europeo (base de datos). Cálculos de la OCDE basados en las preguntas 91, 94, 97, 98, 99 y 100. Los datos de Brasil fueron proporcionados por las autoridades nacionales.

### 9.3. Tasas de matrícula y ayudas financieras (2010-11)



Fuente: OCDE (2013), *Education at a Glance 2013: Indicadores de la OCDE*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2013-en> (Tablas B5.1, B5.2 y C3.1a); y OCDE (2013), *National Accounts at a Glance 2013*, Ediciones de la OCDE, Paris, [http://dx.doi.org/10.1787/na\\_glance-2013-en](http://dx.doi.org/10.1787/na_glance-2013-en).

## CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ON-LINE

Los ciudadanos y las empresas prefieren y utilizan cada vez más los canales digitales para interactuar con las Administraciones Públicas y acceder a los servicios públicos. Los canales on-line pueden facilitar el acceso a una gama más amplia de usuarios y proporcionar una mayor comodidad, además de reducir los costes para todos los involucrados, incluyendo a las propias Administraciones. Aun cuando la adopción de canales on-line está creciendo en general, subsisten varios tipos de lagunas en el conocimiento de los mismos por los ciudadanos en muchos países miembros de la OCDE, donde el uso de servicios on-line sigue siendo más limitado. Las Administraciones deben seguir trabajando en la reducción de tales diferencias a la vez que siguen desarrollando su oferta de servicios on-line.

## CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ON-LINE POR LAS EMPRESAS

La prestación de servicios públicos on-line puede ayudar a las empresas a ahorrar tiempo y reducir las cargas administrativas, lo que aumenta también la probabilidad de aplicar las TIC en sus operaciones como medio para mejorar la productividad. Dado que se considera que las empresas están más dispuestas a utilizar los servicios públicos on-line que los ciudadanos, los países están

adoptando medidas para aumentar aún más los altos niveles de comprensión, por ejemplo, haciendo que determinadas transacciones on-line sean obligatorias.

Islandia, Finlandia y República Eslovaca, entre otros, tienen un alto nivel de interacción on-line general con las autoridades públicas, a pesar de que surge una tendencia diferente cuando se examina la utilización de servicios plenamente transaccionales, tales como la gestión electrónica de los procedimientos administrativos. En este caso, Australia, Francia y Eslovenia presentan los niveles más altos entre los países miembros. La legislación específica de cada país, las diferencias en los requisitos obligatorios para el uso de servicios on-line y el uso de intermediarios en la prestación de servicios pueden contribuir a explicar las variaciones entre los países.

Las grandes empresas (250 o más empleados) tienen, en general, un nivel muy alto de conocimiento de la administración electrónica; sin embargo, representan menos del 1 % del número total de empresas en toda el área de la OCDE, en promedio. Las empresas medianas (50-249 empleados) están más cerca de los niveles de las grandes empresas y, sin embargo, existe una considerable brecha de conocimiento entre las grandes y las pequeñas empresas (10-49 empleados). Países como Australia, Hungría, Italia, Corea y España muestran algunas de las mayores brechas en el conocimiento entre empresas grandes y pequeñas.

El aumento del conocimiento por las empresas tiene un doble beneficio. Las Administraciones Públicas pueden reducir sus gastos si se centran en la mejora del conocimiento de las empresas sobre los canales on-line para la prestación de servicios públicos. De esta forma, las Administraciones Públicas están seleccionando cada vez más servicios en los que la interacción digital con las empresas puede ser plenamente obligatoria (por ejemplo, declaraciones de IVA impuestos, permisos o registros). Por otra parte, aunque el uso de los servicios públicos on-line es menor en las empresas más pequeñas, las PYMES siguen siendo importantes impulsores del crecimiento en los países de la OCDE. Por lo tanto, si se presta una especial atención a impulsar el acceso y a las capacidades de las TIC, se puede fomentar el crecimiento económico en general y no solo en las áreas relacionadas con internet.

## CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ON-LINE POR LOS CIUDADANOS

En comparación con las empresas, los ciudadanos recurren menos a los canales on-line para acceder a los servicios públicos. Los países nórdicos son los líderes al respecto, tanto en términos de uso ciudadano de internet para interactuar con la Administración, como para acciones más avanzadas, tales como el envío de formularios cumplimentados. Francia, Irlanda y Países Bajos, también presentan altos índices de uso ciudadano de internet para remitir formularios cumplimentados a las autoridades públicas.

Las tasas promedio de uso ciudadano de la administración electrónica pueden presentar importantes diferencias según la edad, el nivel educativo o el nivel de ingresos. Por ejemplo, el grupo de edad con mayor nivel de interacción con los poderes públicos son los individuos de 25-34 años de edad. Comparándolo con la población más joven, de 16 a 24 años de edad, parece surgir una «brecha de juventud» en la utilización de los servicios de la administración electrónica. Hay varias razones que se pueden sugerir: por ejemplo, los jóvenes de 16 a 24 años utilizan menos, en general, los servicios públicos, ya que pueden seguir dependiendo de las familias. En algunos países, algunos de los servicios de la administración electrónica más comúnmente desplegados, tales como declaraciones de impuestos, o bien no son relevantes o no incumben necesariamente al grupo de edad más joven. Por otro lado, hay cuestiones como el registro de votantes, el permiso de conducción, la solicitud de prestaciones, la educación y las opciones laborales que requieren trato con las autoridades públicas en muchos países, y afectan también a los sectores más jóvenes de la población lo que implica un desafío real.

Los ciudadanos de edad avanzada también tienen menos probabilidades de utilizar los canales de internet para acceder a los servicios públicos. En varios países, existe una disparidad considerable cuando se compara el uso de internet para los servicios públicos on-line entre los individuos de edades comprendidas entre 25 y 34 años y los de 65 a 74 años. Una vez más, se pueden sugerir varias explicaciones. La falta de habilidades digitales es una barrera clave para el grupo de mayor edad, con implicaciones adversas en el corto y medio plazo para las Administraciones que se esfuerzan para hacer frente a los cambios demográficos a través de un mayor uso de los servicios de bienestar digitales, por ejemplo servicios de e-salud, como la telemedicina.

Las Administraciones Públicas están adoptando una serie de medidas para aumentar el conocimiento de los ciudadanos, por ejemplo, identificando los servicios en los que los usuarios están dispuestos a que se cierren los canales físicos de prestación de servicios o proporcionando incentivos para usar los canales digitales, tales como reducir la lentitud del papeleo en los servicios presenciales o suprimir honorarios de transacción. Hay segmentos específicos de la población, estudiantes universitarios por ejemplo, que son usuarios intensivos de internet y pueden ser más fácilmente obligados a utilizar los canales electrónicos, como sucede en Dinamarca. En Canadá, por ejemplo, se ofrece apoyo en la transición hacia los canales digitales mediante el uso de las redes sociales y videoclips para ayudar a incrementar el uso de los servicios on-line. Algunos países están introduciendo un enfoque de «digital por defecto» estableciendo canales de comunicación obligatoria, mientras que otros países, como Reino Unido, están tratando de dar «un tirón» para aumentar la preferencia por los canales digitales mediante el suministro de servicios on-line de alta calidad.

Las interacciones unidireccionales con la Administración (por ejemplo, la obtención de información) siguen siendo más comunes, tanto para los ciudadanos

como para las empresas, que las interacciones transaccionales más avanzadas (por ejemplo, gestión electrónica completa de los procesos o remisión de formularios cumplimentados). La implementación de infraestructuras adecuadas y las ayudas a los usuarios para que evolucionen hacia los últimos avances en la interacción on-line son clave para que los gobiernos aprovechen al máximo las posibles mejoras de la eficiencia en la prestación de servicios a través de las TIC.

### Metodología y definiciones

Los indicadores sobre ciudadanos y empresas se basan en las Estadísticas de la Sociedad de la Información de Eurostat (*Information Society Statistics*, base de datos) y la Base de Datos de las TICS de la OCDE (*OECD's ITC Database*). Los indicadores miden el porcentaje de ciudadanos y empresas que utilizan internet para interactuar con las autoridades públicas. Las dos fuentes son metodológicamente comparables. Los datos se recopilan por las oficinas nacionales de estadística en base a la Encuesta Modelo Anual de Eurostat sobre uso de las TIC y comercio electrónico en las empresas y a la Encuesta Anual de la Comunidad sobre el uso de las TIC en los hogares y por individuos.

Los datos muestran la interacción con las autoridades públicas por internet. Por autoridades públicas se entiende los servicios públicos y las actividades administrativas, en todos los niveles de la Administración. La interacción es un indicador derivado que comprende subcategorías de diversas actuaciones realizadas a través de internet, tales como la obtención de información, la descarga y el envío de formularios y la tramitación de procedimientos administrativos o gestiones diversas. Si bien el uso de intermediarios está muy extendido en varios países, esto no se refleja en los datos de la encuesta.

El indicador de conocimiento de la administración electrónica mide el porcentaje de empresas o ciudadanos que han utilizado internet para interactuar con las autoridades públicas en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta. El periodo de 12 meses permite realizar comparaciones entre países con programas diferentes de transacciones en servicios públicos de varios sectores. Se incluyen a las empresas con 10 o más empleados, sin incluir el sector financiero. Las personas entre 16 y 74 años están comprendidas en el estudio.

## OTRAS PUBLICACIONES

Unión Internacional de Telecomunicaciones/OCDE (2011), *M-Government: Mobile Technologies for Responsive Government and Connected Societies*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264118706-en>.

OCDE (2009), *Rethinking e-Government Services: User-Centred Approaches*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264059412-en>.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

9.4: No hay datos disponibles sobre Canadá, Chile, Israel, Japón, México, Turquía y Estados Unidos. No hay datos disponibles sobre interacción electrónica completa

en Suiza y para la obtención de la información en Australia. Los datos de Australia, Chile, Corea, Nueva Zelanda y Suiza se refieren únicamente a la obtención de información, no a la interacción en general e incluyen al sector financiero. Los datos de Australia se refieren a 2010; los datos de Islandia, Reino Unido y Nueva Zelanda se refieren a 2012. Los datos correspondientes a Bélgica y Finlandia sobre interacción en internet se refieren a 2012; los datos de Bélgica, Finlandia, Islandia y Reino Unido sobre los procedimientos administrativos electrónicos se refieren a la gestión electrónica completa en 2010.

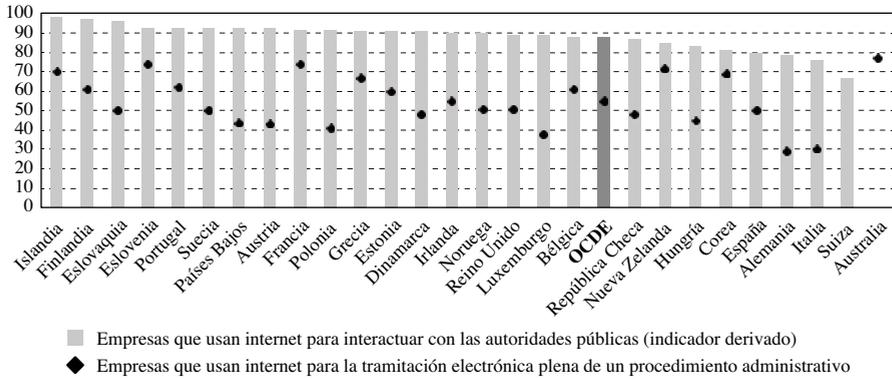
9.5: Datos no disponibles sobre Canadá, Chile, Israel, Japón, México, Turquía y Estados Unidos. Los datos correspondientes a Australia, Corea, Nueva Zelanda y Suiza se refieren únicamente a la obtención de información, no a interacciones generales e incluyen al sector financiero. Los datos de Corea y Suiza son de 2011. Los datos de Australia son de 2010 y comprenden el uso de internet para completar los formularios electrónicamente.

9.6: No hay datos disponibles sobre Corea, México, Turquía y Estados Unidos. No hay datos disponibles sobre el envío de formularios cumplimentados para Australia, Israel y Suiza y de interacción con autoridades públicas para Japón. Los datos correspondientes a Canadá, Suiza y Nueva Zelanda se refieren únicamente a la obtención de la información, no a la interacción general. Los datos correspondientes a Israel comprenden a los ciudadanos de 20 y más años de edad y abarcan tanto la obtención de información como la cumplimentación de formularios on-line. Los datos de Canadá se refieren a 2009. Los datos de Australia, Israel y Suiza se refieren a 2010. Los datos de Nueva Zelanda se refieren a la descarga de formularios en lugar de al envío de formularios cumplimentados.

9.7: No hay datos disponibles sobre Japón, Corea, México, Turquía y Estados Unidos. Los datos de Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Israel y Suiza se refieren únicamente a la obtención de información, no a la interacción general. En estos países, el grupo de edad de «25 a 34 años» se refiere más bien a las personas de entre 25 y 44 años de edad. Los datos de Chile se refieren al grupo de edad 25-64 años. Los datos correspondientes a Israel comprenden a los ciudadanos de 20 y más años de edad y abarcan tanto la obtención de información como la cumplimentación de formularios on-line. Los datos correspondientes a Canadá, Israel y Suiza se refieren a 2010.

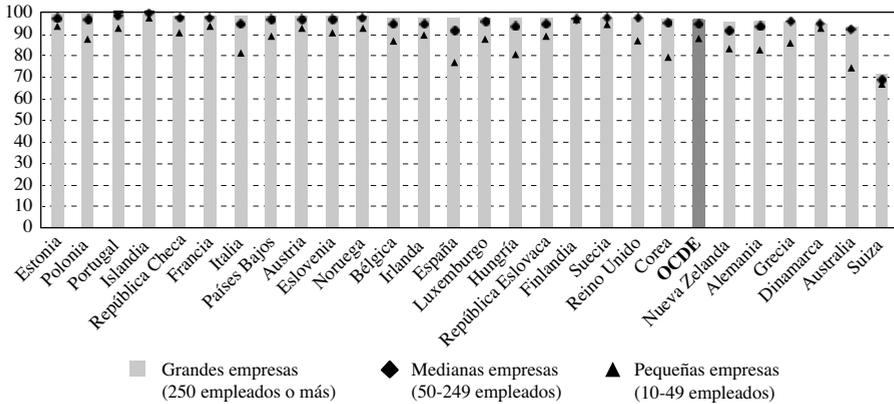
Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 9.4. Empresas que utilizan internet para interactuar con las autoridades públicas por tipo de actividad (2011)



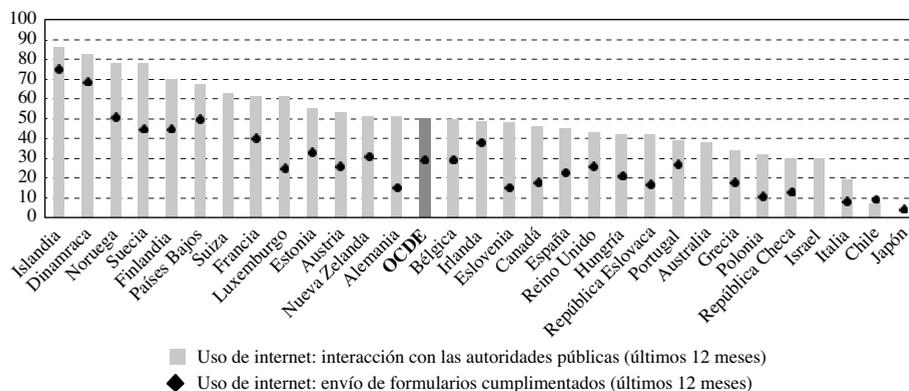
Fuente: Base de datos sobre las TIC de la OCDE, y Estadísticas sobre la Sociedad de la Información de Eurostat (base de datos).

### 9.5. Empresas que usan internet para interactuar con las autoridades públicas según el tamaño de la empresa (2012)



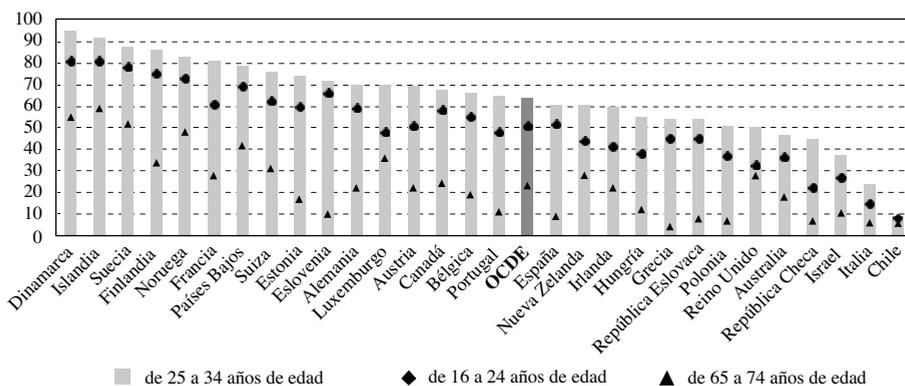
Fuente: Base de datos sobre las TIC de la OCDE, y Estadísticas sobre la Sociedad de la Información de Eurostat (base de datos).

### 9.6. Ciudadanos que usa Internet para interactuar con las autoridades públicas según el tipo de actividad (2012)



Fuente: Base de datos sobre las TIC de la OCDE, y Estadísticas sobre la Sociedad de la Información de Eurostat (base de datos).

### 9.7. Ciudadanos que usan internet para interactuar con las autoridades públicas por grupos de edad (2012)



Fuente: Base de datos sobre las TIC de la OCDE, y Estadísticas sobre la Sociedad de la Información de Eurostat (base de datos).

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: SERVICIOS SIN DEMORAS

Unos bienes y servicios públicos receptivos reconocen explícitamente y se adaptan a la heterogeneidad de las necesidades de los ciudadanos. En lugar de adoptar una «talla única para todos», los proveedores de servicios receptivos aplican estrategias que segmentan su base de clientes y establecen mecanismos que de forma proactiva tratan de tener en cuenta los comentarios o quejas de los ciudadanos. Además, unos bienes y servicios públicos receptivos tratan de reaccionar ante las necesidades, respondiendo lo más rápidamente posible y reduciendo al mínimo las demoras. La puntualidad en la prestación de servicios, por tanto, se destaca como un indicador de la capacidad de respuesta que afecta particularmente a la confianza de los ciudadanos en la capacidad de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades.

### SANIDAD

Las listas de espera son una medida de la puntualidad en la prestación del servicio. Unos tiempos de espera excesivos pueden afectar no solo a la percepción de la calidad del servicio, sino también al impacto que se espera del servicio. Por ejemplo, el retraso de un tratamiento médico a veces puede dar lugar a efectos adversos para la salud y a una hospitalización innecesaria en una fase aguda. Además, se puede tensar la relación médico-paciente y reducir la confianza de los ciudadanos en el sistema de salud. Aún así, las listas de espera pueden reflejar también el hecho de que, a falta de cualquier otro factor de asignación, cuando los servicios son prestados íntegramente de forma gratuita, el tiempo puede convertirse en una variable de ajuste cuando la oferta es limitada. Entre los países miembros de la OCDE de los que hay datos disponibles, de media casi el 40 % de los ciudadanos que habían sido remitidos a un especialista informaron haber tenido que esperar más de cuatro semanas antes de ver al especialista en el año 2010 (Gráfico 9.8). Hay, sin embargo, importantes variaciones entre países. El porcentaje de ciudadanos que esperan más de cuatro semanas fue de casi el 60 % en Canadá y menos del 20 % en Alemania.

De media, un menor número de ciudadanos (alrededor del 10 %) tuvieron que esperar más de cuatro meses para una cirugía opcional. Aproximadamente el 20 % de los ciudadanos informaron sobre largos tiempos de espera en Canadá, Suecia, Noruega y Reino Unido. Ningún ciudadano de Alemania ha informado de un tiempo de espera superior a cuatro meses. La falta de personal, la falta de organización o una escasez de camas en los hospitales pueden contribuir a las largas listas de espera para las cirugías.

## ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Varios países miembros de la OCDE han incluido la puntualidad como un estándar clave del rendimiento para determinados servicios públicos, en particular para la Administración tributaria. Entre los países en los que hay establecido un estándar de tiempo para las devoluciones de impuestos, el tiempo promedio de tramitación no excedió de 40 días para las declaraciones en papel y 35 días para las declaraciones electrónicas (Gráfico 9.9). En dos países –Países Bajos y Polonia– las devoluciones fueron tramitadas en menos de tres meses. En los demás países, los estándares sobre el tiempo de tramitación de las devoluciones en papel oscilaron entre un máximo de 10 días en Irlanda hasta 42 días en Australia, Dinamarca y Japón. En la mayoría de los países, la presentación electrónica no hizo que estándares de tiempo de tramitación fueran significativamente menores, con la excepción de Australia, Canadá e Irlanda. En estos países, los ciudadanos que presentaron sus declaraciones de impuestos electrónicamente vieron sus devoluciones tramitadas de tres a cuatro veces más rápido que los ciudadanos que presentaron las declaraciones de impuestos en papel.

## JUSTICIA

La puntualidad también puede ser muy importante para determinar la calidad de los sistemas de justicia. Los retrasos pueden condicionar negativamente la capacidad de los sistemas de justicia para defender el estado de derecho y para proporcionar una igualdad de condiciones eficientes para la resolución de las disputas económicas, socavando así la confianza en las instituciones judiciales. Los retrasos también pueden generar costes adicionales en los supuestos en que los procesos permanecen pendientes y las reclamaciones económicas sin resolver, lo que dificulta las perspectivas para la inversión futura. Unos tiempos de tramitación excesivamente cortos pueden, por otro lado, minar la necesidad del proceso debido.

La duración de un proceso judicial es un indicador común de la puntualidad en el sector de la justicia. Entre los 31 países miembros de la OCDE de los que hay datos disponibles, el promedio de duración de un caso civil en primera instancia osciló entre más de 550 días en Italia, hasta aproximadamente 100 días en Japón, con un promedio de alrededor de 242 días (Gráfico 9.10). Los países que aplican el sistema jurídico francés presentan los tiempos de tramitación más largos. Más allá de las diferencias procedimentales y sustantivas de todos los sistemas jurídicos, la organización del sistema de justicia –incluidas las políticas de personal y de gestión de recursos humanos, el uso de las TICS y la capacidad para la gestión de la carga de casos– puede afectar al tiempo necesario para la resolución de un caso en un tribunal.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre las listas de espera para especialistas y cirugía opcional se obtuvieron de los Datos Sanitarios de la OCDE 2011 (*OECD Health Data*). El tiempo de espera para especialistas y cirugía electiva es el tiempo transcurrido entre la demanda del paciente de atención y la cita. Se encuestó solo sobre los tiempos de espera a pacientes que tenían pendientes una consulta con especialista o una cirugía opcional.

Los datos sobre el tiempo de tramitación de las devoluciones de impuestos personales proceden de la publicación de la OCDE *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*. Tiempo de tramitación se define como el tiempo que transcurre entre la presentación de la declaración del impuesto de la renta por un ciudadano y la decisión de la autoridad fiscal sobre la devolución de impuestos. Las declaraciones de impuestos son las formas en que los ciudadanos informan sobre sus ingresos a las autoridades pertinentes. La devolución de impuestos se define como el reembolso que los ciudadanos reciben cuando la cantidad que pagaron es mayor que su obligación tributaria.

Los datos sobre la duración media de los casos de juicios civiles de primera instancia proceden de la publicación de la OCDE *Judicial Performance and its Determinants: A Cross-Country Perspective*. La duración de un proceso se estima con arreglo a una fórmula de uso común en la literatura:  $[(\text{Pendientes } t - 1 + \text{Pendientes } t) / (\text{Entrantes } t + \text{Resueltos } t)] * 365$ . Cuando la información sobre el número de casos pendientes no estaba disponible, pero el país fue capaz de proporcionar información sobre la duración, se utilizó esta última (Inglaterra y Gales, México, Nueva Zelanda y Países Bajos). Para aquellos países en los que no estaba disponible ni la estimación ni la duración real del proceso judicial, la duración del proceso se ha calculado imputando el valor predicho de la regresión a la duración estimada de los procesos judiciales de la base de datos *Doing Business* del Banco Mundial.

### OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013a), *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200814-en>.

OCDE (2013b, de próxima publicación), *Health at a Glance 2013: OECD Indicators*, Ediciones de la OCDE, Paris.

PALUMBO, G. *et al.* (2013), «Judicial Performance and its Determinants: A Cross-Country Perspective», *OECD Economic Policy Papers*, No. 5, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5k44x00md5g8-en>.

### NOTAS DE LOS GRÁFICOS

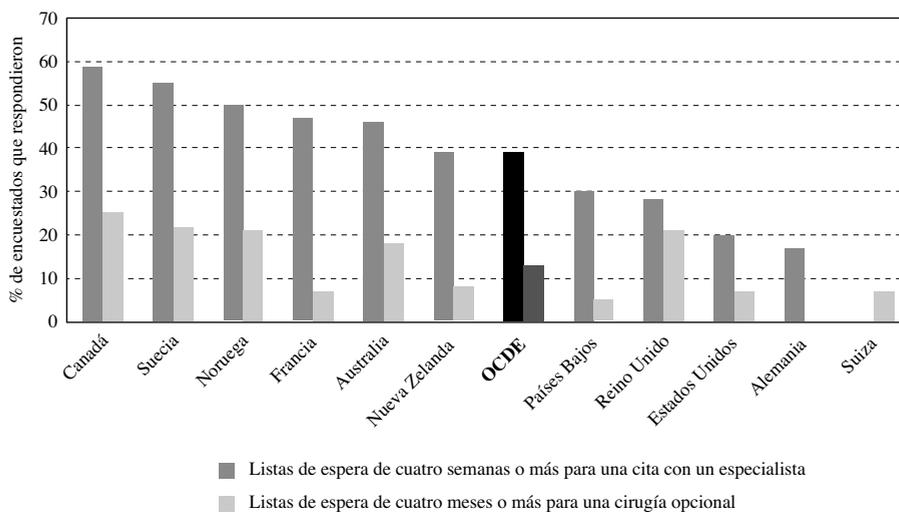
9.9: Las cifras solo incluyen a los países donde se aplica en la práctica un estándar administrativo. En Países Bajos, el número de días no se pudo estimar con una aproximación razonable y no se ha incluido. Datos de Austria: se aplica el mismo estándar

para las declaraciones electrónicas y en papel. Datos de Chile: declaraciones presentadas entre 1 y el 19 de abril: las devoluciones por transferencia deben abonarse para el 10 de mayo y las devoluciones mediante el envío de un cheque se deben abonar para el 30 de mayo; declaraciones presentadas entre el 20 y el 27 de abril: las devoluciones por transferencia deben abonarse para el 17 de mayo y las devoluciones mediante el envío de un cheque se deben abonar para el 30 de mayo; declaraciones presentadas entre el 28 de abril y el 9 de mayo: las devoluciones por transferencia deben abonarse para el 26 de mayo y las devoluciones mediante el envío de un cheque se deben abonar para el 30 de mayo. Los datos de Hungría se refieren al estándar establecido por la autoridad fiscal y no reflejan el rendimiento real. Datos de Estados Unidos: el estándar solo se aplica a las declaraciones individuales en papel. No se aplica un estándar distinto para las declaraciones presentadas electrónicamente. Para las declaraciones presentadas por vía electrónica, el objetivo es realizar las devoluciones entre los 5 y 21 días siguientes, lo que se consigue en la mayoría de los casos por el *Internal Revenue Service*. Los datos relativos a las declaraciones en papel no son aplicables en Estonia y Portugal.

9.10: Los datos de Reino Unido se refieren a Inglaterra y Gales.

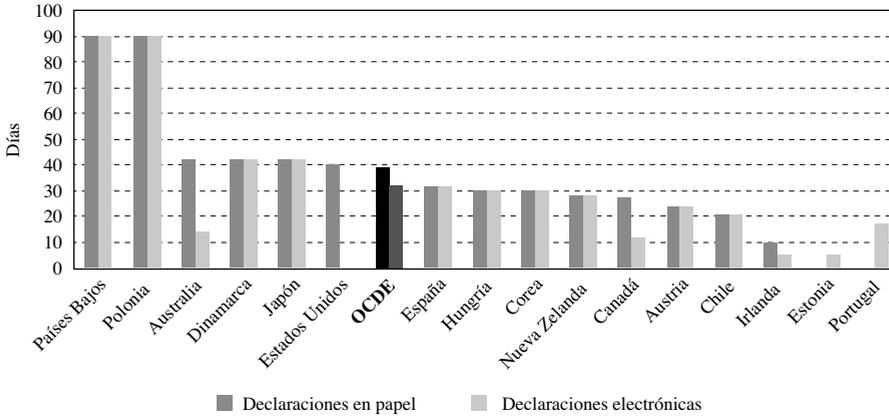
Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 9.8. Listas de espera para una cita con un especialista o para cirugía opcional (2010)



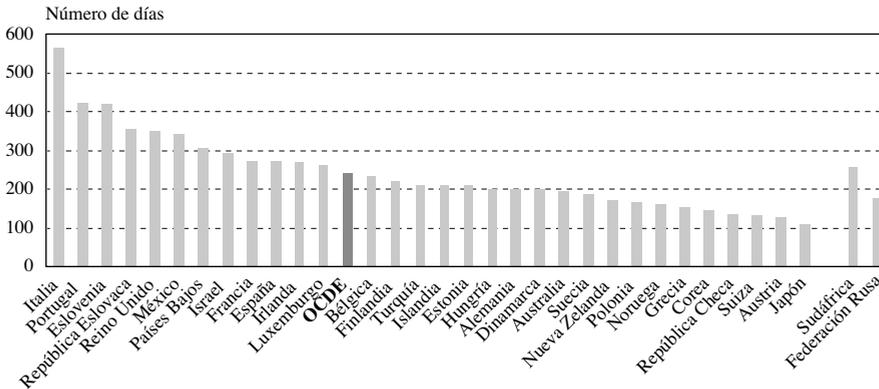
Fuente: Commonwealth Fund International Health Policy Survey 2010.

**9.9. Tiempo de tramitación de las devoluciones de impuestos (2011)**  
 Número promedio de días para el 80% al menos de las devoluciones



Fuente: OCDE (2013), *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*, Ediciones de la OCDE, París, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200814-en>.

**9.10. Duración en días del proceso en primera instancia (2012)**



Fuente: OCDE, CEPEJ, Banco Mundial; y PALUMBO, G. *et al.* (2013), «Judicial Performance and its Determinants: A Cross-Country Perspective», *OECD Economic Policy Papers*, No. 5, Ediciones de la OCDE, París, <http://dx.doi.org/10.1787/5k44x00md5g8-en>.  
<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## FIABILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

En toda sociedad democrática los ciudadanos tienen una serie de derechos básicos, así como una serie de obligaciones con la Administración Pública y sus agencias. Aun cuando la medición de la satisfacción de los ciudadanos con los bienes y servicios del sector público se considera un indicador importante para evaluar el rendimiento en la prestación de servicios en los países de la OCDE, pocas mediciones se han desarrollado consensuadamente sobre el grado en que las Administraciones Públicas diseñan su marco institucional para ejercer el derecho de los ciudadanos a ser reconocidos y escuchados. Este marco ayuda a garantizar la fiabilidad de los servicios públicos, informando a los ciudadanos sobre sus derechos y poniendo a su disposición canales de rectificación que aseguren la calidad. Las declaraciones de derechos de los ciudadanos también pueden establecer estándares básicos de los servicios y procedimientos como, por ejemplo, la Carta de los Ciudadanos (*Citizens' Charter*) que existe en Reino Unido.

La evaluación del derecho ciudadano a ser reconocidos ha llegado a ser más imperiosa en un contexto de disminución de la confianza en las Administraciones Públicas y en el liderazgo. Pocos países tienen una definición común de los derechos de los pacientes o de los contribuyentes, por no hablar de un marco normativo estandarizado para la presentación de quejas o denuncias.

### ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

En el sector de la Administración tributaria, la diversidad de las políticas fiscales de los países crea diferentes entornos en los que operan los organismos tributarios y, como resultado, los detalles específicos de los derechos del contribuyente varían algo en función del país. No obstante, pueden reconocerse varias tendencias comunes y, por tanto, se han analizado. A comienzos de la pasada década, el Grupo de Trabajo n.º 8 del Comité de de Asuntos Fiscales de la OCDE (*OECD Committee of Fiscal Affairs Working Party No.º 8*) publicó un documento que mostraba que por ese tiempo si bien la mayoría de los países no disponían de una «Carta de los contribuyentes» «explícita, sí se reconocían en todos los casos algunos derechos básicos de los contribuyentes: «derecho a ser informados, atendidos y escuchados; derecho a recurrir; derecho a no pagar más de la cantidad correcta de impuestos; derecho a la seguridad (¿jurídica?); derecho a la intimidad; y derecho a la confidencialidad y el secreto».

Un número significativo de Administraciones en los países miembros de la OCDE, han desarrollado en los últimos años cartas de servicios o declaraciones de derechos de los contribuyente con el fin de sistematizar estos derechos básicos. Una carta del contribuyente o de servicios está compuesta por un conjunto de documentos, que incluyen declaraciones acerca de los comportamientos que se

esperan de los funcionarios y de los contribuyentes. Se pueden encontrar diferentes patrones relativos a las características relacionadas con las cartas en los países miembros de la OCDE. En algunos casos, las medidas reglamentarias adoptadas para proteger a los contribuyentes se consolidan en una «carta del contribuyente», a la que posteriormente se da amplia publicidad, aunque existen otras modalidades. Por lo tanto, las comparaciones internacionales deben tener en cuenta que los países sin una «carta del contribuyente» pueden, no obstante, otorgar la misma importancia a los derechos de los contribuyentes que los países que sí cuentan con una carta o declaración formal.

Tal como se expone en la tabla 9.11, para 2012 casi todos los organismos tributarios encargados de la administración de impuestos disponían de un conjunto formalizado de derechos de los contribuyentes recogidos en disposiciones legislativas y/o administrativas. De los 33 países miembros de la OCDE analizados, 30 han codificado los derechos (parcial o totalmente) en una ley tributaria o en otras normas, con la única excepción de Irlanda, Nueva Zelanda y Turquía. Por otra parte, 26 organismos tributarios actúan conforme a un conjunto de derechos y obligaciones que se recogen en documentos administrativos (a veces denominados «cartas de servicios o del contribuyente»). Existen diferentes factores, más allá de las cuestiones culturales y legales, que parecen afectar a la decisión de los países de adoptar un enfoque codificado o administrativo en la práctica. Por un lado, los motivos invocados en apoyo de la adopción de un enfoque administrativo son: la celeridad en el proceso de aplicación, el uso de un lenguaje más «fácil de entender», un alcance más amplio (que incluye, por ejemplo, derechos más amplios que no caben en el proceso legislativo), una mayor flexibilidad y facilidad de rectificación. Por otro lado, los beneficios de un enfoque codificado tienen en cuenta las siguientes consideraciones: una mejora en la percepción en el contribuyente que aprecia un mayor compromiso por parte de los organismos de la Administración tributaria; una mayor celeridad en la aceptación de la norma por parte del personal; una mayor solidez del documento frente a los cambios derivados de los diferentes intereses políticos (longevidad), y el sometimiento de las actuaciones a los mecanismos establecidos para la impugnación y rectificación.

## SANIDAD

En el sector de la sanidad, los derechos del paciente y su participación –como la posibilidad de presentar una queja legal– se consideran estándares básicos en la evaluación de la atención que se presta a los usuarios de los servicios públicos. El análisis consideró cinco elementos: la existencia de una definición formal o de una carta de derechos de los pacientes a nivel nacional; si los pacientes pueden obtener reparación en los tribunales en caso de error médico; si se exige a los hospitales que dispongan de una oficina del paciente para recoger y resolver las quejas; si existe una oficina de un Defensor del Pueblo (*Ombudsman*) responsa-

ble de investigar y resolver las quejas contra los servicios de salud; y si se permiten demandas colectivas contra los proveedores de salud y compañías farmacéuticas.

La gran mayoría de los países de la OCDE declara que existe una definición formal de los derechos de los pacientes a nivel nacional (26 países de un total de 33). Solo Canadá, Israel, Luxemburgo, Suecia y Suiza informaron no contar con tales disposiciones. En todos los países, salvo en Finlandia, Islandia, Nueva Zelanda y República Eslovaca, los pacientes pueden obtener reparación en los tribunales en caso de errores médicos. Las oficinas de atención para registrar quejas de los pacientes son obligatorias en los hospitales de la mayoría de los países (19). La gran mayoría de los países de la OCDE informó de la existencia de un Defensor del Pueblo encargado de la investigación y resolución de las quejas de los pacientes sobre los servicios de salud. Solo Dinamarca, Japón, Corea, Países Bajos y Turquía no tienen este tipo de mediación.

### Metodología y definiciones

Los datos sobre los derechos de los contribuyentes fueron extraídos de la publicación de la OCDE *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*. La información se recogió a través de dos encuestas realizadas en los países miembros de la OCDE y otras grandes economías: la encuesta IBDF de Impuestos y la encuesta CIS. Una carta del contribuyente o de servicios se define como un conjunto de documentos, que incluyen declaraciones acerca de los comportamientos que se esperan de los funcionarios y contribuyentes.

Los datos sobre los derechos de los pacientes fueron tomados de la publicación *Health Systems Institutions Characteristics: A Survey of 29 OECD Countries* (Paris et al., 2010). La información se recogió a través de una encuesta de la OCDE sobre las características de los sistemas de salud (2008-09 y 2012). Se empleó la siguiente pregunta en la encuesta de 2012 para obtener la información: Pregunta 90: «¿Hay alguna definición formal de los derechos de los pacientes a nivel nacional (por ejemplo, a través de una ley, un carta)?».

Las otras preguntas se realizaron en la encuesta de 2008-09: Pregunta 76: «¿Están los hospitales obligados a tener una oficina de atención al paciente para recoger y resolver las quejas de los pacientes?». Pregunta 78: «¿Qué tipo de sistema de responsabilidad civil se aplica en el país?». Pregunta 80: «¿Pueden las personas presentar demandas colectivas contra los proveedores de salud, compañías farmacéuticas, etc?». Pregunta 81: «¿Hay algún *Ombudsman* encargado de investigar y resolver las quejas de los pacientes sobre los servicios de salud?». Una demanda colectiva se puede definir como una acción legal interpuesta por una o más personas en nombre de sí mismas y de un grupo mucho más grande, en el que todos disponen de la misma legitimación activa.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2013a), *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200814-en>.

PARIS, V., M. DEVAUX y L. WEI (2010), «Health Systems Institutions Characteristics: A Survey of 29 OECD Countries», *OECD Health Working Papers*, N° 50, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5kmfxfq9qbnr-en>.

## NOTAS DE LOS GRÁFICOS

9.12: **Canadá:** la Declaración de los Derechos del Contribuyente (*Taxpayer Bill of Rights*) describe 15 derechos, que son una combinación de derechos legales y de derechos en relación con los servicios. Los derechos legales están codificados en la legislación fiscal y por lo general incluyen el derecho legal de reparar. Los derechos relativos a los servicios regulan las relaciones de la Administración tributaria con los contribuyentes y establecen un procedimiento de reparación administrativa. Este procedimiento sobre quejas en el servicio comienza primero con el intento de resolver el asunto con el funcionario competente en el caso y si el contribuyente no está satisfecho, puede presentar una queja formal a través del Programa de Reclamaciones; si aun así no está satisfecho, puede presentar una queja ante el Defensor del Contribuyente que realizará una revisión imparcial e independiente. **Chile:** en febrero de 2010, se introdujo un nuevo artículo en el Código Tributario, que especifica y detalla los derechos mínimos de los contribuyentes que son reconocidos y garantizados por la ley. **Irlanda:** si bien existe un mecanismo interno para la tramitación de las quejas, los clientes pueden apelar en virtud de las disposiciones legales a través de los *Appeals Commissioners*, de la Oficina del Defensor del Pueblo o del *Equality Tribunal*. **Luxemburgo:** los derechos de los contribuyentes están formalmente definidos en documentos administrativos, pero se refieren únicamente a los impuestos directos.

Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 9.11. Derechos de los ciudadanos en el sistema nacional de salud (2009-12)

	Sistema nacional de salud				
	Definición formal o carta de los derechos de los pacientes a nivel nacional (2012)	Los pacientes pueden reclamar por errores médicos ante los tribunales (2009)	Se exige a los hospitales que dispongan de un servicio de atención al paciente para recoger y resolver las quejas (2009)	Existe un defensor del paciente responsable de la investigación de las quejas contra los servicios de salud (2009)	Se permiten las acciones colectivas contra los proveedores sanitarios y las compañías farmacéuticas (2009)
Australia	●	●	●	●	●
Austria	●	●	○	●	●
Bélgica	●	●	○	●	●
Canadá	○	●	○	●	●
Chile	●	..	..	..	..
República Checa	●	●	●	..	●
Dinamarca	●	●	●	○	●
Finlandia	●	○	●	●	○
Francia	●	●	●	●	○
Alemania	●	●	○	●	..
Grecia	●	●	..	●	..
Hungría	●	●	●	●	..
Islandia	●	○	●	●	○
Irlanda	●	●	●	●	○
Israel	○	..	..	..	..
Italia	●	●	●	..	○
Japón	●	●	●	○	●
Corea	●	●	●	○	○
Luxemburgo	○	●	●	●	○
México	●	●	●	●	○
Países Bajos	●	●	●	○	..
Nueva Zelanda	●	○	●	●	○
Noruega	●	●	○	●	●
Polonia	●	●	○	●	●
Portugal	●	●	●	●	●
República Eslovaca	..	○	..	..	..
Eslovenia	●	..	..	..	..
España	●	●	●	●	●
Suecia	○	●	○	●	●
Suiza	○	●	○	●	○
Turquía	..	●	●	○	●
Reino Unido	●	●	●	●	●
Estados Unidos	●	..	..	..	..
<b>Total OCDE</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>14</b>

- Sí
- No

Fuente: PARIS, V., M. DEVAUX y L. WEI (2010), "Health Systems Institutional Characteristics: A Survey of 29 OECD Countries", *OECD Health Working Papers*, No. 50, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/5kmfxfq9qbnr-en>

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## 9.12. Derechos de los ciudadanos ante la Administración tributaria (2013)

	Administración tributaria	
	Los derechos de los contribuyentes están definidos formalmente en la ley tributaria o en otras normas	Los derechos de los contribuyentes están definidos formalmente en documentos administrativos
Australia	●	●
Austria	●	●
Bélgica	●	●
Canadá	●	●
Chile	●	●
República Checa	●	○
Dinamarca	●	●
Finlandia	●	●
Francia	●	●
Alemania	●	○
Grecia	●	●
Hungría	●	●
Islandia	●	○
Irlanda	○	●
Israel	●	●
Italia	●	●
Japón	●	○
Corea	●	●
Luxemburgo	●	●
México	●	●
Países Bajos	●	●
Nueva Zelanda	○	●
Noruega	●	●
Polonia	●	○
Portugal	●	●
República Eslovaca	●	○
Eslovenia	●	●
España	●	●
Suecia	●	●
Suiza	●	○
Turquía	○	●
Reino Unido	●	●
Estados Unidos	●	●
<b>Total OCDE</b>	<b>30</b>	<b>26</b>

● Sí

○ No

Fuente: OCDE (2013), *Tax Administration 2013: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200814-en>.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La medición de la satisfacción de los usuarios con los bienes y servicios públicos forma parte del núcleo de un enfoque centrado en el ciudadano en la prestación de servicios y es un componente importante de las estrategias de rendimiento organizativo para la mejora continua. Los datos de percepción se utilizan comúnmente para evaluar las experiencias de los ciudadanos con los organismos públicos y para obtener sus puntos de vista sobre los resultados obtenidos. Esta información puede ayudar a los gestores públicos a identificar qué elementos de la prestación del servicio condicionan la satisfacción, así como a realizar un seguimiento del impacto de las reformas en los usuarios finales. La medición de satisfacción de los ciudadanos es también un medio que permite a los responsables políticos y gestores comprender mejor su base de clientes, ayudar a identificar subgrupos de usuarios y las necesidades o deficiencias en la accesibilidad. Por otra parte, la satisfacción del ciudadano puede ser un importante indicador de resultados sobre el rendimiento global de la Administración Pública.

Entre los esfuerzos por mejorar la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios públicos, cada vez más organismos públicos están tratando proactivamente de buscar el *feedback* de los ciudadanos acerca de sus experiencias y actuar en base a ello. La «herramienta común de medición» de Canadá y los «barómetros de calidad» de Francia e Italia, por ejemplo, están diseñados para permitir a los diferentes organismos públicos la evaluación y control de calidad del servicio a lo largo del tiempo e incorporan datos sobre la percepción de los ciudadanos. La Administración francesa ha creado un grupo de encuestados que ofrecen información continua sobre los servicios prestados, en particular aquellos que corresponden a los principales acontecimientos de la vida.

En general, en los países miembros de la OCDE, los servicios públicos son muy valorados por la mayoría de los ciudadanos. En 2012, por ejemplo, el 72 % de los ciudadanos, de media en los países miembros de la OCDE informaron tener confianza en su policía local. Casi el mismo porcentaje se consideraban satisfechos con la disponibilidad de una atención sanitaria de calidad y el 66 % se mostraron satisfechos con el sistema educativo y las escuelas de su ciudad o área.

En promedio, los niveles de satisfacción se mantuvieron bastante constantes durante e inmediatamente después de la crisis económica y social. Entre 2007 y 2012, los niveles de satisfacción de los ciudadanos aumentaron solo marginalmente, en menos de 2 puntos porcentuales, en las tres áreas de servicio analizadas aquí. Existen, sin embargo, grandes diferencias entre los países. Un número menor de países de la OCDE experimentó un incremento en la confianza en la policía local (15 países) que los que experimentaron un incremento en la satisfacción con la educación (19 países) y en la asistencia sanitaria (19 países). La

confianza en la policía local se incrementó más en Estonia (14 puntos porcentuales) y en República Eslovaca (13 pp), mientras que se redujo considerablemente en México (15 pp) y Hungría (7 pp). La satisfacción con el sistema de educación se incrementó más en Israel y Reino Unido (ambos con 9 puntos porcentuales) y disminuyó más en Chile (17 pp) y México (11 pp). Todos los países, menos nueve, registraron un cambio en el nivel de satisfacción con la asistencia sanitaria en un rango de 5 puntos porcentuales, produciéndose los mayores incrementos en Hungría (10 pp) y Reino Unido (8 pp) y los mayores descensos en Grecia (23 pp) y Japón (10 pp).

En general, la satisfacción con los servicios es más alta que la confianza en la Administración nacional. El promedio entre los países miembros de la OCDE en 2012, sobre la confianza en la policía local y la satisfacción con la asistencia sanitaria es en ambos casos 30 puntos porcentuales más elevado que la confianza en la Administración, y la satisfacción con el sistema educativo es 26 puntos porcentuales superior.

### Metodología y definiciones

Los datos se han extraído de la Encuesta Mundial Gallup (*Gallup World Poll*), que se realizó en cerca de 140 países de todo el mundo sobre la base de un cuestionario común traducido a los idiomas predominantes de cada país. Con pocas excepciones, todas las muestras se basan en probabilidades estadísticas y son representativas a nivel nacional de la población residente de 15 o más años de edad en todo el país (incluidas las zonas rurales). Sin embargo, los resultados pueden verse afectados por errores de muestreo y no muestrales. El tamaño de las muestras fue de un mínimo de 1.000 personas en cada país. Consultar el capítulo 1 para un análisis más amplio sobre la medición de la confianza en el la Administración.

Los datos sobre la confianza en la policía local se refieren al porcentaje de respuestas «sí» a la pregunta: «En la ciudad o área donde usted vive, ¿tiene usted confianza en la policía local?».

Los datos sobre la satisfacción con el sistema educativo y las escuelas se refieren al porcentaje de respuestas «satisfecho» «a la pregunta: «En la ciudad o área donde usted vive, ¿está usted satisfecho o insatisfecho con el sistema educativo o las escuelas?».

Los datos sobre la satisfacción con la disponibilidad de una asistencia sanitaria de calidad se refieren al porcentaje de respuestas «satisfecho a la pregunta: En la ciudad o área donde usted vive, ¿está usted satisfecho o insatisfecho con la disponibilidad de una asistencia sanitaria de calidad?».

El gráfico 9.14, «Niveles de satisfacción y confianza en determinados servicios públicos en comparación con la confianza en la Administración nacional (2012)» se puede encontrar on-line en <http://dx.doi.org/10.1787/888932943153>.

## OTRAS PUBLICACIONES

OCDE (2012), *Measuring Regulatory Performance: A Practitioner's Guide to Perception Surveys*, Ediciones de la OCDE, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264167179-en>.

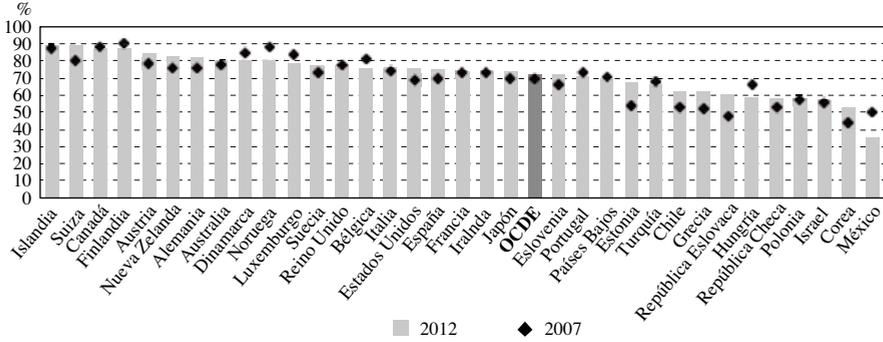
## NOTAS DEL GRÁFICO

Los datos correspondientes a Austria, Finlandia, Francia, Irlanda, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia y Suiza son de 2006 en lugar de 2007. Los datos de Chile, Alemania y Reino Unido son de 2011 en lugar de 2012. Los datos de Japón, Corea y México sobre confianza en la policía y satisfacción con la asistencia sanitaria son de 2011 en lugar de 2012.

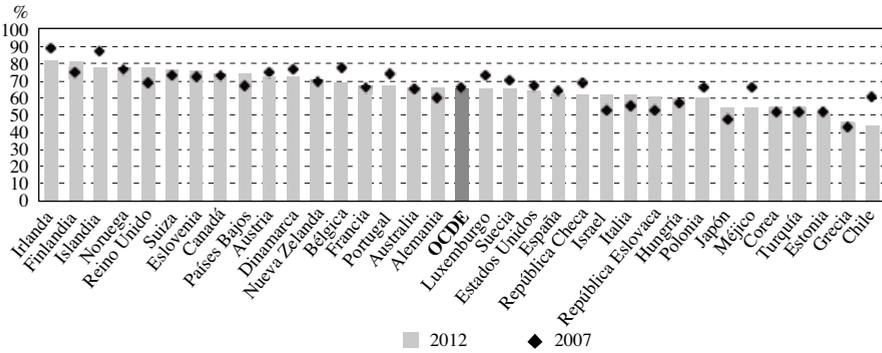
Información sobre los datos de Israel: <http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>.

### 9.13. Nivel de satisfacción y confianza en determinados servicios públicos (2007 y 2012)

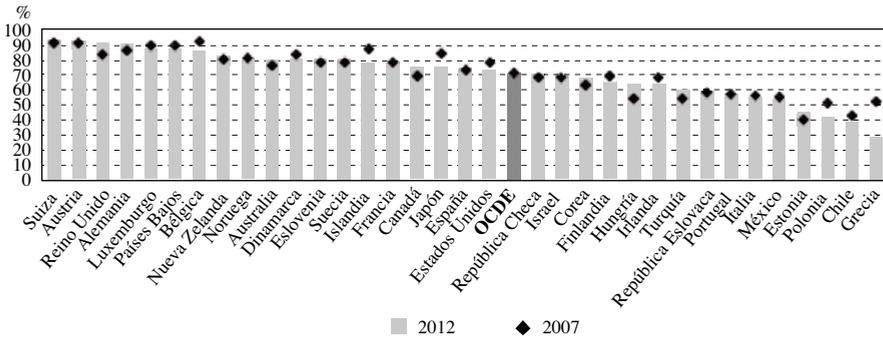
Confianza en la policía local



Satisfacción con el sistema educativo y los colegios



Satisfacción con la disponibilidad de una asistencia sanitaria de calidad



Fuente: Gallup World Poll.

<http://dx.doi.org/10.1787/888932315602>

## ANEXO A

### METODOLOGÍA DE LOS INGRESOS AGREGADOS

La siguiente tabla proporciona información detallada acerca de cómo se elaboraron a partir de los datos de Cuentas Nacionales de la OCDE los agregados de impuestos, cotizaciones sociales, ayudas y otros ingresos que se presentan en el capítulo 3 «Finanzas y economía públicas».

Tabla A.1  
**Ingresos agregados**

Etiqueta en panorama de las Admones. Públicas	Etiqueta en el Sistema de Cuentas Nacionales	Código en Cuentas Nacionales de la OCDE (principales agregados de la Admón. nacional)
<b>Taxas</b>		
Impuestos indirectos	Impuestos sobre la producción e importaciones, por cobrar	GD2R
Impuestos directos	Impuestos sobre los ingresos y la riqueza, por cobrar	GD5R
Impuestos sobre el capital	Impuestos sobre el capital	GD91R
<b>Cotizaciones sociales</b>	Cotizaciones sociales	GD61R
<b>Ayudas y otros ingresos</b>		
Ayudas corrientes y de capital	Otras transferencias corrientes, por cobrar Otras transferencias de capital y ayudas a la inversión, por cobrar	GD7R GD92R_D99R
Ventas y honorarios por servicios	Productos para el mercado y productos para consumo final interno Pagos por otros productos fuera del mercado	GP11_P12R GP131R
Rentas inmobiliarias	Rentas inmobiliarias, por cobrar	GD4R
Subsidios	Otros subsidios a la producción, por cobrar	GD39R
<b>Ingresos totales</b>	<b>Ingresos totales</b>	<b>GTR</b>



## ANEXO B

### CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN (COFOG)

La clasificación de las funciones de la Administración (COFOG, en sus siglas en inglés) clasifica los datos sobre los gastos públicos del Sistema de Cuentas Nacionales en base a finalidad a que se destinarán los fondos. Como ilustra la tabla B.1, la COFOG de primer nivel divide los datos sobre gastos en diez grupos «funcionales» o subsectores de gasto (como defensa, educación y protección social) y la COFOG de segundo nivel que divide cada grupo del primer nivel en hasta nueve subgrupos. Si bien hay datos disponibles para 32 de los 34 países miembros de la OCDE, los datos de la COFOG de segundo nivel están actualmente disponibles solo para 21 países miembros de la OCDE de Europa, además de Japón<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Los datos de la COFOG de primer nivel no están disponibles para Chile y México. Hasta hace poco, se dispuso de datos sobre la COFOG de segundo nivel en algunas oficinas nacionales de estadística, pero no fueron recogidos por las organizaciones internacionales. Por otra parte, los datos de la COFOG de segundo nivel no eran comparables entre los países debido a que la guía SNA/UN y el Manual del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas de finanzas públicas no proporcionaba mucha información práctica sobre la aplicación de los conceptos de la COFOG. Sin embargo, en 2005, Eurostat creó un grupo de trabajo para elaborar un manual sobre la aplicación de la COFOG a los datos de gastos de las cuentas nacionales y para analizar la recopilación de datos de la COFOG de segundo nivel para los países europeos. No hay datos disponibles sobre la COFOG de segundo nivel para Suiza y todos los países no europeos miembros de la OCDE (excepto Japón): Australia, Canadá, Chile, Israel, Corea, México, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Además, en algunos miembros de la UE estos datos solo están disponibles para determinadas divisiones COFOG. Se están realizando esfuerzos para llegar a un acuerdo con estos países acerca de la presentación de estos datos a la OCDE.

Tabla B.1.  
**Primer y segundo nivel de la COFOG**

Primer nivel	Segundo nivel
Servicios públicos generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores</li> <li>• Ayuda económica exterior</li> <li>• Servicios generales</li> <li>• Investigación básica</li> <li>• Servicios públicos generales de I+D</li> <li>• Servicios públicos generales n.c.o.l.</li> <li>• Transacciones de deuda pública</li> <li>• Transferencias generales entre los niveles de la Administración</li> </ul>
Defensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa militar</li> <li>• Defensa civil</li> <li>• Ayuda militar al exterior</li> <li>• Defensa I+D</li> <li>• Defensa n.c.o.l.</li> </ul>
Seguridad y orden público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios policiales</li> <li>• Servicios de bomberos</li> <li>• Justicia</li> <li>• Prisiones</li> <li>• Seguridad y orden público I+D</li> <li>• Seguridad y orden público n.c.o.l.</li> </ul>
Asuntos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos económicos, comerciales y laborales generales</li> <li>• Agricultura, bosques, pesca y caza</li> <li>• Combustibles y energía</li> <li>• Minería, manufacturas y construcción</li> <li>• Transporte</li> <li>• Comunicaciones</li> <li>• Otras industrias</li> <li>• Asuntos económicos I+D</li> <li>• Asuntos económicos n.c.o.l.</li> </ul>
Protección medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de residuos</li> <li>• Gestión de aguas residuales</li> <li>• Control de la polución</li> <li>• Protección de la biodiversidad y el territorio</li> <li>• Protección medioambiental I+D</li> <li>• Protección medioambiental n.c.o.l.</li> </ul>
Vivienda y servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de viviendas</li> <li>• Desarrollo comunitario</li> <li>• Suministro de agua</li> <li>• Alumbrado público</li> <li>• Vivienda y servicios sociales I+D</li> <li>• Vivienda y servicios sociales n.c.o.l.</li> </ul>

## ANEXO B

Primer nivel	Segundo nivel
Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos médicos, equipos e instrumentos</li> <li>• Servicios ambulatorios</li> <li>• Servicios hospitalarios</li> <li>• Servicios públicos de salud</li> <li>• Sanidad I+D</li> <li>• Sanidad n.c.o.l.</li> </ul>
Ocio, cultura y religión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de ocio y deportes</li> <li>• Servicios culturales</li> <li>• Servicios de radiodifusión y publicaciones</li> <li>• Servicios religiosos y otros servicios comunitarios</li> <li>• Ocio, cultura y religión I+D</li> <li>• Ocio, cultura y religión n.c.o.l.</li> </ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar y educación primaria</li> <li>• Educación secundaria</li> <li>• Educación post-secundaria no terciaria</li> <li>• Educación terciaria</li> <li>• Educación no definible por nivel</li> <li>• Educación I+D</li> <li>• Educación n.c.o.l.</li> </ul>
Protección social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedad y discapacidad</li> <li>• Vejez</li> <li>• Supervivientes</li> <li>• Familia y menores</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Exclusión social n.c.o.l.</li> <li>• Protección social I+D</li> <li>• Protección social n.c.o.l.</li> </ul>

n.c.o.l.: no clasificado en otros lugares



## ANEXO C

### INDICADORES COMPUESTOS DE PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Esta edición de *Panorama de las Administraciones Públicas* incluye dos indicadores compuestos relacionados con las prácticas presupuestarias: la utilización de una perspectiva de medio plazo en el proceso presupuestario y la utilización de un sistema de presupuestación de rendimiento. Los datos utilizados para la elaboración de los índices compuestos se obtuvieron de la Encuesta de 2012 de la OCDE sobre prácticas y los procedimientos presupuestarios y de la Encuesta de la OCDE de 2011 sobre Presupuestación de rendimiento. Los encuestados fueron en su mayoría altos cargos de los Ministerios de Hacienda.

Los indicadores compuestos definidos presentados en *Panorama de las Administraciones Públicas* representan la mejor manera de resumir información cualitativa y específica sobre los aspectos clave de las prácticas presupuestarias tales como los marcos de gasto a medio plazo y la presupuestación de rendimiento. «Los indicadores compuestos son mucho más fáciles de interpretar que tratar de encontrar una tendencia común en muchos indicadores separados» (Nardo *et al.*, 2004). Sin embargo, su utilización y desarrollo pueden ser objeto de controversia. Estos indicadores son fácilmente y con frecuencia mal interpretados por los usuarios debido a la falta de transparencia en cuanto a la forma en que se generan y la consiguiente dificultad para distinguir lo que realmente están midiendo.

La OCDE ha adoptado varias medidas para evitar o afrontar los problemas comunes asociados con los indicadores compuestos. Los indicadores compuestos presentados en esta publicación se elaboran con arreglo a los pasos identificados en el *Handbook on Constructing Composite Indicators* (Nardo *et al.*, 2008) que son necesarios para una elaboración entendible de indicadores compuestos o sintéticos.

Cada indicador compuesto se basa en un marco teórico que representa un concepto consensuado en el área que abarca. Se seleccionaron las variables que comprenden los índices en función de su relevancia para el concepto por un grupo de expertos de la OCDE y consultando con los delegados de los países de los grupos de trabajo pertinentes.

- Se emplearon diferentes herramientas estadísticas, como el análisis de los factores, para establecer que las variables comprendidas en cada indicador están correlacionadas y representan el mismo concepto subyacente.
- Se analizaron diferentes métodos para imputar los valores perdidos.
- Todos los subindicadores y variables se normalizaron para su comparabilidad.
- Para elaborar los indicadores compuestos, todos los subindicadores se agregaron utilizando un método lineal de acuerdo con la metodología aceptada.
- Se realizó un análisis de sensibilidad utilizando simulaciones Monte Carlo para establecer la robustez de los indicadores para diferentes opciones de ponderación (por ejemplo, ponderación por igual, ponderación de los factores y ponderación por expertos). La ponderación por expertos resultó ser el método de ponderación más apropiado.

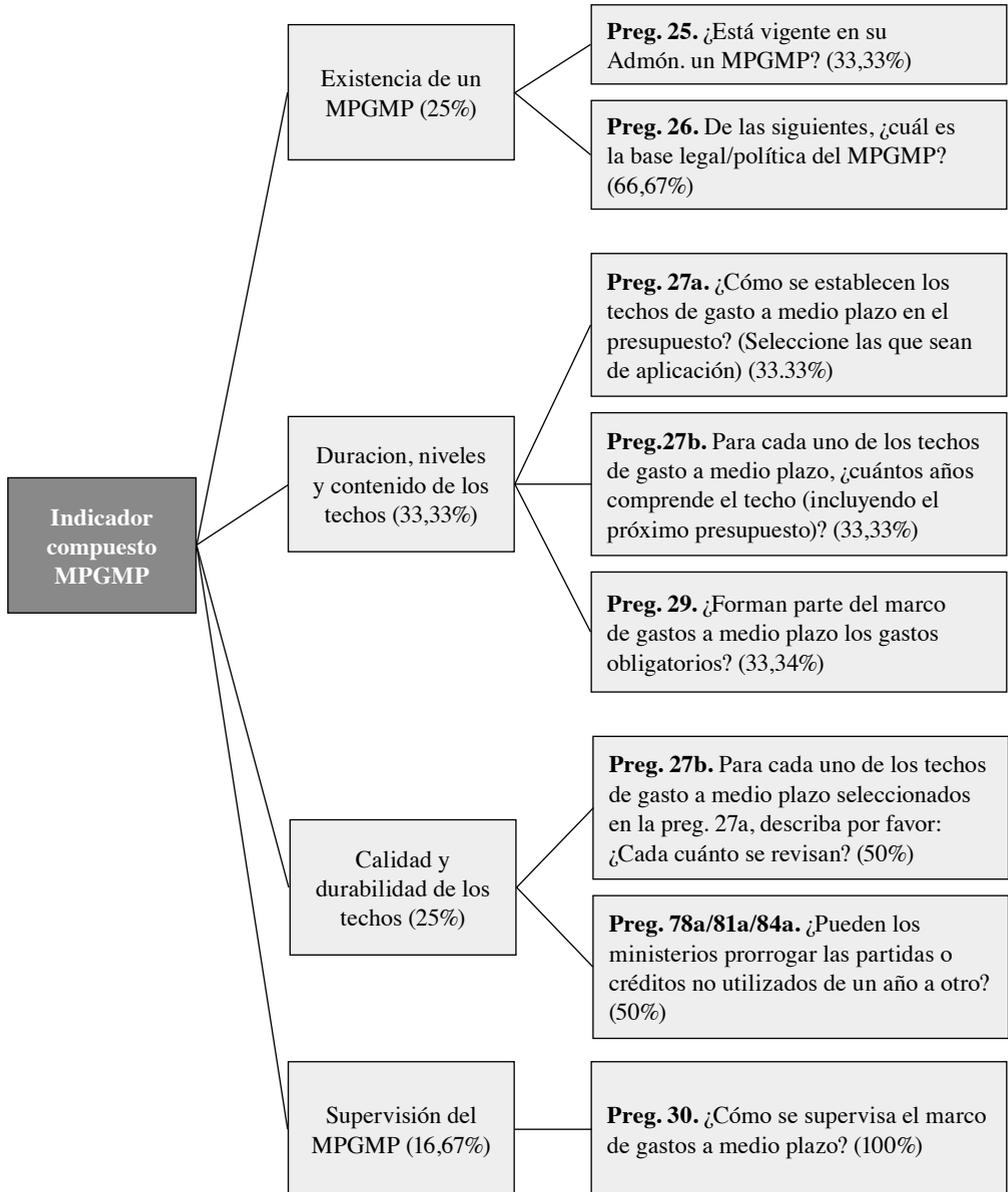
Los índices no pretenden medir la calidad general de los sistemas presupuestarios. Para ello sería necesario una base conceptual mucho más fuerte y asunciones normativas. Por el contrario, los índices compuestos que se presentan en *Panorama de las Administraciones Públicas* tienen carácter descriptivo y se han titulado para reflejar esto. Las preguntas de la encuesta que se utilizaron para crear los indicadores son las mismas para todos los países, asegurándose así que los indicadores son comparables.

Si bien los índices compuestos se desarrollaron en colaboración con los países miembros y se basan en las mejores prácticas y/o teoría, tanto las variables que comprenden los indicadores compuestos y sus ponderaciones están abiertas al debate y, en consecuencia, pueden evolucionar con el tiempo. La OCDE está actualmente redefiniendo las mejores prácticas para la transparencia presupuestaria y está revisando el concepto de flexibilidad presupuestaria y, como tal, no hay indicadores compuestos relacionados con estos temas que se presenten en esta edición. Los indicadores compuestos que aparecen en la edición de 2013 de *Panorama de las Administraciones Públicas*, no son comparables con los de la edición de 2009, ya que se realizaron versiones renovadas de las encuestas incluyendo preguntas adicionales o redactadas de manera diferente y con distintas ponderaciones.

Los indicadores compuestos se elaboraron de acuerdo con la siguiente metodología: cada uno de los temas se dividió en categorías amplias que comprenden los aspectos teóricamente relevantes para cada una de las dos áreas temáticas (marcos de gastos a medio plazo y presupuestación de rendimiento). Se asignó una ponderación a cada una de estas grandes categorías. Dentro de cada una de las categorías, se identificaron las preguntas pertinentes y se asignó una subponderación a cada pregunta otorgando una puntuación a cada una de las respuestas dentro de estas preguntas. La puntuación de cada país para cada pregunta es el producto de la ponderación de la categoría amplia y la subponderación de la pregunta, multiplicado por la respuesta proporcionada por cada país (1 o 0). El indicador compuesto es el resultado de la suma de estas puntuaciones para cada país. Ambos indicadores compuestos varían de 0 a 1; una puntuación de 1 implica el uso de buenas prácticas sobre un tema determinado.

**Gráfico C.1**  
**Variabes, ponderaciones y puntuaciones en los marcos presupuestarios de gastos a medio plazo (MPGMP)**

Para la elaboración del indicador compuesto sobre los MPGMP se han utilizado los siguientes elementos y ponderaciones:

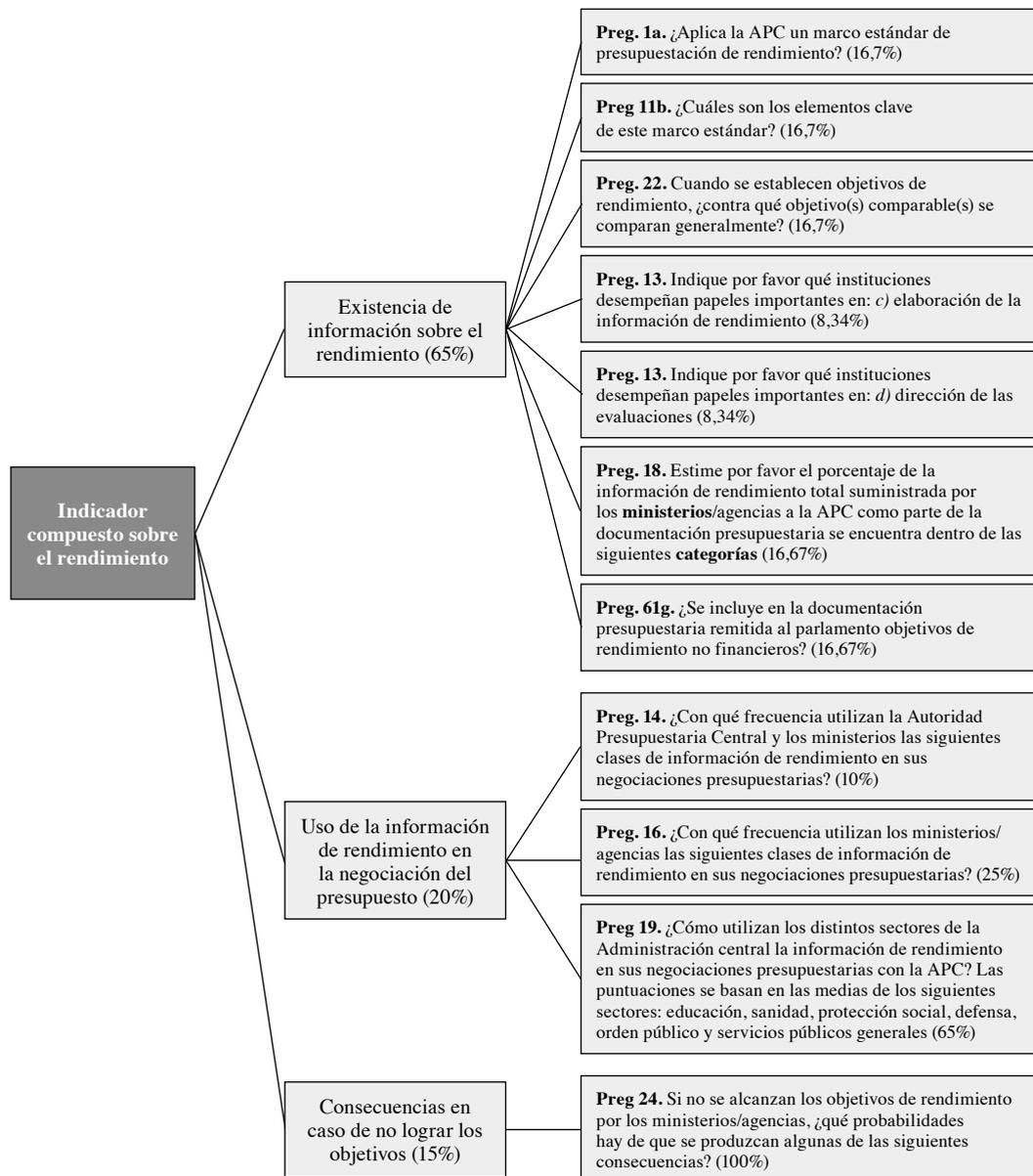


*Nota:* Están disponibles detalles adicionales en relación con el marco teórico, elaboración y ponderaciones de cada indicador en: [www.oecd.org/gov/govatag lance.htm](http://www.oecd.org/gov/govatag lance.htm).

Gráfico C.2

**Utilización de un sistema de presupuestación de rendimiento en la Administración central, ponderaciones y puntuaciones**

Para la elaboración del indicador compuesto sobre los MPGMP se han utilizado los siguientes elementos y ponderaciones:



Nota: Están disponibles detalles adicionales en relación con el marco teórico, elaboración y ponderaciones de cada indicador en: [www.oecd.org/gov/govtaglance.htm](http://www.oecd.org/gov/govtaglance.htm).

## ANEXO D

### METODOLOGÍA Y NOTAS ADICIONALES SOBRE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

La retribución juega un papel importante tanto para atraer a trabajadores calificados al sector público como para motivarlos. Como parte de los esfuerzos de consolidación fiscal en muchos países de la OCDE, las retribuciones de los empleados públicos está siendo cuestionada, implicando en algunos casos disminuciones en los salarios y/o otros beneficios o congelaciones salariales. En 2010, la OCDE puso en marcha una base de datos, actualizada en 2012, sobre los niveles de remuneración para las ocupaciones típicas de las Administraciones centrales en ministerios clave para contribuir a una mejor comprensión de las estructuras salariales y los niveles de remuneración en el sector público. Dado que no existe una definición común de los puestos de dirección y que el número de niveles de gestión varía según países y ministerios, esta encuesta sobre retribuciones ofrece una tipología común para ocupaciones específicas en la Administración central. La comparación de las remuneraciones medias en el sector público puede ser engañosa porque el sector público incluye diversas y heterogéneas ocupaciones en cada país. Sin embargo, esta encuesta proporciona datos sobre retribuciones para ocupaciones comparables y, por lo tanto, mejoran nuestro conocimiento sobre el sector público.

La comparación de los niveles de remuneración de los altos directivos, mandos intermedios, profesionales y personal administrativo/de secretaría muestra la retribución total relativa en los países de la OCDE, lo que incluye no solo los salarios, sino también las cotizaciones sociales a los sistemas de salud y pensiones. Por lo tanto, cuando se comparan los niveles de retribución, tenemos un enfoque más o menos total de los costes que permite comparar de forma homogénea a todos los países.

Los datos sobre retribuciones también se comparan en cada país con respecto los salarios promedios pagados a trabajadores con educación superior, lo que refleja el atractivo relativo de estas profesiones con respecto a otras que requieren niveles similares de educación. La comparación también debe tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo económico de los países y, de ahí, la corrección según el PIB per cápita. Sin embargo, la comparación entre países

debe hacerse con cautela debido a las diferencias en los mercados de trabajo, en los diferentes consensos culturales y políticos y las posibles diferencias en las características definitorias de los salarios, incluso para los mismos grupos ocupacionales de los países, circunstancias que no se corrigen en el presente análisis.

Los datos estadísticos relativos a Israel han sido suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE no prejuzga la situación de los Altos del Golán, de Jerusalén Este y de los asentamientos israelíes en Cisjordania, en los términos del derecho internacional.

## OCUPACIONES

La encuesta sobre retribuciones de los empleados de la Administración central/federal ofrece una actualización de la anterior encuesta de 2010. Los datos recogidos a través de esta encuesta permitirán realizar un análisis comparativo y seguir trabajando en las políticas y prácticas retributivas. Esta encuesta pretende recoger información sobre las retribuciones anuales de los empleados para una muestra de puestos de trabajo en la Administración central/federal/nacional. Su objetivo es construir una base de datos sobre los niveles de retribución para puestos típicos en la Administración que contribuya a una mejor comprensión de las estructuras salariales y de los niveles salariales en la Administración Pública.

La encuesta se centra en el nivel central/federal de la Administración y excluye a los Estados, a los niveles regionales y locales y las instituciones de seguridad social. La encuesta excluye a todas las corporaciones públicas o cuasi públicas en todos los niveles de la Administración. La encuesta tampoco incluye a las oficinas/organizaciones dependientes de los ministerios de la Administración central, a menudo denominadas «agencias». También se centra en los empleados que trabajan a tiempo completo, excluyendo a consultores y contratos de corta duración.

El cuestionario recoge datos para cuatro grupos típicos de ocupaciones en la Administración central/federal: altos cargos, mandos intermedios, profesionales y personal administrativo/de secretaría. Se considera que estas ocupaciones son relativamente representativas y comparables entre países. La información sobre estas ocupaciones –excepto los puestos en determinados servicios– se recopiló en tres ministerios centrales (Interior, Hacienda y Justicia) y tres ministerios sectoriales (Educación, Sanidad y Medio Ambiente). En el cuadro D.1 se describen las responsabilidades típicas de los ministerios analizados en esta encuesta.

Cuadro D.1.  
**Responsabilidades típicas de los ministerios analizados en esta encuesta**

La siguiente descripción de actividades o funciones de los ministerios analizados en este estudio sirve solo a modo de guía. En algunos países, el nombre del ministerio puede ser diferente o puede ser incluso denominado departamento o secretaría.

**Ministerio del Interior/Asuntos Internos**

- Garantiza la representación del Estado en todo el territorio.
- Garantiza el respeto de los derechos de los ciudadanos generalmente a través del sufragio universal.
- Garantiza el respeto a las competencias de las autoridades locales en el marco de la descentralización.
- Define la política de inmigración.
- Establece y coordina la política de seguridad nacional.
- Garantiza el mantenimiento de una sociedad pacífica y segura.
- Garantiza la preservación de la seguridad interior y la protección del orden constitucional.

**Ministerio de Hacienda/Finanzas**

- Planifica y prepara el presupuesto de la Administración.
- Analiza y diseña las políticas fiscales.
- Desarrolla e implementa regulaciones para las instituciones financieras.
- Supervisa la evolución económica y financiera.
- Administra la transferencia de fondos desde la Administración nacional/central/federal a las Administraciones subnacionales.

**Ministerio de Justicia**

- Asegura el funcionamiento del sistema judicial.
- Elabora los proyectos de ley y de reglamentos en algunos campos específicos.
- Define las principales orientaciones de la política pública en materia de justicia y vela por su aplicación.
- Proporciona apoyo a las víctimas de delitos.
- Procura una aplicación justa, coherente y eficaz de los castigos y de otras sanciones

**Cuadro D.1.  
Responsabilidades típicas de los ministerios analizados en esta encuesta (cont.)**

**Ministerio de Educación**

- Regula, coordina y organiza el sistema educativo nacional, en general, desde la escuela primaria hasta la escuela secundaria.
- Asegura la igualdad de acceso a la educación pública.
- Controla y evalúa las escuelas e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas.
- Asegura una gestión eficaz de los docentes y del personal administrativo de la educación.

**Ministerio de Sanidad**

- Diseña e implementa la política de salud pública (prevención, organización sanitaria y formación de los profesionales).
- Define la política en relación con el deporte y con la lucha contra la adicción a las drogas.
- En colaboración con otros ministerios, define las normas de seguridad industrial y de seguridad social.

**Ministerio de Medio Ambiente**

- Define y gestiona el marco legislativo y normativo relacionado con la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Certifica las instalaciones, usos del territorio y las industrias de todo el país para asegurarse de que los riesgos potenciales para el medio ambiente, la salud humana, la seguridad y la propiedad se reducen al mínimo.

El cuadro D.2 contiene la clasificación y definiciones de las ocupaciones incluidas en esta encuesta y que están consideradas relativamente típicas en todas las Administraciones. Hay un gran consenso en general en el criterio que considera que un funcionario es un directivo si supervisa y dirige el trabajo de al menos tres personas. Debido a que es muy difícil proporcionar descripciones más detalladas sobre las responsabilidades que diferencian los distintos niveles de directivos, se ha optado por centrarse en la distinción jerárquica en lugar de hacer una descripción más detallada de las funciones

**Cuadro D.2.  
Clasificación y definición de las ocupaciones**

**Altos cargos**

**Gerentes D1** (CIUO-08 1112): son los funcionarios públicos de mayor rango, justo por debajo del ministro o secretario de Estado/viceministro. Pueden ser miembros de la función pública de alto rango y/o designados libremente por el gobierno o por el jefe de Gobierno. Asesoran al Gobierno sobre políticas públicas, supervisan la interpretación y aplicación de las políticas públicas y, en algunos países, tiene poderes ejecutivos. Los gerentes D1 pueden tener derecho a asistir a algunas reuniones del Gabinete/Consejo de Ministros, pero no son parte del Gabinete/Consejo de Ministros. Asumen la dirección y gestión general en el ministerio/secretaría de Estado o de una determinada área administrativa. La titulación laboral necesaria puede variar según los países.

**Gerentes D2** (CIUO-08 11 y 112): se sitúan justo debajo de los gerentes D1. Formulan y revisan las políticas y planifican, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales del ministerio o de una dirección/unidad especial con el apoyo de otros gestores. Pueden formar parte de la función pública de alto nivel. Proporcionan orientación en la coordinación y gestión de programas de trabajo y liderazgo a los equipos de profesionales de diferentes ámbitos administrativos. Determinan los objetivos, estrategias y programas para la unidad/departamento administrativo bajo su supervisión.

**Mandos intermedios (asumen responsabilidades de gestión de al menos 3 empleados)**

**Gerentes D3** (CIUO-08 12): se sitúan justo debajo de los gerentes D2. Planifican, dirigen y coordinan el funcionamiento general de una unidad administrativa específica dentro del ministerio con el apoyo de otros gerentes, por lo general bajo las directrices establecidas por un comité directivo o un Consejo de Administración. Asumen el liderazgo y la gestión de equipos de profesionales dentro de su área particular. Estos funcionarios desarrollan y gestionan el programa de trabajo y el personal de las unidades, divisiones o áreas de políticas. Establecen y gestionan los presupuestos, controlan los gastos y aseguran la utilización eficiente de los recursos. Monitorizan y evalúan el rendimiento de los diferentes equipos profesionales.

**Gerentes D4** (parte de la CIUO-08 121): se sitúan justo debajo de los gerentes D3. Asesoran las políticas y la planificación estratégica y financiera. Establecen y dirigen los procedimientos operativos y administrativos y ofrecen asesoramiento a los altos directivos. Controlan la selección, formación y rendimiento del personal, preparan los presupuestos y supervisan las operaciones financieras, controlan el gasto y garantizan el uso eficiente de los recursos. Asumen el liderazgo de equipos profesionales específicos dentro de una unidad.

Cuadro D.2.  
**Clasificación y definición de las ocupaciones (cont.)**

**Profesionales**

**Economistas/analistas de políticas senior** (CIUO-08 242 y 2422): no tienen responsabilidades de gestión (más allá de la gestión de 3 personas como máximo) y están por encima de los analistas junior y del personal administrativo/de secretaría. Por lo general, están obligados a tener un título universitario. Tienen algunas responsabilidades de liderazgo sobre un campo de trabajo o varios proyectos, desarrollan y analizan las políticas orientando su diseño, implementando y modificando las operaciones y programas administrativos. Estos profesionales revisan las políticas y la legislación con el fin de identificar anomalías y disposiciones desfasadas. Analizan y formulan opciones de políticas, preparan documentos y recomendaciones para los cambios en las políticas. Además, evalúan el impacto, las consecuencias financieras y la viabilidad política y administrativa de las políticas públicas. El personal de este grupo tiene la posibilidad de convertirse en directivo a través de la carrera profesional. Sus áreas de especialización son variadas; derecho, economía, política, administración pública, relaciones internacionales, ingeniería, medio ambiente, pedagogía, economía sanitaria, etc. Los analistas/economistas senior deben tener al menos cinco años de experiencia profesional.

**Economistas/analistas de políticas junior** (CIUO-08 242 y 2422): están por encima del personal administrativo/de secretaría. Por lo general, están obligados a tener un título universitario. No tienen responsabilidades de liderazgo. Desarrollan y analizan las políticas orientando su diseño, implementando y modificando las operaciones y programas administrativos. Estos profesionales revisan las políticas y la legislación a fin de identificar las anomalías y disposiciones desfasadas. Analizan y formulan opciones de políticas, preparar documentos y recomendaciones de para los cambios en las políticas. Además, evalúan el impacto, las consecuencias financieras y la viabilidad política y administrativa de las políticas públicas. Sus áreas de especialización son variadas: derecho, economía, política, administración pública, relaciones internacionales, ingeniería, medio ambiente, pedagogía, economía sanitaria, etc. Los analistas/economistas junior tienen menos de cinco años de experiencia profesional.

**Puestos de secretaría**

**Secretarios/as (personal administrativo general)** (CIUO-08 411 y 4110): por lo general no están obligados a tener un título universitario, aunque muchos lo tienen. Llevan a cabo una amplia gama de tareas de oficina y administrativas en relación con la gestión de los fondos, reservas de viajes y dietas, solicitudes de información y citas. Registran, preparan, ordenan, clasifican y completan la información; clasifican, abren y envían el correo, preparan informes y correspondencia; inventarían el equipo para el personal; responden al teléfono o a las consultas electrónicas o redirigen las llamadas a la persona adecuada; verifican las cifras, preparan facturas y registran los detalles de las transacciones financieras realizadas; transcriben información en los ordenadores y la revisan y corrigen. Algunos ayudan en la preparación de los presupuestos, el seguimiento de los gastos, la redacción de contratos y órdenes de compra o adquisición. El personal administrativo de mayor rango que supervisa el trabajo del personal de apoyo administrativo está excluido de esta categoría.

La clasificación y definición de las ocupaciones es una adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La razón es que pocos países siguen el modelo de la CIUO para clasificar sus puestos de trabajo públicos.

Dado que no existe una definición común de los puestos de dirección y que el número de niveles directivos varía según los países y ministerios, en esta encuesta, D1 denota el nivel gerencial más alto por debajo del ministro/secretario de Estado (que son nombrados por el presidente/primer ministro) y propuestos por el ministro (a veces son designados por el presidente/primer ministro). Esta encuesta contempla hasta los puestos de nivel gerencial D4, donde D1 y D2 se consideran puestos de alta dirección, mientras que D3 y D4 son mandos intermedios.

La categoría de «profesionales» se ha dividido entre puestos junior y senior. La razón es que este grupo involucra a personal con un alto grado de variación en su experiencia.

Por otra parte, la encuesta de 2012 recopila información relativa a algunas ocupaciones en la prestación de servicios de primera línea (detectives/inspectores, agentes de policía, funcionarios de inmigración, inspectores de aduanas e inspectores fiscales). Estas funciones están organizadas en la Administración central y pueden estar ubicadas en cualquier ministerio u organismo. Cabe señalar que en algunos países no existe una ocupación concreta como funcionarios de inmigración, ya que estas actividades son realizadas por la policía. En otros países, algunas de las funciones antes mencionadas se llevan a cabo por la Administración estatal y/o local.

### Cuadro D.3.

#### **Funcionarios en la prestación de servicios – descripción de la ocupación**

**Inspectores y detectives de policía** (CIUO-08 3355): investigan los hechos y circunstancias relativas a los delitos cometidos con el fin de identificar a los presuntos delincuentes. También buscan información que no es aparente o fácilmente disponible sobre establecimientos o sobre las circunstancias y comportamiento de las personas, principalmente con el fin de prevenir los delitos. Sus tareas incluyen el establecimiento de contactos y fuentes de información sobre crímenes planeados o cometidos con el fin de prevenir los delitos o de identificar a los presuntos delincuentes la obtención, verificación y análisis de pruebas para resolver los crímenes; practicar arrestos; testificar en los tribunales de justicia entre otras. Por lo general tienen responsabilidades de gestión. Normalmente se exige que los inspectores de policía y detectives tengan un título universitario y/o son reclutados a través de la promoción interna después de un cierto número de años de experiencia como agentes de la policía (generalmente más de cinco años).

## Cuadro D.3.

**Funcionarios en la prestación de servicios - descripción de la ocupación**  
(cont.)

**Agentes de policía** (CIUO-08 5412): mantienen la ley y el orden, patrullan las vías públicas, hacen cumplir las leyes y reglamentos y detienen a los presuntos delincuentes. Otros deberes incluyen dirigir el tráfico y asumir a autoridad en caso de accidente; proporcionar ayuda de emergencia a las víctimas de accidentes, crímenes y desastres naturales, entre otras. Por lo general los oficiales de policía no suelen tener responsabilidades de gestión sobre más de tres personas. Los agentes de policía por lo general no están obligados a tener un título universitario.

**Funcionarios de inmigración** (CIUO-08 3351): comprueban la identidad de las personas que cruzan las fronteras nacionales para administrar y hacer cumplir las normas y reglamentos oportunos. Sus tareas incluyen el patrullaje de las fronteras nacionales y las aguas costeras para detener a las personas entren o salgan ilegalmente del país; la comprobación de los documentos de viaje de las personas que cruzan las fronteras nacionales para garantizar que tengan las autorizaciones y certificados necesarios; la coordinación y cooperación con otras agencias involucradas en cumplimiento de la ley; la deportación y persecución, entre otras. Los oficiales de inmigración no suelen tener responsabilidades de gestión sobre más de tres personas, si acaso.

**Inspectores de aduanas** (CIUO-08 3351): comprueban los vehículos que cruzan las fronteras nacionales para administrar y hacer cumplir las normas y reglamentos pertinentes. Sus deberes incluyen la inspección de equipajes de las personas que cruzan las fronteras nacionales para garantizar que se ajustan a las normas relativas a la importación o exportación de mercancías y divisas; el examen de los documentos de transporte y de carga de los vehículos que cruzan las fronteras nacionales para garantizar la conformidad con las normas; la detención de personas e incautación de mercancías prohibidas y no declaradas que violen las leyes de inmigración y aduanas, entre otras. Los inspectores de aduanas no suelen tener responsabilidades de gestión sobre más de tres personas, si acaso.

**Inspectores fiscales** (CIUO-08 3352): examinan las declaraciones de impuestos, facturas de venta y otros documentos para determinar el tipo y cuantía de los impuestos, derechos y otros tipos de tasas que deben pagar los individuos o empresas, remitiendo los casos excepcionales o importantes a los responsables o altos cargos. Asesoran a las organizaciones, empresas y al público sobre las leyes, normas y reglamentos relativos a la determinación y el pago de impuestos, derechos y otras tasas públicas y sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos; examinar las declaraciones de impuestos, las facturas de venta y otros documentos pertinentes; investigan las declaraciones de impuestos y registros contables, los sistemas y controles internos de las organizaciones para asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales, entre otras. Los inspectores fiscales no suelen tener responsabilidades de gestión sobre más de tres personas, si acaso.

## RETRIBUCIONES

La encuesta se centra en la retribución total, que tiene dos componentes principales: 1) los sueldos y salarios brutos; y 2) las cotizaciones sociales de los empleadores. Se solicitaron datos sobre los niveles de retribución para trabajos a tiempo completo:

1. **Los sueldos y salarios brutos** incluyen los importes de todas las cotizaciones sociales, impuestos sobre la renta, etc., abonados al empleado aun cuando sean retenidos por el empleador por conveniencia administrativa o por otras razones y pagados directamente a los sistemas de seguros sociales, a las autoridades fiscales, etc., en nombre del empleado. Las cotizaciones sociales del empleador no se incluyen en los sueldos y salarios brutos. Las retribuciones en especie se excluyen de la encuesta. Los sueldos y salarios brutos incluyen:
  - **Los sueldos y salarios básicos** se definen como los pagos regulares anuales a los empleados por su tiempo de trabajo y servicios prestados a la Administración. Aunque los sueldos y salarios se pagan a intervalos semanales, mensuales o regulares, a los efectos de esta encuesta se pidió al salario anual. El pago de horas extraordinarias se excluye de los datos.
  - **Pagos adicionales** – a causa de las dificultades para obtener datos exhaustivos y asegurar la comparabilidad entre los países, los pagos adicionales se han limitado a sus categorías más importantes, incluyendo:
    - Las remuneraciones por el tiempo no trabajado hacen referencia solo a las **vacaciones anuales** y a los días festivos.
    - **Los bonos y gratificaciones abonadas regularmente** son los bonos pagados a fin de año y de temporada; a los bonos de participación en beneficios; y retribuciones adicionales relativas a las vacaciones y otras primas y gratificaciones.
    - **Los bonos y gratificaciones no abonadas de forma regular** (remuneración por desempeño) se refieren a las primas especiales u otros pagos excepcionales vinculados al rendimiento global del empleado a la que pueda tener derecho.
2. **Cotizaciones sociales del empleador** son las cotizaciones sociales a pagar por los empleadores a los fondos de la seguridad social u otros regímenes de seguridad social relacionados con el empleo para lograr prestaciones sociales (seguro de salud, pensiones) para sus empleados:
  - **Cotización patronal** a los regímenes legales de seguridad social o a regímenes de seguros sociales privados para la cobertura de vejez, pensiones, asistencia sanitaria. Las cotizaciones sociales de los empleadores representan las cotizaciones sociales que pagan los empleadores a los fondos de la seguridad social u otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo para asegurar prestaciones sociales (seguro de salud, pensiones) para sus empleados. En algunos países, estas cotizaciones se abonan a regímenes públicos, mientras que en otros se abonan a sistemas privados. Las cotizaciones sociales de los empleadores a veces también incluyen fondos de pensiones específicos creados, por ejemplo, en acuerdos sociales. Los datos recogidos sobre cotizaciones sociales de los empleadores se han limitado en la encuesta de 2011 a las debidas por

asistencia sanitaria y planes de pensiones, que representan la mayoría de las cotizaciones sociales de los empleadores.

- Las prestaciones sociales no financiadas pagadas por los empleadores se limitan a las debidas por asistencia sanitaria y pensiones. El término «no financiada» se refiere a las prestaciones sociales para los que no existe un fondo de seguridad social y en las que no existe una aportación real de cotizaciones sociales. Existen planes de pensiones o de asistencia sanitaria no financiados en muchos países: en estos casos, es el presupuesto general de la Administración quien paga las prestaciones y pensiones de los funcionarios. En varios países, las aportaciones y cotizaciones de empleadores y empleados no cubren todos los costes asociados con las prestaciones sociales de los empleados públicos. En esos casos, a menudo hay créditos especiales en el presupuesto dedicados a cubrir esta parte no financiada de las prestaciones sociales.

No todos los países han sido capaces de incluir el elemento de las cotizaciones sociales en sus respuestas a la encuesta (principalmente debido a los planes de pensiones no financiados). Como consecuencia de ello, ha sido necesario estimar este componente utilizando otras fuentes de datos para esos países. En las Cuentas Nacionales, se hacen imputaciones homogéneamente consistentes por los regímenes de pensiones no financiados. Por lo tanto, fue posible estimar a través de los datos de las Cuentas Nacionales la tasa global de las cotizaciones sociales de los empleadores que se presentan en las diversas bases de datos existentes en relación con las retribuciones de los empleados públicos. La tasa para el cálculo de los costes de las retribuciones en los datos de esta publicación ha sido elegida después de una investigación y debate con los países concernidos. Con este propósito, la fuente «Cuentas Nacionales» se ha utilizado en los siguientes países: Finlandia, Alemania, Grecia, Japón y Noruega. En el caso de Bélgica se estimó esta participación mediante una combinación de la información de la encuesta de retribuciones compensación y los datos de la Contabilidad Nacional.

Hay que tener en cuenta que, al contrario de la encuesta de retribuciones que solo computa las cotizaciones por asistencia sanitaria y pensiones, los datos en el marco Cuentas Nacionales consideran el total de las cotizaciones sociales de los empleadores. En consecuencia, el resultado obtenido está, en cierta medida, sobreestimado cuando se tuvo en cuenta esta fuente. Por otra parte, los datos de las Cuentas Nacionales ofrecen los importes de las cotizaciones sociales de los empleadores para todos los empleados públicos. El uso de estos importes no permite calcular las diferencias que puedan existir, por ejemplo, en los importes de las cotizaciones sociales en cada una de las ocupaciones. Para los países que han proporcionado datos sobre las cotizaciones sociales de los empleadores en la encuesta, se han utilizado los datos exactos de las cotizaciones sociales (que pueden variar según la ocupación).

El nivel de las cotizaciones sociales es solo una aproximación. La cantidad y calidad de las prestaciones que los empleados reciban a través de las cotizaciones

sociales de los empleadores y de los empleados dependen de muchas variables como la calidad y la eficiencia de la gestión de los fondos y servicios en cada país.

## UTILIZACIÓN DE LOS COMPARADORES

Los cálculos se han realizado mediante la conversión de los datos sobre retribuciones a USD utilizando la metodología de la PPA. Esto compensa las diferencias en los tipos de cambio y en los niveles de precios relativos. La PPA no tiene en cuenta el coste de la vida relativamente diferente en las capitales dentro y entre los países. En muchos países, la mayoría de los empleados públicos de la Administración central están empleados en las capitales. Los salarios en estos casos pueden tender a compensar la diferencia relativa en el coste de la vida de las ciudades capitales.

La OCDE también comparó los países con datos normalizados en relación con el PIB per cápita disponible a través de las Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos). Esta normalización es una forma de eliminar las diferencias en los niveles de riqueza media en el país.

La OCDE también calculó los ratios entre las retribuciones totales medias con las retribuciones medias de empleados con educación superior (salarios brutos más cotizaciones sociales de los empleadores). Dado que los empleados de la Administración central en las ocupaciones incluidas en la encuesta tienen generalmente un alto nivel de educación, la relación permite la comparación de las retribuciones del sector público con las del conjunto de la economía. Los datos sobre las retribuciones de los trabajadores con educación superior se basan en una combinación de fuentes como se indica en la publicación de la OCDE *Education at a Glance* (2013 o ediciones anteriores). Aunque han sido corregidas en función del nivel de educación, no se han corregido en base a otras características de los individuos en estas ocupaciones tales como la antigüedad, la edad, el género, etc.

La proporción entre las retribuciones de los empleados en relación con el PIB per cápita y las retribuciones de trabajadores con educación superior no se corrigen con el tiempo de trabajo. Este fue el enfoque adoptado con el fin de mantener la coherencia entre las tres medidas comparadas.

## AJUSTES POR EL TIEMPO DE TRABAJO

Las diferencias entre el tiempo que la gente trabaja realmente y la retribución anual promedio (salario bruto medio anual más las cotizaciones sociales de los empleadores) se calcula con el fin de obtener una retribución anual promedio ajustada. De hecho, para poder disponer de una base comparable entre países sobre las retribuciones, se han tenido en cuenta las diferencias en el tiempo de trabajo (número de horas trabajadas a la semana en la función pública, el núme-

ro de días de vacaciones y el número de días festivos en la Administración Pública) para el cálculo de la retribución anual promedio ajustada.

Para todos los puestos directivos (es decir, D1, D2, D3 y D4), dado que los tiempos de trabajo semanales se aplican de forma muy desigual a esta categoría de empleados, los datos se ajustaron solo en función de las vacaciones.

Las correcciones por el tiempo de trabajo se presentan en la tabla D.1.

La retribución anual promedio comparativa se calcula:

$$W_{co}^{a*} = \frac{\left( \frac{W_{co}^a}{P_c} \right)}{H_c^{a*}}$$

donde:

$W_{co}^{a*}$  = retribución anual media de los empleados en el país  $c$  en el grupo ocupacional  $o$  en PPA corregida por el tiempo de trabajo.

$W_{co}^a$  = retribución anual media en divisa nacional en el país  $c$  en el grupo ocupacional  $o$  en divisa nacional.

$P_c$  = paridad del poder adquisitivo del país  $c$ .

$H_c^{a*}$  = ratio de tiempo de trabajo medio en el país  $c$ . Esto se corresponde con el promedio anual de horas de trabajo en el país  $c$  (a partir de datos de la encuesta), dividido por 2.088. El número 2.088 es igual a las horas de trabajo teóricas durante un año con un horario de 40 horas de trabajo por semana, sin vacaciones o licencias de ningún tipo. Esto también se traduce en un promedio de 261 días de trabajo al año a razón de 8 horas de trabajo diarias.

Tabla D.1  
Correcciones por el tiempo de trabajo

	Tiempo de trabajo, h/semana	Días promedio de vacaciones	N° medio de festivos aplicables en la función pública	Promedio días laborables por año en el país	Promedio horas trabajadas por año en el país	Coefficiente corrector por tiempo de trabajo, horas semanales y vacaciones	Coefficiente corrector por tiempo de trabajo, vacaciones	Coefficiente corrector por tiempo de trabajo sin corrección
Australia	37,5	20	10	231	1 730	0.830	0.885	1.000
Austria	40	25	10	226	1 806	0.866	0.866	1.000
Bélgica	38	26	10	225	1 708	0.819	0.862	1.000
Chile	44	15	9	237	2 083	0.999	0.908	1.000
Dinamarca	37	30	9	222	1 641	0.787	0.850	1.000
Estonia	40	34	5	222	1 774	0.850	0.850	1.000
Finlandia	36,3	32	7	222	1 607	0.771	0.850	1.000
Francia	35,5	25	7,5	228	1 620	0.777	0.875	1.000
Alemania	41	29,5	10	221	1 814	0.870	0.848	1.000
Grecia	40	25	12	224	1 790	0.858	0.858	1.000
Islandia	40	30	14	217	1 734	0.831	0.831	1.000
Israel	42,5	24	9	228	1 936	0.928	0.873	1.000
Italia	36	32	8	221	1 589	0.762	0.847	1.000
Japón	38,8	20	17	224	1 734	0.831	0.858	1.000
Corea	40	20	14	227	1 814	0.870	0.870	1.000
Países Bajos	36	23	8	230	1 654	0.793	0.881	1.000
Nueva Zelanda	40	20	11	230	1 838	0.881	0.881	1.000
Noruega	37,5	25	10	226	1 693	0.812	0.866	1.000
Polonia	40	26	11	224	1 790	0.858	0.858	1.000
Portugal	35	25	11	225	1 573	0.754	0.862	1.000
República Eslovaca	37,5	25	15	221	1 655	0.794	0.847	1.000
Eslovenia	40	29,9	15	216	1 727	0.828	0.828	1.000
España	37,5	22	14	225	1 685	0.808	0.862	1.000
Suecia	39,8	33	9	219	1 739	0.834	0.839	1.000
Reino Unido	37	25	8	228	1 685	0.808	0.873	1.000
Estados Unidos	40	20	10	231	1 846	0.885	0.885	1.000

Las notas a la tabla aparecen en la página siguiente.

Nota: Las cifras de la tabla están redondeadas.

Número máximo de días de trabajo al año, si se trabajan 5 de los 7 días de la semana: 261. Número máximo de horas de trabajo al año si se trabajan 8 horas al día de trabajo: 2.088. **Austria:** Desde el 1 de enero de 2011 el número de días de vacaciones depende de la edad: un trabajador a tiempo completo tiene derecho a 240 horas (30 días/6 semanas) a partir de ese año, si su 43.º cumpleaños es antes del 1 de julio. Si su 43.º cumpleaños es posterior al 30 de junio, tendrá derecho a las 240 horas el año que viene.

**Estonia:** Las vacaciones anuales dependen de los años de servicio. 35 días naturales = 28 días laborables + los funcionarios cuya antigüedad supera los tres años, tiene derecho a un día extra cada año, con un máximo de 10 días.

**Finlandia:** El número de días de vacaciones anuales por año es de 30 o 38 días, dependiendo de los años de servicio.

**Alemania:** El horario laboral de los contratados laborales y los funcionarios públicos es diferente.

**Italia:** El número de días de vacaciones varía. 30 días durante los primeros tres años de trabajo, 32 días a partir del cuarto año. Para la policía, hay dos bandas basadas en la antigüedad: 36 días a partir de 15 a 25 años de servicio, 45 días para los que tengan más de 25 años de servicio.

**Corea:** Los funcionarios públicos tienen derecho a entre 3-21 días de vacaciones anuales en función de la antigüedad en el servicio.

**República Eslovaca:** El tiempo de trabajo contractual es de 40 h/semana o 37,5 h/semana, dependiendo del contrato. El número de días de vacaciones depende de la edad: 25 días (para los menores de 33 años de edad) o de 30 días (para los mayores de 33 años).

**Eslovenia:** El número medio de días de licencia anual es una estimación. El trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales que no podrán ser inferiores a cuatro semanas. Además, tiene derecho a un día adicional de vacaciones anuales por cada hijo menor de 15 años. En relación con el desempeño laboral, los empleados públicos también tienen derecho a no más de tres días de vacaciones anuales. Las vacaciones anuales podrán ser prorrogadas por un máximo de tres días en caso de malas condiciones de trabajo (ruido, calor,...) o de mala condición sanitaria o para dirigir una unidad organizativa.

**Suecia:** El número de días de trabajo varía con la edad, de acuerdo con el convenio colectivo central. Los empleados menores de 30 años de edad tienen 28 días de vacaciones, entre 30 y 39 años son 31 días y los empleados de 40 años o más tienen 35 días.

**Reino Unido:** El número de horas de trabajo por semana es de 37 fuera de Londres, donde trabajan la mayoría de los funcionarios públicos y de 36 horas en Londres. El número de días de vacaciones varía según el departamento.

*Fuente:* Encuesta de 2011 de la OCDE sobre retribuciones de los empleados en la Administración central/Federal.

## ANEXO E

### DATOS DETALLADOS SOBRE LA DIVULGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Este anexo proporciona datos de los países que han respondido a la encuesta sobre el tipo de intereses particulares que están obligados a revelar los cargos públicos de la Administración central, así como el nivel de transparencia de estas declaraciones. Los datos subyacen en el resumen de datos presentados en el gráfico 8.4.

#### NOTAS DE LA TABLA E.1

Los datos reflejan las prácticas de los países miembros. Al calcular el agregado de los datos proporcionados por los países sobre las declaraciones de intereses privados en los tres poderes del Estado y su nivel de disponibilidad pública, se consideraron igualmente importantes todos los intereses privados y todos los cargos y, por tanto, se les asignó la misma ponderación. Para traducir las respuestas de los países en un sistema de puntos, a las categorías «Prohibido» y «La información se declara y es de acceso público on-line o de forma escrita» se les asignó 100 puntos, la puntuación más alta disponible. A la categoría «La información se declara y es accesible a petición del público», se le asignó la segunda puntuación más alta, 67 puntos, y a «La información se declara y no está disponible al público» se le asignó la tercera puntuación más alta, 33 puntos. No se adjudicaron puntos a la categoría «No es necesaria la declaración». Todos los intereses privados examinados se ponderan por igual.

Los datos de Brasil, República Checa, Grecia, Israel y la Federación Rusa se refieren a 2010. Del mismo modo, los datos sobre el poder legislativo y judicial en España se refieren a 2010.

En Luxemburgo, no hay requisitos para la declaración de intereses privados. En Estados Unidos, la fiscalía pertenece al poder ejecutivo. Los altos cargos del Departamento de Justicia están obligados a presentar informes sobre su situación financiera a disposición del público con los mismos requisitos que el resto de empleados del Poder Ejecutivo. Los fiscales federales de nivel inferior tienen

un sistema de información sobre conflictos de intereses distinto, que no es público. Los datos relativos a los jueces en Noruega excluyen a los jueces de paz y a los jueces de órganos de conciliación. En Nueva Zelanda, los jueces y los fiscales no están obligados a declarar los conflictos de intereses. Sin embargo, están vigentes unas «Directrices de la Conducta Judicial» (disponible a través del sitio web de los Tribunales: [www.courtsofnz.govt.nz/business/guidelines/guidelines-for-judicial-conduct](http://www.courtsofnz.govt.nz/business/guidelines/guidelines-for-judicial-conduct)). Además, los fiscales suelen ser abogados y tienen deberes éticos profesionales que deben cumplir (y pueden ser sancionados e incluso perder su habilitación para el ejercicio profesional por el incumplimiento de sus funciones, dependiendo de las circunstancias). En Brasil, una nueva ley sobre conflictos de intereses de los funcionarios del poder ejecutivo y sobre prohibiciones después de abandonar el cargo (Ley 12.813) entró en vigor en julio de 2013.

Los datos estadísticos relativos a Israel han sido suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE no prejuzga la situación de los Altos del Golán, de Jerusalén Este y de los asentamientos israelíes en Cisjordania, en los términos del derecho internacional.

**Otros puestos retribuidos:** En **Austria** y **Bélgica** para todos los cargos y en **Islandia** y **Suiza** para los jueces, cualquier funcionario fijo está sujeto a la decisión vinculante de la Administración en caso de que un puesto retribuido ajeno pueda dar lugar a un conflicto de intereses. En **Dinamarca**, los jueces pueden ocupar puestos externos (y deben darse a conocer) si estos puestos están reservados a los jueces por la ley o si se les permite por una junta especial. En **Estonia**, los puestos externos retribuidos están prohibidos por la ley para el primer ministro, ministros, jueces y fiscales, con excepciones de los puestos en la investigación y en la docencia que deben ser declarados. En **Japón**, los jueces no pueden ocupar un puesto retribuido externo sin obtener el permiso del Tribunal Supremo durante su mandato. En principio, de forma análoga los jueces tienen que obtener el permiso del Tribunal Supremo o de los supervisores en el caso de que los puestos externos fueran no retribuidos. Sin embargo, hay casos en que los jueces no han obtenido el permiso del Tribunal Supremo o de los supervisores para el desempeño de puestos externos no retribuidos, tales como, por ejemplo, el cargo de presidente de una asociación de padres de alumnos. Si se solicita información sobre los puestos externos de los jueces, la información sobre la identificación personal de los jueces puede no estar a disposición del público. En **Polonia**, el primer ministro y los ministros no pueden realizar ciertos tipos de actividades que pueden llevar a una situación de conflicto de intereses. Además, están obligados a informar sobre su pertenencia a órganos directivos de fundaciones, empresas de derecho privado y cooperativas, incluso si los cargos son no retribuidos.

**Empleos anteriores:** **Estonia**, no se exige a los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo que publiquen información sobre sus empleos anteriores; sin embargo, en la práctica esta información se publica de forma proactiva.

**Bienes, deudas, fuentes de ingresos e importes y regalos:** En **Islandia**, el primer ministro solo está obligado a declarar los préstamos que hayan sido dados de baja o modificados en su beneficio. En **Irlanda**, se hacen públicos los sueldos y las dietas de los parlamentarios. Además, todos los parlamentarios, incluidos los *office holders*, deben declarar sus intereses personales, es decir, ingresos de otras fuentes (por ejemplo, puestos externos retribuidos), acciones, cargos directivos, tierras, regalos, ventajas en viajes o servicios por debajo del coste de mercado, trabajos de consultoría, así como cualquier interés en contratos públicos en las declaraciones anuales de intereses que se hacen en virtud de las *Ethics Acts*. Estos intereses pueden consultarse en los Registros de Intereses de los Miembros del Parlamento. En **México**, los regalos deben ser declarados si superan un valor igual o mayor a diez veces el salario mínimo. La información sobre los funcionarios públicos se publica on-line si lo autorizan los funcionarios. En la práctica, cerca del 66 % de los funcionarios públicos permiten hacer pública la información. En **Polonia**, el primer ministro y los ministros están obligados a realizar declaraciones de bienes, que recogen, por ejemplo, sus activos, pasivos y fuentes de ingresos/importes. Aunque las declaraciones no están disponibles al público por la ley, casi todos los ministros se comprometen a publicarlas on-line.

Aunque no se hace un seguimiento tras la entrega de los formularios de declaración en Irlanda e Italia, la mayor parte de la información declarada está a disposición del público lo que permite a los propios ciudadanos controlar la información presentada.



	Poder legislativo		Parlamentarios Cámara Alta		Parlamentarios Cámara Baja	
	AUS	AUT	BEL	CAN	CHL	CZE
Bienes	●	○	■	■	●	■
Deudas	●	○	■	■	●	■
Fuentes de ingresos	●	○	○	■	●	■
Importe de los ingresos	○	●	○	■	○	■
Puestos externos: retribuidos	●	●	●	■	●	■
Puestos externos: no retribuidos	●	□	●	■	●	■
Regalos	●	P	○	■	P	■
Empleos previos	○	○	○	■	○	○
Bienes	●	○	■	●	●	■
Deudas	●	○	○	●	●	■
Fuentes de ingresos	●	○	○	●	●	■
Importe de los ingresos	○	●	○	■	○	■
Puestos externos: retribuidos	●	●	●	■	●	■
Puestos externos: no retribuidos	●	□	●	○	●	■
Regalos	●	P	○	●	●	■
Empleos previos	○	○	○	■	○	○
AUS	●	○	■	■	●	■
BEL	■	○	■	■	●	■
CAN	■	■	■	■	●	■
CHL	●	●	■	■	○	○
CZE	■	■	■	■	■	■
DNK	×	×	×	×	×	×
EST	×	×	×	×	×	×
FIN	×	×	×	×	×	×
FRA	□	□	○	○	○	○
DEU	×	×	×	×	×	×
GRC	×	×	×	×	×	×
HUN	×	×	×	×	×	×
ISL	×	×	×	×	×	×
IRL	●	○	●	●	○	●
ISR	×	×	×	×	×	×
ITA	■	■	■	■	P	■
JPN	■	■	■	■	○	■
KOR	×	×	×	×	×	×
LUX	○	○	○	○	○	○
MEX	■	■	■	■	P	■
NLD	○	○	○	○	○	○
NZL	×	×	×	×	×	×
NOR	×	×	×	×	×	×
POL	●	●	●	●	●	○
PRT	×	×	×	×	×	×
SVK	×	×	×	×	×	×
SVN	□	□	□	□	□	□
ESP	□	□	□	□	○	○
SWE	×	×	×	×	×	×
CHE	○	○	○	○	○	○
TUR	×	×	×	×	×	×
GBR	●	○	●	●	●	○
USA	■	■	■	■	■	■
RUS	●	□	●	●	○	○
BRA	■	■	■	■	○	○
EGY	■	■	■	■	■	■
UKR	×	×	×	×	×	×

Tabla E.1.  
**Declaración por país de determinados intereses privados y disponibilidad pública de la información declarada en los tres poderes del Estado (2012) (cont.)**

	AUS	AUT	BEL	CAN	CHE	CZE	DNK	EST	FIN	FRA	DEU	GRC	HUN	ISL	IRL	ISR	ITA	JPN	KOR	LUX	MEX	NLD	NZL	NOR	POL	PRT	SVK	SVN	ESP	SWE	CHE	TUR	GBR	USA	RUS	BRA	EGY	UKR									
Poder judicial	Bienes	□	□	□	□	□	●	□	□	□	□	□	□	□	□	□	■	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□							
	Deudas	□	□	□	□	□	●	□	□	□	□	□	□	□	□	□	■	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□							
	Fuentes de ingresos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□					
	Importe de los ingresos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□					
	Puestos externos: retribuidos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□					
	Puestos externos: no retribuidos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□					
	Regalos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□					
	Empleos previos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□				
	Bienes	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□				
	Deudas	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□				
Fuentes de ingresos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□				
Importe de los ingresos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□			
Puestos externos: retribuidos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□		
Puestos externos: no retribuidos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□		
Regalos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	
Empleos previos	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□	□

● La información se declara y está a disposición del público on-line o en papel.

□ La información se declara y no está a disposición del público.

■ La información se declara y está a disposición del público si se solicita.

○ No se exige la declaración.

P Prohibido.

✘ Indica que no es de aplicación (p. ej. el país no tiene presidente).

Fuente: 2012 OECD Survey on Managing Conflict of Interest.

## ANEXO F

### MIEMBROS DEL GRUPO DIRECTIVO

	Nombre	Cargo/puesto	Ministerio
Australia	Ms. Kathie Potts	Comisionado Adjunto del Servicio Público	Australian Public Service Commission
Austria	Mr. Michel Kallinger	Director General	Federal Chancellery, Public Service and Innovative Administrative Development
Bélgica	Mr. Jacques Druart	Director de Coordinación Internacional	Federal Public Service Personnel and Organisation
Canadá	Nicolas Wise	Director ejecutivo	Treasury Board Secretariat
Dinamarca	Mr. David Fjord Nielson	Asesor especial	Ministry of Finance
Finlandia	Ms. Katju Holkeri	Director de la Unidad de Política Administrativa	Ministry of Finance
Francia	Mr. Daniel Aunay	Jefe de la Misión de Relaciones Internacionales	Ministère du Budget, des Comptes publics, de la Fonction publique et de la Réforme de l'État
Italia	Dra. Pia Marconi	Directora General	Department of Public Administration
Japón	Mr. Irie Akifumi	Primer Secretario	Permanent Delegation of Japan to the OECD
Corea	Mr . Seong Ju Kang	Director General de Information Security Policy	Information Strategy Office, Ministry of Public Administration and Security
Países Bajos	Mr. Peter van der Gaast	Director del Departamento de Análisis, Mercado Laboral y Asesoramiento Macroeconómico	Ministry of the Interior and Kingdom Relations
Noruega	Kleng Bratveit		Ministry of Government Administration and Reform, Department of ICT Policy and Public Sector Reform
Suecia	Susanne Johansson	Asesor	Statskontoret
Reino Unido	Ms. Liz McKeown	Director adjunto, Análisis y Percepción	Cabinet Office



## GLOSARIO

Término	Uso en <i>Panorama de las Administraciones Públicas</i>
<b>Administración general</b>	La Administración general está integrada por: a) Todas las unidades de la Administración central, estatal o local; b) Todas las entidades de la seguridad social en cada nivel de la Administración, y c) Todas las instituciones no comerciales sin ánimo de lucro que son controladas y financiadas principalmente por organismos públicos. El sector no incluye a las empresas públicas, incluso cuando todo el capital de tales sociedades es propiedad de organismos públicos. Tampoco incluye a las cuasi-sociedades que son propiedad y están controladas por organismos públicos. Sin embargo, las empresas que no adoptan la forma de sociedad y que son propiedad de organismos públicos y que no son cuasi-sociedades siguen formando parte de dichos organismos y, por lo tanto, deben incluirse en el sector de las Administraciones Públicas (Sistema de Cuentas Nacionales 1993).
<b>Ajuste por tiempo de trabajo</b>	Ajuste que se aplica a la retribución anual media de los empleados públicos para compensar las diferencias en el tiempo de trabajo, teniendo en cuenta, en su caso, el número promedio de días laborales y el número medio de horas trabajadas por semana.
<b>Autoridad Presupuestaria Central (APC)</b>	La Autoridad Presupuestaria Central es una entidad pública o varias entidades coordinadas, dependiente de la Administración central/nacional/federal, responsable de la tutela y gestión del presupuesto nacional/federal. En muchos países, la APC es a menudo parte del Ministerio de Hacienda. Las responsabilidades específicas de la APC varían según el país, pero en general, es responsable de la formulación de la propuesta de presupuesto, de las negociaciones del presupuesto, de la asignación y reasignación de los fondos, de la garantía del cumplimiento de las leyes de presupuestos y de la realización de evaluaciones de rendimiento y/o de exámenes de la eficiencia. Esta Autoridad regula la ejecución del presupuesto, pero no asume necesariamente la función de tesorería de distribución de los fondos públicos. Por último, un papel muy importante de la Autoridad Presupuestaria Central es el seguimiento y mantenimiento de la disciplina fiscal global/nacional y el control efectivo de los gastos presupuestarios.

Término	Uso en <i>Panorama de las Administraciones Públicas</i>
<b>Bienes y servicios colectivos</b>	Bienes y servicios que benefician a la comunidad en su conjunto. Ejemplos de ellos sería los gastos en defensa y en seguridad y orden público.
<b>Bienes y servicios individuales</b>	Bienes y servicios que benefician principalmente a los individuos. Ejemplos de ellos serían la educación, la sanidad y los programas de seguridad social.
<b>Conjunto de datos</b>	Un conjunto de indicadores o variables relativas a un solo tema (calidad normativa, por ejemplo).
<b>Eficacia</b>	La medida en que se han cumplido los objetivos declarados de la actividad ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ).
<b>Eficiencia</b>	Lograr el máximo rendimiento a partir de un determinado nivel de recursos utilizados para llevar a cabo una actividad ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ).
<b>Equivalente a tiempo completo</b>	Número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, que se define como el total de horas trabajadas dividido por la media de horas anuales trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ).
<b>Estado federal</b>	País que cuenta con una división constitucionalmente delineada de la autoridad política entre un Gobierno central y uno o varios gobiernos autónomos regionales o estatales.
<b>Estados unitarios</b>	Países que no tienen constitucionalmente delineada una división de la autoridad política entre un Gobierno central y uno o varios gobiernos autónomos regionales o estatales. Sin embargo, los Estados unitarios pueden tener divisiones administrativas que incluyan niveles locales y provinciales o regionales de administración.
<b>Género</b>	Conductas elaboradas y aprendidas socialmente y expectativas asociadas con las mujeres y los varones. Todas las culturas interpretan y elaboran las diferencias biológicas entre hombres y mujeres en un conjunto de expectativas sociales sobre qué conductas y actividades resultan apropiadas y qué derechos, recursos y poderes poseen las mujeres y los hombres. Al igual que la raza, la etnia y la clase, el género es una categoría social que establece en gran medida las oportunidades de la vida de cada uno. Conforman la participación de cada cual en la sociedad y en la economía.
<b>Fuerza laboral</b>	La fuerza laboral o población activa actual, se compone de todas las personas que cumplan los requisitos para su inclusión entre los ocupados o los parados durante un período breve de referencia determinado ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ).
<b>Gobernanza</b>	Ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa.

Término	Uso en <i>Panorama de las Administraciones Públicas</i>
<b>Indicador</b>	«... medida cuantitativa o cualitativa derivada de una serie de hechos observados que pueden revelar posiciones relativas (por ejemplo, de un país) en un área determinada. Cuando se evalúa a intervalos regulares, un indicador puede señalar la dirección del cambio en diferentes unidades y a lo largo del tiempo» (Nardo <i>et al.</i> , 2005).
<b>Indicador compuesto</b>	Un indicador formado por la compilación de indicadores individuales en un solo índice sobre la base de un modelo subyacente (Nardo <i>et al.</i> , 2005).
<b>Información de rendimiento</b>	La información de rendimiento puede ser generada por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales y puede ser tanto cualitativa como cuantitativa. La información de rendimiento es una información métrica/de indicadores/general sobre los insumos, procesos, productos y resultados de las políticas/programas /organismos públicos y se puede utilizar en última instancia para evaluar la eficacia, la relación calidad/precio y la eficiencia de las mismas. La información de rendimiento se puede encontrar, por ejemplo, en las estadísticas; en las cuentas financieras y/u operativos de los organismos públicos; en los informes de rendimiento generados por organizaciones públicas; en las evaluaciones de las políticas, programas u organismos o en las revisiones del gasto.
<b>Institución Fiscal Independiente (IFI)</b>	Organismo independiente financiado con fondos públicos bajo autoridad legal del poder ejecutivo o del poder legislativo que proporciona una supervisión y análisis (en algunos casos también asesora) no partidista sobre la política y el rendimiento fiscal. Las IFIS realizan tareas de diagnóstico <i>ex ante</i> con visión de futuro (en contraste con las instituciones de auditoría pública que realizan una tarea <i>ex post</i> igualmente indispensable).
<b>Insumos</b>	Unidades de mano de obra, capital, bienes y servicios utilizados en la producción de bienes y servicios. «Tomando como ejemplo el servicio de salud, los insumos se definen como las horas de trabajo del personal médico y no médico, los medicamentos, la electricidad y otros insumos adquiridos, los servicios de capital de los equipos y los edificios utilizados.» (Lequiller, 2005).
<b>Marco General de Empleo en el sector público</b>	Normalmente alude a las condiciones de empleo de la mayoría de los empleados públicos y, sin duda, afecta a la mayoría de los funcionarios de carrera. Según esta definición, los empleados eventuales no son empleados a los que se aplique el Marco General de Empleo de los empleados públicos. Debe tenerse en cuenta que en varios países a todos los empleados, incluidos a los empleados temporales, les es de aplicación el Marco General de Empleo, con algunas excepciones (algunos empleados eventuales, si acaso).

Término	Uso en <i>Panorama de las Administraciones Públicas</i>
<b>Presupuesto</b>	Declaración completa de los planes financieros del Estado que incluye los gastos, ingresos, déficit o superávit y deuda. El presupuesto es el documento principal de la política económica del Gobierno, que muestra cómo planea utilizar los recursos públicos para cumplir con los objetivos de las políticas y en cierta medida indica cuáles son sus prioridades políticas.
<b>Presupuesto de los ciudadanos</b>	Una guía del presupuesto para los ciudadanos se define como un resumen fácil de entender de las principales características del presupuesto anual tal como se presentan al poder legislativo. Debe ser un documento independiente que explica qué se incluye en las propuestas de presupuesto anual y cuáles son sus efectos esperados. Si contienen enlaces o referencias a documentos más detallados, la guía no debería obligar al lector a remitirse a ellos o conocer su contenido con el fin de entender la guía.
<b>Procesos del sector público</b>	Estructuras, procedimientos y mecanismos de gestión de amplia aplicación en el sector público.
<b>Producto</b>	En la evaluación del rendimiento de la Administración Pública, los productos se definen como los bienes o servicios producidos por los organismos públicos (por ejemplo, horas de enseñanza impartidas, prestaciones sociales reconocidas y abonadas) ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ).
<b>Producto Interior Bruto (PIB)</b>	Medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país en un periodo de tiempo. Específicamente, es igual a la suma de los valores añadidos brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción (más cualesquiera impuestos y menos cualesquiera subsidios, sobre los productos no incluidos en el valor de sus resultados). Hace referencia a la suma de bienes y servicios finales (de forma que se exceptúa el consumo intermedio), valorados a precios de adquisición, menos el valor de las importaciones de bienes y servicios o la suma de los ingresos primarios distribuidos por unidades de producción residentes ( <i>Glosario de términos estadísticos OCDE</i> ).
<b>Productividad</b>	Productividad se define comúnmente como la relación entre el volumen medido de insumos utilizados y el volumen medido de productos obtenidos ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ). Los economistas distinguen entre la productividad total, es decir, los productos totales divididos por la variación de insumo(s) (ponderados) y la productividad marginal, es decir, la variación de productos dividida por la variación de insumo(s) (ponderados) (Coelli <i>et al.</i> , 1999).
<b>Regla fiscal</b>	A efectos de este libro, la OCDE utiliza una definición similar a la Comisión Europea. Una regla fiscal numérica se refiere a una restricción permanente en los agregados de la política fiscal (es decir, se excluyen las reglas de vigencia puramente anual).

Término	Uso en <i>Panorama de las Administraciones Públicas</i>
<b>Resultado</b>	Se refiere a lo que se logra en última instancia por una actividad. Los resultados reflejan las consecuencias previstas o no previstas de las acciones de la Administración Pública, pero también están implicados otros factores ajenos a la actividad administrativa ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ).
<b>Sector público</b>	El sector Administración general más las (cuasi) corporaciones públicas ( <i>Sistema de Cuentas Nacionales 1993</i> ).
<b>Servicios públicos</b>	Servicios que se prestan en beneficio de los ciudadanos o de sus instituciones. Los servicios públicos se prestan por las Administraciones Públicas a sus ciudadanos, ya sea directamente (a través del sector público) o mediante la financiación de la prestación privada de servicios. El término se asocia con un consenso social de que ciertos servicios deben estar disponibles para todos, independientemente de sus ingresos. Incluso en aquellos lugares donde los servicios públicos no son prestados o financiados por el sector público, suelen ser, por razones sociales y políticas, objeto de una regulación que va más allá de la que se aplica a la mayoría de los sectores económicos.
<b>Sistema de Cuentas Nacionales</b>	<p>El <i>Sistema de Cuentas Nacionales</i> (SCN) consiste en un conjunto coherente, consistente e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto internacionalmente consensuados de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables (SNC 1.1).</p> <p>El <i>Sistema de Cuentas Nacionales 1993</i> (SCN) ha sido elaborado bajo la responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión de las Comunidades Europeas, la OCDE y el Banco Mundial (<i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i>).</p> <p>El SCN 2008 se ha finalizado recientemente e incluye una serie de cambios con respecto al de 1993. En todos los países de la OCDE con excepción de Australia (así como Canadá para la deuda pública), los indicadores que se presentan en el marco del SCN se basan en el SCN 1993. Es importante tener en cuenta que llevará un cierto número de años (2014 para la mayoría de los países) antes de que las cuentas nacionales reflejen estos cambios (que tendrán, en cierta medida, un impacto en determinados indicadores presentados en esta publicación).</p>
<b>Sistema Europeo de Cuentas Nacionales</b>	Es un marco contable internacional comparable utilizado por los miembros de la Unión Europea para una descripción sistemática y detallada de la economía en su conjunto (esto es, una región, un país o un grupo de países), sus componentes y sus relaciones con otras economías globales ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ). Es plenamente compatible con el <i>Sistema de Cuentas Nacionales</i> (SCN).

Término	Uso en <i>Panorama de las Administraciones Públicas</i>
<b>Transferencias en efectivo</b>	Beneficios reconocidos a las personas con derecho a los mismos por las Administraciones Públicas que no necesariamente deben gastarse en bienes o servicios específicos. Ejemplos de transferencias de efectivo son las pensiones, las prestaciones por desempleo y las ayudas al desarrollo.
<b>Variable</b>	Característica de una unidad que está siendo observada y que pueden asumir más de una serie de valores a los que se puede asignar una medida numérica o una categoría de una clasificación (por ejemplo, ingresos, edad, peso, etc., y «ocupación», «industria», «enfermedad», etc.) ( <i>Glosario de términos estadísticos de la OCDE</i> ).

## ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

La OCDE es un foro singular donde los Gobiernos trabajan conjuntamente para afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales de la globalización. La OCDE está a la vanguardia de los esfuerzos para comprender y ayudar a los Gobiernos a responder a nuevos acontecimientos e inquietudes, tales como la gobernanza corporativa, la economía de la información y los retos de una población que envejece. La Organización proporciona un entorno donde los Gobiernos pueden comparar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en la coordinación de las políticas nacionales e internacionales.

Los países miembros de la OCDE son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos. La Unión Europea participa en el trabajo de la OCDE.

La editorial de la OCDE (*OECD Publishing*) difunde ampliamente los resultados de la recopilación estadística e investigación sobre temas económicos, sociales y medioambientales, así como los acuerdos, directrices y estándares adoptados por los miembros de la Organización.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**INAP**

ISBN 978-84-7088-968-4



P.V.P.  
20,00 €  
(IVA incluido)